



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO
Y DEPORTE**

Orden de 17 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, en las líneas de Fomento del Deporte en Edad Escolar (FDE) y de Fomento de Clubes Deportivos (FCD).

7

Orden de 17 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva en materia de deporte, en las líneas de fomento de la Organización y Gestión de las federaciones deportivas andaluzas (FOGF) y de tecnificación y rendimiento deportivo (TRD).

28

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 18 mayo de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental para el año 2011.

47

2. Autoridades y personal
**2.1. Nombramientos, situaciones
e incidencias**
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN
Y CIENCIA**

Resolución de 24 de mayo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

50

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 24 de mayo de 2011, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

50

Resolución de 24 de mayo de 2011, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se adjudican diversos puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

50

Número formado por dos fascículos

Jueves, 2 de junio de 2011

Año XXXIII

Número 107 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de mayo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna.

51

Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Victoria Andrés Martín, Catedrática de Universidad.

52

2.2. Oposiciones y concursos**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Resolución de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los tribunales y comisiones de selección, la adscripción del personal aspirante a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha del comienzo de la prueba del procedimiento selectivo convocado por Orden de 14 de marzo de 2011.

53

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de mayo de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores.

53

Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Formación de Personal Investigador.

57

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 8 de febrero de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Petete» de Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 844/2011).

61

Orden de 22 de marzo de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La Casita de la Vega» de Almería. (PP. 1410/2011).

61

Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 117/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

62

Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1714/10, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

62

Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1832/10, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

62

Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 238/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

63

Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 237/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

63

Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 229/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

63

Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 239/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

63

Resolución de 19 de marzo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 739/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga.

64

Resolución de 19 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 848/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva.

64

Resolución de 19 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 539/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Once de Sevilla.

64

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 643/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

64

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 313/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

65

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 355/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

65

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 360/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

65

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 644/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

65

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 340/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

66

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 268/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

66

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 368/11 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

66

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 348/11 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

66

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 414/11 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

67

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 334/11 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

67

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Orden de 11 de abril de 2011, de disolución administrativa de la entidad que se cita, revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora y encomienda de la liquidación de dicha entidad al Consorcio de Compensación de Seguros.

67

Orden de 23 de mayo de 2011, por la que se modifica la de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía.

69

Resolución de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de la Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 136/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

75

Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información, por la que se aprueba la apertura de una consulta pública para la identificación de actuaciones de despliegue de infraestructuras y servicios de banda ancha ultrarrápida y de banda ancha tradicional en Andalucía.

75

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 10 de mayo de 2011, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 717/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

77

Resolución de 13 de mayo de 2011, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se ordena la remisión del expediente y se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 303/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

77

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 19 de mayo de 2011, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos del Servicio Andaluz de Empleo.

77

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 423/10, y se emplaza a terceros interesados.

79

Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 560/10, y se emplaza a terceros interesados.

79

Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 646/10, y se emplaza a terceros interesados.

80

Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 422/10, y se emplaza a terceros interesados.

80

Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, en el recurso procedimiento abreviado núm. 336/10, y se emplaza a terceros interesados.

81

Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 346/10, y se emplaza a terceros interesados.

81

Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 320/10, y se emplaza a terceros interesados.

82

Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 620/10, y se emplaza a terceros interesados.

82

Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 307/10, y se emplaza a terceros interesados.

83

Resolución de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 765/10, y se emplaza a terceros interesados.

83

Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 273/10, y se emplaza a terceros interesados.

84

Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 424/10, y se emplaza a terceros interesados.

84

Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, en el recurso procedimiento abreviado núm. 337/10, y se emplaza a terceros interesados.

85

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Orden de 13 de mayo de 2011, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Grupo de Montes de Monda».

85

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 23 de febrero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola (antiguo Mixto núm. Siete), dimanante de procedimiento ordinario núm. 504/2007. (PP. 1077/2011).

90

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

Edicto de 3 de mayo de 2011, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Almería (antiguo Instancia núm. Siete), dimanante de procedimiento ordinario núm. 391/2009. (PP. 1530/2011).

90

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 1 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, haciendo pública la formalización del contrato que se cita.

92

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia licitación, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad que se detalla. (PD. 1645/2011).

92

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de mayo de 2011, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de contrato que se cita.

93

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 11 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación que se cita. (PD. 1663/2011).

93

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca licitación para el suministro que se relaciona. (PD. 1664/2011).

94

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación en su ámbito.

94

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita (BOJA núm. 76, de 18.4.2011). (PD. 1670/2011).

95

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 1658/2011).

95

Resolución de 23 de mayo de 2011, de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación del expediente de contratación que se cita. (PD. 1651/2011).

95

MANCOMUNIDADES

Resolución de 23 de marzo de 2011, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras que se cita. (PP. 1036/2011).

96

5.2. Otros anuncios**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA**

Anuncio de 13 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

97

Anuncio de 19 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de Valoración de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

97

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 6 de octubre de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de la declaración como mineral las aguas procedentes del «Sondeo número 11 de Partalaoa», en el término municipal de Partalaoa (Almería). (PP. 2882/2010).

97

Notificaciones de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan.

97

Anuncio de 16 de mayo de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 125 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

98

Anuncio de 16 de mayo de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre notificación de actos relativos al procedimiento sancionador seguido contra el Consejo Rector de la entidad que se cita.

98

Anuncio de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

98

Anuncio de 18 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

98

Anuncio de 20 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

99

Anuncio de 20 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

99

Anuncio de 20 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

99

Anuncio de 20 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

100

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 20 de mayo de 2011, de la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas dentro del Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico.

100

Anuncio de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

101

Anuncio de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a los interesados.

101

Anuncio de 16 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0102.

101

Anuncio de 19 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0076 (F.P.)	102	Resolución de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en la modalidad 6 para la formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo (Convocatoria año 2010).	107
Anuncio de 20 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0146.	102	Notificación de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de resolución de caducidad del proyecto y cancelación de Inscripción provisional en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de apartamentos turísticos denominado Lago de Almerimar.	107
Anuncio de 23 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0066.	103	Anuncio de 6 de mayo de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.	107
Anuncio de 23 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0065.	103		
CONSEJERÍA DE EMPLEO		CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL	
Anuncio de 19 de mayo de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.	104	Acuerdo de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.	107
Anuncio de 19 de mayo de 2011, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se dispone la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se cita.	104	Anuncio de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones denegatorias de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.	108
Anuncio de 18 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	104		
CONSEJERÍA DE SALUD		CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE	
Anuncio de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	104	Anuncio de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.	108
Anuncio de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de expediente sancionador en materia de establecimientos sanitarios.	105	Anuncio de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.	108
Anuncio de 18 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de salud ambiental.	105	Anuncio de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.	109
Anuncio de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor,	105	Anuncio de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución recaída en expediente que se cita.	109
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		Anuncio de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 991/2011).	109
Resolución de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria correspondiente al primer cuatrimestre del año 2011.	105	Anuncio de 14 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1357/2011).	109
		Anuncio de 18 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización de vertido de aguas residuales en el t.m. de San Roque (San Enrique de Guadiaro, Cádiz). (PP. 1396/2011).	110
		Anuncio de 15 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Fonelas (Granada). (PP. 1381/2011).	111

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ORDEN de 17 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, en las líneas de Fomento del Deporte en Edad Escolar (FDE) y de Fomento de Clubes Deportivos (FCD).

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 72 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de deportes, en la que se incluye la planificación, la coordinación y el fomento de dicha actividad. En este sentido, en su artículo 45 dispone que, en la materia de su competencia, corresponde a la Comunidad Autónoma el ejercicio de la actividad de fomento, a cuyos efectos podrá otorgar subvenciones con cargo a sus fondos propios, regulando o, en su caso, desarrollando los objetivos y requisitos de otorgamiento y gestionando su tramitación y concesión.

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, contempla en su artículo 6, letras c) y f), entre las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía, la definición de las directrices y programas de la política de fomento y desarrollo del deporte en sus distintos niveles y, el fomento del asociacionismo deportivo en todos sus niveles respectivamente. En base a lo dispuesto en el artículo 6.k) de la citada Ley 6/1998, de 14 de diciembre, se dictó el Decreto 6/2008, de 15 de enero, por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y en desarrollo del Capítulo III del Título II y del Título III de la citada Ley, se dictó el Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas.

El Decreto 137/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, dispone en su artículo 1 que le corresponden a este organismo, dentro del marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, las relativas al turismo, al comercio y a la artesanía y al deporte, ejerciendo estas competencias mediante la planificación, la ordenación, la promoción y el desarrollo de dichas materias.

En el ejercicio de las competencias en materia de deporte, la Consejería ha venido desarrollando el marco legal necesario para promocionar, incentivar y apoyar el deporte andaluz mediante la aprobación de las bases reguladoras de concesión de subvenciones.

El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, ha aprobado el nuevo Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y establece en su disposición transitoria primera que las bases reguladoras de las subvenciones deberán adaptarse a lo dispuesto en el Reglamento en el plazo de seis meses desde su publicación.

Con el objeto de la adaptación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte al nuevo Reglamento de los Procedimiento de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y de la reordenación de las distintas modalidades de subvenciones en dicha materia, la Orden de 17 de diciembre de 2010, ha procedido a derogar a la Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deporte.

La reorganización de las modalidades de subvenciones viene a contemplar el deporte en la edad escolar como una

actuación transversal que afecta a la mayor parte de actuaciones en materia de deporte, dada su consideración de actividad de interés general. En consecuencia, se establece una modalidad de subvención específica para el fomento del deporte en edad escolar (FDE) y otra para el fomento de clubes deportivos (FCD) que organicen escuelas deportivas o participen en competiciones oficiales en edad escolar.

Así pues, con la adaptación y reorganización que se aborda se pretende adaptar la normativa reguladora de las subvenciones en materia de deporte a la nueva realidad económica y deportiva, optimizando los recursos públicos.

La presente Orden, cuyo contenido se ajusta al referido Decreto 282/2010, de 4 de mayo, pretende adaptarse a su vez, a las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, aprobadas por Orden de 30 de agosto de 2010, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y, en consecuencia, no se exige la presentación de documento alguno que tenga que aportarse por la persona interesada junto con la solicitud.

Las bases reguladoras contenidas en esta Orden establecen, entre otras cuestiones, que en las subvenciones destinadas a fomentar el deporte en edad escolar y los clubes deportivos, los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a las personas beneficiarias, no incrementarán el importe de la subvención concedida y que no se aplicarán a la actividad subvencionada, esto se justifica en la mínima o escasa repercusión que tendrían estos rendimientos en el incremento de la subvención, debido a distintos factores, tales como el reducido importe de las cuantías a librar, el corto período de ejecución de las actividades subvencionadas, los períodos de materialización de los pagos de las subvenciones y el actual tipo de remuneración del dinero que le sería aplicable.

En atención a la naturaleza de las subvenciones y de la naturaleza de las entidades sin fines lucrativos a las que se dirigen, que realizan organización de actividades deportivas de interés general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se les exceptúa de la obligación de acreditar que se hayan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y que no son deudas en período ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que me atribuyen el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previo informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Artículo único. Aprobación bases reguladoras.

Aprobar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de deporte, en las líneas de Fomento del Deporte en Edad Escolar (FDE) y Fomento de Clubes Deportivos (FCD), compuestas por el texto articulado y por los cuadros resumen cuyos textos se insertan a continuación.

Disposición adicional única. Vigencia y convocatoria de las subvenciones.

La presente Orden tiene vigencia indefinida. La convocatoria anual de las subvenciones se efectuará por Orden de

la Consejería competente en materia de deporte en la que, además del plazo de presentación de solicitudes, se aprobará el formulario de solicitud (Anexo I de la Orden) y el formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II de la Orden), debiendo recoger el contenido mínimo previsto en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final primera. Habilitación.

Se faculta a la persona titular de la Secretaría General para el Deporte, a dictar cuantas resoluciones sean necesarias para la correcta aplicación e interpretación de la presente Orden.

Disposición final segunda. Tramitación electrónica de los procedimientos de concesión de subvenciones.

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte adoptará las medidas necesarias para que se posibilite que la tramitación administrativa de los procedimientos de concesión de subvenciones recogidos en esta Orden sea completamente electrónica.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

BASES REGULADORAS

Artículo 1. Objeto de las subvenciones y conceptos subvencionables.

1. Constituye el objeto de las presentes subvenciones el establecido en el apartado 1 del Cuadro Resumen.

2. Serán subvencionables los conceptos indicados en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen.

Artículo 2. Régimen jurídico.

1. Las subvenciones se registrarán por las normas específicas indicadas, en su caso, en el apartado 3 del Cuadro Resumen, por lo previsto en las presentes bases reguladoras y en las siguientes normas:

a) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.

b) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.

c) El Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

d) La vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

e) El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

f) La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

g) La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

h) La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

i) La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

j) El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

2. Las subvenciones cofinanciadas con fondos europeos se ajustarán a la normativa comunitaria, nacional y autonómica que, con carácter específico, se indique en el apartado 3 del Cuadro Resumen.

Artículo 3. Requisitos que deben reunir las personas o entidades solicitantes para la obtención de la subvención.

1. Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las personas o entidades contempladas en el apartado 4.a).1.º del Cuadro Resumen, que reúnan todos los requisitos indicados en su apartado 4.a).2.º

2. Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse durante el período indicado en el apartado 4.b) del Cuadro Resumen.

3. Salvo las excepciones establecidas en el apartado 4.c) del Cuadro Resumen, no se podrá obtener la condición de persona o entidad beneficiaria cuando concurra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarada en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeta a intervención judicial o haber sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o quienes ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. Se considerará que se encuentra al corriente cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.

h) Haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, o la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

i) Tener deudas en período ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

j) En el supuesto de tener la condición de empresa, haber sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.

k) En el supuesto de asociaciones, estar incurso en alguna de las prohibiciones mencionadas en el artículo 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

4. En el supuesto de que en el apartado 4.a).1.º del Cuadro Resumen se hubiera previsto que puedan acceder a la condición de beneficiarias las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las prohibiciones anteriores tampoco podrán concurrir en cualquiera de sus miembros.

Artículo 4. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables.

1. La forma de concretar la cuantía de la subvención se especificará en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen, pudiendo consistir en un porcentaje máximo de la subvención a conceder en relación al presupuesto total de las actividades subvencionadas, una cuantía máxima, una cuantía mínima, o un importe cierto sin referencia a un porcentaje o fracción, o en otras formas o métodos de concreción.

2. Siempre que se establezca afirmativamente en el apartado 5.b) del Cuadro Resumen, el órgano concedente procederá al prorrateo entre las personas o entidades beneficiarias de la subvención, del importe global máximo destinado a las subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

3. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por la persona beneficiaria.

4. Se consideran gastos subvencionables los indicados en el apartado 5.c).1.º del Cuadro Resumen. Solo podrán compensarse unos conceptos con otros cuando la subvención se hubiera concedido para financiar inversiones o gastos de distinta naturaleza y así se prevea en el apartado 5.c).2.º del Cuadro Resumen o en la resolución de concesión.

5. Los gastos subvencionables deberán haberse realizado dentro del plazo indicado en el apartado 5.e) del Cuadro Resumen.

6. Salvo que se establezca lo contrario en el apartado 5.f) del Cuadro Resumen, se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen.

No obstante, cuando la subvención se financie con fondos de la Unión Europea, solamente se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen.

7. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

8. En ningún caso serán gastos subvencionables:

a) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.

b) Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.

c) Los gastos de procedimientos judiciales.

9. Los tributos son gastos subvencionables cuando la persona beneficiaria de la subvención los abone efectivamente. En ningún caso se consideran gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación ni los impuestos personales sobre la renta. No obstante, cuando las subvenciones se financien con fondos provenientes de la Unión Europea deberá estarse en cuanto a

las reglas de subvencionabilidad a lo establecido en la normativa comunitaria y nacional que resulte de aplicación.

10. Los costes indirectos habrán de imputarse por la persona o entidad beneficiaria a la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente admitidas y, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al período en que efectivamente se realiza la actividad. A efectos de imputación de costes indirectos la fracción del coste total que se considera coste indirecto imputable a la actividad subvencionada será la que, en su caso, se establezca en el apartado 5.d) del Cuadro Resumen.

11. La persona beneficiaria deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención durante el período indicado en el apartado 5.g) del Cuadro Resumen.

12. Las reglas especiales en materia de amortización de los bienes inventariables serán las que, en su caso, se establezcan en el apartado 5.h).

13. En los términos establecidos en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, la persona beneficiaria deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien.

Artículo 5. Limitaciones presupuestarias y control.

1. La concesión de las subvenciones estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. Las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios que se establezcan en la correspondiente convocatoria, en la que se especificará la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención en dicha convocatoria.

En aquellos casos en los que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen, existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la citada cuantía máxima se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que indique la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa. Esta declaración se deberá formular por parte de quien efectuó la convocatoria y en los mismos medios de publicidad que ésta.

3. Cuando se prevea en la convocatoria, se podrá adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo, conforme a la distribución por anualidades e importes que en ella se establezca.

4. Excepcionalmente, la convocatoria de subvenciones podrá fijar, además de la cuantía total máxima dentro de los créditos disponibles, una cuantía adicional cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requerirá de una nueva convocatoria. La fijación y utilización de esta dotación presupuestaria adicional estarán sometidas a las siguientes reglas:

a) Solo resultará admisible la fijación de esta cuantía adicional cuando la dotación necesaria de los créditos a los que resulta imputable no figure en el Presupuesto en el momento de la convocatoria, pero se prevea obtener en cualquier momento anterior a la resolución de concesión por depender de un aumento de los créditos derivado de una generación, una ampliación o una incorporación de crédito.

b) La convocatoria deberá hacer constar expresamente que la efectividad de la cuantía adicional queda condicionada a la declaración de disponibilidad del crédito, previa aproba-

ción de la modificación presupuestaria que proceda en un momento anterior, en cualquier caso, a la resolución de concesión de la subvención.

c) La declaración de créditos disponibles, que deberá efectuarse por quien efectuó la convocatoria, deberá publicarse en los mismos medios que ésta, sin que tal publicidad implique la apertura de un plazo para presentar nuevas solicitudes, ni el inicio de un nuevo cómputo de plazo para adoptar y notificar la resolución.

5. La convocatoria podrá también prever que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

6. El régimen de control de las subvenciones se realizará conforme a lo establecido en el apartado 6 del cuadro resumen.

Artículo 6. Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones.

1. Siempre que se especifique en el apartado 7.a) del Cuadro Resumen, la persona beneficiaria tendrá que efectuar una aportación de fondos propios para cubrir la actividad subvencionada, teniendo que acreditarse al justificar la subvención.

2. Salvo que se establezca lo contrario en el apartado 7.b), las subvenciones que se otorguen al amparo de las presentes bases reguladoras serán compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, de conformidad con el artículo 19.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás normativa de aplicación.

3. Salvo que se establezca lo contrario en el apartado 7.c), los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a las personas o entidades beneficiarias incrementarán el importe de la subvención concedida y se aplicarán igualmente a la actividad subvencionada. Este apartado no será de aplicación en los supuestos en que la beneficiaria sea una Administración Pública.

4. Si la Unión Europea participa en la financiación de estas subvenciones, en el apartado 7.d) del Cuadro Resumen se indicará el fondo europeo que corresponda, así como si participa la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas.

Artículo 7. Entidades colaboradoras.

1. La entrega y distribución de los fondos públicos a las personas o entidades beneficiarias y/o la colaboración en la gestión de las subvenciones se efectuará por entidad/es colaboradora/s cuando así se haya previsto en el apartado 8.a) del Cuadro Resumen.

2. Para actuar como entidad colaboradora se deberán reunir todos los requisitos indicados en el apartado 8.b) del Cuadro Resumen.

3. Los requisitos señalados en el apartado anterior deberán mantenerse durante el periodo indicado en el apartado 8.c) del Cuadro Resumen.

4. Salvo las excepciones establecidas en el apartado 8.d) del Cuadro Resumen, no se podrá obtener la condición de entidad colaboradora cuando concorra alguna de las circunstancias indicadas en el artículo 3.3.

5. Las entidades colaboradoras deberán reunir las condiciones de solvencia y eficacia que, en su caso, se establezcan en el apartado 8.e) del Cuadro Resumen.

6. Las particularidades y contenido del convenio de colaboración o contrato serán los que, en su caso, se indiquen en el apartado 8.f) del Cuadro Resumen.

7. Las funciones y obligaciones de las entidades colaboradoras serán las indicadas en el apartado 8.g) del Cuadro Resumen.

Artículo 8. Subcontratación.

1. Las personas o entidades beneficiarias de las subvenciones podrán subcontratar la ejecución de la actividad subvencionada cuando así se haya previsto en el apartado 9 del Cuadro Resumen.

2. En ningún caso podrán subcontratarse actividades que, aumentando el coste de la actividad subvencionada, no aporten valor añadido al contenido de la misma.

3. Cuando la actividad concertada con terceros exceda del 20% del importe de la subvención y dicho importe sea superior a 60.000 euros, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que el contrato se celebre por escrito.

b) Que la celebración del mismo se autorice previamente por el órgano concedente de la subvención.

4. No podrá fraccionarse un contrato con el objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado anterior.

5. Los contratistas quedarán obligados sólo ante la persona beneficiaria, que asumirá la total responsabilidad de la ejecución de la actividad subvencionada frente a la Administración.

6. A efectos de lo previsto en el apartado anterior, las personas o entidades beneficiarias serán responsables de que en la ejecución de la actividad subvencionada concertada con terceros se respeten los límites establecidos en las presentes bases reguladoras en cuanto a la naturaleza y cuantía de gastos subvencionables, y los contratistas estarán sujetos al deber de colaboración previsto en el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para permitir la adecuada verificación del cumplimiento de dichos límites.

7. En ningún caso podrá concertarse por la persona o entidad beneficiaria la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:

a) Personas o entidades incurso en alguna de las prohibiciones del artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía o en la del artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

b) Personas o entidades que hayan percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.

c) Intermediarios o asesores en los que los pagos se definan como un porcentaje de coste total de la operación, a menos que dicho pago esté justificado con referencia al valor de mercado del trabajo realizado o los servicios prestados.

d) Personas o entidades vinculadas con la persona beneficiaria, salvo que concurren las siguientes circunstancias:

1.ª Que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales de mercado.

2.ª Que se obtenga la previa autorización del órgano concedente de la subvención.

e) Personas o entidades solicitantes de ayuda o subvención en la misma convocatoria y programa, que no hayan obtenido subvención por no reunir los requisitos o no alcanzar la valoración suficiente.

8. Las solicitudes de autorizaciones previstas en los apartados 3.b) y 7.d).2.ª de este artículo se podrán presentar en los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el artículo 11. Las resoluciones de estas solicitudes de autorización se deberán adoptar y notificar en el plazo máximo de un mes desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin haberse dictado y notificado la correspondiente resolución, se entenderá estimada la solicitud de autorización.

9. En los demás aspectos relativos a la subcontratación se estará a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y al artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Artículo 9. Procedimiento de concesión.

1. El procedimiento de concesión de subvenciones se iniciará de oficio, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia competitiva.

2. El ámbito territorial y/o funcional de competitividad será el establecido en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen.

Artículo 10. Solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario incorporado en la convocatoria, cumplimentando:

a) Los datos identificativos de la persona o entidad interesada y, en su caso, de quien la represente.

b) El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar. A tal efecto, en el modelo de solicitud figura un apartado para que puedan indicar como preferente el medio electrónico.

c) Una declaración responsable de no hallarse incurso en las circunstancias previstas en el artículo 3.3.

d) Una declaración responsable de que cumplen los requisitos exigidos en las bases reguladoras.

e) En los apartados correspondientes de la solicitud, la información necesaria para aplicar los criterios de valoración.

f) Una declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso, concedidos, para la misma finalidad, por cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.

g) En su caso, el consentimiento expreso al órgano instructor para que recabe de otras Consejerías o de otras Administraciones Públicas toda la información o documentación acreditativa exigida en la normativa de aplicación que estuviera en poder de aquéllas. En caso de no prestar el consentimiento, en el trámite de audiencia estarán obligadas a aportar los documentos necesarios para facilitar esa información, en los términos indicados en el artículo 17.

h) La declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud.

2. Conforme al artículo 23 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano instructor para recabar las certificaciones o la remisión de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Consejería competente en materia de Hacienda que estas bases reguladoras requieran aportar.

3. El formulario de solicitud se podrá obtener en los lugares indicados en el apartado 10.a) del Cuadro Resumen.

4. La solicitud irá dirigida a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b) del Cuadro Resumen.

5. En la fase de presentación de solicitudes, la documentación acreditativa del cumplimiento de cada uno de los requisitos exigidos en estas bases reguladoras queda sustituida por la declaración responsable contemplada en el apartado 1.d), con el compromiso de aportarla en los términos del artículo 17.

6. En la fase de presentación de solicitudes, la documentación acreditativa de la información necesaria para aplicar los criterios de valoración establecidos en estas bases reguladoras queda sustituida por la incorporación de la información en los correspondientes apartados del formulario de solicitud y la declaración responsable contemplada en el apartado 1.h), con el compromiso de aportarla en los términos del artículo 17.

7. Con carácter general, cuando se trate de información o documentos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o sus agencias, la persona solicitante podrá ejercer su derecho a no presentarlos, autorizando al órgano instructor para que los recabe de otra Consejería o agencia, para lo cual deberá indicar el órgano al que fueron presentados o por el que fueron emitidos, la fecha de dicha presentación o emisión, y el procedimiento al que corresponden, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización de éste.

Artículo 11. Lugares y medios de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se podrán presentar en los lugares y registros indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen.

2. Para utilizar el medio de presentación electrónico, se deberá disponer de un certificado electrónico reconocido expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación cuyos certificados reconoce la Administración de la Junta de Andalucía. La relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Administración de la Junta de Andalucía se puede consultar en la dirección electrónica indicada en el apartado 10.d) del Cuadro Resumen. Igualmente se podrá utilizar los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas, en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Artículo 12. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será el establecido en el apartado 11 del Cuadro Resumen.

2. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo; la resolución de inadmisión será notificada personalmente en los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 13. Subsanación de solicitudes.

1. Si en las solicitudes no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en las letras a), b), c), d), f), y h) del artículo 10.1, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas o entidades interesadas para que en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

2. No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de las personas o entidades solicitantes de la subvención o a iniciativa del órgano instructor cuando afecte a personas o entidades interesadas residentes fuera de España o cuando se haya de cumplimentar algún trámite en el extranjero.

3. Transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas, y la inadmisión en los casos en que corresponda.

4. Los escritos mediante los que las personas o entidades interesadas efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen.

Artículo 14. Criterios objetivos para la concesión de la subvención.

1. Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios objetivos, y su ponderación, enumerados en el apartado 12.a) del Cuadro Resumen.

2. En el supuesto que se produjera igualdad en la puntuación de la baremación, se priorizarán en la forma indicada en el apartado 12.b) del Cuadro Resumen.

Artículo 15. Órganos competentes para la instrucción y resolución.

1. Los órganos competentes para la instrucción, evaluación y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones serán los indicados en el apartado 13 del Cuadro Resumen.

2. Cuando así se establezca en el apartado 13 del Cuadro Resumen, la evaluación de las solicitudes y, en su caso, la propuesta de resolución, se llevarán a cabo por un órgano colegiado con la composición indicada en dicho apartado.

Artículo 16. Tramitación.

1. La evaluación previa comprenderá el análisis y valoración de las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 14. En este trámite, el órgano competente para realizar la evaluación previa podrá realizar cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se efectuará la evaluación previa.

2. El trámite de evaluación previa dará lugar a que el órgano competente emita la propuesta provisional de resolución.

3. El informe de evaluación incluirá la relación de solicitudes que hayan conseguido un orden preferente tras aplicar a cada una de ellas los criterios objetivos. La suma de los importes propuestos para su concesión en el informe de evaluación no podrá ser superior al crédito presupuestario previsto en la convocatoria.

4. La propuesta provisional de resolución contendrá:

La relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

La relación de personas o entidades interesadas que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación. Tendrán la consideración de beneficiarias suplentes y se indicará la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

5. Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer a través de un acceso restringido en la dirección electrónica indicada en el apartado 14 del Cuadro Resumen, el estado de tramitación del mismo. El acceso y consulta se podrá realizar en tiempo real, previa identificación mediante alguno de los sistemas de firma electrónica indicados en el artículo 11.2. La información sobre el estado de la tramitación del procedimiento comprenderá la relación de los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en la que fueron dictados. Todo ello, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 35.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 17. Audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

1. El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá un plazo de diez días para que, utilizando el formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4 de este artículo, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.

2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad solicitar dos o más subvenciones y solo se pueda optar a una de ellas.

2. Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar, junto al formulario indicado en el apartado 1, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Esta documentación también deberá ser presentada por las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en la propuesta provisional de resolución.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

3. El formulario y, en su caso, documentación adjunta podrán presentarse en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, siempre que, para el supuesto de presentación en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, se trate de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

En el supuesto de presentación a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, las personas o entidades interesadas también podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizarán mediante la utilización de firma electrónica avanzada. En este supuesto, el órgano instructor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a las personas o entidades interesadas la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano instructor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

4. La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:

a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.

b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

Artículo 18. Propuesta definitiva de resolución.

El órgano competente analizará las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, comprobará la documentación aportada y formulará la propuesta definitiva de resolución, que no podrá superar la cuantía total máxima del crédito establecido en la correspondiente convocatoria.

Artículo 19. Resolución.

1. La resolución del procedimiento será adoptada por el órgano competente con el siguiente contenido mínimo:

a) La indicación de las personas o entidades beneficiarias, de la actividad, proyecto o comportamiento a realizar o situación que legitima la subvención, y del plazo de ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

b) La cuantía de la subvención y, en su caso, los conceptos o líneas de subvenciones en que se desglose; la aplicación presupuestaria del gasto y, en su caso, su distribución plurianual; cuando proceda, tanto el presupuesto subvencionado como el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado.

c) En el supuesto de cofinanciación con fondos europeos, la indicación de que la Unión Europea participa en su finan-

ciación, consignando la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el fondo comunitario que corresponda.

d) La forma y secuencia del pago y los requisitos exigidos para su abono; en el caso de contemplarse la posibilidad de efectuar anticipos de pago sobre la subvención concedida, la forma y cuantía de las garantías que, en su caso, habrá de aportar la persona o entidad beneficiaria.

e) Las condiciones que, en su caso, se impongan a las personas o entidades beneficiarias.

f) El plazo y la forma de justificación por parte de las personas o entidades beneficiarias del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos, y del importe, procedencia y aplicación de otros fondos a las actividades subvencionadas, en el supuesto de que las mismas fueran financiadas también con fondos propios u otras subvenciones o recursos.

g) La indicación, en su caso, de que han sido desestimadas el resto de solicitudes.

2. De acuerdo con el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la resolución ha de ser motivada, razonándose el otorgamiento en función del mejor cumplimiento de la finalidad que lo justifique.

3. El plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento será el establecido en el apartado 16 del Cuadro Resumen, y se computará a partir del día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y publicado la resolución expresa, legitima a las personas interesadas para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

4. Cuando en el apartado 17 del Cuadro Resumen se requiera la aceptación expresa de la resolución de concesión, ésta deberá producirse en el plazo de los quince días siguientes a la publicación prevista en el artículo 21, con indicación de que, si así no lo hiciese, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona o entidad interesada.

5. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 20. Terminación convencional.

1. Cuando así se haya establecido en el apartado 18.a) del Cuadro Resumen, el procedimiento de concesión de subvenciones podrá también finalizarse mediante acuerdo entre el órgano concedente y las personas o entidades interesadas sobre la determinación de la cuantía de la subvención a conceder, debiendo respetarse en todo caso el objeto, condiciones y finalidad de las subvenciones, así como los criterios de valoración establecidos para cada una de ellas.

2. A los efectos previstos en el apartado anterior, las personas o entidades solicitantes y el órgano competente para la instrucción del procedimiento podrán, en cualquier momento anterior a la propuesta provisional de resolución, proponer un acuerdo referido a la cuantía de la subvención.

3. Si la propuesta obtiene la conformidad del órgano instructor y de todas las personas o entidades solicitantes, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para resolver, quien lo hará con libertad de criterio, procediéndose, en su caso, a la correspondiente formalización del acuerdo, con las particularidades que puedan establecerse en el apartado 18.b) del Cuadro Resumen.

4. El acuerdo formalizado producirá iguales efectos que la resolución del procedimiento, debiendo contener los extremos mínimos exigidos en el artículo anterior.

Artículo 21. Notificación y publicación.

1. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web indicada en el apartado 19 del Cuadro Resumen, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las notificaciones que deban cursarse personalmente, se practicarán en el lugar o por el medio indicado por las personas o entidades en sus solicitudes, salvo que se hubiera establecido en el apartado 20 del Cuadro Resumen la obligatoriedad de la notificación electrónica.

3. Salvo que en el apartado 20 del Cuadro Resumen se hubiera establecido la obligatoriedad de la notificación electrónica, siempre que las personas o entidades interesadas hayan señalado o consentido expresamente el medio de notificación electrónico, las notificaciones que deban cursarse personalmente a las mismas se practicarán por ese medio en la sede electrónica que se les hayan asignado a tal efecto, de conformidad con la normativa aplicable. A tal efecto, en el formulario de solicitud figura un apartado para que la persona o entidad interesada pueda señalar expresamente el medio de notificación o comunicación electrónica como preferente e indicar, para el caso de comunicación, una dirección electrónica.

Artículo 22. Publicación trimestral de las subvenciones concedidas.

1. A efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las subvenciones concedidas se publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona o entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad o finalidades de la subvención.

2. No será necesaria dicha publicación respecto de las subvenciones cuyo importe individual sea de cuantía inferior a 3.000 euros. En este supuesto la publicidad se efectuará a través de la página web indicada en el apartado 19 del Cuadro Resumen.

3. Se exceptúan de las obligaciones previstas en este artículo las subvenciones cuando la publicación de los datos de las personas o entidades beneficiarias pueda ser contraria al respeto y salvaguarda del honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Artículo 23. Modificación de la resolución de concesión.

1. El procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia de petición razonada de otros órganos o bien a instancia de la persona beneficiaria.

2. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, indicadas en el apartado 21.a) del Cuadro Resumen, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión. En el supuesto de que se obtengan de manera concurrente otras aportaciones fuera de los casos permitidos en estas bases reguladoras, se acordará la modificación de la resolución de concesión en los términos previstos en el artículo 28.

3. Salvo previsión expresa en contrario establecida en el apartado 21.b) del Cuadro Resumen, la persona o entidad be-

beneficiaria de la subvención podrá instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la resolución de concesión. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la persona o entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento. La ampliación del plazo de justificación no podrá exceder de la mitad del inicialmente establecido y en ningún caso podrá perjudicar derechos de terceras personas.

4. El escrito por el que se inste la iniciación de oficio deberá estar suficientemente justificado, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución y de justificación inicialmente concedido.

En el plazo máximo de 15 días desde que el escrito haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, se notificará a la persona o entidad interesada el acuerdo por el que se adopte la decisión de iniciar o no el procedimiento. La denegación deberá motivarse expresamente.

5. La resolución de modificación será dictada y notificada en un plazo no superior a dos meses, y siempre antes de finalizar el plazo que, en su caso, sea modificado. La resolución se adoptará por el órgano concedente de la subvención tras la instrucción del correspondiente procedimiento en el que, junto a la propuesta razonada del órgano instructor, se acompañarán los informes pertinentes y las alegaciones que, en su caso, hubiera presentado la persona o entidad beneficiaria.

Artículo 24. Obligaciones de las personas o entidades beneficiarias.

1. Son obligaciones de la persona o entidad beneficiaria:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Comunicar al órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo, se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos

exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos en el apartado 22 del Cuadro Resumen, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando la Consejería o Agencia que la ha concedido, utilizando un lenguaje no sexista. En los supuestos de subvenciones financiadas con fondos comunitarios, se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea. En todo caso, se deberán adoptar las medidas específicas de información y publicidad que se indican en el apartado 23.a) del Cuadro Resumen.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28.

j) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

k) Cualquier otra condición u obligación específica que se establezca en el apartado 23.b) del Cuadro Resumen.

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 28, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Artículo 25. Forma y secuencia del pago.

1. El pago de la subvención se efectuará en la forma o formas y con la secuencia señalada en el apartado 24.a) del Cuadro Resumen.

2. Formas de pago:

a) Pago previa justificación: En el supuesto de haberse señalado esta forma de pago en el apartado 24.a).1.º del Cuadro Resumen, la persona o entidad beneficiaria, deberá justificar previamente al cobro de la subvención, la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento que motivó la concesión de la misma en los términos establecidos en estas bases reguladoras. En este supuesto, el pago se realizará, según la subopción señalada en el apartado 24.a).1.º

del Cuadro Resumen, mediante pago del 100% del importe de la subvención y/o, cuando la naturaleza de la subvención así lo justifique, mediante pago fraccionado.

b) Pago anticipado: En el supuesto de haberse señalado esta forma de pago, en el apartado 24.a).2.º del Cuadro Resumen, el pago se realizará mediante uno o varios pagos anticipados con anterioridad a la justificación de la realización de la actuación o proyecto, según la secuencia del pago y el porcentaje del importe de la subvención que se abonará en cada uno de ellos que se señala en el apartado 24.b) del Cuadro Resumen. La forma y cuantía de las garantías que, en su caso, habrán de aportar las personas o entidades beneficiarias será la señalada en el apartado 24.a).2.º del Cuadro Resumen.

En esta forma de pago, no podrá abonarse a la persona o entidad beneficiaria un importe superior al 75% de la subvención concedida, sin que se justifiquen previamente los pagos anteriores, excepto en los supuestos en que el importe de aquellas sea igual o inferior a 6.050 euros. Excepcionalmente podrá abonarse un importe superior al 75% y hasta el límite del 100% del importe de la subvención en los supuestos expresamente establecidos por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio económico.

3. En caso de que el importe de la subvención se fije en porcentaje sobre el presupuesto total, el importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por la persona beneficiaria, conforme a la justificación presentada y aceptada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, sin que en ningún caso pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la citada resolución.

Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

4. No podrá proponerse el pago de subvenciones a personas o entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

El órgano que, a tenor del artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, sea titular de la competencia para la concesión de subvenciones, así como el competente para proponer el pago, podrán, mediante resolución motivada, exceptuar la limitación contenida en este apartado cuando concurran circunstancias de especial interés social, sin que en ningún caso pueda delegarse esta competencia.

5. Cuando se establezca en el apartado 24.c) del Cuadro Resumen, las personas o entidades beneficiarias deberán acreditar, antes de proponerse el pago, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no son deudoras de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público. Esta previsión es independiente del requisito que, en su caso, resulte aplicable en el momento previo a la concesión.

En el apartado 24.c) del Cuadro Resumen se establecen, en su caso, otros requisitos previos al pago.

6. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona solicitante haya indicado, previa acreditación de su titularidad.

7. Para las subvenciones a las que se refiere el artículo 9.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el pago de la subvención estará en todo caso condicionado a que los órganos competentes de la Unión Europea hayan adoptado una decisión de no formular objeciones a la misma o hayan declarado la subvención compatible con el mercado común y en los términos en los que dicha declaración se realice, extremo éste que deberá constar en el acto administrativo de concesión.

8. En el apartado 24.d) del Cuadro Resumen se especifica, cuando proceda, si se establece el compromiso de pago de las subvenciones en una fecha determinada.

Artículo 26. Medidas de garantía en favor de los intereses públicos.

Las medidas de garantía en favor de los intereses públicos, distintas de las previstas en el artículo anterior, requeridas a las personas o entidades interesadas, serán las que, en su caso, se establezcan en el apartado 25 del Cuadro Resumen.

Artículo 27. Justificación de la subvención.

1. En el apartado 26.f) del Cuadro Resumen se concreta la forma de justificación por parte de la persona o entidad beneficiaria o, en su caso, de la entidad colaboradora, del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos. Por justificación se entenderá, en todo caso, la aportación al órgano concedente de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida, debiendo comprender el gasto total de la actividad subvencionada aunque la cuantía de la subvención fuera inferior. El plazo máximo para la presentación de la justificación será el establecido en apartado 26.b) del Cuadro Resumen.

2. La justificación por parte de la persona o entidad beneficiaria o, en su caso, de la entidad colaboradora, del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad u objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma que se señala en el apartado 26.f) del Cuadro Resumen, conforme a alguna de las modalidades de justificación de subvenciones que se describen a continuación:

a) Cuenta justificativa:

La rendición de la cuenta justificativa, en cualquiera de las modalidades que se describen a continuación, constituye un acto obligatorio de la persona o entidad beneficiaria o, en su caso, de la entidad colaboradora, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad de la persona declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención.

a)1.ª Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto.

Salvo que, cuando por razón del objeto o de la naturaleza de la subvención, en el apartado 26.f).1.º se establezca otro contenido, la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, estará integrada por:

1.º Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2.º Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.

- Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.

- Indicación, en su caso, de los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación a que se hace referencia en el primer párrafo, excepto en aquellos casos en que en el apartado 26.f).1.º del Cuadro Resumen se prevea su compensación mediante un tanto alzado sin necesidad de justificación.

- Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

- Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba de haber solicitado la persona beneficiaria.

- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

a)2.ª Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, que contendrá:

1.º Informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que llevará a cabo la revisión de la cuenta justificativa con el alcance que se determina en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen, y con sujeción a las normas de actuación y supervisión que, en su caso, proponga el órgano que tenga atribuidas las competencias de control financiero de subvenciones en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

2.º Memoria de actuaciones justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

3.º Memoria económica abreviada con el contenido que se indica en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen, si bien como mínimo contendrá un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados, y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.

En aquellos casos en que la persona beneficiaria esté obligada a auditar sus cuentas anuales por un auditor sometido a la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, la revisión de la cuenta justificativa se llevará a cabo por el mismo auditor, salvo que en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen, se prevea el nombramiento de otro auditor. En el supuesto en que la persona beneficiaria no esté obligada a auditar sus cuentas anuales, la designación del auditor de cuentas será realizada por la misma, salvo que en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen se prevea su nombramiento por el órgano concedente. El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa podrá tener la condición de gasto subvencionable cuando así se establezca en el apartado 26.f).2.º del Cuadro Resumen, y hasta el límite que en él se fije.

Cuando la subvención tenga por objeto una actividad o proyecto a realizar en el extranjero, este régimen se entenderá referido a auditores ejercientes en el país donde deba llevarse a cabo la revisión, siempre que en dicho país exista un régimen de habilitación para el ejercicio de la profesión y, en su caso, sea preceptiva la obligación de someter a auditoría sus estados contables. De no existir un sistema de habilitación para el ejercicio de la profesión de auditoría de cuentas en el citado país, la revisión prevista en este artículo podrá realizarse por un auditor establecido en el citado país, siempre que la designación del mismo la lleve a cabo el órgano concedente con arreglo a unos criterios técnicos que garantice la adecuada calidad.

La persona beneficiaria estará obligada a poner a disposición del auditor de cuentas cuantos libros, registros y documentos le sean exigibles en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.1.f) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como a conservarlos al objeto de las actuaciones de comprobación y control previstas en la Ley.

a)3.ª Cuenta justificativa simplificada:

Cuando el importe de la subvención sea inferior a 60.000 euros, podrá tener carácter de documento con validez jurídica para la justificación de la subvención la cuenta justificativa simplificada, siempre que contenga:

1.º Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la

subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2.º Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.

3.º Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

4.º En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

El órgano concedente comprobará, a través de las técnicas de muestreo que se indican en el apartado 26.f).3.º del Cuadro Resumen, los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá requerir a la persona beneficiaria la remisión de los justificantes de gasto seleccionados.

b) Justificación por módulos:

En el apartado 26.f).4.º del Cuadro Resumen, se concretan los módulos y, en su caso, la forma de su actualización o se determinará que se fijarán en la convocatoria.

En esta modalidad de justificación deberá presentarse la siguiente documentación:

1.º Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2.º Una memoria económica justificativa que contendrá, como mínimo los siguientes extremos:

- Acreditación o, en su defecto, declaración de la persona beneficiaria sobre el número de unidades físicas consideradas como módulo.

- Cuantía de la subvención calculada sobre la base de las actividades cuantificadas en la memoria de actuación y los módulos contemplados en el apartado 26.f).4.º del Cuadro Resumen, o en su caso, en las convocatorias.

- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

Las personas beneficiarias en esta modalidad de justificación están dispensados de la obligación de presentación de libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil, salvo previsión expresa en contrario en el apartado 26.f).4.º del Cuadro Resumen.

c) Presentación de estados contables:

La presentación de estados contables, contendrá:

1.º Información contable de obligada preparación por la persona beneficiaria, debidamente auditada conforme al ordenamiento jurídico.

2.º En caso de exigirse en el apartado 26.f).5.º del Cuadro Resumen, informe complementario elaborado por el auditor de cuentas, siguiendo lo previsto en la disposición adicional decimoquinta del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Este informe complementario será necesario cuando el alcance de una auditoría de cuentas no se considere suficiente, indicándose en el apartado 26.f).5.º del Cuadro Resumen, el alcance adicional de la revisión a llevar a cabo por el auditor respecto de la información contable que sirva de base para determinar la cuantía de la subvención. La retribución adicional que corresponda percibir al auditor de cuentas podrá tener la condición de gasto subvencionable cuando así se indique en el apartado 26.f).5.º del Cuadro Resumen, hasta el límite que en él se fije.

d) Justificación mediante certificado de la intervención de la entidad local:

Las subvenciones concedidas a las corporaciones locales se justificarán mediante un certificado de la intervención de la entidad local correspondiente, acreditativo del empleo de las cantidades a la finalidad para las que fueron concedidas.

3. Los gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los formatos indicados en el apartado 26.c) del Cuadro Resumen.

En el caso en que los justificantes sean facturas, para que éstas tengan validez probatoria, deberán cumplir con los requisitos de las facturas y de los documentos sustitutivos establecidos en el Capítulo II del Título I del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre, y modificado por el Real Decreto 87/2005 o en la norma reglamentaria que la sustituya.

4. Cuando así se señale en el apartado 26.c) del Cuadro Resumen, los justificantes originales presentados se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención. En este último caso se indicará además la cuantía exacta que resulte afectada por la subvención.

5. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

6. El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

7. En el caso de adquisición de bienes inmuebles, deberá aportarse un certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial.

8. Podrán utilizarse medios electrónicos, informáticos y telemáticos en los procedimientos de justificación de las subvenciones siempre que en el apartado 26.d) del Cuadro Resumen, se haya señalado su admisibilidad. A estos efectos, en dicho apartado se indicarán los trámites que, en su caso, puedan ser cumplimentados por vía electrónica, informática o telemática y los medios electrónicos y sistemas de comunicación utilizables que deberán ajustarse a las especificaciones establecidas por Orden de la Consejería competente.

Artículo 28. Reintegro.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos

percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a las personas o entidades beneficiarias y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la persona beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas o entidades beneficiarias, y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

j) Cualquiera de las causas específicas de reintegro contempladas en el apartado 27.a) del Cuadro Resumen.

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Los criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos de condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones serán los establecidos en el apartado 27.b) del Cuadro Resumen.

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado o la normativa comunitaria aplicable establezcan otro diferente. El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea, en su caso, tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa comunitaria.

5. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponde a los órganos señalados en el apartado 27.c) del Cuadro Resumen.

El procedimiento, cuyo plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación, tendrá siempre carácter administrativo.

6. La resolución de reintegro será notificada a la persona o entidad interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

Artículo 29. Régimen sancionador.

1. Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones se sancionarán conforme a lo estable-

cido en el artículo 129 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento sancionador corresponden a los órganos señalados en el apartado 28 del Cuadro Resumen.

Sevilla, 17 de mayo de 2011

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

0. Identificación de la línea de subvención.
Fomento del Deporte en Edad Escolar (FDE).

1. Objeto (artículo 1).

Promover la organización de escuelas deportivas y encuentros deportivos dirigidos a la edad escolar.

2. Conceptos subvencionables (artículos 1, 5, 9 y 17).

2.a) Conceptos subvencionables.

Se consideran conceptos subvencionables los siguientes programas:

1) Conceptos subvencionables para la organización de escuelas deportivas dentro del ámbito de iniciación:

- Programa Escuelas Deportivas Municipales.
- Programa Escuelas Deportivas de Verano.

A los efectos de la presente Orden las Escuelas Deportivas se estructuran en grupos de iniciación deportiva.

El grupo de iniciación deportiva es la unidad organizativa que constituye el centro del proceso enseñanza-aprendizaje del entrenador o monitor deportivo con los deportistas en un deporte o en un grupo de deportes en una categoría de edad determinada. Cada escuela deportiva puede estar compuesta por uno o varios grupos de iniciación deportiva en razón al número de alumnos inscritos.

Cada grupo de iniciación deportiva se estructura en razón a los siguientes aspectos:

1.º Número de deportistas: mínimo de 10 y máximo de 20.

La media no debe ser inferior a 10 deportistas en dos meses seguidos. En el caso de ser así, desaparece el grupo de iniciación deportiva correspondiente y se integra a otro con deportistas, incluso de otro deporte u otra categoría de edad, en su caso.

2.º Participantes: las escuelas deportivas serán accesibles a deportistas de ambos sexos con edades comprendidas entre los 6 y los 18 años. Los grupos de iniciación deportiva deberán establecer grupos de edades lo más homogéneas posibles.

3.º Horario: mínimo de 3 horas de entrenamiento a la semana, fuera del horario lectivo. Cada grupo tendrá como mínimo dos entrenamientos semanales en dos días diferentes con objetivos y contenidos didácticos concretos.

4.º Contar con un entrenador o monitor deportivo.

2) Conceptos subvencionables para la organización de encuentros deportivos en el ámbito de promoción:

- Programa Encuentros Deportivos Municipales Intercentros.
- Programa Encuentros Deportivos Municipales de Verano.
- Programa Encuentros Deportivos Comarcales Intercentros.
- Programa Encuentros Deportivos Provinciales Intercentros.

A los efectos de la presente Orden por cada unidad de competición o actividad recreativa deberá existir un mínimo de seis equipos participantes. Dicha unidad se refiere a la organización de un encuentro deportivo para una categoría de edad y un deporte determinado.

A estos efectos se considera equipo al grupo de deportistas de la misma categoría de edad que pertenecen al mismo grupo de iniciación deportiva y participan en una competición

o actividad recreativa, independientemente de si se trata de deportes en equipo, colectivos o individuales.

2.b) Posibilidad de reformulación de solicitudes:

- No
 Sí

2.c) Posibilidad de solicitar dos o más subvenciones:

- No
 Sí. Número:
 Sólo se puede optar a una de ellas.
 Es posible optar a las siguientes subvenciones:

2.d) Ámbitos territoriales y/o funcionales de competitividad:

- La Comunidad Autónoma Andaluza.
 La provincia:
 Otro ámbito territorial:
 Otro ámbito funcional:

3. Régimen jurídico específico aplicable (artículo 2)

- No se establece ningún régimen jurídico específico.
 Con carácter específico, las presentes subvenciones se regirán por las normas que seguidamente se relacionan:

4. Personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones, requisitos que deben reunir, período de mantenimiento y excepciones (artículo 3).

4.a).1.º Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las siguientes personas o entidades:

a) Las Entidades Locales de Andalucía por los conceptos siguientes:

1. La organización de escuelas deportivas dentro del ámbito de iniciación:

- Programa Escuelas Deportivas Municipales.
- Programa Escuelas Deportivas de Verano.

2. La organización de encuentros deportivos en el ámbito de promoción:

- Programa Encuentros Deportivos Municipales Intercentros.
- Programa Encuentros Deportivos Municipales de Verano.

b) Las Diputaciones Provinciales de Andalucía por los conceptos siguientes:

La organización de encuentros deportivos en el ámbito de promoción:

- Programa Encuentros Deportivos Comarcales Intercentros.
- Programa Encuentros Deportivos Provinciales Intercentros.

4.a).2.º Requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención:

Estar incluidos en el Plan de deporte en edad escolar de Andalucía en el curso escolar correspondiente en los programas para los que solicitan subvención como promotor/convocante de los mismos.

4.b) Período durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse desde la fecha de inicio del programa Hasta la fecha de finalización del programa.

4.c) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria:

- No se establecen.
 Se establecen las siguientes excepciones al artículo 3.3 de las Bases Reguladoras:

Atendiendo a la naturaleza de las subvenciones reguladas en la presente Orden, quedan exceptuadas de la obligación de acreditar que se hayan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no son deudoras en período ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público los ayuntamien-

tos, diputaciones provinciales y demás entidades y organismos autónomos locales de Andalucía.

5. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables (artículo 4).

5.a) Cuantía:

- Porcentaje máximo de la subvención: 100% del presupuesto de las actividades subvencionadas.
 Cuantía máxima de la subvención:
 Cuantía mínima de la subvención:
 Importe cierto:
 Otra forma de concretar la cuantía:

5.b) Posibilidad de prorrateo:

- No
 Sí

5.c)1.º Gastos subvencionables:

Gastos subvencionables para la organización de escuelas deportivas dentro del ámbito de iniciación:

- Contratación del Director Deportivo y de entrenadores o monitores deportivos.
- Materiales para la práctica físico-deportiva no inventariable.
- Ropa deportiva.
- Utilización de espacios deportivos.
- Otros gastos directamente imputables a la realización de la actividad subvencionada, hasta un máximo del quince por ciento del presupuesto de la actividad.

Gastos subvencionables para la organización de encuentros deportivos en el ámbito de promoción:

- Contratación del Director Deportivo y de entrenadores o monitores deportivos.
- Gastos de arbitraje.
- Gastos de desplazamiento, hasta un máximo de 0,07 euros/km/participante.
- Materiales para la práctica físico-deportiva no inventariable.
- Ropa deportiva.
- Utilización de espacios deportivos.
- Otros gastos directamente imputables a la realización de la actividad subvencionada, hasta un máximo del quince por ciento del presupuesto de la actividad.

5.c)2.º Posibilidad de compensar conceptos:

- No
 Sí. Se podrán compensar los siguientes conceptos:
 Todos.

5.d) Fracción del coste total que se considera coste indirecto imputable a la actividad subvencionada:

- No se establece.
 Sí. La fracción del coste total que se considera coste indirecto es: 10/100.

5.e) Plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables:

Programas iniciados desde el 1 de septiembre del año anterior al que se solicita la subvención hasta el 31 de agosto del año correspondiente a la convocatoria de la subvención o hasta la finalización del programa o actuación.

5.f) Consideración de gasto realizado, en subvenciones que no se encuentren financiadas con fondos de la Unión Europea:

- Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.
 Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado:

5.g) Período durante el que se debe destinar los bienes al fin concreto:

Durante la duración de la actividad subvencionada.

5.h). Reglas especiales en materia de amortización:

- No
 Sí.

6. Régimen de control (artículo 5).

- Fiscalización previa.
 Control financiero.

7. Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones (artículo 6).

7.a) Aportación de fondos propios.

- No se exige la aportación de fondos propios.
 La aportación de fondos propios por la persona beneficiaria para financiar la actividad subvencionada será, al menos, de

7.b) Compatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales:

- Sí.
 No.

7.c) Incremento del importe de la subvención concedida con los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados:

- Sí.
 No.

7.d) Participación en la financiación de las subvenciones:

- La Unión Europea participa, a través del fondo, en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje:

- La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje:

- Otra/s participación/es:

Porcentaje:

8. Entidad/es colaboradora/s (artículo 7).

8.a). Participación de entidad/es colaboradora/s:

- No.
 Sí. Identificación: (salvo que se especifique en cada convocatoria).

8.b) Requisitos que deben reunir la/s entidad/es colaboradora/s:

8.c) Período durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse desde hasta

8.d) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de entidad/es colaboradora/s:

- No se establecen.
 Se establecen las siguientes excepciones al artículo 7.4 de las Bases Reguladoras:

8.e) Condiciones de solvencia y eficacia:

- No se establecen.
 Se establecen las siguientes:

8.f) Particularidades y contenido que, en su caso, se establecen para el convenio de colaboración o contrato:

8.g) Funciones y obligaciones de la/s entidad/es colaboradora/s:

9. Posibilidad de subcontratación (artículo 8).

- Sí. Porcentaje máximo: 100%
 No.

10. Solicitudes (artículos 10, 11, 13 y 17).

10.a) Obtención del formulario:

- En el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.
 En la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte.
 En las sedes de los siguientes órganos: Delegaciones Provinciales Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

10.b) Órgano al que se dirigirán las solicitudes:

Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la provincia respectiva.

10.c) Lugares y registros donde se podrán presentar las solicitudes:

Exclusivamente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

En cualquiera de los registros siguientes:

- En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte.

- En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

10.d) Dirección electrónica donde se podrá consultar la relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Junta de Andalucía:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/pluton/adminelec/convenio/prestadores/prestadores.jsp>.

11. Plazo para la presentación de solicitudes (artículo 12).

El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es:

12. Criterios de valoración (artículo 14).

12.a) Criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación:

CRITERIOS GENERALES

Serán criterios generales para la valoración de las solicitudes con una valoración máxima de un 15% de la puntuación total, los siguientes:

a) La inclusión de actuaciones para la efectiva consecución de la igualdad de género en las actividades objeto de subvención, hasta un 5,7%.

b) La inclusión de la perspectiva de discapacidad en las actividades objeto de la solicitud de subvención, hasta un 2,7%.

c) El mayor grado de compromiso medioambiental de las actividades objeto de la solicitud de subvención, hasta un 1,7%.

d) El mayor número de empleos estables creados y, en su caso, de los empleos estables mantenidos con las actividades objeto de subvención, hasta un 1,7%.

e) El mayor impacto positivo sobre la salud de las actividades objeto de la solicitud de subvención, hasta un 1,7%.

f) La inclusión de actuaciones para la efectiva consecución dirigidas a garantizar la seguridad laboral, hasta un 1,5%

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE VALORACIÓN

Serán criterios específicos a valorar para la selección de las solicitudes, con un peso máximo de hasta un 85% de la puntuación total, los siguientes:

1) Para la Organización de Escuelas Deportivas:

Se valorará el número de grupos de iniciación deportiva que incluya la Escuela deportiva ponderándolos con criterios poblacionales.

2) Para la organización de Encuentros Deportivos:

Se valorará el número de unidades de competición o actividades recreativas organizadas. Dicha unidad se refiere a la organización de un encuentro deportivo para una categoría de edad y un deporte determinado.

Por cada unidad de competición o actividad recreativa deberá existir un mínimo de seis equipos participantes.

El porcentaje máximo de valoración podrá alcanzarse en cualquiera de los apartados 1) y 2) indicados anteriormente.

12.b) Priorización en caso de empate:

En la organización de escuelas deportivas será preferente el que tenga mayor número de grupos de categorías inferiores (prebenjamín y benjamín).

En la organización de encuentros deportivos será preferente el que tenga mayor número de equipos participantes y de persistir el empate, el que tenga mayor número de jornadas de competición.

13. Órganos competentes (artículo 15).

Órgano/s instructor/es: Delegación Provincial respectiva

Funciones:

Evaluación de las solicitudes.

Propuesta provisional de resolución.

Análisis de las alegaciones y documentación presentada.

Propuesta definitiva de resolución.

Otras funciones.

Órgano/s competente/es para resolver: Delegado Provincial Consejería Turismo, Comercio y Deporte, que actuará/n:

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Órgano/s colegiado/s:

No.

Sí. Denominación:

Funciones:

Evaluación de las solicitudes.

Propuesta provisional de resolución.

Análisis de las alegaciones y documentación presentada.

Propuesta definitiva de resolución.

Composición:

Presidencia:

Vocalías:

Secretaría:

14. Dirección electrónica de acceso restringido al estado de tramitación del procedimiento (artículo 16).

Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer el estado de tramitación del mismo, a través la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/opencms/oficina-virtual/>.

15. Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo II (artículo 17).

a) Copia autenticada del NIF.

b) Copia autenticada de la titulación de la persona que ejerza funciones de dirección técnico deportiva.

c) Certificación de la relación laboral de la persona que ejerza funciones de dirección técnico deportiva.

d) Presupuesto de ingresos y gastos previstos de la actividad para la que se solicita la subvención.

e) Certificación bancaria del número de cuenta de la Entidad solicitante.

f) Documentación acreditativa de los criterios generales alegados indicados en el apartado 12.a) de este cuadro resumen.

16. Plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento (artículo 19).

Tres meses a partir del día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

17. Necesidad de aceptación expresa de la resolución de concesión (artículo 19).

- No.
- Sí.

18. Posibilidad de terminación convencional (artículo 20).

18.a) Posibilidad de terminación convencional:

- No.
- Sí.

18.b) Particularidades que, en su caso, se establecen para formalizar el acuerdo:

19. Página web donde se publicarán los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento (artículos 21 y 22).

www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/opencms/oficina-virtual/.

20. Obligatoriedad de notificación electrónica (artículo 21).

- Sí.
- No.

21. Modificación de la resolución de concesión (artículo 23).

21.a) Alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención que pueden dar lugar a la modificación de la resolución:

La obtención concurrente de otras aportaciones para la misma actividad, cuando su importe supere el coste de la actividad subvencionada.

21.b) La persona beneficiaria de la subvención puede instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión:

- No.
- Sí.

22. Exigencia de estados contables y registros específicos (artículo 24).

- No.
- Sí: Registro contable del ingreso de la subvención recibida.

23. Medidas específicas de información y publicidad, y otras condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir y/o adoptar las personas o entidades beneficiarias (artículo 24).

23.a) Medidas específicas de información y publicidad que deben adoptar las personas o entidades beneficiarias:

- No se establecen.
- Se establecen las siguientes:

23.b) Condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir o adoptar las personas o entidades beneficiarias:

- No se establecen.
- Se establecen las siguientes:

24. Forma y secuencia de pago (artículo 25).

24.a) Forma de pago:

- Una sola forma de pago.
- Dos formas de pago:

Supuestos objetivos para determinar la forma de pago en cada caso concreto, cuando se establezca más de una forma de pago:

Forma de pago	Supuestos objetivos
Pago anticipado	Caso de que la actividad subvencionada esté próxima a su inicio o esté en ejecución y tras la Resolución de concesión.
Pago previa justificación	Tras la Resolución de concesión en los supuestos en que la actividad subvencionada ha sido realizada y justificada.

24.a).1.º Pago previa justificación:

Pago del 100% del importe de la subvención, previa justificación, por la persona o entidad beneficiaria, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento.

Pago fraccionado, mediante pagos a cuenta que responderá al ritmo de ejecución de las actividades subvencionadas, abonándose en la parte proporcional a la cuantía de la justificación presentada y aceptada.

24.a).2.º Pago anticipado:

Razones justificadas para establecer esta forma de pago: Los beneficiarios son administraciones públicas que cooperan en el fomento del deporte en edad escolar.

Garantías:

- No se establecen.
- Sí.

- Forma:
- Cuantía de las garantías:
- Órgano en cuyo favor se constituyen:
- Procedimiento de cancelación:

Con anticipo de un importe superior al 75% y hasta el límite del 100% del importe de la subvención:

Subvención de importe igual o inferior a 6.050 euros.

Subvención acogida al supuesto excepcional establecido en el artículo de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año

Con anticipo máximo del 75% del importe de la subvención.

24.b) Secuencia del pago:

NÚM. PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE DE PAGO	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO
1 de 2	75%	Tras resolución	Desde la fecha de la resolución de concesión hasta tres meses desde el pago y en todo caso, hasta el 5 de diciembre de cada año	0%
2 de 2	25%	Tras la justificación del 75%	3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada	75%
1 de 1	100%	Tras resolución cuando su importe es inferior a 6.050 euros	3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada	0%
1 de 1	100%	Tras resolución cuando se ha justificado previamente	3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada	100%

24.c) Requisitos previos a la propuesta de pago de la subvención:

- No se establecen.
- Antes de proponerse el pago la persona o entidad beneficiaria deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.
- Otros requisitos previos a la propuesta de pago:

24.d) Compromiso de pago en una fecha determinada:

- No se establece el compromiso de pago en una fecha determinada.
- Se establece el compromiso de pago en una fecha determinada:

25. Medidas de garantía en favor de los intereses públicos (artículo 26).

No se establecen.

Sí.

- Forma:
- Cuantía de las garantías:
- Órgano en cuyo favor se constituyen:
- Procedimiento de cancelación:

26. Justificación de la subvención (artículo 27).

26.a) La justificación de la subvención ante el órgano concedente se realizará por parte de:

La persona o entidad beneficiaria.

La entidad colaboradora.

26.b) Plazo máximo para la presentación de la justificación:

El plazo máximo para la presentación de la de justificación será de: 3 meses, a contar desde el pago y en todo caso, hasta el 5 de diciembre de cada año para la justificación del 75% . En cuanto al último pago del 25% y el anticipo del 100% será de 3 meses a contar desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada.

26.c) Documentos justificativos del gasto:

Documentos originales.

Procede su posterior estampillado:

Sí.

No.

Copias auténticas o autenticadas.

26.d) Utilización de medios electrónicos en el procedimiento de justificación:

No.

Sí.

En caso afirmativo, indicar los trámites que podrán cumplimentarse con dichos medios:

Señalar los medios electrónicos y sistemas de comunicación utilizables:

26.f) Modalidad de justificación:

26.f).1.º Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto:

Contenido de la cuenta justificativa:

El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el indicado en el artículo 27.2.a).1.ª de estas Bases Reguladoras.

El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:

Razones motivadas para determinar este contenido de la cuenta justificativa:

En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:

No.

Sí.

26.f).2.º Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor:

Alcance de la revisión de cuentas por el auditor:

Contenido de la memoria económica abreviada:

Persona beneficiaria obligada a auditar sus cuentas anuales con nombramiento de otro auditor.

Persona beneficiaria no obligada a auditar sus cuentas anuales, con designación de auditor por el órgano concedente.

El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa por el auditor es subvencionable:

No.

Sí. Hasta el límite de euros.

26.f).3º Cuenta justificativa simplificada:

Técnica de muestreo que se establece:

26.f).4.º Justificación a través de módulos:

En su caso, concreción de los módulos:

Forma de actualización, en su caso, de los módulos:

La concreción de los módulos y de la elaboración del informe técnico se establecerá de forma diferenciada para cada convocatoria: Sí. No.

Las personas o entidades beneficiarias están obligadas a la presentación de libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil:

Sí.

No.

26.f).5.º Justificación a través de estados contables:

Informe complementario por auditor de cuentas:

Sí. No.

En su caso, alcance adicional de la revisión por el auditor:

La retribución adicional al auditor de cuentas es gasto subvencionable:

No.

Sí. Hasta el límite de euros.

26.f).6.º Justificación mediante certificación de la intervención de la entidad local.

27. Reintegro (artículo 28).

27.a) Causas específicas de reintegro:

27.b) Criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos:

Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos el siguiente porcentaje: 75%. Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguido.

Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en las que se hayan conseguido los objetivos previstos.

Otros criterios proporcionales de graduación:

27.c) Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento de reintegro: Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

- Instruir el procedimiento de reintegro: Delegación Provincial respectiva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

- Resolver el procedimiento de reintegro: Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

28. Régimen sancionador (artículo 29).

Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento sancionador: Órgano que dictó la resolución de concesión.

- Instruir el procedimiento sancionador: Delegación Provincial respectiva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

- Resolver el procedimiento sancionador: Titular del órgano que dictó la resolución de concesión de la subvención por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS
DE SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO
DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

0. Identificación de la línea de subvención.
Fomento de clubes deportivos (FCD).

1. Objeto (artículo 1).

Promover la organización de escuelas deportivas y la participación de equipos en competiciones deportivas oficiales en edad escolar, en los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía.

2. Conceptos subvencionables (artículos 1, 5, 9 y 17).

2.a) Conceptos subvencionables.

1º) La organización de Escuelas Deportivas de Clubes y de Escuelas Deportivas de Verano.

A los efectos de esta Orden las Escuelas Deportivas se estructuran en grupos de iniciación deportiva.

El grupo de iniciación deportiva es la unidad organizativa que constituye el centro del proceso enseñanza-aprendizaje del entrenador o monitor deportivo con los deportistas en un deporte o en un grupo de deportes en una categoría de edad determinada. Cada escuela deportiva puede estar compuesta por uno o varios grupos de iniciación deportiva en razón al número de alumnos inscritos.

Cada grupo de iniciación deportiva se estructura en razón a los siguientes aspectos:

a) Número de deportistas: mínimo de 10 y máximo de 20.

La media no debe ser inferior a 10 deportistas en dos meses seguidos. De no ser así, desaparece el grupo de iniciación deportiva correspondiente y se integra a otro con deportistas, incluso de otro deporte u otra categoría de edad, en su caso.

b) Participantes: las escuelas deportivas serán accesibles a deportistas de ambos sexos con edades comprendidas entre los 6 y los 18 años. Los grupos de iniciación deportiva deberán establecer grupos de edades lo más homogéneas posibles.

c) Horario: mínimo de 3 horas de entrenamiento a la semana, fuera del horario lectivo. Cada grupo tendrá como mínimo dos entrenamientos semanales en dos días diferentes con objetivos y contenidos didácticos concretos.

d) Contar con un entrenador o monitor deportivo.

2º) La participación de equipos, en competiciones deportivas oficiales en edad escolar, en las fases provinciales de los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA). Además, los equipos que participen en competiciones deportivas oficiales que no sean CADEBA, siendo necesario en este caso el que los equipos tengan la posibilidad de participación en el ámbito nacional.

A efectos de la presente Orden, se entiende por equipo, al grupo de deportistas de la misma categoría de edad, que pertenecen al mismo club y participan en una competición deportiva oficial, independientemente de si se trata de deportes de equipo, colectivos o individuales.

2.b) Posibilidad de reformulación de solicitudes:

No

Sí

2.c) Posibilidad de solicitar dos o más subvenciones:

No

Sí. Número:

Sólo se puede optar a una de ellas.

Es posible optar a las siguientes subvenciones:

2.d) Ámbitos territoriales y/o funcionales de competitividad:

La Comunidad Autónoma Andaluza.

La provincia:

Otro ámbito territorial:

Otro ámbito funcional:

3. Régimen jurídico específico aplicable (artículo 2).

No se establece ningún régimen jurídico específico.

Con carácter específico, las presentes subvenciones se regirán por las normas que seguidamente se relacionan:

4. Personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones, requisitos que deben reunir, período de mantenimiento y excepciones (artículo 3).

4.a).1.º Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las siguientes personas o entidades:

Los clubes deportivos y las secciones deportivas andaluzas.

4.a).2.º Requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención:

Los clubes deportivos y secciones deportivas han de estar inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED) a la fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.

Las Escuelas Deportivas para las que se solicita subvención habrán de estar incluidas en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía en el curso escolar correspondiente y figurar el club deportivo solicitante como promotor/convocante de dichos programas.

4.b) Período durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior deberán mantenerse desde la fecha de la solicitud Hasta la fecha de finalización del programa y/o actividad para la que se solicita la subvención.

4.c) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria:

No se establecen.

Se establecen las siguientes excepciones al artículo 3.3 de las Bases Reguladoras:

Atendiendo a la naturaleza de las subvenciones reguladas en la presente Orden, quedan exceptuadas de la obligación de acreditar que se hayan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no son deudas en período ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público los clubes deportivos y secciones deportivas de Andalucía.

5. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables (artículo 4).

5.a) Cuantía:

Porcentaje máximo de la subvención: 100% del presupuesto de la actividad.

Cuantía máxima de la subvención:

Cuantía mínima de la subvención:

Importe cierto:

Otra forma de concretar la cuantía:

5.b) Posibilidad de prorrateo:

No

Sí

5.c)1.º Gastos subvencionables:

a) La organización de Escuelas Deportivas de Clubes y de Escuelas Deportivas de Verano:

- Contratación del Director Deportivo y de entrenadores o monitores deportivos.

- Equipaciones y material deportivo no inventariable.

- Utilización de espacios deportivos.

- Otros gastos directamente imputables a la realización de la actividad subvencionada, hasta un máximo del quince por ciento del presupuesto de la actividad.

b) La participación de equipos, en competiciones deportivas oficiales dirigidas a la edad escolar:

- Gastos federativos.

- Gastos de arbitraje.
- Gastos de desplazamiento, hasta un máximo de 0,07 euros/km/participante.
- Gastos de alojamiento y manutención, hasta un máximo de 45 euros/participante/pernoctación.
- Otros gastos directamente imputables a la realización de la actividad subvencionada, hasta un máximo del quince por ciento del presupuesto de la actividad.

5.c).2.º Posibilidad de compensar conceptos:

- No
 Sí. Se podrán compensar los siguientes conceptos:
 Todos.

5.d) Fracción del coste total que se considera coste indirecto imputable a la actividad subvencionada:

- No se establece.
 Sí. La fracción del coste total que se considera coste indirecto es: 10/100.

5.e) Plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables:

En el caso de las Escuelas Deportivas, los programas iniciados desde el 1 de septiembre del año anterior al que se solicita la subvención hasta el 31 de agosto del año correspondiente a la convocatoria de la subvención o hasta la finalización del programa.

En el caso de la participación en competiciones deportivas oficiales, se tendrá en cuenta la temporada deportiva, la cual puede haberse iniciado durante el año anterior o en el mismo año de la publicación de la convocatoria de la subvención.

5.f) Consideración de gasto realizado, en subvenciones que no se encuentren financiadas con fondos de la Unión Europea:

- Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.
 Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado:

5.g) Período durante el que se debe destinar los bienes al fin concreto:

Durante la duración de la actividad subvencionada o el plazo que se establezca en la resolución de concesión en atención a la naturaleza del bien.

5.h) Reglas especiales en materia de amortización:

- No
 Sí

6. Régimen de control (artículo 5).

- Fiscalización previa.
 Control financiero.

7. Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones (artículo 6).

7.a) Aportación de fondos propios.

- No se exige la aportación de fondos propios.
 La aportación de fondos propios por la persona beneficiaria para financiar la actividad subvencionada será, al menos, de

7.b) Compatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales:

- Sí.
 No.

7.c) Incremento del importe de la subvención concedida con los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados:

- Sí.
 No.

7.d) Participación en la financiación de las subvenciones:
 La Unión Europea participa, a través del fondo, en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje:

La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje:

Otra/s participación/es:

Porcentaje:

8. Entidad/es colaboradora/s (artículo 7).

8.a) Participación de entidad/es colaboradora/s:

- No.
 Sí. Identificación: (salvo que se especifique en cada convocatoria).

8.b) Requisitos que deben reunir la/s entidad/es colaboradora/s:

8.c) Período durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior deberán mantenerse desde hasta

8.d) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de entidad/es colaboradora/s:

- No se establecen.
 Se establecen las siguientes excepciones al artículo 7.4 de las Bases Reguladoras:

8.e) Condiciones de solvencia y eficacia:

- No se establecen.
 Se establecen las siguientes:

8.f) Particularidades y contenido que, en su caso, se establecen para el convenio de colaboración o contrato:

8.g) Funciones y obligaciones de la/s entidad/es colaboradora/s:

9. Posibilidad de subcontratación (artículo 8).

- Sí. Porcentaje máximo: 80%
 No.

10. Solicitudes (artículos 10, 11, 13 y 17).

10.a) Obtención del formulario:

- En el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.
 En la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte.
 En las sedes de los siguientes órganos: Delegaciones Provinciales de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

10.b) Órgano al que se dirigirán las solicitudes:

Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la provincia respectiva.

10.c) Lugares y registros donde se podrán presentar las solicitudes:

Exclusivamente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

En cualquiera de los registros siguientes:

- En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte.

- En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

10.d) Dirección electrónica donde se podrá consultar la relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Junta de Andalucía:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/pluton/adminelec/convenio/prestadores/prestadores.jsp>.

11. Plazo para la presentación de solicitudes (artículo 12).

El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es:

12. Criterios de valoración (artículo 14).

12.a) Criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación:

CRITERIOS GENERALES:

Serán criterios generales para la valoración de las solicitudes con un peso máximo de un 15% de la puntuación total, los siguientes:

a) La inclusión de actuaciones para la efectiva consecución de la igualdad de género en las actividades objeto de subvención, hasta un 5,7%.

b) La inclusión de la perspectiva de discapacidad en las actividades objeto de la solicitud de subvención, hasta un 2,7%.

c) El mayor grado de compromiso medioambiental de las actividades objeto de la solicitud de subvención, hasta un 1,7%.

d) El mayor número de empleos estables creados y, en su caso, de los empleos estables mantenidos con las actividades objeto de subvención, hasta un 1,7%.

e) El mayor impacto positivo sobre la salud de las actividades objeto de la solicitud de subvención, hasta un 1,7%.

f) La inclusión de actuaciones para la efectiva consecución dirigidas a garantizar la seguridad laboral, hasta un 1,5%.

CRITERIOS ESPECIFICOS DE VALORACIÓN:

Serán criterios específicos a valorar para la selección de las solicitudes, con una valoración máxima de hasta un 85% de la puntuación total, los siguientes:

1) Para la participación de equipos de clubes en competiciones deportivas dirigidas a la edad escolar:

- Número de equipos del club que participen en Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA).

- Número de competiciones oficiales de Andalucía no incluidas en CADEBA en las que participen los equipos del club y en las que se posibilite la participación en ámbitos territoriales superiores al ámbito andaluz.

- Ámbito, lugar y duración de las competiciones.

Por cada equipo no se podrá financiar la participación en más de dos competiciones.

2) Para la Organización de Escuelas Deportivas:

Se valorará el número de grupos de iniciación deportiva que incluya la Escuela deportiva ponderándolos con criterios poblacionales.

El porcentaje máximo de valoración podrá alcanzarse en cualquiera de los partados 1) y 2) indicados anteriormente.

12.b) Priorización en caso de empate:

En la participación de equipos en competiciones deportivas dirigidas a la edad escolar, será preferente el que tenga un mayor número de equipos participando en CADEBA, teniendo prioridad los clubes inscritos en el Plan de deporte en edad escolar sobre los que no lo están.

En las escuelas deportivas será preferentes la que tenga mayor número de grupos de iniciación deportiva en categorías inferiores (prebenjamín y benjamín).

13. Órganos competentes (artículo 15).

Órgano/s instructor/es: Delegación Provincial respectiva.

Funciones:

Evaluación de las solicitudes.

Propuesta provisional de resolución.

Análisis de las alegaciones y documentación presentada.

Propuesta definitiva de resolución.

Otras funciones.

Órgano/s competente/es para resolver: Delegado Provincial Consejería Turismo, Comercio y Deporte, que actuará/n:

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la junta de Andalucía.

Por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Órgano/s colegiado/s:

No.

Sí. Denominación:

Funciones:

Evaluación de las solicitudes.

Propuesta provisional de resolución.

Análisis de las alegaciones y documentación presentada.

Propuesta definitiva de resolución.

Composición:

Presidencia:

Vocalías:

Secretaría:

14. Dirección electrónica de acceso restringido al estado de tramitación del procedimiento (artículo 16).

Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer el estado de tramitación del mismo, a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/opencms/oficina-virtual/>.

15. Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo II (artículo 17).

a) Fotocopia compulsada del NIF.

b) Copia autenticada de la titulación de la persona que ejerza funciones de dirección técnico deportiva.

c) Acreditación de la relación laboral o de otro tipo de la persona que ejerza funciones de dirección técnico deportiva.

d) Presupuesto de ingresos y gastos previstos de la actividad para la que solicita la subvención.

e) Certificación bancaria del número de cuenta de la Entidad solicitante.

f) Acreditación de la representación legal si el solicitante es persona distinta al Presidente/a que figura inscrito/a en el RAED.

g) Documentación acreditativa de los criterios generales alegados indicados en el apartado 12.a) de este cuadro resumen.

16. Plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento (artículo 19).

Tres meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo para la presentación de solicitudes.

17. Necesidad de aceptación expresa de la resolución de concesión (artículo 19).

No.

Sí.

18. Posibilidad de terminación convencional (artículo 20).

18.a) Posibilidad de terminación convencional:

No.

Sí.

18.b) Particularidades que, en su caso, se establecen para formalizar el acuerdo:

19. Página web donde se publicarán los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento (artículos 21 y 22).

www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/opencms/oficina-virtual/.

20. Obligatoriedad de notificación electrónica (artículo 21).

- Sí.
- No.

21. Modificación de la resolución de concesión (artículo 23).

21.a) Alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención que pueden dar lugar a la modificación de la resolución:

La obtención concurrente de otras aportaciones para la misma actividad, cuando su importe supere el coste de la actividad subvencionada.

21.b) La persona beneficiaria de la subvención puede instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión:

- No.
- Sí.

22. Exigencia de estados contables y registros específicos (artículo 24).

- No.
- Sí:

23. Medidas específicas de información y publicidad, y otras condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir y/o adoptar las personas o entidades beneficiarias (artículo 24).

23.a) Medidas específicas de información y publicidad que deben adoptar las personas o entidades beneficiarias:

- No se establecen.
- Se establecen las siguientes:

23.b) Condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir o adoptar las personas o entidades beneficiarias:

- No se establecen.
- Se establecen las siguientes:

24. Forma y secuencia de pago (artículo 25).

24.a) Forma de pago:

- Una sola forma de pago.
- Dos formas de pago:

Supuestos objetivos para determinar la forma de pago en cada caso concreto, cuando se establezca más de una forma de pago:

Forma de pago	Supuestos objetivos
Pago anticipado	Caso de que la actividad subvencionada esté próxima a su inicio o esté en ejecución y tras la Resolución de concesión.
Pago previa justificación	Tras la resolución de concesión en los supuestos en que la actividad subvencionada haya sido realizada y justificada.

- 24.a).1.º Pago previa justificación:
- Pago del 100 % del importe de la subvención, previa justificación, por la persona o entidad beneficiaria, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento.
- Pago fraccionado, mediante pagos a cuenta que responderá al ritmo de ejecución de las actividades subvencionadas, abonándose en la parte proporcional a la cuantía de la justificación presentada y aceptada.

24.a).2.º Pago anticipado:

Razones justificadas para establecer esta forma de pago: Procurar viabilidad económica a los clubes y secciones deporti-

vas para fomentar el deporte en edad escolar como actividad de interés general.

Garantías:

- No se establecen.
- Sí.

- Forma:
- Cuantía de las garantías:
- Órgano en cuyo favor se constituyen:
- Procedimiento de cancelación:

Con anticipo de un importe superior al 75% y hasta el límite del 100 % del importe de la subvención:

Subvención de importe igual o inferior a 6.050 euros.

Subvención acogida al supuesto excepcional establecido en el artículo de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año

Con anticipo máximo del 75% del importe de la subvención.

24.b) Secuencia del pago:

NÚM. PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE DE PAGO	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO
1 de 2	75%	Tras la resolución	Desde la fecha de la resolución de concesión hasta tres meses desde el pago y en todo caso, hasta el 5 de diciembre de cada año	0%
2 de 2	25%	Tras la justificación del 75%	3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada	75%
1 de 1	100%	Tras resolución cuando su importe es inferior a 6.050 euros	3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada	0%
1 de 1	100%	Tras resolución cuando se ha justificado previamente	3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada	100%

24.c) Requisitos previos a la propuesta de pago de la subvención:

- No se establecen.
- Antes de proponerse el pago la persona o entidad beneficiaria deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.
- Otros requisitos previos a la propuesta de pago:

24.d) Compromiso de pago en una fecha determinada:

- No se establece el compromiso de pago en una fecha determinada.
- Se establece el compromiso de pago en una fecha determinada:

25. Medidas de garantía en favor de los intereses públicos (artículo 26).

- No se establecen.
- Sí.

- Forma:
- Cuantía de las garantías:
- Órgano en cuyo favor se constituyen:
- Procedimiento de cancelación:

26. Justificación de la subvención (artículo 27).

26.a) La justificación de la subvención ante el órgano concedente se realizará por parte de:

- La persona o entidad beneficiaria.
 La entidad colaboradora.

26.b) Plazo máximo para la presentación de la justificación:

El plazo máximo para la presentación de la de justificación será de: 3 meses, a contar desde el pago y en todo caso, hasta el 5 de diciembre de cada año para la justificación del 75%. En cuanto al último pago del 25% y el anticipo del 100%, será de 3 meses a contar desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada.

26.c) Documentos justificativos del gasto:

- Documentos originales.
 Procede su posterior estampillado:
 Sí.
 No.
 Copias auténticas o autenticadas.

26.d) Utilización de medios electrónicos en el procedimiento de justificación:

- No.
 Sí.

En caso afirmativo, indicar los trámites que podrán cumplimentarse con dichos medios:

Señalar los medios electrónicos y sistemas de comunicación utilizables:

26.f) Modalidad de justificación:

- 26.f).1.º Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto:

Contenido de la cuenta justificativa:

- El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el indicado en el artículo 27.2.a).1.ª de estas Bases Reguladoras.
 El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:

Razones motivadas para determinar este contenido de la cuenta justificativa:

En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:

- No.
 Sí. 10% importe presupuesto.

- 26.f).2.º Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor:

Alcance de la revisión de cuentas por el auditor:

Contenido de la memoria económica abreviada:

- Persona beneficiaria obligada a auditar sus cuentas anuales con nombramiento de otro auditor.
 Persona beneficiaria no obligada a auditar sus cuentas anuales, con designación de auditor por el órgano concedente.

El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa por el auditor es subvencionable:

- No.
 Sí. Hasta el límite de euros.

- 26.f).3.º Cuenta justificativa simplificada:

Técnica de muestreo que se establece:

- 26.f).4.º Justificación a través de módulos:

En su caso, concreción de los módulos:

Forma de actualización, en su caso, de los módulos:

La concreción de los módulos y de la elaboración del informe técnico se establecerá de forma diferenciada para cada convocatoria: Sí. No.

Las personas o entidades beneficiarias están obligadas a la presentación de libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil:

- Sí.
 No.

- 26.f).5.º Justificación a través de estados contables: Informe complementario por auditor de cuentas:

- Sí. No.

En su caso, alcance adicional de la revisión por el auditor:

La retribución adicional al auditor de cuentas es gasto subvencionable:

- No.
 Sí. Hasta el límite de euros.

- 26.f).6.º Justificación mediante certificación de la intervención de la entidad local.

27. Reintegro (artículo 28).

27.a) Causas específicas de reintegro:

27. b) Criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos:

- Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos el siguiente porcentaje: 75%. Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguida.

- Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en las que se hayan conseguido los objetivos previstos.

- Otros criterios proporcionales de graduación:

27.c) Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento de reintegro: Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte respectiva.

- Instruir el procedimiento de reintegro: Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

- Resolver el procedimiento de reintegro: Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

28. Régimen sancionador (artículo 29).

Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento sancionador: Órgano que dictó la resolución de concesión.

- Instruir el procedimiento sancionador: Órgano que dictó la resolución de concesión.

- Resolver el procedimiento sancionador: Titular del órgano que dictó la resolución de concesión por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

ORDEN de 17 de mayo de 2011, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva en materia de deporte, en las líneas de fomento de la Organización y Gestión de las federaciones deportivas andaluzas (FOGF) y de tecnificación y rendimiento deportivo (TRD).

El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 72 que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de deportes, en la que se incluye la planificación, la coordinación y el fomento de dicha actividad. En este sentido, en su artículo 45 dispone que, en las materia de su competencia, corresponde a la Comunidad Autónoma el ejercicio de la actividad de fomento, a cuyos efectos podrá otorgar subvenciones con cargo a sus fondos propios, regulando o, en su caso, desarrollando los objetivos y requisitos de otorgamiento y gestionando su tramitación y concesión.

La Ley 6/1998, de 14 de diciembre, del Deporte, contempla en su artículo 6, letras c) y f), entre las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía, la definición de las directrices y programas de la política de fomento y desarrollo del deporte en sus distintos niveles y el fomento del asociacionismo deportivo en todos sus niveles respectivamente. En desarrollo del Capítulo III del Título II y del Título III de la citada Ley, se dictó el Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas.

El Decreto 137/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, dispone en su artículo 1 que le corresponden a este organismo, dentro del marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, las relativas al turismo, al comercio y a la artesanía y al deporte, ejerciendo estas competencias mediante la planificación, la ordenación, la promoción y el desarrollo de dichas materias.

En el ejercicio de las competencias en materia de deporte, la Consejería ha venido desarrollando el marco legal necesario para promocionar, incentivar y apoyar el deporte andaluz mediante la aprobación de las bases reguladoras de concesión de subvenciones.

El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, ha aprobado el nuevo Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y establece en su disposición transitoria primera que las bases reguladoras de las subvenciones deberán adaptarse a lo dispuesto en el Reglamento en el plazo de seis meses desde su publicación.

Con el objeto de la adaptación de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte al nuevo Reglamento de los Procedimiento de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y de la reordenación de las distintas modalidades de subvenciones en dicha materia, la Orden de 17 de diciembre de 2010, ha procedido a derogar a la Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecían las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de deporte.

La reorganización de las modalidades de subvenciones dirigidas a las federaciones deportivas andaluzas vienen a diferenciar por un lado las subvenciones dirigidas a contribuir al sostenimiento de la infraestructura organizativa y de gestión que sirven de soporte a las federaciones deportivas y por otro las subvenciones dirigidas a invertir en proyectos de tecnificación y rendimiento deportivo que redunden en beneficios futuros y aumento del rendimiento deportivo en el sistema deportivo andaluz. En consecuencia, se establece una modalidad de subvención específica para el fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas (FOGF) y otra para la tecnificación y rendimiento deportivo (TRD) que contempla

los proyectos de las federaciones deportivas que contribuyan a la tecnificación del entrenamiento y mejora del rendimiento de deportistas.

Así pues, con la adaptación y reorganización que se aborda se pretende adaptar la normativa reguladora de las subvenciones en materia de deporte a la nueva realidad económica, y deportiva, optimizando los recursos públicos.

La presente Orden, cuyo contenido se ajusta al referido Decreto 282/2010, de 4 de mayo, pretende adaptarse a su vez, a las bases reguladoras tipo para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, aprobadas por Orden de 30 de agosto de 2010, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y, en consecuencia, no se exige la presentación de documento alguno que tenga que aportarse por la persona interesada junto con la solicitud.

Las bases reguladoras contenidas en esta Orden establecen, entre otras cuestiones, que en las subvenciones destinadas al fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas y las destinadas a la tecnificación y rendimiento deportivo, los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a las personas beneficiarias, no incrementarán el importe de la subvención concedida y que no se aplicarán a la actividad subvencionada, esto se justifica en la mínima o escasa repercusión que tendrían estos rendimientos en el incremento de la subvención, debido a distintos factores, tales como el reducido importe de las cuantías a librar, el corto período de ejecución de las actividades subvencionadas, los períodos de materialización de los pagos de las subvenciones y el actual tipo de remuneración del dinero que le sería aplicable.

En atención a la naturaleza de las subvenciones y de la naturaleza de las entidades sin fines lucrativos a las que se dirigen, que realizan organización de actividades deportivas de interés general, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se les exceptúa de la obligación de acreditar que se hayan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y que no son deudoras en periodo ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público.

El procedimiento utilizado de concurrencia no competitiva viene justificado en la medida que las Federaciones Deportivas Andaluzas ejercen funciones públicas delegadas de carácter administrativo, actuando como agentes colaboradores de la Administración autonómica andaluza y la calificación y organización de competiciones deportivas oficiales como actividades de interés general, recibiendo cantidades de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y sin competir entre ellas.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que me atribuyen el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y previo informe de la Intervención General de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Aprobación bases reguladoras.

Aprobar las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva en materia de deporte, en las líneas de fomento de la organización y gestión de las federaciones deportivas andaluzas (FOGF) y de tecnificación y rendimiento deportivo (TRD), compuestas por el texto articulado y por los cuadros resumen cuyos textos se insertan a continuación.

Disposición adicional única. Vigencia y convocatoria de las subvenciones.

La presente Orden tiene vigencia indefinida. La convocatoria anual de las subvenciones se efectuará por Orden de

la Consejería competente en materia de deporte en la que, además del plazo de presentación de solicitudes, se aprobará el formulario de solicitud (Anexo I de la Orden) y el formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II de la Orden), debiendo recoger el contenido mínimo previsto en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que contradigan o se opongan a lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final primera. Habilitación.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, a dictar cuantas resoluciones sean necesarias para la correcta aplicación e interpretación de la presente Orden.

Disposición final segunda. Tramitación electrónica de los procedimientos de concesión de subvenciones.

La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte adoptará las medidas necesarias para que se posibilite que la tramitación administrativa de los procedimientos de concesión de subvenciones recogidos en esta Orden sea completamente electrónica.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

BASES REGULADORAS

Artículo 1. Objeto de las subvenciones y conceptos subvencionables.

1. Constituye el objeto de las presentes subvenciones el establecido en el apartado 1 del Cuadro Resumen.

2. Serán subvencionables los conceptos indicados en el apartado 2.a) del Cuadro Resumen.

Artículo 2. Régimen jurídico.

1. Las subvenciones se regirán por las normas específicas indicadas, en su caso, en el apartado 3 del Cuadro Resumen, por lo previsto en las presentes bases reguladoras y en las siguientes normas:

a) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.

b) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.

c) El Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

d) La vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

e) El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

f) La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

g) La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

h) La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

i) El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

2. Las subvenciones cofinanciadas con fondos europeos se ajustarán a la normativa comunitaria, nacional y autonómica que, con carácter específico, se indique en el apartado 3 del Cuadro Resumen.

Artículo 3. Requisitos que deben reunir las personas solicitantes para la obtención de la subvención.

1. Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las personas o entidades contempladas en el apartado 4.a.1 del Cuadro Resumen, que reúnan todos los requisitos indicados en su apartado 4.a.2.

2. Los requisitos señalados en el apartado anterior deberán mantenerse durante el período indicado en el apartado 4.b del Cuadro Resumen.

3. Salvo las excepciones establecidas en el apartado 4.c del Cuadro Resumen, no se podrá obtener la condición de persona beneficiaria cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes:

a) Haber sido condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.

b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, hallarse declarada en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujeta a intervención judicial o haber sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiese sido declarada culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.

d) Estar incurso la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o quienes ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.

e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.

g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones. Se considerará que se encuentra al corriente cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.

h) Haber sido sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre o la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

i) Tener deudas en período ejecutivo de cualquier ingreso de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

j) En el supuesto de tener la condición de empresa, haber sido sancionada o condenada por resolución administrativa firme o sentencia judicial firme por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.

k) En el supuesto de asociaciones, estar incurso en alguna de las prohibiciones mencionadas en el artículo 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

4. En el supuesto de que en el apartado 4.a.1 del Cuadro Resumen se hubiera previsto que puedan acceder a la condición de beneficiarias las agrupaciones previstas en el segundo párrafo del artículo 11.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las prohibiciones anteriores tampoco podrán concurrir en cualquiera de sus miembros.

Artículo 4. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables.

1. La forma de concretar la cuantía de la subvención se especificará en el apartado 5.a) del Cuadro Resumen, pudiendo consistir en un porcentaje máximo de la subvención a conceder en relación al presupuesto total de las actividades subvencionadas, una cuantía máxima, una cuantía mínima, o un importe cierto sin referencia a un porcentaje o fracción, o en otras formas o métodos de concreción.

2. El importe de las subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente, o en concurrencia con subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, supere el coste de la actividad a desarrollar por la persona beneficiaria.

3. Se consideran gastos subvencionables los indicados en el apartado 5.b.1 del Cuadro Resumen. Solo podrán compensarse unos conceptos con otros cuando la subvención se hubiera concedido para financiar inversiones o gastos de distinta naturaleza y así se prevea en el apartado 5.b.2 del Cuadro Resumen o en la resolución de concesión.

4. Los gastos subvencionables deberán haberse realizado dentro del plazo indicado en el apartado 5.d del Cuadro Resumen.

5. Salvo que se establezca lo contrario en el apartado 5.e del Cuadro Resumen, se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado en el apartado 25.b) del Cuadro Resumen.

No obstante, cuando la subvención se financie con fondos de la Unión Europea, solamente se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado en el apartado 25.b) del Cuadro Resumen.

6. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

7. En ningún caso serán gastos subvencionables:

a) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.

b) Los intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.

c) Los gastos de procedimientos judiciales.

8. Los tributos son gastos subvencionables cuando la persona beneficiaria de la subvención los abone efectivamente. En ningún caso se considerarán gastos subvencionables los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación, ni los impuestos personales sobre la renta. No obstante, cuando las subvenciones se financien con fondos provenientes de la Unión Europea deberá estarse en cuanto a las reglas de subvencionabilidad a lo establecido en la normativa comunitaria y nacional que resulte de aplicación.

9. Los costes indirectos habrán de imputarse por la persona beneficiaria a la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente admitidas y, en todo caso, en la medida en que tales costes correspondan al período en que efectivamente se realiza la actividad. A efectos de imputación de costes indirectos, la fracción del coste total que se considera coste indirecto imputable a la actividad subvencionada será la que, en su caso, se establezca en el apartado 5.c) del Cuadro Resumen.

10. La persona beneficiaria deberá destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención durante el período indicado en el apartado 5.f) del Cuadro Resumen.

11. Las reglas especiales en materia de amortización de los bienes inventariables serán las que, en su caso, se establezcan en el apartado 5.g).

12. En los términos establecidos en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, cuando el importe del gasto subvencionable supere la cuantía de 30.000 euros en el supuesto de coste por ejecución de obra, o de 12.000 euros en el supuesto de suministro de bienes de equipo o prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, la persona beneficiaria deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contratación del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien.

Artículo 5. Limitaciones presupuestarias y control.

1. La concesión de las subvenciones estará limitada por las disponibilidades presupuestarias existentes, de acuerdo con el artículo 119.2.j) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. Las subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios que se establezcan en la correspondiente convocatoria, en la que se especificará la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención en dicha convocatoria.

3. Cuando se prevea en la convocatoria, se podrá adquirir compromisos de gasto de carácter plurianual de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y su normativa de desarrollo, conforme a la distribución por anualidades e importes que en ella se establezca.

4. La convocatoria podrá también prever que eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible, posibiliten una resolución complementaria de la concesión de la subvención que incluya solicitudes que, aún cumpliendo todos los requisitos, no hayan sido beneficiarias por agotamiento del mismo.

5. El régimen de control de las subvenciones se realizará conforme a lo establecido en el apartado 6 del cuadro resumen.

Artículo 6. Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones.

1. Siempre que se especifique en el apartado 7.a del Cuadro Resumen, la persona beneficiaria tendrá que efectuar una aportación de fondos propios para cubrir la actividad subvencionada, teniendo que acreditarse al justificar la subvención.

2. Salvo que se establezca lo contrario en el apartado 7.b), las subvenciones que se otorguen al amparo de las presentes bases reguladoras serán compatibles con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, de conformidad con el artículo 19.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás normativa de aplicación.

3. Salvo que se establezca lo contrario en el apartado 7.c), los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados a las personas beneficiarias incrementarán el importe de la subvención concedida y se aplicarán igualmente a la actividad subvencionada. Este apartado no será de aplicación en los supuestos en que la beneficiaria sea una Administración Pública.

4. Si la Unión Europea participa en la financiación de estas subvenciones, en el apartado 7.d) del Cuadro Resumen se indicará el fondo europeo que corresponda, así como si parti-

cipan la Administración General del Estado y otras Administraciones Públicas.

Artículo 7. Entidades colaboradoras.

1. La entrega y distribución de los fondos públicos a las personas o entidades beneficiarias y/o la colaboración en la gestión de las subvenciones se efectuará por entidad/es colaboradora/s cuando así se haya previsto en el apartado 8.a) del Cuadro Resumen.

2. Para actuar como entidad colaboradora se deberá reunir todos los requisitos indicados en el apartado 8.b) del Cuadro Resumen.

3. Los requisitos señalados en el apartado anterior deberán mantenerse durante el período indicado en el apartado 8.c) del Cuadro Resumen.

4. Salvo las excepciones establecidas en el apartado 8.d) del Cuadro resumen, no se podrá obtener la condición de entidad colaboradora cuando concorra alguna de las circunstancias indicadas en el artículo 3.3.

5. Las entidades colaboradoras deberán reunir las condiciones de solvencia y eficacia que, en su caso, se establezcan en el apartado 8.e) del Cuadro Resumen.

6. Las particularidades y el contenido del convenio de colaboración o contrato, serán los que, en su caso, se indiquen en el apartado 8.f) del Cuadro Resumen.

7. Las funciones y obligaciones de las entidades colaboradoras serán las indicadas en el apartado 8.g) del Cuadro Resumen.

Artículo 8. Subcontratación.

1. Las personas beneficiarias de las subvenciones podrán subcontratar la ejecución de la actividad subvencionada cuando así se haya previsto en el apartado 9 del Cuadro Resumen.

2. En ningún caso podrán subcontratarse actividades que, aumentando el coste de la actividad subvencionada, no aporten valor añadido al contenido de la misma.

3. Cuando la actividad concertada con terceros exceda del 20% del importe de la subvención y dicho importe sea superior a 60.000 euros, la subcontratación estará sometida al cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Que el contrato se celebre por escrito.

b) Que la celebración del mismo se autorice previamente por el órgano concedente de la subvención.

4. No podrá fraccionarse un contrato con el objeto de disminuir la cuantía del mismo y eludir el cumplimiento de los requisitos exigidos en el apartado anterior.

5. Los contratistas quedarán obligados solo ante la persona o entidad beneficiaria, que asumirá la total responsabilidad de la ejecución de la actividad subvencionada frente a la Administración.

6. A efectos de lo previsto en el apartado anterior, las personas beneficiarias serán responsables de que en la ejecución de la actividad subvencionada concertada con terceros se respeten los límites establecidos en las presentes bases reguladoras en cuanto a la naturaleza y cuantía de gastos subvencionables, y los contratistas estarán sujetos al deber de colaboración previsto en el artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, para permitir la adecuada verificación del cumplimiento de dichos límites.

7. En ningún caso podrá concertarse por la persona o entidad beneficiaria la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con:

a) Personas o entidades incursoas en alguna de las prohibiciones del artículo 116.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía o en la del artículo 13.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

b) Personas o entidades que hayan percibido otras subvenciones para la realización de la actividad objeto de contratación.

c) Intermediarios o asesores en los que los pagos se definan como un porcentaje de coste total de la operación, a menos que dicho pago esté justificado con referencia al valor de mercado del trabajo realizado o los servicios prestados.

d) Personas o entidades vinculadas con la persona beneficiaria, salvo que concurren las siguientes circunstancias:

1. Que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales de mercado.

2. Que se obtenga la previa autorización del órgano concedente de la subvención.

e) Personas o entidades solicitantes de ayuda o subvención en la misma convocatoria y programa, que no hayan obtenido subvención por no reunir los requisitos o no alcanzar la valoración suficiente.

8. Las solicitudes de autorizaciones previstas en los apartados 3.b) y 7.d.2, de este artículo, se podrán presentar en los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el artículo 11. Las resoluciones de estas solicitudes de autorización se deberán adoptar y notificar en el plazo máximo de un mes desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin haberse dictado y notificado la correspondiente resolución, se entenderá estimada la solicitud de autorización.

9. En los demás aspectos relativos a la subcontratación se estará a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y al artículo 68 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Artículo 9. Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión de subvenciones se iniciará siempre a solicitud de la persona interesada, y se tramitará y resolverá en régimen de concurrencia no competitiva. Se tramitará en atención a la mera concurrencia de la determinada situación de la persona perceptora, sin que sea necesario establecer la comparación de las solicitudes ni la prelación entre las mismas.

Artículo 10. Solicitud.

1. Las solicitudes se presentarán ajustándose al formulario incorporado en la convocatoria, cumplimentando:

a) Los datos identificativos de la persona interesada y, en su caso, de quien la represente.

b) El medio preferente o el lugar a efectos de practicar las notificaciones que proceda efectuar. A tal efecto, en el modelo de solicitud figura un apartado para que puedan indicar como preferente el medio electrónico.

c) Una declaración responsable de no hallarse incursoas en las circunstancias previstas en el artículo 3.3.

d) Una declaración responsable de que cumplen los requisitos exigidos en estas bases reguladoras.

e) Una declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitados y, en su caso, concedidos, para la misma finalidad, por cualesquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, con indicación de la entidad concedente, fecha e importe.

f) En su caso, el consentimiento expreso al órgano instructor para que recabe de otras Consejerías o de otras Administraciones Públicas toda la información o documentación acreditativa exigida en la normativa de aplicación que estuviera en poder de aquéllas. En caso de no prestar el consentimiento, estarán obligadas a aportar los documentos necesarios para facilitar esa información, en los términos indicados en el apartado 5 de este artículo y en el artículo 17.

g) La declaración responsable de la veracidad de todos los datos reflejados en la solicitud.

2. Conforme al artículo 23 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, la presentación de la solicitud conlleva la autorización al órgano instructor para recabar las certificaciones o la remisión de datos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Consejería competente en materia de Hacienda que estas bases reguladoras requieran aportar, salvo que haya quedado exceptuado por el apartado 4.c) del Cuadro Resumen.

3. El formulario de solicitud se podrán obtener en los lugares indicados en el apartado 10.a) del Cuadro Resumen.

4. La solicitud irá dirigida a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b) del Cuadro Resumen.

5. Para acreditar que ostentan los requisitos exigidos en estas bases reguladoras, las personas solicitantes tendrán que presentar los documentos indicados en el artículo 17, pudiendo optar:

a) Por aportarlos con la solicitud, en los términos previstos en dicho artículo.

b) Por limitarse a cumplimentar en la solicitud una declaración responsable de que cumplen los requisitos exigidos en estas bases reguladoras, con el compromiso de aportarlos en el trámite de audiencia, en los términos del artículo 17.

6. Con carácter general, cuando se trate de información o documentos que obren en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o sus agencias, podrá ejercerse el derecho a no presentarlos, autorizando al órgano instructor para que los recabe de otra Consejería o agencia, para lo cual deberá indicarse el órgano al que fueron presentados o por el que fueron emitidos, la fecha de dicha presentación o emisión, y el procedimiento al que corresponden, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización de este.

Artículo 11. Lugares y medios de presentación de solicitudes.

1. La solicitud se podrá presentar en los lugares y registros indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen.

2. Para utilizar el medio de presentación electrónico, se deberá disponer de un certificado electrónico reconocido expedido por cualquiera de los prestadores de servicios de certificación cuyos certificados reconoce la Administración de la Junta de Andalucía. La relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Administración de la Junta de Andalucía se puede consultar en la dirección electrónica indicada en el apartado 10.d) del Cuadro Resumen. Igualmente se podrá utilizar los sistemas de firma electrónica incorporados al Documento Nacional de Identidad, para personas físicas, en los términos de los artículos 13 y 14 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Artículo 12. Plazo de presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será el establecido en el apartado 11.a) del Cuadro Resumen.

No obstante, siempre que así se establezca en el apartado 11.b) del Cuadro Resumen, en el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el crédito establecido en la convocatoria, el órgano competente para efectuarla publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía una resolución para su general conocimiento; en tal caso, el plazo de presentación de solicitudes finalizará el día de esta publicación.

2. Serán inadmitidas las solicitudes presentadas fuera de dicho plazo; la resolución de inadmisión será notificada personalmente a la persona interesada en los términos del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 13. Comunicación.

Dentro de los diez días siguientes a la recepción de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación, este dirigirá a la persona solicitante una comunicación con el siguiente contenido mínimo que, en caso de proceder la subsanación prevista en el artículo siguiente, se incluirá en el propio requerimiento:

1. La fecha en que la solicitud ha tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

2. El plazo máximo establecido para adoptar y notificar la resolución del procedimiento de concesión de la subvención, así como el efecto desestimatorio que produciría el silencio administrativo.

Artículo 14. Subsanación de la solicitud.

1. Si en la solicitud no se hubieran cumplimentado los extremos contenidos en las letras a), b), c), d), e) y g) del artículo 10.1, el órgano instructor requerirá a la persona interesada para que en el plazo de diez días proceda a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la referida Ley.

2. No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de la persona solicitante de la subvención o a iniciativa del órgano instructor cuando afecte a personas interesadas residentes fuera de España o cuando se haya de cumplimentar algún trámite en el extranjero.

3. Transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de la solicitud no subsanada, y la inadmisión en los casos en que corresponda.

4. El escrito mediante el que la persona interesada efectúe la subsanación podrá presentarse en cualquiera de los lugares y por cualquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen.

Artículo 15. Órganos competentes para la instrucción y resolución.

1. Los órganos competentes para la instrucción y resolución del procedimiento de concesión de subvenciones serán los indicados en el apartado 12 del Cuadro Resumen.

2. Cuando así se establezca en el apartado 12 del Cuadro Resumen, el análisis de cada solicitud y, en su caso, la emisión de las correspondientes propuestas de resolución, se llevarán a cabo por un órgano colegiado con la composición indicada en dicho apartado.

Artículo 16. Tramitación.

1. De acuerdo con el artículo 74.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la instrucción de las solicitudes se efectuará siguiendo el orden correlativo de entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, siempre que exista consignación presupuestaria.

2. Analizada la solicitud, el órgano competente emitirá la correspondiente propuesta de resolución.

3. La persona interesada en el procedimiento de concesión de subvenciones podrá conocer a través de un acceso restringido en la dirección electrónica indicada en el apartado 13 del Cuadro Resumen, el estado de tramitación del mismo. El acceso y consulta se podrá realizar en tiempo real, previa identificación mediante alguno de los sistemas de firma electrónica indicados en el artículo 11.2. La información sobre el estado de la tramitación del procedimiento comprenderá la relación de los actos de trámite realizados, su contenido y fecha en la que fueron dictados. Todo ello, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 35.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 17. Audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación.

1. El órgano instructor, tras haberse dictado la propuesta provisional de resolución, concederá a la persona solicitante un plazo de diez días para que, utilizando el formulario-anexo II, pueda:

a) Alegar lo que estime pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones y la finalidad establecidos en estas bases reguladoras.

c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de lo previsto en el apartado 4 de este artículo, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:

1. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que la persona solicitante comunique su desistimiento.

2. Cuando se proponga la concesión en el importe solicitado sin que se comunique el desistimiento.

d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.

2. Salvo que la hubiera presentado con la solicitud en los términos establecidos en el artículo 10.5, la persona beneficiaria provisional deberá acompañar al formulario-anexo II la documentación señalada en el apartado 14 del Cuadro Resumen, la cual será acreditativa de los datos que haya consignado en su solicitud respecto de los requisitos, en la declaración responsable.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

3. El formulario y, en su caso, documentación adjunta podrán presentarse en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el artículo 11, siempre que, para el supuesto de presentación en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, se trate de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora.

En el supuesto de presentación a través del Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, la persona interesada también podrá aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original garantizará mediante la utilización de firma electrónica avanzada. En este supuesto, el órgano instructor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas. Ante la imposibilidad de este cotejo y con carácter excepcional, podrá requerir a la persona interesada la exhibición del documento o de la información original. La aportación de tales copias implica la autorización al órgano instructor para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

4. En el escrito notificado a la persona interesada se advertirá que la falta de presentación de los documentos exigidos por la propuesta provisional para acreditar los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, implicará el desistimiento de la solicitud.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pueda incurrir.

5. Se podrá prescindir de lo regulado en este artículo cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por la persona interesada, y concurren las siguientes circunstancias:

a) Que la propuesta lo sea por el importe solicitado.

b) Que la persona interesada hubiera presentado con la solicitud toda la documentación que, en su caso, exijan las bases reguladoras.

c) Que en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen no se haya establecido la posibilidad de optar entre varias subvenciones propuestas.

En tal caso, esta propuesta tendrá el carácter de definitiva.

Artículo 18. Propuesta definitiva de resolución.

Salvo en el supuesto previsto en el último apartado del artículo anterior, el órgano competente analizará las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia, comprobará la documentación aportada y formulará la propuesta definitiva de resolución.

Artículo 19. Resolución.

1. La resolución del procedimiento será adoptada por el órgano competente con el siguiente contenido mínimo:

a) La indicación de la persona beneficiaria, de la actividad, proyecto o comportamiento a realizar o situación que legitima la subvención, y del plazo de ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

b) La cuantía de la subvención, y en su caso, los conceptos o líneas de subvención en que se desglose; la aplicación presupuestaria del gasto y, en su caso, su distribución plurianual; cuando proceda, tanto el presupuesto subvencionado como el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado.

c) En el supuesto de cofinanciación con fondos europeos, la indicación de que la Unión Europea participa en su financiación, consignando la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el fondo comunitario que corresponda.

d) La forma y secuencia del pago y los requisitos exigidos para su abono; en el caso de contemplarse la posibilidad de efectuar anticipos de pago sobre la subvención concedida, la forma y cuantía de las garantías que, en su caso, habrá de aportar la persona o entidad beneficiaria.

e) Las condiciones que, en su caso, se impongan a la persona beneficiaria.

f) El plazo y la forma de justificación por parte de las personas o entidades beneficiarias del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos, y del importe, procedencia y aplicación de otros fondos a las actividades subvencionadas, en el supuesto de que las mismas fueran financiadas también con fondos propios u otras subvenciones o recursos.

2. De acuerdo con el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la resolución ha de ser motivada, razonándose el otorgamiento en función del mejor cumplimiento de la finalidad que lo justifique.

3. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento será el establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen, y se computará desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación. El vencimiento del plazo máximo sin que se hubiese dictado y notificado la resolución expresa, legitima a la persona interesada para entender desestimada por silencio administrativo la solicitud de concesión de la subvención.

4. Cuando en el apartado 16 del Cuadro Resumen se requiera la aceptación expresa de la resolución de concesión, esta deberá producirse en el plazo de los quince días siguientes a la notificación prevista en el artículo 21, con indicación

de que, si así no lo hiciese, la resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación a la persona interesada.

5. La resolución pondrá fin al procedimiento y agotará la vía administrativa, pudiendo interponerse contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 20. Terminación convencional.

1. Cuando así se haya establecido en el apartado 17.a del Cuadro Resumen, el procedimiento de concesión de subvenciones podrá también finalizarse mediante acuerdo entre el órgano concedente y la persona interesada sobre la determinación de la cuantía de la subvención a conceder, debiendo respetarse en todo caso el objeto, condiciones y finalidad de las subvenciones.

2. A los efectos previstos en el apartado anterior, la persona solicitante y el órgano competente para la instrucción del procedimiento podrán, en cualquier momento anterior a la propuesta provisional de resolución, proponer un acuerdo referido a la cuantía de la subvención.

3. Si la propuesta obtiene la conformidad del órgano instructor y de la persona solicitante, se remitirá con todo lo actuado al órgano competente para resolver, quien lo hará con libertad de criterio, procediéndose, en su caso, a la correspondiente formalización del acuerdo, con las particularidades que puedan establecerse en el apartado 17.b) del Cuadro Resumen.

4. El acuerdo formalizado producirá iguales efectos que la resolución del procedimiento, debiendo contener los extremos mínimos exigidos en el artículo anterior.

Artículo 21. Notificación.

Las notificaciones se cursarán personalmente y se practicarán en el lugar o por el medio indicado en las solicitudes, salvo que se hubiera establecido en el apartado 18 del Cuadro Resumen la obligatoriedad de la notificación electrónica.

Artículo 22. Publicación trimestral de las subvenciones concedidas.

1. A efectos de general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, las subvenciones concedidas se publicarán trimestralmente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con expresión de la convocatoria, el programa y crédito presupuestario al que se imputen, la persona beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad o finalidades de la subvención.

2. No será necesaria dicha publicación respecto de las subvenciones cuyo importe individual sea de cuantía inferior a 3.000 euros. En este supuesto la publicidad se efectuará a través de la página web indicada en el apartado 19 del Cuadro Resumen.

3. Se exceptúan de las obligaciones previstas en este artículo las subvenciones cuando la publicación de los datos de las personas beneficiarias pueda ser contraria al respeto y salvaguarda del honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Artículo 23. Modificación de la resolución de concesión.

1. El procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia

de petición razonada de otros órganos o bien a instancia de la persona beneficiaria.

2. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, indicadas en el apartado 20.a) del Cuadro Resumen, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión. En el supuesto de que se obtengan de manera concurrente otras aportaciones fuera de los casos permitidos en estas bases reguladoras, se acordará la modificación de la resolución de concesión en los términos previstos en el artículo 28.

3. Salvo previsión expresa en contrario establecida en el apartado 20.b) del Cuadro Resumen, la persona o entidad beneficiaria de la subvención podrá instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la subvención ni elevar la cuantía de la subvención obtenida que figura en la resolución de concesión. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la persona o entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento. La ampliación del plazo de justificación no podrá exceder de la mitad del inicialmente establecido y en ningún caso podrá perjudicar derechos de terceras personas.

4. El escrito por el que se inste la iniciación de oficio deberá estar suficientemente justificado, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución y de justificación inicialmente concedido.

En el plazo máximo de 15 días desde que el escrito haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, se notificará a la persona interesada el acuerdo por el que se adopte la decisión de iniciar o no el procedimiento. La denegación deberá motivarse expresamente.

5. La resolución de modificación será dictada y notificada en un plazo no superior a dos meses, y siempre antes de finalizar el plazo que, en su caso, sea modificado. La resolución se adoptará por el órgano concedente de la subvención tras la instrucción del correspondiente procedimiento en el que, junto a la propuesta razonada del órgano instructor, se acompañarán los informes pertinentes y las alegaciones que, en su caso, hubiera presentado la persona o entidad beneficiaria.

Artículo 24. Obligaciones de las personas beneficiarias.

1. Son obligaciones de la persona beneficiaria:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y plazos establecidos.

b) Justificar ante el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) El sometimiento a las actuaciones de comprobación y control financiero que corresponden a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con las subvenciones y ayudas concedidas, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía, facilitando cuanta información le sea requerida por dichos órganos.

e) Comunicar al órgano concedente o, en su caso, la entidad colaboradora, la obtención de otras subvenciones, ayu-

das, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas, de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos. Asimismo se comunicará cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención.

f) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable a la persona beneficiaria en cada caso, así como cuantos estados contables y registros específicos sean exigidos en el apartado 21 del Cuadro Resumen, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Administración de la Junta de Andalucía, indicando la Consejería o Agencia que la ha concedido, utilizando un lenguaje no sexista. En los supuestos de subvenciones financiadas con fondos comunitarios, se deberá cumplir con las disposiciones que sobre información y publicidad se dicten por la Unión Europea. En todo caso, se deberán adoptar las medidas específicas de información y publicidad que se indican en el apartado 22.a) del Cuadro Resumen.

i) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 28.

j) Comunicar al órgano concedente el cambio de domicilio o de la dirección de correo electrónico durante el período en el que la subvención es susceptible de control.

k) Cualquier otra condición u obligación específica que se establezca en el apartado 22.b) del Cuadro Resumen.

2. Conforme al artículo 46 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, las personas beneficiarias, la entidad colaboradora, en su caso, y los terceros relacionados con el objeto de la subvención o su justificación estarán obligados a prestar colaboración y facilitar cuanta documentación sea requerida en el ejercicio de las funciones de control que corresponden a la Intervención General de Junta de Andalucía, así como a los órganos que, de acuerdo con la normativa comunitaria, tengan atribuidas funciones de control financiero, a cuyo fin tendrán las facultades:

a) El libre acceso a la documentación objeto de comprobación, incluidos los programas y archivos en soportes informáticos.

b) El libre acceso a los locales de negocio y demás establecimientos o lugares en que se desarrolle la actividad subvencionada o se permita verificar la realidad y regularidad de las operaciones financiadas con cargo a la subvención.

c) La obtención de copia o la retención de las facturas, documentos equivalentes o sustitutivos y de cualquier otro documento relativo a las operaciones en las que se deduzcan indicios de la incorrecta obtención, disfrute o destino de la subvención.

d) El libre acceso a información de las cuentas bancarias en las entidades financieras donde se pueda haber efectuado el cobro de las subvenciones o con cargo a las cuales se puedan haber realizado las disposiciones de los fondos.

3. La negativa al cumplimiento de estas obligaciones se considerará resistencia, excusa, obstrucción o negativa a los efectos previstos en el artículo 28, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, pudieran corresponder.

Artículo 25. Forma y secuencia del pago.

1. El pago de la subvención se efectuará en la forma o formas y con la secuencia señalada en el apartado 23.a del Cuadro Resumen.

2. Formas de pago:

a) Pago previa justificación: En el supuesto de haberse señalado esta forma de pago en el apartado 23.a.1 del Cuadro Resumen, la persona o entidad beneficiaria, deberá justificar previamente al cobro de la subvención, la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento que motivó la concesión de la misma en los términos establecidos en estas bases reguladoras. En este supuesto, el pago se realizará, según la subopción señalada en el apartado 23.a.1 del Cuadro Resumen, mediante pago del 100% del importe de la subvención o, cuando la naturaleza de la subvención así lo justifique, mediante pago fraccionado.

b) Pago anticipado: En el supuesto de haberse señalado esta forma de pago en el apartado 23.a.2 del Cuadro Resumen, el pago se realizará mediante uno o varios pagos anticipados con anterioridad a la justificación de la realización de la actuación o proyecto, según la secuencia del pago y el porcentaje del importe de la subvención que se abonará en cada uno de ellos que se señala en el apartado 23.b) del Cuadro Resumen. La forma y cuantía de las garantías que, en su caso, habrán de aportar las personas o entidades beneficiarias será la señalada en el apartado 23.a.2 del Cuadro Resumen.

En esta forma de pago, no podrá abonarse a la persona o entidad beneficiaria un importe superior al 75% de la subvención concedida, sin que se justifiquen previamente los pagos anteriores, excepto en los supuestos en que el importe de aquella sea igual o inferior a 6.050 euros. Excepcionalmente podrá abonarse un importe superior al 75% y hasta el límite del 100 % del importe de la subvención en los supuestos expresamente establecidos por la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para cada ejercicio económico.

3. En caso de que el importe de la subvención se fije en porcentaje sobre el presupuesto total, el importe definitivo de la subvención se liquidará aplicando al coste de la actividad efectivamente realizada por la persona beneficiaria, conforme a la justificación presentada y aceptada, el porcentaje de financiación establecido en la resolución de concesión, sin que en ningún caso pueda sobrepasar su cuantía el importe autorizado en la citada resolución.

Siempre que se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad o la inversión subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

4. No podrá proponerse el pago de subvenciones a personas o entidades beneficiarias que no hayan justificado en tiempo y forma las subvenciones concedidas con anterioridad con cargo al mismo programa presupuestario por la Administración de la Junta de Andalucía y sus agencias.

El órgano que, a tenor del artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, sea titular de la competencia para la concesión de subvenciones, así como el competente para proponer el pago, podrán, mediante resolución motivada, exceptuar la limitación contenida en este apartado cuando concurren circunstancias de especial interés social, sin que en ningún caso pueda delegarse esta competencia.

5. Cuando se establezca en el apartado 23.c) del Cuadro Resumen, las personas o entidades beneficiarias deberán acreditar, antes de proponerse el pago, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no son deudoras de la Administración de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público. Esta previsión es independiente

del requisito que, en su caso, resulte aplicable en el momento previo a la concesión.

En el apartado 23.c del Cuadro Resumen se establecen, en su caso, otros requisitos previos al pago.

6. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta que la persona solicitante haya indicado, previa acreditación de su titularidad.

7. Para las subvenciones a las que se refiere el artículo 9.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, el pago de la subvención estará en todo caso condicionado a que los órganos competentes de la Unión Europea hayan adoptado una decisión de no formular objeciones a la misma o hayan declarado la subvención compatible con el mercado común y en los términos en los que dicha declaración se realice, extremo éste que deberá constar en el acto administrativo de concesión.

8. En el apartado 23.d) del Cuadro Resumen se especifica, cuando proceda, si se establece el compromiso de pago de las subvenciones en una fecha determinada.

Artículo 26. Medidas de garantía en favor de los intereses públicos.

Las medidas de garantía en favor de los intereses públicos, distintas de las previstas en el artículo anterior, requeridas a las personas o entidades interesadas, serán las que, en su caso, se establezcan en el apartado 24 del Cuadro Resumen.

Artículo 27. Justificación de la subvención.

1. En el apartado 25.f) del Cuadro Resumen se concreta la forma de justificación por parte de la persona o entidad beneficiaria o, en su caso, de la entidad colaboradora, del cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y de la aplicación de los fondos percibidos. Por justificación se entenderá, en todo caso, la aportación al órgano concedente de los documentos justificativos de los gastos realizados con cargo a la cantidad concedida debiendo comprender el gasto total de la actividad subvencionada aunque la cuantía de la subvención fuera inferior. El plazo máximo para la presentación de la justificación será el establecido en apartado 25.b) del Cuadro Resumen.

2. La justificación por parte de la persona o entidad beneficiaria o, en su caso, de la entidad colaboradora, del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de la finalidad u objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención revestirá la forma que se señala en el apartado 25.f) del Cuadro Resumen, conforme a alguna de las modalidades de justificación de subvenciones que se describen a continuación:

a) Cuenta justificativa:

La rendición de la cuenta justificativa, en cualquiera de las modalidades que se describen a continuación, constituye un acto obligatorio de la persona o entidad beneficiaria o, en su caso, de la entidad colaboradora, en la que se deben incluir, bajo responsabilidad de la persona declarante, los justificantes de gasto o cualquier otro documento con validez jurídica que permitan acreditar el cumplimiento del objeto de la subvención.

a.1.ª Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto.

Salvo que, cuando por razón del objeto o de la naturaleza de la subvención, en el apartado 25.f.1 se establezca otro contenido, la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto, estará integrada por:

1.º Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2.º Una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas, que contendrá:

- Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento,

su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto, se indicarán las desviaciones acaecidas.

- Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.

- Indicación, en su caso, de los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos incorporados en la relación a que se hace referencia en el primer apartado de este número, excepto en aquellos casos en que en el apartado 25.f.1 del Cuadro Resumen se prevea su compensación mediante un tanto alzado sin necesidad de justificación.

- Una relación detallada de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

- Los tres presupuestos que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba de haber solicitado la persona beneficiaria.

- En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

a.2.ª Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor, que contendrá:

1.º Informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que llevará a cabo la revisión de la cuenta justificativa con el alcance que se determina en el apartado 25.f.2 del Cuadro Resumen, y con sujeción a las normas de actuación y supervisión que, en su caso, proponga el órgano que tenga atribuidas las competencias de control financiero de subvenciones en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.

2.º Memoria de actuaciones justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

3.º Memoria económica abreviada con el contenido que se indica en el apartado 25.f.2 del Cuadro Resumen, si bien como mínimo contendrá un estado representativo de los gastos incurridos en la realización de las actividades subvencionadas, debidamente agrupados, y, en su caso, las cantidades inicialmente presupuestadas y las desviaciones acaecidas.

En aquellos casos en que la persona beneficiaria esté obligada a auditar sus cuentas anuales por un auditor sometido a la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, la revisión de la cuenta justificativa se llevará a cabo por el mismo auditor, salvo que en el apartado 25.f.2 del Cuadro Resumen, se prevea el nombramiento de otro auditor. En el supuesto en que la persona beneficiaria no esté obligada a auditar sus cuentas anuales, la designación del auditor de cuentas será realizada por la misma, salvo que en el apartado 25.f.2 del Cuadro Resumen, se prevea su nombramiento por el órgano concedente. El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa podrá tener la condición de gasto subvencionable cuando así se establezca en el apartado 25.f.2 del Cuadro Resumen, y hasta el límite que en él se fije.

Cuando la subvención tenga por objeto una actividad o proyecto a realizar en el extranjero, este régimen se entenderá referido a auditores ejercientes en el país donde deba llevarse a cabo la revisión, siempre que en dicho país exista un régimen de habilitación para el ejercicio de la profesión y, en su caso, sea preceptiva la obligación de someter a auditoría sus estados contables. De no existir un sistema de habilitación para el ejercicio de la profesión de auditoría de cuentas en el citado país, la revisión prevista en este artículo podrá realizarse por un auditor establecido en el citado país, siempre que la designación del mismo la lleve a cabo el órgano con-

cedente con arreglo a unos criterios técnicos que garantice la adecuada calidad.

La persona beneficiaria estará obligada a poner a disposición del auditor de cuentas cuantos libros, registros y documentos le sean exigibles en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14.1.f de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como a conservarlos al objeto de las actuaciones de comprobación y control previstas en la Ley.

a.3.º Cuenta justificativa simplificada:

Cuando el importe de la subvención sea inferior a 60.000 euros, podrá tener carácter de documento con validez jurídica para la justificación de la subvención la cuenta justificativa simplificada, siempre que contenga:

1.º Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2.º Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.

3.º Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

4.º En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

El órgano concedente comprobará, a través de las técnicas de muestreo que se indican en el apartado 25.f.3 del Cuadro Resumen, los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá requerir a la persona beneficiaria la remisión de los justificantes de gasto seleccionados.

b) Justificación por módulos:

En el apartado 25.f.4 del Cuadro Resumen, se concretan los módulos y, en su caso, la forma de su actualización o se determinará que se fijarán en la convocatoria.

En esta modalidad de justificación deberá presentarse la siguiente documentación:

1.º Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

2.º Una memoria económica justificativa que contendrá, como mínimo los siguientes extremos:

- Acreditación o, en su defecto, declaración de la persona beneficiaria sobre el número de unidades físicas consideradas como módulo.

- Cuantía de la subvención calculada sobre la base de las actividades cuantificadas en la memoria de actuación y los módulos contemplados en el apartado 25.f.4 del Cuadro Resumen, o en su caso, en las convocatorias.

- Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

Las personas beneficiarias en esta modalidad de justificación están dispensados de la obligación de presentación de libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil, salvo previsión expresa en contrario en el apartado 25.f.4 del Cuadro Resumen.

c) Presentación de estados contables:

La presentación de estados contables contendrá:

1.º Información contable de obligada preparación por la persona beneficiaria, debidamente auditada conforme al ordenamiento jurídico.

2.º En caso de exigirse en el apartado 25.f.5 del Cuadro Resumen, informe complementario elaborado por el auditor de cuentas, siguiendo lo previsto en la disposición adicional decimoquinta del Real Decreto 1636/1990, de 20 de diciem-

bre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Este informe complementario será necesario cuando el alcance de una auditoría de cuentas no se considere suficiente, indicándose en el apartado 25.f.5 del Cuadro Resumen, el alcance adicional de la revisión a llevar a cabo por el auditor respecto de la información contable que sirva de base para determinar la cuantía de la subvención. La retribución adicional que corresponda percibir al auditor de cuentas podrá tener la condición de gasto subvencionable cuando así se indique en el apartado 25.f.5 del Cuadro Resumen, hasta el límite que él se fije.

d) Justificación mediante certificado de la intervención de la entidad local:

Las subvenciones concedidas a las corporaciones locales se justificarán mediante un certificado de la intervención de la entidad local correspondiente, acreditativo del empleo de las cantidades a la finalidad para las que fueron concedidas.

3. Los gastos se justificarán con facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en los formatos indicados en el apartado 25.c) del Cuadro Resumen.

En el caso en que los justificantes sean facturas, para que estas tengan validez probatoria, deberán cumplir con los requisitos de las facturas y de los documentos sustitutivos establecidos en el Capítulo II del Título I del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1496/2003, de 28 de noviembre y modificado por el Real Decreto 87/2005 o en la norma reglamentaria que la sustituya.

4. Cuando así se señale en el apartado 25.c) del Cuadro Resumen, los justificantes originales presentados se marcarán con una estampilla, indicando en la misma la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención. En este último caso se indicará además la cuantía exacta que resulte afectada por la subvención.

5. Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.

6. El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.

7. En el caso de adquisición de bienes inmuebles, deberá aportarse un certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el correspondiente registro oficial.

8. Podrán utilizarse medios electrónicos en los procedimientos de justificación de las subvenciones siempre que en el apartado 25.d) del Cuadro Resumen, se haya señalado su admisibilidad. A estos efectos, en dicho apartado se indicarán los trámites que, en su caso, puedan ser cumplimentados por vía electrónica y los medios electrónicos y sistemas de comunicación utilizables que deberán ajustarse a las especificaciones establecidas por Orden de la Consejería competente.

Artículo 28. Reintegro.

1. Además de los casos de nulidad y anulabilidad de la resolución de concesión previstos en el artículo 36 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, procederá también el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquéllas que lo hubieran impedido.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente.

d) Incumplimiento de la obligación de adoptar las medidas de difusión.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrales o de conservación de documentos cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por el órgano concedente a las personas beneficiarias y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las normas medioambientales al realizar el objeto de la subvención o ayuda. En este supuesto, la tramitación del expediente de reintegro exigirá previamente que haya recaído resolución administrativa o judicial firme, en la que quede acreditado el incumplimiento por parte de la persona beneficiaria de las medidas en materia de protección del medio ambiente a las que viniere obligada.

h) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a las personas beneficiarias y a las entidades colaboradoras, así como de los compromisos por éstas asumidos, con motivo de la concesión de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

i) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 107 a 109 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

j) Cualquiera de las causas específicas de reintegro contempladas en el apartado 26.a del Cuadro Resumen.

2. En el supuesto de que el importe de las subvenciones resulte ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la actividad subvencionada, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

3. Los criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de las serán los establecidos en el apartado 26.b) del Cuadro Resumen.

4. Las cantidades a reintegrar tendrán la consideración de ingresos de derecho público. El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25%, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado o la normativa comunitaria aplicable establezcan otro diferente. El destino de los reintegros de los fondos de la Unión Europea, en su caso, tendrá el tratamiento que en su caso determine la normativa comunitaria.

5. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento de reintegro corresponde a los órganos señalados en el apartado 26.c) del Cuadro Resumen.

El procedimiento, cuyo plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de doce meses desde la fecha del acuerdo de iniciación, tendrá siempre carácter administrativo.

6. La resolución de reintegro será notificada a la persona interesada con indicación de la forma y plazo en que deba efectuarse.

Artículo 29. Régimen sancionador.

1. Las infracciones administrativas cometidas en relación con las subvenciones se sancionarán conforme a lo establecido en el artículo 129 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

2. La incoación, instrucción y la resolución del procedimiento sancionador corresponden a los órganos señalados en el apartado 27 del Cuadro Resumen.

Sevilla, 17 de mayo de 2011

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA

0. Identificación de la línea de subvención.
Fomento de la Organización y Gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas (FOGF).

1. Objeto (artículo 1).

Ayuda al sostenimiento de la estructura organizativa y la gestión de las Federaciones Deportivas Andaluzas y de la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas.

2. Conceptos subvencionables (artículos 1 y 17).

2.a) Conceptos subvencionables:

Aquellos gastos de organización, gestión y mantenimiento de la estructura organizativa de las Federaciones deportivas andaluzas y Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas directamente imputables a la realización de los conceptos subvencionables.

2.b) Posibilidad de reformulación de solicitudes:

No

Sí

2.c) Posibilidad de solicitar dos o más subvenciones:

No

Sí. Número:

Sólo se puede optar a una de ellas.

Es posible optar a las siguientes subvenciones:

3. Régimen jurídico específico aplicable (artículo 2).

No se establece ningún régimen jurídico específico.

Con carácter específico, las presentes subvenciones se regirán por las normas que seguidamente se relacionan:

4. Personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones, requisitos que deben reunir, periodo de mantenimiento y excepciones (artículo 3).

4.a.1.º Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las siguientes personas o entidades: Las Federaciones Deportivas Andaluzas y la Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas.

4.a.2.º Requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención:

Estar inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED).

4.b) Período durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse desde el inicio del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del plazo de justificación de la subvención.

4.c) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria:

- No se establecen.
 Se establecen las siguientes excepciones al artículo 3.3. de las bases reguladoras:

Atendiendo a la naturaleza de las subvenciones reguladas en la presente Orden, quedan exceptuadas de la obligación de acreditar que se hayan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no son deudas en periodo ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público las Federaciones deportivas andaluzas y la Confederaciones Andaluza de Federaciones Deportivas.

5. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables (artículo 4).

5.a) Cuantía:

- Porcentaje máximo de la subvención: 100% del presupuesto de la actividad.
 Cuantía máxima de la subvención:
 Cuantía mínima de la subvención:
 Importe cierto:
 Otra forma de concretar la cuantía:

5.b.1.º Gastos subvencionables:

Podrán ser objeto de subvención las actuaciones de las Federaciones Deportivas Andaluzas y Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas que den soporte a la gestión, organización y mantenimiento de la estructura organizativa federativa, que favorezcan la consolidación de la misma así como aquellas que permitan la modernización y uso de nuevas tecnologías y en especial, por los siguientes conceptos:

- a) Convocatorias de la Asamblea General.
 b) Reuniones de la Junta Directiva.
 c) Personal administrativo.
 d) Asesorías.
 e) Material fungible de oficina.
 f) Alquiler de sede federativa.
 g) Comunicaciones.
 h) Material informático.
 i) Otros gastos como luz, agua, calefacción, limpieza, etc.

La resolución de concesión podrá establecer la fijación de importes máximos correspondientes a alojamiento, manutención, dietas y gastos de desplazamientos, que puedan imputarse a la actividad subvencionada, sirviendo de referencia las cantidades establecidas para estos conceptos en la Administración de la Junta de Andalucía.

5.b.2.º Posibilidad de compensar conceptos:

- No
 Sí. Se podrán compensar los siguientes conceptos:
 Todos

5.c) Fracción del coste total que se considera coste indirecto imputable a la actividad subvencionada:

- No se establece.
 Sí. La fracción del coste total que se considera coste indirecto es:

5.d) Plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables:

Año natural o temporada deportiva. En este caso, la temporada deportiva abarcará doce meses naturales consecutivos comenzando por cualquiera de los últimos cuatro meses del año anterior al de presentación de la solicitud.

5.e) Consideración de gasto realizado, en subvenciones que no se encuentren financiadas con fondos de la Unión Europea:

- Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.
 Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado:

5.f) Período durante el que se debe destinar los bienes al fin concreto:

El que establezca, en su caso, la resolución de concesión en atención a la naturaleza del bien.

5.g) Reglas especiales en materia de amortización:

- No
 Sí.

6. Régimen de control (artículo 5).

- Fiscalización previa.
 Control financiero.

7. Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones (artículo 6).

7.a) Aportación de fondos propios.

- No se exige la aportación de fondos propios.
 La aportación de fondos propios por la persona beneficiaria para financiar la actividad subvencionada será, al menos, de

7.b) Compatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales:

- Sí.
 No.

7.c) Incremento del importe de la subvención concedida con los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados:

- No.
 Sí.

7.d) Participación en la financiación de las subvenciones:

- La Unión Europea participa, a través del fondo, en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje:

- La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje:

- Otra/s participación/es:

Porcentaje:

8. Entidad/es colaboradora/s (artículo 7).

8.a) Participación de entidad/es colaboradora/s:

- No.
 Sí. Identificación: (salvo que se especifique en cada convocatoria).

8.b) Requisitos que deben reunir la/s entidad/es colaboradora/s:

8.c) Período durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse desde hasta

8.d) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de entidad/es colaboradora/s:

- No se establecen.
 Se establecen las siguientes excepciones al artículo 7.4 de las bases reguladoras:

8.e) Condiciones de solvencia y eficacia:

- No se establecen.
 Se establecen las siguientes:

8.f) Particularidades y contenido que, en su caso, se establecen para el convenio de colaboración o contrato:

8.g) Funciones y obligaciones de la/s entidad/es colaboradora/s:

9. Posibilidad de subcontratación (artículo 8).

Sí. Porcentaje máximo: 80%

No.

10. Solicitudes (artículos 10, 11, y 14).

10.a) Obtención del formulario:

En el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

En la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte

En las sedes de los siguientes órganos: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y sus Delegaciones Provinciales.

10.b) Órgano al que se dirigirán las solicitudes:

Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte.

10.c) Lugares y registros donde se podrán presentar las solicitudes:

Exclusivamente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

En cualquiera de los registros siguientes:

- En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte

- En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

10.d) Dirección electrónica donde se podrá consultar la relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Junta de Andalucía:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/pluton/adminelec/convenio/prestadores/prestadores.jsp>

11. Plazo para la presentación de solicitudes (artículo 12).

11.a) Plazo.

El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es:

11.b) En el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el crédito establecido en la convocatoria:

Se publicará en el BOJA una resolución para su general conocimiento.

12. Órganos competentes (artículo 15).

Órgano/s instructor/es: Dirección General Planificación y Promoción del Deporte.

Funciones:

Análisis de las solicitudes.

Propuesta provisional de resolución.

Análisis de las alegaciones y documentos presentados.

Propuesta definitiva de resolución.

Otras funciones.

Órgano/s competente/es para resolver: Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, que actuará/n:

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte

Órgano/s colegiado/s:

No.

Sí. Denominación:

Funciones:

Análisis de las solicitudes

Propuesta provisional de resolución

Análisis de las alegaciones y documentación presentada

Propuesta definitiva de resolución

Composición:

Presidencia:

Vocalías:

Secretaría:

13. Dirección electrónica de acceso restringido al estado de tramitación del procedimiento (artículo 16).

Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer el estado de tramitación del mismo, a través la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/opencms/oficina-virtual/>.

14. Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo II, salvo que se hubiera presentado con la solicitud-anexo I (artículos 10 y 17).

- NIF de la Federación o de la Confederación.

- Balance de situación a 31 de diciembre.

- Presupuesto anual de gastos de gestión de la Federación o Confederación desglosado con indicación de los ingresos previstos para sufragarlos.

- Certificado del Secretario de la Federación con el visto bueno de su Presidente que acredite la aprobación por la Junta Directiva o Asamblea General de la Federación de la siguiente documentación:

- Balance de situación consolidado a 31 de diciembre del año anterior, expresando el importe del Activo y del Pasivo, si contempla o no existencia de beneficios, y en caso de que los hubiere indicar importe, el cual será destinado a fines deportivos o sociales propios de la federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.1 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas.
- Presupuesto anual de Gastos de Gestión de la Federación e importe total a que asciende.

Para dictar resolución de concesión, será suficiente que la certificación esté referida a la aprobación provisional de la documentación por parte de la Junta Directiva federativa, debiendo en este caso, aportar con anterioridad al pago de la subvención, la misma certificación referida a la aprobación de la documentación por parte de la Asamblea General.

Para el pago del 75% del importe de la subvención, podrá sustituirse la aprobación de la Asamblea General, por la aprobación de la Comisión Delegada federativa, cuando ésta tenga expresamente delegada dicha facultad en los Estatutos de la federación.

15. Plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento (artículo 19).

Tres meses a partir del día en que tuvo entrada la solicitud en el órgano instructor.

16. Necesidad de aceptación expresa de la resolución de concesión (artículo 19).

Sí.

No.

17. Posibilidad de terminación convencional (artículo 20).

17.a) Posibilidad de terminación convencional:

- No.
- Sí.

17.b) Particularidades que, en su caso, se establecen para formalizar el acuerdo:

18. Obligatoriedad de notificación electrónica (artículo 21).

- Sí.
- No.

19. Página web donde se dará publicidad a las subvenciones concedidas exceptuadas de su publicación trimestral en el BOJA (artículo 22).

www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte.

20. Modificación de la resolución de concesión (artículo 23).

20.a) Alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención que pueden dar lugar a la modificación de la resolución:

La obtención concurrente de otras aportaciones para la misma actividad, cuando su importe supere el coste de la actividad subvencionada.

20.b) La persona beneficiaria de la subvención puede instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión:

- No.
- Sí.

21. Exigencia de estados contables y registros específicos (artículo 24).

- No.
- Sí: Registro contable del importe de la subvención recibida.

22. Medidas específicas de información y publicidad, y otras condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir y/o adoptar las personas o entidades beneficiarias (artículo 24).

22.a) Medidas específicas de información y publicidad que deben adoptar las personas o entidades beneficiarias:

- No se establecen.
- Se establecen las siguientes:

22.b) Condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir o adoptar las personas o entidades beneficiarias:

- No se establecen.
- Se establecen las siguientes:

23. Forma y secuencia de pago (artículo 25).

23.a) Forma de pago:

- Una sola forma de pago.
- Dos formas de pago:

Supuestos objetivos para determinar la forma de pago en cada caso concreto, cuando se establezca más de una forma de pago:

Forma de pago	Supuestos objetivos
Pago anticipado	Caso de que la actividad subvencionada esté próxima a su inicio o esté en ejecución y tras la Resolución de concesión
Pago previa justificación	Tras la Resolución de concesión en los supuestos en que la actividad subvencionada haya sido realizada y justificada.

23.a.1.º Pago previa justificación:

Pago del 100% del importe de la subvención, previa justificación, por la persona o entidad beneficiaria, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento.

Pago fraccionado, mediante pagos a cuenta que responderá al ritmo de ejecución de las actividades subvencionadas, abonándose en la parte proporcional a la cuantía de la justificación presentada y aceptada.

23.a.2.º Pago anticipado:

Razones justificadas para establecer esta forma de pago:

En atención a la naturaleza de las Federaciones deportivas y Confederación Andaluza de Federaciones Deportivas, que actúan como agentes colaboradores de la Administración en la organización, promoción y ejecución de la práctica deportiva como actividad de interés general.

Garantías:

- No se establecen.
- Sí.

- Forma:
- Cuantía de las garantías:
- Órgano en cuyo favor se constituyen:
- Procedimiento de cancelación:

Con anticipo de un importe superior al 75% y hasta el límite del 100% del importe de la subvención:

Subvención de importe igual o inferior a 6.050 euros.

Subvención acogida al supuesto excepcional establecido en el artículo de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año

Con anticipo máximo del 75% del importe de la subvención.

23.b) Secuencia del pago:

NÚM. PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE DE PAGO	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO
1 de 2	75%	Tras resolución de concesión	Desde la fecha de la resolución de concesión hasta tres meses desde el pago y en todo caso, hasta el 5 de diciembre de cada año	0%
2 de 2	25%	Tras la justificación del 25% o porcentaje superior	3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada	25% o porcentaje superior
1 de 1	100%	Tras resolución cuando su importe es inferior a 6.050 euros.	3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada	0%
1 de 1	100%	Tras resolución cuando se ha justificado previamente.	3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada	100%

23.c) Requisitos previos a la propuesta de pago de la subvención:

- No se establecen.
- Antes de proponerse el pago la persona o entidad beneficiaria deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

Otros requisitos previos a la propuesta de pago: Aportación, salvo en los casos previstos de pago del 75%, de la certificación de aprobación de la documentación indicada en el número 14 de esta cuadro resumen, por la Asamblea General de la Federación.

23.d) Compromiso de pago en una fecha determinada:

- No se establece el compromiso de pago en una fecha determinada.
 Se establece el compromiso de pago en una fecha determinada:

24. Medidas de garantía en favor de los intereses públicos (artículo 26).

- No se establecen.
 Sí.
 - Forma:
 - Cuantía de las garantías:
 - Órgano en cuyo favor se constituyen:
 - Procedimiento de cancelación:

25. Justificación de la subvención (artículo 27).

25.a) La justificación de la subvención ante el órgano concedente se realizará por parte de:

- La persona o entidad beneficiaria.
 La entidad colaboradora.

25.b) Plazo máximo para la presentación de la justificación:

El plazo máximo para la presentación de la de justificación será de: Tres meses y en todo caso, hasta el 5 de diciembre de cada año para la justificación del 75%, a contar desde el pago. En cuanto al último pago del 25% y el anticipo del 100%, será de tres meses a contar desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada.

25.c) Documentos justificativos del gasto:

- Documentos originales.
 Procede su posterior estampillado:
 Sí.
 No.

Copias auténticas o autenticadas.

25.d) Utilización de medios electrónicos en el procedimiento de justificación:

- No.
 Sí.

En caso afirmativo, indicar los trámites que podrán cumplimentarse con dichos medios:

Señalar los medios electrónicos y sistemas de comunicación utilizables:

25.f) Modalidad de justificación:

25.f.1.º Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto:

Contenido de la cuenta justificativa:

- El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el indicado en el artículo 27.2.a.1.ª de estas bases reguladoras.
 El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:

Razones motivadas para determinar este contenido de la cuenta justificativa:

En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:

- No.
 Sí.

25.f.2.º Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor:

Alcance de la revisión de cuentas por el auditor:

Contenido de la memoria económica abreviada:

- Persona beneficiaria obligada a auditar sus cuentas anuales con nombramiento de otro auditor.
 Persona beneficiaria no obligada a auditar sus cuentas anuales, con designación de auditor por el órgano concedente.

El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa por el auditor es subvencionable:

- No.
 Sí. Hasta el límite de euros.

25.f.3.º Cuenta justificativa simplificada:
 Técnica de muestreo que se establece:

25.f.4.º Justificación a través de módulos:

En su caso, concreción de los módulos:

Forma de actualización, en su caso, de los módulos:

La concreción de los módulos y de la elaboración del informe técnico se establecerá de forma diferenciada para cada convocatoria: Sí. No.

Las personas o entidades beneficiarias están obligadas a la presentación de libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil:

- Sí.
 No.

25.f.5.º Justificación a través de estados contables:

Informe complementario por auditor de cuentas:

- Sí.
 No.

En su caso, alcance adicional de la revisión por el auditor:

La retribución adicional al auditor de cuentas es gasto subvencionable:

- No.
 Sí. Hasta el límite de euros.

25.f.6.º Justificación mediante certificación de la intervención de la entidad local.

26. Reintegro (artículo 28).

26.a) Causas específicas de reintegro:

La no aportación del certificado de aprobación por la Asamblea General cuando se hubiere realizado algún pago con la certificación de la Junta Directiva.

26.b) Criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos:

- Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos el siguiente porcentaje: 75%. Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguido.

- Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en las que se hayan conseguido los objetivos previstos.

Otros criterios proporcionales de graduación:

26.c) Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento de reintegro: Titular de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte.

- Instruir el procedimiento de reintegro: Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte.

- Resolver el procedimiento de reintegro: Titular de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

27. Régimen sancionador (artículo 29).

Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento sancionador: Órgano que dictó la resolución de concesión.

- Instruir el procedimiento sancionador: Órgano que dictó la resolución de concesión.

- Resolver el procedimiento sancionador: Titular del órgano que dictó la resolución de concesión por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA

0. Identificación de la línea de subvención:

Tecnificación y Rendimiento Deportivo (TRD).

1. Objeto (artículo 1).

Fomento de proyectos que contribuyan a la tecnificación del entrenamiento y la mejora del rendimiento de deportistas.

2. Conceptos subvencionables (artículos 1 y 17).

2.a) Conceptos subvencionables.

Se consideran conceptos subvencionables aquellos proyectos que contemplen alguno de los siguientes Programas:

1.º Programas de tecnificación del entrenamiento de deportistas en edad escolar:

a) Identificación y selección de talentos deportivos. Actividades destinadas a la promoción e identificación de deportistas con altas capacidades para la práctica de un deporte.

b) Formación de talentos deportivos. Actividades destinadas a la formación de los deportistas más destacados y seleccionados previamente, con objeto de construir los fundamentos y especialización para el rendimiento futuro.

c) Perfeccionamiento de talentos deportivos. Actividades que favorezcan el perfeccionamiento de los deportistas o la consecución de resultados destacables en el rendimiento de base.

d) Campeonatos de Andalucía de Rendimiento de Base. Organización, promoción y ejecución de campeonatos de Andalucía de Deporte de rendimiento de Base

2.º Programas de Excelencia en el rendimiento deportivo:

a) Desarrollo y mantenimiento del rendimiento de deportistas. Actividades que favorezcan el perfeccionamiento o consecución de resultados destacables de las selecciones andaluzas mayores de 18 años.

b) Campeonatos de Andalucía de Deporte de Rendimiento. Organización, promoción y ejecución de campeonatos de Andalucía, copas de Andalucía u otras competiciones oficiales de categorías superiores a los 18 años.

2.b) Posibilidad de reformulación de solicitudes:

No

Sí

2.c) Posibilidad de solicitar dos o más subvenciones:

No

Sí. Número:

Sólo se puede optar a una de ellas.

Es posible optar a las siguientes subvenciones:

3. Régimen jurídico específico aplicable (artículo 2).

No se establece ningún régimen jurídico específico.

Con carácter específico, las presentes subvenciones se regirán por las normas que seguidamente se relacionan:

4. Personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones, requisitos que deben reunir, periodo de mantenimiento y excepciones (artículo 3).

4.a.1.º Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las siguientes personas o entidades:

Las Federaciones deportivas andaluzas.

4.a.2.º Requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención:

Estar inscritas en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas (RAED).

4.b) Periodo durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse desde. Inicio del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del plazo de justificación de la subvención.

4.c) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria:

No se establecen.

Se establecen las siguientes excepciones al artículo 3.3 de las bases reguladoras:

Atendiendo a la naturaleza de las subvenciones reguladas en la presente Orden, quedan exceptuadas de la obligación de acreditar que se hayan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, y que no son deudoras en periodo ejecutivo de la Comunidad Autónoma de Andalucía por cualquier otro ingreso de Derecho Público las Federaciones deportivas andaluzas.

5. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables (artículo 4).

5.a) Cuantía:

Porcentaje máximo de la subvención: 100% del presupuesto de la actividad.

Cuantía máxima de la subvención:

Cuantía mínima de la subvención:

Importe cierto:

Otra forma de concretar la cuantía: evaluación del proyecto presentado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Viabilidad técnica, económica y financiera de los proyectos subvencionables.

- Coherencia y consolidación del proyecto deportivo de tecnificación.

- Número de actuaciones y participantes (desagregados por sexo) de los programas de tecnificación del entrenamiento de deportistas en edad escolar.

- Número de actuaciones y participantes (desagregados por sexo) de los programas de excelencia en el rendimiento deportivo.

- Incremento de las licencias deportivas expedidas respecto a años anteriores.

5.b.1.º Gastos subvencionables:

Serán gastos subvencionables:

Para el desarrollo de programas de tecnificación del entrenamiento de deportistas en edad escolar y de programas de excelencia en el rendimiento deportivo, los gastos que se ocasionen como consecuencia de la organización y la participación en las diferentes actuaciones previstas y que se derivan de aspectos tales como gastos imputables directamente a la utilización y adecuación de espacios deportivos, logística, protocolo, dirección deportiva y entrenadores deportivos y otros imprescindibles para su adecuada organización.

La resolución de concesión podrá establecer la fijación de importes máximos correspondientes a alojamiento, manutención, dietas y gastos de desplazamientos, que puedan imputarse a la actividad subvencionada, sirviendo de referencia las cantidades establecidas para estos conceptos en la Administración de la Junta de Andalucía.

5.b.2.º Posibilidad de compensar conceptos:

No

Sí. Se podrán compensar los siguientes conceptos:
Todos

5.c) Fracción del coste total que se considera coste indirecto imputable a la actividad subvencionada:

- No se establece.
- Si. La fracción del coste total que se considera coste indirecto es: 1/10

5.d) Plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables:

Año natural o temporada deportiva. En este caso, la temporada deportiva abarcará doce meses naturales consecutivos comenzando por cualquiera de los últimos cuatro meses del año anterior al de presentación de la solicitud.

5.e) Consideración de gasto realizado, en subvenciones que no se encuentren financiadas con fondos de la Unión Europea:

- Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.
- Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado:

5.f) Período durante el que se debe destinar los bienes al fin concreto:

Durante el período de tiempo de ejecución de la actividad subvencionada a la que se imputa el gasto, sin perjuicio de que la resolución de concesión pueda establecer otro distinto en función de la naturaleza del bien de que se trate.

- 5.g) Reglas especiales en materia de amortización:
- No
 - Sí.

6. Régimen de control (artículo 5).

- Fiscalización previa.
- Control financiero.

7. Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones (artículo 6).

7.a) Aportación de fondos propios.

- No se exige la aportación de fondos propios.
- La aportación de fondos propios por la persona beneficiaria para financiar la actividad subvencionada será, al menos, de

7.b) Compatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales:

- Sí.
- No.

7.c) Incremento del importe de la subvención concedida con los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados:

- No.
- Sí.

7.d) Participación en la financiación de las subvenciones:

- La Unión Europea participa, a través del fondo

Porcentaje:

- La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje:

- Otra/s participación/es:

Porcentaje:

8. Entidad/es colaboradora/s (artículo 7).

8.a) Participación de entidad/es colaboradora/s:

- No.
- Sí. Identificación: (salvo que se especifique en cada convocatoria).

8.b) Requisitos que deben reunir la/s entidad/es colaboradora/s:

8.c) Período durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse desde hasta

8.d) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de entidad/es colaboradora/s:

- No se establecen.
- Se establecen las siguientes excepciones al artículo 7.4 de las bases reguladoras:

8.e) Condiciones de solvencia y eficacia:

- No se establecen.
- Se establecen las siguientes:

8.f) Particularidades y contenido que, en su caso, se establecen para el convenio de colaboración o contrato:

8.g) Funciones y obligaciones de la/s entidad/es colaboradora/s:

9. Posibilidad de subcontratación (artículo 8).

- Sí. Porcentaje máximo: 80%
- No.

10. Solicitudes (artículos 10, 11, y 14).

10.a) Obtención del formulario:

- En el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.
- En la siguiente dirección electrónica: juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte
- En las sedes de los siguientes órganos: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y sus Delegaciones Provinciales.

10.b) Órgano al que se dirigirán las solicitudes:

Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte.

10.c) Lugares y registros donde se podrán presentar las solicitudes:

- Exclusivamente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:
- En cualquiera de los registros siguientes:
 - En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte
 - En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

10.d) Dirección electrónica donde se podrá consultar la relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Junta de Andalucía:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/pluton/adminelec/convenio/prestadores/prestadores.jsp>

11. Plazo para la presentación de solicitudes (artículo 12).

11.a) Plazo.

- El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria.
- El plazo de presentación de solicitudes es:

11.b) En el supuesto de que antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes se agotara el crédito establecido en la convocatoria:

- Se publicará en el BOJA una resolución para su general conocimiento.

12. Órganos competentes (artículo 15).

- Órgano/s instructor/es: Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte

Funciones:

- Análisis de las solicitudes
 Propuesta provisional de resolución
 Análisis de las alegaciones y documentos presentados
 Propuesta definitiva de resolución
 Otras funciones

- Órgano/s competente/es para resolver: Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte, que actuará/n:

- En uso de las competencias atribuidas por el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la junta de Andalucía.

- Por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

- Órgano/s colegiado/s:

- No.

- Sí. Denominación:

Funciones:

- Análisis de las solicitudes
 Propuesta provisional de resolución
 Análisis de las alegaciones y documentación presentada
 Propuesta definitiva de resolución

Composición:

Presidencia:

Vocalías:

Secretaría:

13. Dirección electrónica de acceso restringido al estado de tramitación del procedimiento (artículo 16).

Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer el estado de tramitación del mismo, a través la siguiente dirección electrónica:

<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/opencms/oficina-virtual/>.

14. Documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo II, salvo que se hubiera presentado con la solicitud-anexo I (artículos 10 y 17).

a) NIF de la Federación.

b) Balance de situación a 31 de diciembre.

c) Datos básicos, con el siguiente contenido mínimo:

1.º Personas que ostentan la Presidencia, Secretaría y Dirección Técnico-Deportiva.

2.º Correo electrónico, domicilio y teléfono de la Federación y de sus delegaciones territoriales.

3.º Relación de las modalidades, especialidades y pruebas deportivas que desarrolla en Andalucía.

4.º Denominaciones de las categorías y edades con las que se corresponden.

5.º Número de licencias desglosadas por estamentos deportivos (deportistas, entrenadores o técnicos y jueces o árbitros), sexo y provincia.

d) Calendario oficial de la temporada en vigor, especificando: lugar, fecha, categoría de edad y prueba deportiva.

e) Presupuesto anual de ingresos y gastos de la Federación.

f) Proyecto deportivo de tecnificación (PDT) en el que consten, como mínimo, los siguientes datos:

- Denominación del programa y actividad por la que se solicita la subvención, fecha de realización, lugar donde se desarrollará, destinatarios y presupuesto por programa.

g) Certificado del Secretario de la Federación con el visto bueno de su Presidente que acredite la aprobación por la Junta Directiva o Asamblea General de la Federación de la siguiente documentación:

1. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre del año anterior, expresando el importe del Activo y del Pasivo, si contempla o no existencia de beneficios, y en caso de que los hubiere indicar importe, el cual será destinado a fines deportivos o sociales propios de la federación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.1 del Decreto 7/2000, de 24 de enero, de Entidades Deportivas Andaluzas.

2. Calendario de actividades deportivas del año o temporada deportiva:

3. Proyecto Deportivo de Tecnificación del año o temporada deportiva, e importe a que asciende su presupuesto.

4. Presupuesto anual de Ingresos y Gastos de la Federación e importe total a que asciende.

Para dictar resolución de concesión, será suficiente que la certificación esté referida a la aprobación provisional de la documentación por parte de la Junta Directiva federativa, debiendo en este caso, aportar con anterioridad al pago de la subvención, la misma certificación referida a la aprobación de la documentación por parte de la Asamblea General.

Para el pago del 75% del importe de la subvención, podrá sustituirse la aprobación de la Asamblea General, por la aprobación de la Comisión Delegada federativa, cuando ésta tenga expresamente delegada dicha facultad en los Estatutos de la federación.

15. Plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento (artículo 19).

Tres meses a partir del día que tuvo entrada la solicitud en el órgano instructor.

16. Necesidad de aceptación expresa de la resolución de concesión (artículo 19).

- Sí.

- No.

17. Posibilidad de terminación convencional (artículo 20).

17.a) Posibilidad de terminación convencional:

- No.

- Sí.

17.b) Particularidades que, en su caso, se establecen para formalizar el acuerdo:

18. Obligatoriedad de notificación electrónica (artículo 21).

- Sí.

- No.

19. Página web donde se dará publicidad a las subvenciones concedidas exceptuadas de su publicación trimestral en el BOJA (artículo 22).

www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/opencms/oficina-virtual/.

20. Modificación de la resolución de concesión (artículo 23).

20.a) Alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención que pueden dar lugar a la modificación de la resolución:

La obtención concurrente de otras aportaciones para la misma actividad, cuando su importe supere el coste de la actividad subvencionada.

20.b) La persona beneficiaria de la subvención puede instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión:

- No.
- Sí.

21. Exigencia de estados contables y registros específicos (artículo 24).

- No.
- Sí: Registro contable del importe de la subvención recibida.

22. Medidas específicas de información y publicidad, y otras condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir y/o adoptar las personas o entidades beneficiarias (artículo 24).

22.a) Medidas específicas de información y publicidad que deben adoptar las personas o entidades beneficiarias:

- No se establecen.
- Se establecen las siguientes:

22.b) Condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir o adoptar las personas o entidades beneficiarias:

- No se establecen.
- Se establecen las siguientes:

23. Forma y secuencia de pago (artículo 25).

23.a) Forma de pago:

- Una sola forma de pago.
- Dos formas de pago:

Supuestos objetivos para determinar la forma de pago en cada caso concreto, cuando se establezca más de una forma de pago:

Forma de pago	Supuestos objetivos
Anticipado	Caso de que la actividad subvencionada esté próxima a su inicio o esté en ejecución y tras resolución de concesión.
Previa justificación	Tras la Resolución de concesión en los supuestos en que la actividad subvencionada haya sido realizada y justificada.

23.a.1.º Pago previa justificación:

Pago del 100% del importe de la subvención, previa justificación, por la persona o entidad beneficiaria, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento.

Pago fraccionado, mediante pagos a cuenta que responderá al ritmo de ejecución de las actividades subvencionadas, abonándose en la parte proporcional a la cuantía de la justificación presentada y aceptada.

23.a.2.º Pago anticipado:

Razones justificadas para establecer esta forma de pago:

Naturaleza y funciones de las Federaciones deportivas que actúan como agentes colaboradores de la Administración

Garantías:

- No se establecen.
- Sí.

- Forma:
- Cuantía de las garantías:
- Órgano en cuyo favor se constituyen:
- Procedimiento de cancelación:

Con anticipo de un importe superior al 75% y hasta el límite del 100 % del importe de la subvención:

- Subvención de importe igual o inferior a 6.050 euros.

Subvención acogida al supuesto excepcional establecido en el artículo de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año

Con anticipo máximo del 75% del importe de la subvención.

23.b) Secuencia del pago:

NÚM. PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE DE PAGO	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO
1 de 2	75%	Tras resolución concesión	Desde la fecha de la resolución de concesión hasta tres meses desde el pago y en todo caso, hasta el 5 de diciembre de cada año.	0%
2 de 2	25%	Tras la justificación del 25% o porcentaje superior	3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada.	25% o porcentaje superior
1 de 1	100%	Tras resolución cuando su importe es inferior a 6.050 euros.	3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada.	0%
1 de 1	100%	Tras resolución cuando se ha justificado previamente.	3 meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada.	100%

23.c) Requisitos previos a la propuesta de pago de la subvención:

No se establecen.

Antes de proponerse el pago la persona o entidad beneficiaria deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

Otros requisitos previos a la propuesta de pago: Aportación, salvo para el caso del pago del 75%, de la certificación de aprobación de la documentación indicada en el número 14 de este cuadro resumen, por la Asamblea General de la Federación.

23.d) Compromiso de pago en una fecha determinada:

No se establece el compromiso de pago en una fecha determinada.

Se establece el compromiso de pago en una fecha determinada:

24. Medidas de garantía en favor de los intereses públicos (artículo 26).

No se establecen.

Sí.

- Forma:
- Cuantía de las garantías:
- Órgano en cuyo favor se constituyen:
- Procedimiento de cancelación:

25. Justificación de la subvención (artículo 27).

25.a) La justificación de la subvención ante el órgano concedente se realizará por parte de:

- La persona o entidad beneficiaria.
- La entidad colaboradora.

25.b) Plazo máximo para la presentación de la justificación:

El plazo máximo para la presentación de la de justificación será de: tres meses y en todo caso, hasta el 5 de diciembre de cada año para la justificación del 75%, a contar desde el pago. En cuanto al último pago del 25% y el anticipo del 100%, será el de tres meses desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada.

25.c) Documentos justificativos del gasto:

- Documentos originales.
 Procede su posterior estampillado:
 Sí.
 No.
 Copias auténticas o autenticadas.

25.d) Utilización de medios electrónicos en el procedimiento de justificación:

- No.
 Sí.

En caso afirmativo, indicar los trámites que podrán cumplimentarse con dichos medios:

Señalar los medios electrónicos y sistemas de comunicación utilizables:

25.f) Modalidad de justificación:

25.f.1.º Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto:

Contenido de la cuenta justificativa:

- El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el indicado en el artículo 27.2.a.1.ª de estas bases reguladoras.
 El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente:

Razones motivadas para determinar este contenido de la cuenta justificativa:

En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:

- No.
 Sí.

25.f.2.º Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor:

Alcance de la revisión de cuentas por el auditor:

Contenido de la memoria económica abreviada:

- Persona beneficiaria obligada a auditar sus cuentas anuales con nombramiento de otro auditor.
 Persona beneficiaria no obligada a auditar sus cuentas anuales, con designación de auditor por el órgano concedente.

El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa por el auditor es subvencionable:

- No.
 Sí. Hasta el límite de euros.

25.f.3.º Cuenta justificativa simplificada:
 Técnica de muestreo que se establece:

25.f.4.º Justificación a través de módulos:

En su caso, concreción de los módulos:

Forma de actualización, en su caso, de los módulos:

La concreción de los módulos y de la elaboración del informe técnico se establecerá de forma diferenciada para cada convocatoria: Sí. No.

Las personas o entidades beneficiarias están obligadas a la presentación de libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil:

- Sí.
 No.

25.f.5.º Justificación a través de estados contables:
 Informe complementario por auditor de cuentas:

- Sí.
 No.

En su caso, alcance adicional de la revisión por el auditor:
 La retribución adicional al auditor de cuentas es gasto subvencionable:

- No.
 Sí. Hasta el límite de euros.

25.f.6.º Justificación mediante certificación de la intervención de la entidad local.

26. Reintegro (artículo 28).

26.a) Causas específicas de reintegro:

26.b) Criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos:

- Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos el siguiente porcentaje: 75%. Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando se haya alcanzado el objetivo o finalidad perseguido.
 Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en las que se hayan conseguido los objetivos previstos.
 Otros criterios proporcionales de graduación:

26.c) Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento de reintegro: Director General de Planificación y Promoción del Deporte.
- Instruir el procedimiento de reintegro: Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte.
- Resolver el procedimiento de reintegro: Director General de Planificación y Promoción del Deporte, por delegación de la persona titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

27. Régimen sancionador (artículo 29).

Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento sancionador: Titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.
- Instruir el procedimiento sancionador: Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte.
- Resolver el procedimiento sancionador: Titular de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 18 mayo de 2011, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental para el año 2011.

La Orden 15 de abril de 2009 (BOJA núm. 99, de 26 de mayo de 2009), establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental.

El Decreto 105/2011, de 19 de abril (BOJA núm. 83, de 29 de abril), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, establece en su artículo 7.f) que corresponde a la Dirección General de Desarrollo

Sostenible e Información Ambiental, el impulso al fomento socioeconómico, a través de la planificación, coordinación, gestión y seguimiento de subvenciones. Asimismo, la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las Mesas de Contratación, establece en su apartado 4.3, que se delega, en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, la iniciación y concesión de las subvenciones ordinarias reguladas por la Consejería de Medio Ambiente, así como en relación con las mismas, cuantas actuaciones correspondan al órgano concedente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, incluida la gestión presupuestaria y económica administrativa de las ayudas y subvenciones corrientes y de capital correspondientes a los programas presupuestarios de todos los centros directivos de la Consejería de Medio Ambiente.

Por ello, haciendo uso de las atribuciones que me han sido conferidas según el apartado 4.3 de la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente

R E S U E L V O

Primero. Convocar para el ejercicio 2011 la concesión de subvenciones para la realización de proyectos locales de voluntariado ambiental según las bases reguladoras establecidas en la Orden de 15 de abril de 2009, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 99, de 26 de mayo de 2009.

Segundo. La financiación de las ayudas de los proyectos locales de voluntariado ambiental se efectuará con cargo al crédito de la aplicación presupuestaria: 0.1.20.00.01.00.780.00.44F.

La concesión de subvenciones estará limitada a las disponibilidades presupuestarias existentes para el ejercicio 2011. La subvención concedida podrá financiar el 100% del presupuesto total del proyecto presentado siempre que no supere la cifra de 4.500 euros por proyecto local de voluntariado ambiental subvencionado.

Tercero. El objeto y finalidad de la concesión de estas subvenciones es el previsto en el artículo 1 de la Orden de 15 de abril de 2009.

Cuarto. El procedimiento de concesión de subvenciones se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 22 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

Quinto. Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las entidades y asociaciones previstas en el artículo 3 de la Orden de 15 de abril de 2009.

Sexto. La Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental es el órgano competente para la instrucción del procedimiento. Asimismo, será competente para la resolución del mismo, la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, todo ello de conformidad con lo previsto en el apartado 4.3 de la Orden de 8 de julio de 2009, de la Consejería de Medio Ambiente.

Séptimo. El plazo de ejecución de la actividad deberá comenzar en el año 2011, pudiendo adquirirse compromisos de gastos de carácter plurianual, de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Octavo. El plazo de presentación de las solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Noveno. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El transcurso de dicho plazo sin que se hubiese dictado resolución expresa, legitima a los interesados para entender desestimadas las solicitudes presentadas y deducir, frente a esa denegación presunta, los recursos procedentes.

Décimo. La documentación a aportar será la prevista en el artículo 9 de la Orden de 15 de abril de 2009, debiéndose presentar por duplicado y preferentemente en los registros de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente.

Asimismo, la presentación de solicitudes y proyectos podrá efectuarse también por medios telemáticos a través de Internet, en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del acceso a la dirección www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente, en los términos previstos en el Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de los procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet). Dicha presentación podrá efectuarse durante las veinticuatro horas, originándose la consignación electrónica de hora y fecha, que respecto a ésta última producirá los mismos efectos que el procedimiento administrativo establece para el cómputo de términos y plazos. A estos efectos, las personas interesadas deberán disponer de la correspondiente firma electrónica reconocida, regulada en el artículo 3 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica o del sistema de firma electrónica incorporado al Documento Nacional de identidad, de conformidad con los artículos 14 y 15 de la Ley 11/2007. Se podrán emplear todos los certificados reconocidos por la Junta de Andalucía mediante convenio con las entidades proveedoras de servicios de certificación electrónica. Las solicitudes que incluyan la firma electrónica reconocida y que cumplan las previsiones del Decreto 183/2003, de 24 de junio, producirán, respecto a los datos y documentos consignados de forma electrónica, los mismos efectos jurídicos que las solicitudes formuladas de acuerdo con el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con el artículo 84.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, los documentos a que se refiere el apartado 7 del artículo 9 de la Orden de 15 de abril de 2009, no tendrán que presentarse en caso de que obren en poder de la Consejería de Medio Ambiente, siempre que se indique el día y el procedimiento en que los presentó. A tal efecto, la persona titular de la Dirección General de Desarrollo Sostenible e Información Ambiental, podrá designar a un funcionario para que, acredite, mediante la expedición de un certificado, que los documentos están en vigor y que obran en poder de la Consejería de Medio Ambiente.

Decimoprimer. Cuando el importe de la propuesta sea inferior al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar del beneficiario la reformulación para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable.

Decimosegundo. La resolución pone fin a la vía administrativa.

Decimotercero. Para determinar la adjudicación de las subvenciones se tendrán en cuenta, conjuntamente, los siguientes criterios de valoración de los proyectos:

1. Impacto positivo sobre la conservación de los recursos naturales y la mejora de la sostenibilidad ambiental.
2. Viabilidad técnica y económica para la realización del proyecto.
3. Experiencia previa en la realización de iniciativas de voluntariado y de acciones de conservación de la naturaleza y educación ambiental.
4. Medios e infraestructuras aportadas por la entidad.
5. Grado de diseño y elaboración del programa.

Cada criterio será valorable con un máximo de hasta 5 puntos.

Décimocuarto. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados, y en particular, el requerimiento de subsanación previsto en el artículo 10 de la Orden de 15 de abril de 2009, así como la resolución provisional prevista en el artículo 12 y la resolución de concesión prevista en

el artículo 13 de la citada Orden, se publicarán en los tablones de anuncios de las correspondientes Delegaciones Provinciales así como en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente. y en la página web de la Consejería de Medio Ambiente en la dirección www.juntadeandalucia.es/medioambiente, en los términos del artículo 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación y surtiendo los mismos efectos. Asimismo, se publicará simultáneamente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, un extracto del contenido del acto o de la resolución indicando el tablón de anuncios donde se encuentra expuesto su contenido íntegro.

Décimoquinto. La presente Resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2011, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que se delega en la Orden de 24 de junio de 2010 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 139, de 16 de julio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 11 de abril de 2011 (BOJA núm. 85, de 3.5.2011) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Reglamento General anteriormente citado, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de este/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

DNI: 794.993-K.
Primer Apellido: Maldonado.
Segundo Apellido: Vidal.
Nombre: Iván.
Código P.T.: 435210.
Puesto de Trabajo: Sv. Minas.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Centro directivo: Dirección General de Industria, Energía y Minas.
Centro destino: Dirección General de Industria, Energía y Minas.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2011, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la

Función Pública de Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento debido según lo establecido en el artículo 64.2 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en virtud del artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía y el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la misma, se acuerda adjudicar un puesto de trabajo de libre designación a la persona que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 4 de abril de 2011 (BOJA número 75, de 15 de abril de 2011).

A efectos de motivación se indica que la persona elegida cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en el plazo previsto en el artículo 51 del citado Reglamento, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

NRP 028906788C0FC01.
Apellidos y Nombre: Castilleja López, M.^a Estefanía.
Puesto trabajo adjudicado: Secretaria de Dirección.
Cuerpo: Administrativos.
Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2011, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se adjudican diversos puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento debido según lo establecido en el artículo 64.2 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en virtud del artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía y el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la misma, se acuerda adjudicar diversos puestos de trabajo de Libre designación a las personas que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 12 de abril de 2011 (BOJA número 81, de 27 de abril de 2011).

A efectos de motivación se indica que las personas elegidas cumplen todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Las tomas de posesión se efectuarán en el plazo previsto en el artículo 51 del citado Reglamento, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

NRP 025585115C0FA10.

Apellidos y nombre: Martínez Sánchez, Amelia.

Puesto trabajo adjudicado: Jefa de Equipo de Fiscalización Coordinadora de Departamento.

Cuerpo: Auditores.

Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

NRP 031640350C0FA10.

Apellidos y nombre: Ruiz-Badanelli Berriozábal, Alicia.

Puesto trabajo adjudicado: Jefa de Equipo de Fiscalización Coordinadora de Departamento.

Cuerpo: Auditores.

Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

NRP 028408406C0FA10.

Apellidos y nombre: González Pol, Enrique.

Puesto trabajo adjudicado: Auditor.

Cuerpo: Auditores.

Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

NRP 028719345C0FA10

Apellidos y nombre: Villegas Perrián, Encarnación.

Puesto trabajo adjudicado: Auditora.

Cuerpo: Auditores.

Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2011, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 21 de junio

de 2010 de esta Universidad (BOJA núm. 129, de 2 de julio de 2010), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, y a propuesta del Tribunal Calificador,

R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica de Informática de la Universidad de Granada, a los aspirantes del turno de promoción interna aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de mayo de 1985 (BOE de 23 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-R» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Cuarto. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01) y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9.12.2003), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, 3 de mayo de 2011.- El Rector en funciones, Francisco González Lodeiro.

A N E X O

ESCALA TÉCNICA DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

NÚM. ORDEN	NÚM. REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	FECHA NCTO.
1	2424992724 A7745	MEDINA JIMÉNEZ, FRANCISCO JESÚS	GRANADA	GRANADA	12/03/1970
2	2423886502 A7745	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SERGIO	GRANADA	GRANADA	28/01/1970
3	2621423557 A7745	MOLINA GARCÍA, JAIME	GRANADA	GRANADA	21/10/1969
4	7463085924 A7745	RODRÍGUEZ SALAS, PEDRO MANUEL	GRANADA	GRANADA	08/11/1969
5	2426108746 A7745	MARTÍN GALEOTE, JUAN FRANCISCO	GRANADA	GRANADA	15/09/1969
6	2674006268 A7745	LÓPEZ SÁNCHEZ-HUETE, MARÍA ISABEL	GRANADA	GRANADA	09/07/1967
7	2425650835 A7745	SÁNCHEZ-GADEO MEDINA, M. ^a DEL CARMEN	GRANADA	GRANADA	28/05/1969
8	0891076757 A7745	MARTÍNEZ RIVERA, ISABEL	GRANADA	GRANADA	04/01/1970

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Victoria Andrés Martín, Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 23 de diciembre de 2010 (BOE de 2.2.2011), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre); el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María Victoria Andrés Martín, Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento de Física Atómica,

Molecular y Nuclear, adscrita al Departamento Física Atómica, Molecular y Nuclear.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los tribunales y comisiones de selección, la adscripción del personal aspirante a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha del comienzo de la prueba del procedimiento selectivo convocado por Orden de 14 de marzo de 2011.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2011, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso público de méritos para la contratación de Profesores Contratados Doctores.

La Universidad de Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 2.2.e) y 48 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU en adelante), modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, convoca concurso público para la contratación de Profesores Contratados Doctores en los Departamentos y áreas de conocimiento cuya relación se acompaña en el Anexo I adjunto.

Este concurso se regirá por lo establecido en la LOU, la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades (LAU en lo sucesivo), el Estatuto de la Universidad de Sevilla (EUS en lo que sigue) aprobado por Decreto 324/2003, de la Junta de Andalucía, y modificado por Decreto 16/2008, y las siguientes

B A S E S

1.ª Requisitos de los aspirantes.

1.1. Podrán concurrir al presente Concurso quienes teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los requisitos generales exigidos por la legislación vigente (LOU, y LAU) y la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

1.2. La titulación requerida será la de Doctor.

1.3. Los concursantes deberán disponer de evaluación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA en lo sucesivo) o de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación (AAECAU en lo sucesivo) para desarrollar tareas docentes e investigadoras de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la LOU. Dicho informe se aportará junto con la correspondiente documentación, siendo causa de exclusión la no aportación del mismo.

1.4. Los aspirantes deberán poseer un conocimiento adecuado del idioma español para el desempeño de la labor docente e investigadora asignada, declarándose nulo el contrato si se demostrara lo contrario, mediante expediente incoado al efecto.

2.ª Presentación de solicitudes.

2.1 La solicitud se efectuará mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Sevilla (Anexo III), que se facilitará gratuitamente

a los interesados en el Registro General de esta Universidad y en su portal electrónico (www.us.es) y a la que acompañará acreditación de la titulación requerida, fotocopia compulsada del informe positivo de la ANECA o la AAECAU, resguardo bancario del abono de los derechos del examen y, en su caso, el reconocimiento del mérito preferente (art. 48 de la LOU).

2.2. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia compulsada del título correspondiente o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar que les ha sido concedido bien la homologación o el reconocimiento del título exigido.

2.3. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla y se presentarán en el Registro General de esta Universidad, o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOJA.

2.4. Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Sevilla, la cantidad de 20 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso deberá efectuarse a través de la entidad bancaria Santander Central Hispano, en la cuenta número 0049.2588.71.2114241655 (dígito bancario: 750), a nombre de «Universidad de Sevilla», haciéndose constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado, DNI y número de la plaza a la que se concursa. A la solicitud se adjuntará el justificante acreditativo original del pago de los derechos. La falta de dicho justificante determinará la exclusión del aspirante. En ningún caso la realización del ingreso supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

2.5. Los interesados deberán presentar una solicitud y abonar los derechos de examen por cada código y tipo de plaza a la que pretenden concursar, salvo que se trate de varias plazas de la misma área de conocimiento que figuren así en el anexo correspondiente y estén numeradas de forma correlativa y separadas por un guión (ejemplo 1-2-3).

2.6. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos se hará pública antes de los treinta días hábiles siguientes, con indicación, en su caso, de la causa de exclusión o del reconocimiento del mérito preferente. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado y, a título informativo, en el portal electrónico (www.us.es) de esta Universidad. Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 10 días hábiles.

Una vez resueltas las reclamaciones de los concursantes excluidos, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado, así como la relación de aspirantes a los que se les reconoce el mérito preferente.

3.ª Comisiones.

3.1. El presente concurso será resuelto por las comisiones constituidas al efecto, en la forma establecida en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, que se relacionan en el Anexo II.

El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurran algunas de las causas previstas en el artículo 28 de Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. En estos casos, la apreciación de la causa alegada corresponderá a este Rectorado.

3.2. La constitución se llevará a cabo en los 30 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOJA. En dicho acto se fijarán los criterios de evaluación que habrán de regir en el concurso, que se publicarán en el tablón de anuncios del Centro donde se celebren las pruebas, una copia de dichos criterios se publicará en el tablón de anuncios del Rectorado.

3.3. Para la constitución de la Comisión, el Presidente deberá citar a todos los miembros titulares de la misma. En caso de que tenga conocimiento con la suficiente antelación que alguno de los titulares no podrá asistir al acto de constitución, deberá comunicarlo al Servicio de Programación Docente para proceder a su correspondiente sustitución.

3.4. En virtud del artículo 26.1 de la citada Ley 30/1992, la Comisión quedará válidamente constituida siempre que asistan el Presidente, el Secretario, y uno al menos, de los vocales. Una vez constituida la Comisión, para las sucesivas actuaciones de la misma, el Presidente deberá citar a todos los miembros asistentes al acto de constitución.

3.5. Una vez aprobada la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, el Presidente de la Comisión dictará resolución en el plazo de diez días hábiles, convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, y en la que se comunicarán los criterios de evaluación. Esta resolución habrá de ser notificada a sus destinatarios con una antelación de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

4.ª Acto de presentación.

En el acto de presentación, los candidatos habrán de presentar la siguiente documentación:

- Breve Proyecto en el que figuren sus planteamientos docentes e investigadores, de una extensión máxima de 50 páginas en A4 con letra de 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm (por quintuplicado).

- Programa de, al menos, una de las asignaturas troncales u obligatorias incluidas en el perfil de la plaza (por quintuplicado). Debe contener: el temario detallado, reseña metodológica y bibliográfica, sistema y criterios de evaluación y calificación. La extensión máxima será de 30 páginas en A4 con letra de 12 puntos de cuerpo, con espaciado interlineal de 1,5 y márgenes de 2,5 cm. El temario detallado estará dividido en lecciones de entre una hora y una hora y media de duración.

- Currículum vitae ajustado a los criterios específicos de evaluación para la adjudicación de la plaza (por quintuplicado).

- Un ejemplar (original o copia) de cada una de las publicaciones, títulos, diplomas, certificados, etc., alegados en el currículum.

Asimismo, en el acto de presentación se determinará mediante sorteo el orden de actuación de los candidatos y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas. La primera prueba comenzará en el plazo comprendido entre el día siguiente y 15 días naturales contados desde el día del acto de presentación (ambos incluidos).

5.ª Pruebas.

5.1. El concurso constará de dos pruebas. La primera de ellas consistirá en la preparación, exposición oral y pública por parte del candidato, y debate posterior con la Comisión de una lección del programa o los programas que haya presentado al concurso, elegida por el candidato de entre tres determinadas

por sorteo. Esta prueba tendrá carácter eliminatorio para los candidatos que no obtengan al menos tres votos favorables de los miembros de la Comisión. El candidato dispondrá de un tiempo máximo de una hora para su exposición. El debate con la Comisión podrá extenderse por un tiempo máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la Comisión deberá emitir un informe razonado, obligatoriamente individual sobre cada candidato, para justificar el voto, sin que proceda la abstención. Entre el final de la primera y el comienzo de la segunda prueba se establece un plazo mínimo de 24 horas y un máximo de 72 horas.

5.2. La segunda prueba del Concurso consistirá en la exposición y discusión por parte del candidato de su currículo, su proyecto y su programa con la Comisión en entrevista pública.

El debate con la Comisión podrá extenderse por un tiempo máximo de dos horas.

Cada uno de los miembros de la Comisión deberá emitir un informe razonado, obligatoriamente individual sobre cada candidato, para justificar el voto, sin que proceda la abstención. Cada miembro de la Comisión sólo podrá votar favorablemente a, como máximo, tantos candidatos como plazas convocadas.

6.ª Propuesta de adjudicación.

La propuesta de adjudicación de las plazas se hará por votación de los miembros de la Comisión; cada miembro sólo podrá proponer a un candidato por plaza. La propuesta recaerá en el candidato o candidatas que hayan obtenido el mayor número de votos, con un mínimo de tres. El concurso podrá ser declarado desierto.

Concluido el concurso, la Comisión hará públicos los resultados de la evaluación de cada candidato, desglosados por cada uno de los aspectos evaluados.

7.ª Resolución del concurso.

7.1. Concluido el procedimiento selectivo, el Secretario de la Comisión, en el plazo máximo de siete días, entregará en el Servicio de Programación Docente (Unidad de Concursos) la propuesta de adjudicación de la plaza junto con la siguiente documentación:

1. Acta de constitución de la Comisión.
2. Acuerdo de determinación de los criterios de evaluación.
3. Acta de presentación de los concursantes.
4. Acta de realización de la primera prueba (una por cada concursante).
5. Evaluaciones de la primera prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
6. Acta de recepción de las evaluaciones de la primera prueba.
7. Actas de realización de la segunda prueba (una por concursante).
8. Evaluaciones de la segunda prueba de cada concursante por cada miembro de la Comisión.
9. Acta de recepción de las evaluaciones de la segunda prueba.
10. Acta de propuesta de provisión.
11. Un ejemplar de la documentación aportada al Concurso por cada candidato.

El resto de la documentación presentada quedará depositada en el Departamento donde se hayan celebrado las pruebas. Toda esta documentación podrá devolverse a los interesados si estos así lo solicitan una vez finalizado el proceso del Concurso, y siempre que no se haya interpuesto recurso. La documentación depositada en la Unidad de Concursos deberá ser retirada por los interesados en el plazo máximo de un año desde la resolución del concurso. Transcurrido un mes después de dicho plazo, se procederá a la destrucción de la documentación que no haya sido retirada.

Los datos personales recogidos en la solicitud de participación al presente concurso serán incorporados a la base de datos de la Universidad de Sevilla para la gestión interna de la relación empresa/empleados y cedidos a otras Administraciones Públicas en cumplimiento de la normativa laboral, de seguridad social y tributaria y a cualquier entidad obligada por Ley. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección Técnica del Área de Personal Docente, Rectorado, C/ San Fernando, 4, 41004, Sevilla.

7.2. La publicación de la propuesta de adjudicación se efectuará en el tablón de anuncios del Centro en que se hayan celebrado las pruebas y en el del Rectorado. Esta última publicación tendrá carácter de notificación a los adjudicatarios de los contratos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, por lo que no se efectuará notificación personal alguna.

7.3. Contra esta propuesta los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios del Rectorado.

8.ª Duración de los contratos.

8.1. Iniciación.

8.1.1. Los efectos de iniciación del contrato serán desde la fecha de formalización del mismo, que deberá efectuarse en el plazo de ocho días naturales, contados desde la fecha de publicación de propuesta de adjudicación. En el caso de que el adjudicatario de la plaza no se persone en dicho plazo para la firma del contrato, en el Servicio de Personal Docente (Sección de Personal Docente Contratado), se entenderá que renuncia al mismo.

8.1.2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades, quienes estén ocupando un puesto de trabajo en el sector público que resulte incompatible con el contrato adjudicado, habrán de optar por uno de los dos dentro del plazo establecido para la firma de dicho contrato. Si optaran por éste, habrán de aportar la solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando. A falta de elección en el plazo señalado se entenderá que optan por el nuevo puesto, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el anterior.

8.1.3. En el acto de la firma del contrato los adjudicatarios aportarán:

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta a la española.

b) Solicitud de excedencia en el puesto que vinieran desempeñando, en su caso.

c) En el caso de extranjeros no nacionales de países miembros de la Unión Europea, deberán aportar la exención del permiso de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.6 del R.D. 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica sobre Derechos y Libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformado por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, y 11/2003, de 29 de septiembre.

d) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración Estatal, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y o hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 7.2 del R.D. 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la función pública.

8.1.4. No se admitirá la retroactividad de efectos económicos en ningún caso.

8.2. Terminación.

Según lo establecido en el artículo 52 de la LOU, la contratación de Profesores Contratados Doctores será de carácter indefinido.

9.ª Régimen de dedicación.

De conformidad con el R.D. 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario (BOE de 19.6.85), la duración de la jornada laboral del profesorado con régimen de dedicación a tiempo completo será la establecida con carácter general para los funcionarios de la Administración Pública del Estado (37,5 horas semanales), de las que 8 serán lectivas, 6 horas de tutorías o asistencia al alumnado, y el resto repartidas entre otras actividades docentes e investigadoras, quedando reservadas al menos 1/3 de la jornada a tareas de investigación, así como de atención a las necesidades de gestión y administración del Departamento, Centro o Universidad, de acuerdo con los que se establece en el apartado 9 del art. 9.º del citado R.D.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJAP/PAC.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 11 de mayo de 2011. El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

N.º de Orden	DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD Y LITERATURA. ÁREA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD (105) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Comunicación Publicitaria y Espacios Comerciales.
06/28/10	DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL. ÁREA ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL (010) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Geografía de Europa (Grado de Geografía y Gestión del Territorio).
06/29/10	DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROSPAZIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS ÁREA MECÁNICA DE FLUIDOS (600) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Asignaturas del área de conocimiento adscritas al Departamento.
06/30/10	DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS ÁREA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS (651) - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.) P.D.: Secuenciación (Titulación de Ingeniero Industrial). Secuenciación (Titulación de Ingeniero de Organización Industrial). Estadística (Grado de Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación). Estadística e Investigación Operativa (Grado de Ingeniería de Tecnologías Industriales).
06/31/10	

DEPARTAMENTO PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL
ÁREA METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO
(620)

06/32/10 - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.)
P.D.: Fundamentos Metodológicos en Psicología.

DEPARTAMENTO PSICOLOGÍA SOCIAL
ÁREA PSICOLOGÍA SOCIAL (740)

06/33/10 - 1 Profesor Contratado Doctor (T.C.)
P.D.: Psicología del Trabajo y de las Organizaciones (Facultad de Ciencias del Trabajo).

ANEXO II

COMPOSICIÓN COMISIONES PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD Y LITERATURA

ÁREA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD - 06/28/10

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Margarita Ledo Andión, Catedrática de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Don Miquel Rodrigo Alsina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Pompeu Fabra de Barcelona.

Don José Álvarez Marcos, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Antonio Castillo Esparcia, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Doña Mónica Jiménez Morales, Profesora Contratada Doctora de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: Don José Manuel de Pablos Coello, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Juan Antonio García Galindo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Don Juan Luis Manfredi Mayoral, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña María Victoria Carrillo Durán, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretaria: Doña Ana Almansa Martínez, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Málaga.

DEPARTAMENTO DE GEOGRAFÍA FÍSICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL

ÁREA DE ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL - 06/29/10

Comisión Titular:

Presidente: Don Gabriel Cano García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Rosa Jordá Borrell, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Enrique López Lara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don José Miranda Bonilla, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Francisca Ruíz Rodríguez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Rodríguez Martínez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña María Dolores García Ramón, Catedrática de Universidad de la Universidad de Autónoma de Barcelona.

Don Jesús Ventura Fernández, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Julia Salom Carrasco, Catedrática de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Javier Navarro Luna, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA AEROESPACIAL Y MECÁNICA DE FLUIDOS

ÁREA DE MECÁNICA DE FLUIDOS - 06/30/10

Comisión Titular:

Presidente: Don Ignacio González Loscertales, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Carlos Martínez Bazán, Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

Doña Emilia Crespo del Arco, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Miguel Pérez-Saborid Sánchez-Pastor, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Iglesias Estradé, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco José Higuera Antón, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Antonio Luis Sánchez Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Carlos III de Madrid.

Doña María Pilar García Navarro, Catedrática de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Doña Sandra Velarde Suárez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José Manuel Gordillo Arias de Saavedra, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y GESTIÓN DE EMPRESAS

ÁREA DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS - 06/31/10

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Ruiz Usano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don José M. Framiñán Torres, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Beatriz Minguela Rata, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Gabriel Villa Caro, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Josefa Mula Bru, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Sebastián Lozano Segura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Adolfo Crespo Márquez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Pilar Lourdes González Torres, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Doña María del Mar Eva Alemany Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal Secretario: Don Pedro Luis González Rodríguez, Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EXPERIMENTAL

ÁREA DE METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO - 06/32/10

Comisión Titular:

Presidente: Don Rafael Moreno Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Concepción San Luis Costa, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Doña María del Carmen Pérez Llantada Rueda, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Andrés López de la Llave Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don Rafael Martínez Cervantes, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidenta: Doña Inmaculada de la Fuente Solana, Catedrática de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Isabel Barbero García, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Don Manuel Morales Ortiz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Ángeles Arias Velarde, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Eva María Trigo Sánchez, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA SOCIAL

ÁREA DE PSICOLOGÍA SOCIAL - 06/33/10

Comisión Titular:

Presidenta: Doña Lourdes Munduate Jaca, Catedrática de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Doña Marisa Salanova Soria, Catedrática de Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón.

Don Isidro Maya Jariego, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Doña Isabel María Herrera Sánchez, Profesora Contratada Doctora de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Francisco José Medina Díaz, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

Presidente: Don Francisco Gil Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Vicente Martínez Tur, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Doña Silvia Medina Anzano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Don Miguel Ángel Mañas Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocal Secretaria: Doña Eva Cifre Gallego, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Jaime I de Castellón.

Ver Anexo III en pág. 37 del BOJA núm. 106, de 4.6.2009

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso público una Beca de Formación de Personal Investigador.

Vista la propuesta formulada por don José Antonio Sánchez Alcázar, Investigador Principal del Proyecto de Investigación denominado «Desarrollo de cultivos celulares de insecto para la obtención de baculovirus recombinantes expresando proteínas de interés», al amparo del Contrato firmado entre la Universidad Pablo de Olavide y Bioorganic Research and Services, S.L. (BIONATURIS).

Considerando el informe favorable emitido por el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica de esta Universidad con fecha 29 de abril de 2011.

La Universidad Pablo de Olavide ha resuelto:

Primero. Convocar una Beca de Formación de Personal Investigador (Rf.ª: CTB1107), con arreglo a las normas que se contienen en los Anexos de esta Resolución. La Beca se adscribe al Proyecto de Investigación arriba indicado.

Segundo. Esta beca estará financiada con cargo al crédito presupuestario 20.01.50.20.08 541A 649.05.05 de los presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide (Expte. núm.: 2010/5380).

Tercero. Esta Resolución pone fin a la vía administrativa; contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al recibo de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en:

- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

- El «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación», aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad Pablo de Olavide en su sesión número 41.ª de fecha 19.2.2002 (Acta 2/2002, punto 9.º).

- Las demás normas vigentes que sean de aplicación y, en particular, por las normas específicas contenidas en la Resolución de la propia convocatoria y sus Anexos.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia Tecnológica. Las solicitudes serán resueltas y notificadas en el plazo máximo de tres meses contados a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes. Una vez transcurrido este último plazo sin haberse notificado resolución expresa, los interesados estarán legitimados para entender desestimadas sus solicitudes.

1. Objetivos.

Esta Beca persigue la formación y perfeccionamiento de personal investigador mediante la participación en contratos, subvenciones o proyectos financiados por entidades públicas o privadas que permitan la incorporación de un Titulado Superior que colabore en las tareas del proyecto.

2. Solicitantes.

2.1.a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre cir-

culación de trabajadores en los términos en que esta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

b) También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y también de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no se estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

c) Quienes no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren residiendo en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente y quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los que tengan la condición de refugiados.

2.2. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

2.3. Estar en posesión de las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de esta Resolución. Los títulos conseguidos en el extranjero o en Centros Españoles no estatales, deberán estar homologados o reconocidos a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

2.4. Dado el carácter de formación predoctoral de la Beca convocada, no podrán admitirse solicitudes de candidatos que se encuentren en posesión del título oficial de Doctor.

2.5. No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.6. No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las correspondientes funciones. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán igualmente no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.7. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán acreditar un conocimiento adecuado del castellano.

2.8. Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la adjudicación de la/s correspondiente/s beca/s.

3. Dotación de la Beca.

3.1. La dotación económica de la Beca será la especificada en el Anexo II.

3.2. El pago de la beca se efectuará por mensualidades completas, produciéndose los efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de incorporación del becario/a al Centro, Departamento, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación asignado (lo que en adelante denominaremos: destino).

3.3. La Beca incluirá Seguro de Asistencia, Accidentes Individual o ambos.

4. Duración de la Beca.

4.1. La duración de la beca será la especificada en el Anexo II. La prórroga, cuya Resolución favorable estará condicionada a la existencia de la correspondiente consignación presupuestaria, se solicitará con una antelación mínima de diez días naturales al plazo de finalización del periodo de la beca y solo podrá acordarse mediante informe justificativo del Investigador Principal del Proyecto de Investigación, Director de la Beca y de la labor investigadora en la que colabora el/la becario/a.

4.2. La beca podrá interrumpirse por un periodo de tiempo razonable mediante solicitud explicativa dirigida al Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, acompañada del informe del Director de la Beca. Solo en aquellos casos de maternidad o en los que existan razones de fuerza mayor, se podrá recuperar el periodo interrumpido. Las interrupciones se producirán, en su caso, con los efectos administrativos y económicos que establezcan las resoluciones por las que se autorizan las mismas.

4.3. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato, grupo o proyecto de investigación para el que se concede.

5. Naturaleza de la beca e incompatibilidades.

5.1. La concesión de esta beca no supone ningún tipo de vinculación laboral entre el beneficiario y la Universidad Pablo de Olavide.

5.2. El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra retribución, beca o ayuda no autorizadas expresamente por la Universidad Pablo de Olavide, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del artículo 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril). Las cantidades indebidamente percibidas deberán ser inmediatamente reintegradas a la Universidad Pablo de Olavide. Los Departamentos, Centros, etc., receptores de becarios deberán comunicar al Rectorado de la Universidad cualquier causa de incompatibilidad por estos motivos.

5.3. El beneficiario deberá formular declaración de no poseer o ejercer, en el momento de su nombramiento, empleo público o privado incompatible con las funciones a desempeñar (Anexo V).

5.4. En el caso de becas a tiempo parcial, el Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica podrá autorizar actuaciones compartidas con otros proyectos o contratos de investigación, siempre que se garantice una dedicación mínima a las actividades de la beca no inferior al 50% de la jornada habitual y que la retribución íntegra de la beca se reduzca en el mismo porcentaje que la jornada.

6. Condiciones del disfrute.

6.1. El comienzo del disfrute de la Beca se corresponderá con el momento de incorporación del becario/a al destino asignado; la incorporación deberá realizarla el beneficiario dentro del plazo que se señale para ello en la resolución de adjudicación de la Beca, entendiéndose la no-incorporación en el plazo señalado como renuncia a la misma.

6.2. La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la aceptación expresa de las normas incluidas en esta convocatoria, las del «Reglamento sobre nombramiento de Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide», las del «Reglamento de Régimen General de Becarios de la Universidad Pablo de Olavide», y las que establezca la Gerencia de la Universidad Pablo de Olavide para la justificación del gasto de los fondos públicos recibidos.

6.3. El/la becario/a realizará su labor en el destino para el que se le adjudicó la beca, implicando la aceptación de esta por parte del beneficiario, la aceptación de las normas fijadas por el Director de la Beca en cuanto al horario, el lugar de desarrollo de su formación y demás circunstancias de su labor, dentro de la normativa vigente de la Universidad Pablo de Olavide.

6.4. En caso de renuncia o baja del becario/a, el Director de la Beca podrá proponer su sustitución de acuerdo con la relación priorizada de solicitantes que se haya formalizado a partir de la selección realizada mediante la presente convocatoria; la nueva beca tendrá efecto desde el momento en que el sustituto se incorpore a su destino.

7. Solicitudes.

7.1. Los candidatos deberán presentar su solicitud en los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.2. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, conforme al modelo recogido en el Anexo III de esta Resolución, y se presentarán, dirigidas al Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica, en el Registro General de la Universidad Pablo de Olavide, sita en Carretera de Utrera, Km 1, 41013-Sevilla, o por cualquier otro de los métodos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero), debiendo, en ese caso, comunicar tal circunstancia a la Universidad Pablo de Olavide (Unidad de Investigación), mediante Fax (al número 954 349 193) o telegrama.

Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

En caso de que el último día de presentación de solicitudes fuera sábado o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

7.3. A la solicitud, que podrán recoger en el Área de Investigación (Edificio núm. 44) de esta Universidad, se adjuntará la siguiente documentación:

- Curriculum Vitae del solicitante.

- Título (o resguardo de haberlo solicitado) y certificación académica oficial, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.

- Resto de méritos, debidamente documentados, según los requisitos de la convocatoria.

- Anexos IV y V de esta convocatoria, debidamente formalizados.

7.4. Los méritos que se aleguen tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes, no serán tenidos en cuenta para la evaluación de las solicitudes de los candidatos.

7.5. Una vez finalizado el proceso selectivo, los aspirantes no seleccionados podrán solicitar por escrito la devolución de la documentación aportada que, en caso de no solicitarse su devolución, podrá ser destruida en un plazo no inferior a dos meses contados a partir de la fecha de la propuesta de adjudicación de la Comisión Evaluadora. En ningún caso serán devueltas a los interesados las copias cotejadas por esta Universidad para la participación de aquellos en el presente procedimiento selectivo.

8. Admisión de candidatos.

8.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, se dictará resolución administrativa, en el plazo de veinte días hábiles, declarando aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación expresa de la causa de exclusión. Esta resolución, así como todas las comunicaciones posteriores del procedimiento referidas a la presente convocatoria, serán publicadas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad (Edificio núm. 13).

8.2. Los candidatos excluidos o que no figuren en la relación de admitidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución del párrafo 8.1, para subsanar el defecto que cause la exclusión o la omisión.

8.3. Los candidatos que no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, lo que justificaría su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento de selección. Por lo que, a estos efectos, los candidatos deberán comprobar, no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

8.4. La Resolución que eleve a definitiva la lista de admitidos y excluidos pondrá fin a la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso de reposición o recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

9. Selección de las solicitudes.

9.1. La convocatoria será resuelta por el Rector de la Universidad Pablo de Olavide o Vicerrector en quien delegue, según la propuesta que realice la Comisión Evaluadora nombrada al efecto y cuya composición se determina más adelante. En la resolución se incluirán los candidatos a los que se les adjudican las becas, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

9.2. La Comisión Evaluadora seleccionará las solicitudes de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria y, posteriormente, elevará al Rector propuesta de adjudicación de la/s beca/s a favor de los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, la Comisión podrá determinar que no se nombre a ninguno de los solicitantes si, en la evaluación de los mismos, observara que ninguno de ellos reúne las condiciones del perfil y/o los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria.

10. Comisión Evaluadora de las solicitudes.

10.1. Esta Comisión estará integrada por:

- El Sr. Vicerrector de Investigación y Transferencia Tecnológica que actuará como Presidente; en caso de ausencia le sustituirá el Sr. Vicerrector de Docencia y Convergencia Europea.

- El vocal titular de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación departamental más afín al perfil de la Beca. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad Pablo de Olavide que ostente en la misma la representación de los Becarios de Investigación. En caso de ausencia le sustituirá el vocal suplente en la misma Comisión.

- El Jefe del Área de Investigación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto. En caso de ausencia le sustituirá un funcionario de esa Unidad.

10.2. Esta Comisión podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas. Estos asesores colaborarán con la Comisión, exclusivamente, en el ejercicio de sus especialidades técnicas. En todo caso, podrán asistir a la Comisión como especialistas:

- El Investigador responsable del proyecto, grupo, contrato o convenio de Investigación objeto de la Beca.

- Un Doctor propuesto por el Investigador Principal, con experiencia en la investigación a realizar por los becarios/as.

11. Criterios de Selección.

11.1. La Comisión Evaluadora valorará con carácter general las siguientes particularidades referidas a los candidatos que cumplan los requisitos mínimos y el perfil de la Beca establecidos en el Anexo II de Condiciones Particulares:

- Expediente, títulos y formación: considerando la calidad y relación del expediente académico del candidato con el proyecto de investigación en curso se otorgará hasta un máximo de cuatro (4) puntos por este concepto.

Se obtendrá la nota media del expediente académico correspondiente a la titulación exigida en el Anexo II de esta convocatoria como requisito mínimo indispensable de los candidatos.

Para realizar esta baremación se aplicará la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el candidato, multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación); el resultado así obtenido se dividirá por el número de créditos totales obtenido por el candidato, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

En caso de que el expediente esté distribuido por asignaturas (en vez de créditos), se sumará el valor de cada una de ellas (dicho valor se describe en la tabla que figura a continuación), el resultado así obtenido se dividirá por el número de asignaturas computadas, lo que dará como resultado la nota media del expediente académico.

Aprobado:	1.
Notable:	2.
Sobresaliente:	3.
Matrícula de Honor:	4.

- Experiencia investigadora: considerando la calidad y relación con el proyecto de investigación al que se adscribe la beca, se otorgará hasta una valoración máxima de dos (2) puntos.

- Otros méritos que específicamente vengan determinados en los correspondientes anexos y que habrán de acreditarse documentalente: valorados hasta un máximo de un (1) punto.

- Adecuación de los méritos, capacidad y experiencia del candidato las necesidades del proyecto de investigación al que se adscribe la beca: valorada hasta un máximo de tres (3) puntos.

- Si la Comisión Evaluadora lo estima conveniente, los solicitantes podrán ser convocados a la realización de una entrevista que versará y estará directamente relacionada con los contenidos de la investigación en curso. En este caso, la entrevista será valorada con un máximo de tres (3) puntos.

11.2. La Comisión no valorará los méritos de aquellos candidatos que no cumplan con los requisitos mínimos y perfil de la Beca establecidos en el Anexo II.

El Secretario levantará acta de la sesión y recogerá explícitamente el orden priorizado de los solicitantes a efectos de su posible sustitución en caso de renuncias o reclamaciones.

Efectuada la selección del candidato o candidatos, se elevará propuesta de adjudicación de la/s beca/s al Sr. Rector Mgfc. de la Universidad Pablo de Olavide, extendiéndose al mismo tiempo la Credencial de Becario correspondiente.

ANEXO II

CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONVOCATORIA.

Número de Becas: 1.

Referencia de la Convocatoria: CTB1104.

Proyecto de Investigación: «Desarrollo de cultivos celulares de insecto para la obtención de baculovirus recombinantes expresando proteínas de interés».

Investigador principal: Don José Antonio Sánchez Alcázar.

Representante en la Comisión Evaluadora: Don José Antonio Sánchez Alcázar.

Requisitos mínimos de los candidatos:

- Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o equivalente.

Perfil de la Beca: El candidato seleccionado deberá acreditar documentalente que cuenta con los siguientes conocimientos y/o experiencia:

- Mantenimiento continuo de cultivos celulares de insecto (células Sf9 o Sf21 de ovario de *Spodoptera frugiperda* o células HighFive de embrión de *Trichoplusia ni*) listos para la transfección con vectores del sistema de expresión baculo vírico, que suministrará Bionaturis.

- Transfección de células de insecto con vectores baculovíricos suministrados por Bionaturis.

- Obtención del stock viral P0 mediante técnicas de selección de recombinantes, fundamentalmente técnicas de plaque assay o selección directa, dependiendo de la naturaleza del vector empleado.

- Amplificación de los stock virales hasta conseguir el Master Viral Bank.

- Colaboración con Bionaturis en los test de expresión mediante SDS-PAGE, Westerns o ELISA de las proteínas en células de insecto. En este punto la tarea del becario será simplemente la recogida de células o sobrenadante para los test de expresión.

- Titulación del stock viral mediante plaque assay y suministro a Bionaturis.

- Liofilización de células infectadas.

Condiciones de la Beca:

- Retribución mensual íntegra: 1.347 €.

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2011.

- Seguro de Accidentes Personales y Asistencia Sanitaria.

Otros méritos a valorar:

- Titulación universitaria superior en alguna de las disciplinas científico-técnicas, obtenida como máximo en los tres últimos años.

- Expediente académico superior a 2.

- Nivel alto de inglés hablado y escrito.

- Conocimientos de francés.

- Informática de usuario entorno Microsoft (Word, Excel, Access). Manejo de Internet y actualización de páginas web.

- Capacidad de relación y de trabajo en equipo.

- Experiencia en cultivos de insectos y baculovirus.

Ver Anexos en páginas 62 y 63 del BOJA núm. 121, de 24.6.2009

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 8 de febrero de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Petete» de Alhaurín de la Torre (Málaga). (PP. 844/2011).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Nuria González Herrera, representante de «La Escuela de Petete, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «Petete», con domicilio en C/ Manzanilla, 76, Urb. El Lagar, de Alhaurín de la Torre (Málaga), en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 6 unidades del primer ciclo de educación infantil.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Petete», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de educación infantil.

Denominación específica: Petete.

Código de centro: 29017979.

Domicilio: C/ Manzanilla, 76, Urb. El Lagar.

Localidad: Alhaurín de la Torre.

Municipio: Alhaurín de la Torre.

Provincia: Málaga.

Titular: La Escuela de Petete, S.L.

Composición resultante: 6 unidades del primer ciclo de educación infantil para 80 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece la normativa vigente.

Tercero. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de febrero de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 22 de marzo de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La Casita de la Vega» de Almería. (PP. 1410/2011).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.ª Belén Maldonado Castillo, titular del centro de educación infantil «La Casita de la Vega», con domicilio en Avda. de Acá, esquina con C/ Dra. Milagros Rivera, núm. 12, de Almería, en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 4 unidades del primer ciclo de educación infantil.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Almería.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «La Casita de la Vega», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de educación infantil.

Denominación específica: La Casita de la Vega.

Código de centro: 41010437.

Domicilio: Avda. Vega de Acá, esquina con C/ Dra. Milagros Rivera, núm. 12.

Localidad: Almería.

Municipio: Almería.

Provincia: Almería.

Titular: M.ª Belén Maldonado Castillo.

Composición resultante: 4 unidades del primer ciclo de educación infantil para 53 puestos escolares.

Segundo. El personal que atiende las unidades de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece la normativa vigente.

Tercero. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Almería la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de marzo de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 117/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Remedios Martín Marmol recurso contencioso-administrativo núm. 117/11, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 10 de septiembre de

2010 por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1714/10, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 26, se ha interpuesto por don Fernando Banda del Yerro recurso contencioso-administrativo núm. 1714/10, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1832/10, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en la C/ Tomás de Heredia, núm. 26, se ha interpuesto por doña Raquel Arrabal Trigueros recurso contencioso-administrativo núm. 1832/10 contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica

la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 238/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Laura Morato González recurso contencioso-administrativo núm. 238/11, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 237/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Diego González Ávila recurso contencioso-administrativo núm. 237/11 Sección 3.ª contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores

de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas y contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la citada Orden.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 229/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Francisco Saez Miguel recurso contencioso-administrativo núm. 229/11, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas y contra la Resolución de 7 de octubre de 2010 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes y Diseño.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 239/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el

Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Antonio González Carretero recurso contencioso-administrativo núm. 239/11, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas y contra la Resolución de 7 de octubre de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se regula la fase de prácticas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes y Diseño.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 739/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Málaga, sito en la C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por don Juan Carlos Martínez de la Ossa recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 739/10, contra la Resolución de 28 de septiembre de 2009 de la Delegación Provincial de Educación de Málaga.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 8 de junio de 2011, a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 848/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Huelva, sito en la Avda. Alameda Sundheim, 17, se ha interpuesto por doña Raquel Martín Jiménez recurso conten-

cioso-administrativo núm. P.A. 848/10 contra la Resolución de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el procedimiento de provisión de puestos vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por la Orden de 10 de noviembre de 2009.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 21 de septiembre de 2011, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 539/10 ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en la C/ Vermondo Resta, s/n, 6.ª planta, se ha interpuesto por don Gabriel Jesús Cañete Mateo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 539/10, contra la Resolución de 11 de mayo de 2010, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos en el procedimiento de provisión de puestos vacantes para el personal funcionario docente perteneciente a los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por la Orden de 10 de noviembre de 2009.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 23 de septiembre de 2011, a las 10,10 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 643/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, núm. 10, se ha interpuesto por don Ismael Cidre Fernández recurso contencioso-administrativo núm. 643/11, Sección 3C, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el in-

greso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 313/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Jorge Vázquez Pacheco recurso contencioso-administrativo núm. 313/11, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición formulado contra la citada Orden.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 355/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Olmo Saenz de Jubera Martínez recurso contencioso-administrativo núm. 355/11, Sección 3ª, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se

publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 360/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Eva María Bernard Gómez y doña Gema María Barrera Valderas recurso contencioso-administrativo núm. 360/11, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta de los recursos de reposición formulados contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 644/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, sito en Plaza Nueva, núm. 10, se ha interpuesto por doña Virginia Nieto Bravo recurso contencioso-administrativo núm. 644/11, Sección 3C, contra la desestimación presunta del recurso de reposición formulado contra la Orden de 10 de septiembre de

2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 340/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Cristina García Picón recurso contencioso-administrativo núm. 340/11, Sección 3.ª, contra la desestimación presunta por silencio del recurso de reposición formulado contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 268/11, Sección 3.ª, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por doña Inmaculada del Pilar Muñoz Bruna recurso contencioso-administrativo núm. 268/11, Sección 3.ª, contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica

la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 368/11 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Antonio Jesús Ramos Ridaó recurso contencioso-administrativo núm. 368/11 Sección 3.ª contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 348/11 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Juan José Conseglieri Gámez recurso contencioso-administrativo núm. 348/11 Sección 3.ª contra la Orden de 10 de septiembre de 2010 por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza

Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 414/11 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don David Muñoz Velázquez recurso contencioso-administrativo núm. 414/11 Sección 3.ª contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 334/11 Sección 3.ª ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Audiencia, sexta planta, se ha interpuesto por don Jorge Vázquez Pacheco recurso contencioso-administrativo núm. 334/11 Sección 3.ª contra la desestimación presunta por silencio del recurso de reposición formulado contra la Orden de 10 de septiembre de 2010, por la que se publica la relación del personal seleccionado en los procedimientos selectivos para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Forma-

ción Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 11 de abril de 2011, de disolución administrativa de la entidad que se cita, revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora y encomienda de la liquidación de dicha entidad al Consorcio de Compensación de Seguros.

Examinado el expediente de disolución administrativa de la entidad «Mutualidad Escolar de Previsión Social del Colegio Salesiano de la Santísima Trinidad», revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora y encomienda de la liquidación de dicha entidad al Consorcio de Compensación de Seguros, seguido en la Dirección General de Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, se procede a dictar Orden con base a los siguientes:

H E C H O S

Primero. La entidad aseguradora «Mutualidad Escolar de Previsión Social del Colegio Salesiano de la Santísima Trinidad», en adelante la Mutualidad, fue autorizada para operar en las previsiones de riesgos para las personas, en su modalidad de seguro escolar, e inscrita en el Registro administrativo especial de entidades aseguradoras y de sus altos cargos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con la clave MPSAN E-028, por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía de fecha 8 de mayo de 1991.

Segundo. Con fecha 23 de septiembre de 2010 tuvo entrada en el Registro Auxiliar de los Servicios Centrales de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, escrito de don José Miguel Ríos González quien, en nombre y representación de la Mutualidad, remitía dos actas notariales, ambas de fecha 14 de junio de 2010. La primera se refería a la Asamblea General Extraordinaria celebrada por la «Asociación Católica de madres y padres de alumnos «don Pedro Ricaldone» del Centro Salesiano de la Santísima Trinidad» – en adelante la Asociación- en la que se acordaba la creación de un fondo social y además, entendiéndose que la Asociación era mutualista único de la Mutualidad, se constituía en Asamblea Universal de esta última. La segunda protocolizaba los acuerdos adoptados en dicha Asamblea Universal de la Mutualidad, en la que se aprobó la disolución de la misma por imposibilidad manifiesta de alcanzar el fin social así como el nombramiento de liquidador.

Revisada la documentación remitida, se comprobó que los acuerdos adoptados por la Mutualidad de disolución y nombramiento de liquidador eran nulos, dado que la Asam-

blea Universal de la Mutualidad no se había constituido conforme a la normativa aplicable.

Puestas de manifiesto dichas circunstancias a don José Miguel Ríos González así como a la Junta Directiva de la Asociación, indicándoles la necesidad de que por parte de la Junta Directiva de la Mutualidad se convocara una Asamblea General Extraordinaria de la Mutualidad en la que se acordara la disolución, se evidenció que la entidad carece de cargos nombrados de administración y dirección en vigor que pudieran convocar válidamente dicha Asamblea.

Tercero. Con fecha de 15 de diciembre de 2010 la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia acordó el inicio del procedimiento de disolución administrativa de la Mutualidad, acuerdo que fue notificado con fecha 21 de enero de 2011, concediendo a la entidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de diez días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimasen pertinentes, sin que se haya hecho uso del citado trámite.

Cuarto. Con fecha 4 de febrero de 2011 se solicitó a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda el informe preceptivo para la revocación de la autorización administrativa, el cual ha tenido entrada en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia con fecha 25 de marzo de 2011, siendo favorable a la revocación de la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora de la Mutualidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La persona titular de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia es competente para el conocimiento de esta materia en virtud de lo dispuesto en los artículos 26.1 y 27.4 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, y 14.1 del Texto Refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, en relación con el artículo 1.b) del Decreto 134/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Segundo. Los acuerdos adoptados por la Mutualidad de disolución y nombramiento de liquidador de los que trae causa el presente procedimiento se han apreciado nulos sobre la base de que la Asamblea Universal de la Mutualidad no se constituyó conforme a la normativa aplicable.

Así, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Texto Refundido de las Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, vigente en la fecha de la celebración de la Asamblea, y en el mismo sentido que el hoy vigente artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, de aplicación en el presente supuesto, para que hubiera sido válidamente constituida la Asamblea Universal de la Mutualidad, debieran haber estado presentes la totalidad de los mutualistas, aceptando por unanimidad la celebración de la Asamblea.

Sin embargo, para constituirse en Asamblea Universal la Asociación consideró que la Mutualidad estaba integrada por un único socio mutualista que era la propia Asociación, premisa manifiestamente errónea por los siguientes motivos:

1.º El artículo 64.3.j) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, exige

que las Mutualidades se constituyan con al menos 50 mutualistas.

2.º Los Estatutos de la Mutualidad aprobados por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 8 de mayo de 1991, establecen en su artículo 7 que «La Mutualidad está integrada por los socios mutualistas. Podrá ser socio de esta Mutualidad el padre, madre, tutor o la persona que ejerza la patria potestad sobre los alumnos del Colegio; se requiere, por tanto, tener algún alumno admitido para cursar los estudios antes dichos, en el Colegio Salesiano de la Santísima Trinidad de Sevilla», careciendo la Asociación de madres y padres como tal de dicha condición de mutualista.

Tercero. El artículo 27.4 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en relación con el artículo 1.b) del Decreto 134/2010, de 13 de abril, establece que, conocida por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia la concurrencia de una causa de disolución, así como el incumplimiento por los órganos sociales de lo dispuesto en la normativa al respecto, procederá, tras las alegaciones de la entidad afectada, en su caso, a la disolución administrativa de la misma, sin que sea necesaria, a estos efectos, la convocatoria de su Asamblea General. El acuerdo de disolución administrativa contendrá la revocación de la autorización administrativa para todos los ramos en que opere la entidad aseguradora.

El artículo 27.1.e) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, establece que son causas de disolución de las entidades aseguradoras, entre otras, las enumeradas en el artículo 260 del derogado Texto Refundido de las Ley de Sociedades Anónimas. Dichas causas actualmente están reguladas en el mismo sentido en el artículo 363 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital que establece en su apartado 1.b) que la sociedad deberá disolverse por la imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social y en el apartado 1.c) señala como causa de disolución la paralización de los órganos sociales de forma que resulte imposible su funcionamiento, circunstancias ambas que han sido puestas de manifiesto en el expediente de la Mutualidad.

Cuarto. Se han cumplido los trámites exigidos en los artículos 26, 27 y 69.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, y en los artículos 81 y 82 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1988, de 20 de noviembre.

Quinto. De conformidad con lo establecido en el art. 14.1.a) del Texto Refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros, puede serle encomendada al Consorcio la liquidación simultáneamente a la disolución de la entidad aseguradora si se hubiera procedido a ella administrativamente.

Vistos los preceptos legales citados y los demás de general aplicación, y a la vista de la propuesta formulada por la Dirección General de Política Financiera,

D I S P O N G O

Primero. Disolver administrativamente la entidad aseguradora «Mutualidad Escolar de Previsión Social del Colegio Salesiano de la Santísima Trinidad», cuya clave es MPSAN E-028.

Segundo. Revocar la autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora a la entidad «Mutualidad Escolar de Previsión Social del Colegio Salesiano de la Santísima Trinidad», cuya clave es MPSAN E-028.

Tercero. Encomendar la liquidación de la entidad aseguradora «Mutualidad Escolar de Previsión Social del Colegio Salesiano de la Santísima Trinidad», cuya clave es MPSAN E-028, al Consorcio de Compensación de Seguros.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 112.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, se podrá interponer, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, con carácter potestativo recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de abril de 2011.- El Consejero, P.D. (Orden de 24.6.2010), el Secretario General de Economía, Gaspar Llanes Díaz-Salazar.

ORDEN de 23 de mayo de 2011, por la que se modifica la de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía.

La Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2009, modificada por las Ordenes de 22 de febrero y 30 de junio de 2010, dispone que las ayudas previstas en las mismas, se aplicarán a las solicitudes que se presenten a partir de la fecha de entrada en vigor y antes de 1 de noviembre de 2010, y que se concedan hasta el 30 de diciembre de 2010.

La delimitación de este ámbito temporal se fundamentó en la necesidad de adecuar los procedimientos a los requisitos impuestos por la Comisión Europea en los regímenes de ayudas aprobados para poder articular en la Comunidad Autónoma de Andalucía las ayudas de salvamento y reestructuración para PYME (Ayuda de Estado N 608/2008), las ayudas limitadas compatibles en la forma de bonificación de tipos de interés (Ayuda de Estado N 307/2009) y de garantías en forma de avales (Ayuda de Estado N 68/2010), autorizadas, estas dos últimas, en base al Marco temporal comunitario aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera aprobado mediante las Comunicaciones de la Comisión 2009/C 16/01 y 2009/C 83/01.

Debido a la importancia que para el desarrollo económico y para el empleo de la región tienen las empresas y especialmente las PYME y teniendo en cuenta la situación económica que ha provocado grandes dificultades en las empresas, la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, estableció las bases reguladoras del programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía que se ha prorrogado por años según se iban manteniendo en el tiempo las dificultades en la economía para el acceso al crédito a las empresas.

La crisis financiera mundial ha venido causando una restricción del crédito que afecta a las empresas productivas re-

gionales, redundando en una reducción de la actividad productiva y del empleo. Por tanto, este régimen de ayudas ha tenido como objetivo principal promover el salvamento y la vuelta a la viabilidad de las empresas andaluzas en crisis debido a la ralentización coyuntural.

Así, el objetivo de las ayudas de salvamento ha sido mantener en activo a la empresa durante los seis meses necesarios para elaborar el plan de reestructuración. Y posteriormente con dicho plan y las ayudas de reestructuración se pretende restablecer la viabilidad a largo plazo de la empresa en un tiempo razonable y la posibilidad de funcionar con sus propios recursos.

Las ayudas de salvamento y reestructuración han tenido impacto en unas 81 empresas andaluzas y han supuesto el mantenimiento del empleo de 3.573 trabajadores. Con estos datos y ante la persistencia de la crisis económica, cabe afirmar que el objetivo de la prórroga del régimen de ayudas es el mantenimiento del apoyo a las PYME andaluzas en el contexto económico actual, ya que la previsión también es el mantenimiento de los mismos condicionantes que llevaron a aprobar la citada Orden de ayuda a las empresas.

En este sentido, a solicitud de la Junta de Andalucía, la Comisión Europea aprobó el 9 de diciembre de 2010 la prórroga del régimen de ayudas de salvamento y reestructuración vigente (Ayuda de Estado N 608/2008), mediante Ayuda de Estado N 502/2010, hasta el 9 de octubre de 2012.

Respecto a las ayudas basadas en el Marco temporal, el 11 de enero de 2011, la Comisión Europea mediante la Comunicación 2011/C 6/05, ha prorrogado, con modificaciones, las ayudas en forma de garantía que se encuentran recogidas en la Sección Segunda del Capítulo IX «Ayudas temporales de garantías públicas para facilitar a las empresas el acceso a la financiación» de la Orden de 5 de diciembre de 2008, que estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2011; no así las de importe limitado de ayuda compatible, previstas en la Sección Primera del mismo Capítulo IX «Ayudas Temporales Compatibles a Empresas con Dificultades Crediticias», las cuales finalizaron el 31 de diciembre de 2010.

En cualquier caso, las ayudas en forma de garantía aprobadas por la Comisión Europea el 11 de enero de 2011 no se podrán conceder hasta la aprobación por dicha institución de un nuevo régimen a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, ya que debe tratarse de un régimen nacional, no sólo regional.

Quedando pendiente la aprobación por parte de la Comisión Europea de este nuevo régimen para España, por razones de eficacia, mediante la presente Orden se deroga la Sección Primera del Capítulo IX, se modifican determinados artículos de dicho Capítulo y se delega la competencia para convocar estas ayudas en la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, conforme a lo establecido en la disposición adicional única.

Finalizada la vigencia del VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, y estando vigente el VII hasta el 2013 cabe recoger, con ocasión de esta modificación, los compromisos adquiridos por los firmantes respecto al Apoyo a la viabilidad del tejido productivo y del empleo y hacer extensión de los mismos a las ayudas de reestructuración.

Por último, la disposición adicional decimotercera de la Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, disposición añadida por la disposición final tercera del Decreto-Ley 1/2011, de 26 de abril, por el que se modifica la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, ha creado el Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas, como fondo sin personalidad jurídica, destinado a atender la cobertura económica en la financiación de planes de viabilidad y de reestructuración que promuevan la consolidación del tejido empresarial, acogidos al Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalu-

cia, con una dotación presupuestaria inicial de 70 millones de euros, fijada en el apartado 1 del artículo 5 de la citada Ley del Presupuesto, modificado por la disposición final tercera del Decreto-Ley 1/2011, de 26 de abril.

En su virtud, y en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 118 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y de conformidad con el apartado tercero de la disposición transitoria primera del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2009.

Se introducen en la Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 y 2009, las siguientes modificaciones:

Uno. Se modifica el artículo 2, que queda con la siguiente redacción:

«Artículo 2. Normativa general.

Las ayudas que se concedan al amparo de la presente Orden se regirán por lo previsto en estas bases reguladoras y en las siguientes normas:

a) La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.

c) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.

d) La Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

e) La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

f) El Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

g) La Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

h) El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (Internet).

i) El Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía.

j) El Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía.

k) Las directrices sobre ayudas estatales de salvamento y reestructuración de empresas en crisis (2004/C 244/02) y la Ayuda de Estado N 502/2010, por la que se prorroga el régi-

men ayudas de salvamento y reestructuración vigente hasta el 31 de diciembre de 2010 (Ayuda de Estado N 608/2008).

l) El Marco temporal de la Unión aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, aprobado el 11 de enero de 2011, por la Comisión Europea mediante la Comunicación 2011/C 6/05 y por el régimen que sea aprobado para España en éste ámbito.»

Dos. Se modifica el artículo 3 que queda redactado como sigue:

«Artículo 3. Plazo de presentación de solicitudes.

La presente Orden se aplicará a las solicitudes de ayudas previstas en los Capítulos II y III que se presenten a partir de la fecha de entrada en vigor de la misma y se concedan hasta el 9 de octubre de 2012.

De igual forma será aplicable a las solicitudes de ayudas del Capítulo IX que se presenten a partir de la fecha que determine su convocatoria y se concedan hasta el 31 de diciembre de 2011.»

Tres. Se modifica el apartado 1 del artículo 4 que queda redactado como sigue:

«Artículo 4. Ámbito de aplicación.

1. Podrán acogerse al régimen de ayudas previsto en la presente Orden aquellas empresas con sede social efectiva de su actividad y/o establecimiento operativo principal en Andalucía que, siendo viables desde el punto de vista empresarial, están en situación de crisis coyuntural y estén dispuestas a adoptar las medidas necesarias para superarla, o aquellas empresas que, no encontrándose en crisis, están afectadas por la escasez o indisponibilidad crediticia como consecuencia de la contracción del crédito.»

Cuatro. Se modifica el artículo 5 que queda redactado como sigue:

«Artículo 5. Financiación.

La concesión de las ayudas previstas en esta Orden estará limitada a los recursos del Fondo para la Reestructuración Financiera de Empresas y a las disponibilidades presupuestarias que, en su caso, sean consignadas en la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.»

Cinco. Se modifica el artículo 13 que queda redactado como sigue:

«Artículo 13. Forma de las ayudas de salvamento.

Las ayudas de salvamento destinadas a prestar a la empresa la liquidez estrictamente necesaria e imprescindible para garantizar su funcionamiento hasta tanto se analice su situación y se elabore el correspondiente plan de reestructuración, consistirán en:

a) Avals en garantía de préstamos ante entidad financiera. El importe máximo avalado representará el 80% del principal. Las condiciones serán las habituales del mercado. La duración no podrá ser superior a seis meses a partir del pago del primer plazo del préstamo por la empresa. Para su formalización, la empresa deberá ofrecer las garantías que para la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía resulten suficientes para cubrir el riesgo derivado del aval.

b) Préstamos a tipo de interés de mercado. Dicho préstamo deberá ser reembolsado en un plazo no superior a seis meses desde su abono a la empresa.»

Seis. Se modifica el apartado 1 del artículo 15 que queda redactado como sigue:

«Artículo 15. Plan de reestructuración.

1. Antes de que finalice el plazo de seis meses durante el cual se ha autorizado la ayuda de salvamento, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía deberá aprobar un plan

de reestructuración que comunicará, cuando sea necesario, a la Comisión Europea.

Para la aprobación de este plan se estará a lo dispuesto en el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía respecto al Apoyo a la viabilidad del tejido productivo y del empleo (Eje 2. punto 2.3) debiendo estar consensuado entre los representantes sindicales y empresariales e incluirá el compromiso por parte de la empresa y de los trabajadores y trabajadoras de desarrollar las acciones necesarias para superar la situación de crisis.

En el caso de grandes empresas, el plan de reestructuración deberá ser autorizado por la Comisión Europea.»

Siete. Se modifica el artículo 16 que queda redactado como sigue:

«Artículo 16. Objeto de las ayudas de reestructuración.

Las ayudas de reestructuración tienen por objeto la puesta en marcha de las acciones y medidas contenidas en el plan de reestructuración aprobado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, dirigidas a recuperar la posición de mercado de la empresa.

El plan de reestructuración respetará lo dispuesto en el VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía respecto al Apoyo a la viabilidad del tejido productivo y del empleo (Eje 2. punto 2.3) debiendo estar consensuado entre los representantes sindicales y empresariales e incluirá el compromiso por parte de la empresa y de los trabajadores y trabajadoras de desarrollar las acciones necesarias para superar la situación de crisis.»

Ocho. Se modifica el artículo 18 que queda redactado como sigue:

«Artículo 18. Ayudas aplicables.

En función de las necesidades derivadas del plan de reestructuración, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía podrá aplicar los siguientes instrumentos de apoyo:

a) Avaluos en garantía de préstamos ante entidad financiera. El importe máximo avalado representará el 80% del principal. Las condiciones serán las habituales del mercado. La duración máxima del préstamo avalado será de 10 años y el período máximo de carencia será de 3 años. Para su formalización la empresa deberá ofrecer las garantías que para la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía resulten suficientes para cubrir el riesgo derivado del aval.

b) Préstamos a tipo de interés de mercado que deberá ser reembolsado en un plazo no superior a la vigencia del Plan de reestructuración.»

Nueve. Se modifica el artículo 21 incluyendo un nuevo apartado 10 con la siguiente redacción:

«10. Dentro de los diez días siguientes a la recepción de la solicitud en el registro del órgano competente para su tramitación, este dirigirá a la persona solicitante una comunicación con el siguiente contenido mínimo que, en caso de proceder la subsanación prevista en el apartado anterior, podrá incluirse en el propio requerimiento:

a) La fecha en que la solicitud ha tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

b) El plazo máximo establecido para adoptar y notificar la resolución del procedimiento de concesión de la subvención, así como el efecto desestimatorio que produciría el silencio administrativo.»

Diez. Se modifica el artículo 24 que queda redactado como sigue:

«Artículo 24. Modificación de la resolución de concesión.

1. El procedimiento para modificar la resolución de concesión se iniciará siempre de oficio por acuerdo del órgano que la otorgó, bien por propia iniciativa, como consecuencia

de petición razonada de otros órganos o bien a instancia de la persona beneficiaria.

2. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las ayudas, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión. En el supuesto de que se obtengan de manera concurrente otras aportaciones fuera de los casos permitidos en estas bases reguladoras, se acordará la modificación de la resolución de concesión en los términos previstos en el artículo 28.

3. La persona o entidad beneficiaria podrá instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión, incluida la ampliación de los plazos de ejecución y justificación, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la ayuda, ni alterar la actividad, programa, actuación o comportamiento para los que se concedió la misma, ni elevar la cuantía del incentivo obtenido que figura en la resolución de concesión. La variación tampoco podrá afectar a aquellos aspectos propuestos u ofertados por la persona o entidad beneficiaria que fueron razón de su concreto otorgamiento. La ampliación del plazo de justificación no podrá exceder de la mitad del inicialmente establecido y en ningún caso podrá perjudicar derechos de terceras personas.

4. El escrito por el que se inste la iniciación de oficio deberá estar suficientemente justificado, presentándose de forma inmediata a la aparición de las circunstancias que lo motiven y con antelación a la finalización del plazo de ejecución y de justificación inicialmente concedido. En el plazo máximo de 15 días desde que el escrito haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, se notificará a la persona interesada el acuerdo por el que se adopte la decisión de iniciar o no el procedimiento. La denegación deberá motivarse expresamente.

5. La resolución de modificación será dictada y notificada en un plazo no superior a dos meses, y siempre antes de finalizar el plazo que, en su caso, sea modificado. La resolución se adoptará por el órgano concedente tras la instrucción del correspondiente procedimiento en el que, junto a la propuesta razonada del órgano instructor, se acompañarán los informes pertinentes y las alegaciones que, en su caso, hubiera presentado la persona o entidad beneficiaria. Con independencia de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y de conformidad con su artículo 44, transcurrido el plazo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa se entenderá desestimada la solicitud de modificación por silencio administrativo.»

Once. Se suprime la Sección Primera del Capítulo IX «Ayudas Temporales Compatibles a Empresas con Dificultades Crediticias».

Doce. Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 40 que quedan redactados como sigue:

«Artículo 40. Requisitos de las ayudas temporales de garantías a empresas con dificultades crediticias.

1. Las garantías sobre préstamos podrán concederse a empresas que no se encuentren en crisis con arreglo a las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2004/C 244/02), irán destinadas sólo a las PYME.

2. Para adquirir la condición de beneficiarias, las empresas deberán reunir las condiciones previstas en el artículo 8 de la presente Orden, siéndoles sólo de aplicación a los efectos del presente Capítulo los subapartados a) y b) del apartado 1, así como el apartado 5. Además deberán:

a) Estar afectadas por la escasez o indisponibilidad crediticia como consecuencia de la contracción del crédito.

b) Ofrecer garantías suficientes para cubrir el riesgo que tendrá que asumir la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía con la operación.»

Trece. Se modifica el artículo 41 que queda redactado como sigue:

«Artículo 41. Forma y límite de las ayudas temporales de garantías a empresas con dificultades crediticias.

1. La forma de la ayuda será la de garantía en forma de aval sobre el principal de un préstamo ante entidad financiera.

2. El importe máximo avalado representará el 80% del principal del préstamo durante la vigencia de éste. El plazo de vencimiento de las operaciones financieras garantizadas será el establecido en el régimen que sea autorizado por la Comisión Europea para España en éste ámbito.

3. El importe máximo del préstamo garantizado no podrá superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario, incluidas las cargas sociales para 2010. En el caso de empresas creadas después del 1 de enero de 2010, el importe máximo del préstamo no podrá superar la estimación de los costes salariales anuales para los dos primeros años de actividad.

4. No serán considerados para el cálculo del importe del préstamo y/o del aval los compromisos de pagos asumidos en los tres meses inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.

5. Respetando las disposiciones de salvaguardia previstas en el Anexo del Marco Temporal 2011/C 6/05, las PYME podrán beneficiarse de una reducción de hasta el 15% de la prima anual a pagar para las nuevas garantías concedidas. La reducción de la prima de garantía podrá aplicarse durante un período máximo de dos años posteriores a la concesión de la garantía. En el caso de que la duración del préstamo subyacente sea superior a dos años, las primas de salvaguardia establecidas en el citado Anexo del Marco Temporal podrán aplicarse durante un período máximo adicional de ocho años sin reducción.

6. La prima anual a pagar por la garantía de préstamo se calculará teniendo en cuenta la calificación crediticia de acuerdo con distintas agencias de calificación. Si el beneficiario no tuviera calificación crediticia pero sí la tuviera su matriz, en el caso de un grupo de empresas, se le aplicará la calificación crediticia de ésta para determinar la prima a pagar por la garantía. En caso de que la calificación crediticia de una empresa o de la matriz del grupo difiera según las distintas agencias de calificación, se tomará la calificación crediticia que se repita con mayor frecuencia o, si esto no fuera posible, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía utilizará la

menor calificación cuando las distintas calificaciones difieran en un sólo escalón, o una calificación intermedia cuando difieran en más de un escalón.

7. Para efectuar la valoración de riesgo, cada beneficiario deberá presentar sus cuentas, auditadas como máximo seis meses antes de la solicitud, además de todos aquellos datos que sean necesarios para evaluar su nivel de solvencia y el nivel de riesgo de la operación de financiación que se ha de garantizar.».

Catorce. Se modifica el Anexo II (Modelo de Solicitud) de la Orden de 5 de noviembre de 2008, que queda redactado como figura en el Anexo de la presente.

Disposición adicional única. Delegación de competencias relativas a las Ayudas del Marco temporal de la Unión para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera.

Se delega en la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía la competencia para convocar las ayudas previstas en el Capítulo IX de la Orden de 5 de noviembre de 2008, en base a las condiciones y plazos aprobados por la Comisión Europea respecto al Marco temporal de la Unión Europea aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, aprobado el 11 de enero de 2011 mediante la Comunicación 2011/C 6/05, así como por el régimen que sea aprobado para España en este ámbito.

Las convocatorias de estas ayudas deberán realizarse mediante resolución y publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su plena efectividad.

Disposición transitoria única. Procedimientos en tramitación.

A los procedimientos de concesión de estas ayudas que a la entrada en vigor de la presente Orden se encuentren iniciados, les será de aplicación la normativa vigente en el momento de su inicio.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 2011

ANTONIO ÁVILA CANO
Consejero de Economía, Innovación y Ciencia

SOLICITUD

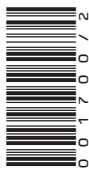
AYUDAS A EMPRESAS VIABLES CON DIFICULTADES COYUNTURALES EN ANDALUCÍA

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL			
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD			NIF
ACTIVIDAD	CÓDIGO NACE	FECHA INICIO ACTIVIDAD	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓD. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL			DNI / NIE
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓD. POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS
<p>Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p><input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.</p> <hr/> <p>Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.</p> <p>Apellidos y nombre: DNI:</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>Nº móvil:</p>

3 TIPO DE AYUDA SOLICITADA
<p>AYUDAS DE SALVAMENTO</p> <p><input type="checkbox"/> AVAL SOBRE UN PRÉSTAMO CONCEDIDO POR UNA ENTIDAD FINANCIERA</p> <p><input type="checkbox"/> PRÉSTAMO</p> <p>AYUDAS DE REESTRUCTURACIÓN</p> <p><input type="checkbox"/> AVAL SOBRE UN PRÉSTAMO CONCEDIDO POR UNA ENTIDAD FINANCIERA</p> <p><input type="checkbox"/> PRÉSTAMO</p> <p>AYUDAS TEMPORALES</p> <p><input type="checkbox"/> AVAL SOBRE UN PRÉSTAMO CONCEDIDO POR UNA ENTIDAD FINANCIERA</p>



4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud así como en la documentación adjunta y:

No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud.

Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedente de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

Solicitadas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe (€)	Mínimis (sí/no)
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe (€)	Mínimis (sí/no)
.....	€
.....	€
.....	€

Que conoce el contenido de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de ayudas a empresas viables con dificultades coyunturales en Andalucía.

Que ni la entidad ni sus representantes se encuentran afectados por las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria que se recogen en el artículo 13 apartados 2 y 3 de la Ley 38 /2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni en los supuestos de incumplimiento que impidan la concesión de subvenciones o el pago de las mismas de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

Y expresamente **DECLARA**:

- respecto a las Ayudas de Salvamento y/o Reestructuración

Que la empresa se encuentra en una grave situación financiera reflejada en una situación de insolvencia técnica que le impide mantenerse en funcionamiento.

Que a pesar de esta situación, existen posibilidades para adoptar medidas precisas para superarla, una vez analizadas las causas.

Que la propia empresa no tiene capacidad de adoptar u obtener de terceros los recursos necesarios.

Que la empresa está dispuesta y se compromete a adoptar las medidas precisas para recuperar la viabilidad a largo plazo.

- respecto a las Ayudas de Temporales

Que no se encuentra en crisis con arreglo a las Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (2004/C 244/02).

Se **COMPROMETE** a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y **SOLICITA** la concesión de la ayuda solicitada.

En a de de

EL/LA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad gestionar el proceso de solicitud, concesión y pago de los incentivos otorgados por la Agencia de Innovación y desarrollo de Andalucía por delegación expresa de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento reglamentariamente establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Secretario General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (Calle Torneo, 26 - 41002 SEVILLA)

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

001700/2

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de la Cádiz, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 136/2011, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 136/2011, interpuesto por don Fernando Ortega Rodríguez contra la Resolución de 31 de agosto de 2010, donde se desestima reclamación contra la reducción experimentada en la nómina de octubre de 2010, al amparo de lo establecido en el Decreto-Ley 2/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones.

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 136/2011, emplazar a cuantos resulten interesados y, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto; haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Cádiz, 12 de mayo de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información, por la que se aprueba la apertura de una consulta pública para la identificación de actuaciones de despliegue de infraestructuras y servicios de banda ancha ultrarrápida y de banda ancha tradicional en Andalucía.

La Sociedad está viviendo un momento de transformación caracterizado por el impacto de la crisis, las debilidades estructurales y la intensificación de los retos mundiales. El resultado de este proceso debe constituir la puerta de entrada en una economía distinta, basada en el conocimiento y la innovación, que haga un uso más eficaz de los recursos y con altos niveles de empleo, cohesión social y territorial.

Consciente de este reto la Unión Europea (UE) ha definido la Estrategia Europa 2020 [COM(2010) 2020, de 3 de marzo de 2010], para convertir Europa en una economía cimentada en un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, que permita a Europa mantener una posición privilegiada en el nuevo orden global.

Una de las siete iniciativas emblemáticas de la Estrategia Europa 2020 es «Una Agenda Digital para Europa» [COM(2010) 245 final/2], cuya finalidad genérica es obtener los beneficios económicos y sociales sostenibles que pueden derivar de un mercado único digital basado en una internet rápida y ultrarrápida y en unas aplicaciones interoperables.

La Agenda Digital expresa la necesidad de tomar medidas para garantizar el despliegue y la adopción de la banda ancha para todos, a velocidades crecientes, a través de tecnologías tanto fijas como inalámbricas, así como para facilitar la inversión en las nuevas redes ultrarrápidas de internet abiertas y competitivas que constituirán las arterias de la economía del futuro. Hay que crear los incentivos correctos para fomentar la inversión privada, complementada por inversiones públicas con objetivos cuidadosamente seleccionados, sin que se pro-

duzca una nueva monopolización de las redes, así como mejorar la atribución del espectro.

La Estrategia Europa 2020 ha subrayado la importancia del despliegue de la banda ancha para fomentar la inclusión social y la competitividad en la UE. Ha reafirmado el objetivo de poner la banda ancha básica a disposición de todos los europeos a más tardar en 2013 y se propone que, para 2020, todos los europeos tengan acceso a unas velocidades de internet muy superiores, por encima de los 30 Mbps, y que el 50% o más de los hogares europeos estén abonados a conexiones de internet por encima de los 100 Mbps.

Para alcanzar estas ambiciosas metas la Agenda Digital establece una política global, basada en una combinación de tecnologías, que se centra en dos objetivos paralelos: por un lado, garantizar la cobertura universal de la banda ancha (combinando la fija y la inalámbrica) con velocidades de internet que vayan aumentando gradualmente hasta los 30 Mbps y más, y, con el tiempo, fomentar el despliegue y la adopción de las redes de acceso de nueva generación (NGA) en una gran parte del territorio de la UE, para hacer posibles conexiones ultrarrápidas de internet por encima de los 100 Mbps.

La respuesta española al desafío lanzado desde la UE es el Plan Avanza 2: Estrategia 2011-2025 (Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), cuyo objetivo general es contribuir a la recuperación económica gracias al uso intensivo y generalizado de las TIC, con una especial atención a los proyectos que compaginen la sostenibilidad y el ahorro energético, y el liderazgo de la industria TIC en determinadas áreas consideradas como estratégicas.

El Plan Avanza 2 identifica como uno de los principales retos de futuro a los que se enfrenta España en los próximos años en el ámbito de la Sociedad de la Información el de mejorar la velocidad y la capacidad de las redes de telecomunicaciones. Para ello define una batería de medidas destinadas a universalizar el servicio de banda ancha a 1 Mbps, acelerar el despliegue de redes ultrarrápidas, actualizar las infraestructuras de telecomunicaciones de los edificios a los requisitos de las redes ultrarrápidas, mejorar los servicios de comunicaciones y fomentar las inversiones mediante el dividendo digital.

En línea con la Agenda Digital para Europa impulsada por la Unión Europea dentro de la Estrategia Europa 2020 y el Plan Avanza 2 del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información de la Junta de Andalucía está desarrollando un Plan Director de Infraestructuras de Telecomunicaciones para Andalucía.

La principal línea de actuación en este plan es el fomento de las redes de banda ancha en general y de las redes NGAs (Next Generation Access networks) en particular, para anticipar en el tiempo el desarrollo de este tipo de redes y evitar en la medida de lo posible la creación de una nueva brecha digital entre las zonas que contarán con estas nuevas redes ultrarrápidas y las que contarán solamente con redes de banda ancha tradicional.

La Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información, atendiendo a las directrices de la Unión Europea para aplicación de las normas de ayudas estatales al despliegue rápido de las redes de acceso a la banda ancha (Diario Oficial de la Unión Europea, de 30 de septiembre de 2009), requiere la información de todas las partes interesadas, operadores e instituciones que desarrollen actuaciones de fomento del despliegue de infraestructuras para la provisión de servicios de banda ancha al público en general, sobre la identificación de las zonas en las que se dispone de despliegue de redes de banda ancha en general, y redes NGAs en particular, así como de aquellas otras en las que existen actuaciones previstas para los próximos 3 años. Para ello lanza las siguientes consultas públicas:

1. A operadores: Información sobre sus infraestructuras que permita la identificación de los núcleos de población en los que actualmente dispone o tiene previsto disponer en el plazo de tres años de:

- Servicios de banda ancha a usuarios residenciales y no residenciales, a velocidades de bajada de al menos 50 Mbps.

- Servicios de banda ancha básica, diferenciando servicios fijos y en movilidad.

La información detallada a proporcionar se relaciona en el Anexo I, y se deberá enviar en formato electrónico. Más detalles sobre el contenido y formato de la información necesaria, y respuestas a posibles dudas en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/detalle/consulta-banda-ancha.html>.

Tel.: 954 995 559.

Cuando se trate de provisiones, se concretará la naturaleza de las mismas y la fecha prevista de apertura del servicio en cada núcleo de población indicado. Se podrá requerir la presentación de un plan de negocios, un calendario detallado del plan de despliegue junto con una prueba de financiación adecuada, o cualquier otra documentación adicional que demuestre el carácter verosímil y plausible de la inversión prevista en las zonas indicadas.

2. A las instituciones involucradas en el despliegue de infraestructuras para la provisión de servicios de banda ancha: La existencia de medidas vigentes o en tramitación, que estén destinadas al despliegue o fomento del despliegue de infraestructuras de acceso a banda ancha, de forma que se puedan coordinar actuaciones de diferentes instituciones para lograr una mayor eficiencia y evitar duplicidades en las mismas.

A partir de esta consulta pública se pretende conocer la disponibilidad de infraestructuras de banda ancha en general, y NGA en particular, en Andalucía, a efectos de obtener un mapa detallado para poder realizar el análisis de la cobertura y la disponibilidad de las redes, tal y como establecen las directrices comunitarias para aplicación de las normas de ayudas estatales al despliegue rápido de las redes de banda ancha (Diario Oficial de la Unión Europea, de 30 de septiembre de 2009).

De conformidad con lo indicado en el apartado 51.a) de dichas directrices, esta consulta y el mapa detallado que se obtenga gracias a la información suministrada será el instrumento esencial para definir la existencia de zonas blancas, grises y negras tanto de banda ancha tradicional como de NGA, y en consecuencia habilitarán a la Administración de la Junta de Andalucía para la realización de actuaciones de fomento de redes abiertas o directamente para el despliegue de las mismas en aquellas zonas insuficientemente cubiertas.

La información recibida se tratará de modo confidencial y podrá ser utilizada al efecto de dar cumplimiento a los requerimientos de los reguladores españoles y europeos. Las respuestas escritas deberán remitirse, con la referencia «Consulta pública sobre la identificación de actuaciones de despliegue de infraestructuras y servicios de banda ancha ultrarrápida y banda ancha tradicional en Andalucía», a la siguiente dirección:

Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.
Secretaría General de Innovación y Sociedad de la Información.

Avda. Albert Einstein, s/n.

41092 Sevilla.

Att.: D. Juan María González Mejías

Sólo se admitirán respuestas en las que el remitente esté identificado.

El plazo para presentar las respuestas, comentarios y sugerencias será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en BOJA.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- El Secretario General, Juan M.^a González Mejías.

ANEXO I

INFORMACIÓN A PROPORCIONAR POR LOS OPERADORES

a) Servicio fijo de acceso a banda ancha.

a.1. Centrales/nodos ópticos/nodos primarios/nodos secundarios y similar.

- Identificación (código, referencia o similar).

- Localización (coordenadas con indicación del sistema de referencia utilizado).

- Código INE de 11 dígitos del núcleo de población donde se encuentran.

- Tecnologías ofrecidas desde el nodo (ADSL, ADSL2+, VDSL, FTTH, HFC,...).

- Indicación del medio de transmisión con que se conecta el nodo (fibra óptica, radioenlace SDH, PDH, cable de pares, etc.) y capacidad máxima de dicho enlace.

a.2. Cobertura de núcleos de población.

- Indicación del porcentaje de cobertura de cada núcleo de población con código INE de 11 dígitos, diferenciado por velocidades en sentido red->usuario, desde 1Mbps hasta la máxima disponible en dicho núcleo.

a.3. Trazado de red de infraestructura troncal.

- Capa de red en formato vectorial georeferenciado soportado por OGR, con la disposición de la infraestructura troncal (entendida aquella desde los nodos de servicio hasta el core de la red) e indicación del tipo de transmisión de cada enlace (fibra óptica, radioenlace SDH, PDH, etc.).

b) Servicios móviles, fijo inalámbrico.

b.1. Emplazamientos.

- Identificación (código unívoco, referencia o similar).

- Localización (coordenadas con indicación del sistema de referencia utilizado).

- Indicación del tipo de emplazamiento (estación base, repetidor, punto intermedio de enlace, micro, etc.).

- Tecnologías ofrecidas desde el emplazamiento (UMTS, HSDPA, HSUPA, HSPA+, LMDS, Wimax, LTE, etc.).

- Sectores con que cuenta el emplazamiento y azimuth de los mismos.

- Indicación del medio de transmisión con que se conecta el nodo (fibra óptica, radioenlace SDH, PDH, cable de pares, etc.) y capacidad máxima de dicho enlace.

b.2. Cobertura de núcleos de población.

- Raster de cobertura georeferenciado en formato soportado por GDAL con indicación al menos de correspondencia de valores del raster con niveles de cobertura en interior de edificios, exterior de edificios, por cada tecnología ofrecida.

b.3. Trazado de red de infraestructura troncal.

- Capa de red en formato vectorial georeferenciado soportado por OGR, con la disposición de la infraestructura troncal (entendida aquella desde los nodos de servicio hasta el core de la red) e indicación del tipo de transmisión de cada enlace (fibra óptica, radioenlace SDH, PDH, etc.).

c) Otros operadores.

c.1. Trazado de red de infraestructura troncal.

- Capa de red en formato vectorial georeferenciado soportado por OGR, con la disposición de la infraestructura troncal (entendida aquella desde los nodos de servicio hasta el core de la red) e indicación del tipo de transmisión de cada enlace (fibra óptica, radioenlace SDH, PDH, etc.).

c.2. Emplazamientos.

- Identificación (código unívoco, referencia o similar).

- Localización (coordenadas con indicación del sistema de referencia utilizado).

- Indicación del tipo de emplazamiento.

- Tecnologías ofrecidas desde el emplazamiento.

- Indicación del medio de transmisión con que se conecta el nodo (fibra óptica, radioenlace SDH, PDH, cable de pares, etc.) y capacidad máxima de dicho enlace.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2011, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 717/2011, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 717/2011, interpuesto por la Asociación de Promotores Constructores de Edificios de ASEMPAL, Almería, contra la Orden de 24 de junio de 2010, por la que se dispone el cumplimiento de la Orden de 3 de marzo de 2009, sobre la Revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar (Almería), se aprueba el ámbito denominado A-ALG-01 y se publica su normativa urbanística, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Comunicar a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada que, interpuestos otros recursos contencioso-administrativos contra el mismo acto recurrido, el expediente administrativo ha sido remitido a dicha Sala.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el expediente para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de mayo de 2011.- El Director General, Daniel Fernández Navarro.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2011, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se ordena la remisión del expediente y se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 303/2011 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 303/2011, interpuesto por la Entidad Mercantil Desarrollo Inmobiliario del Sur, S.A., contra la Orden de 30 de septiembre de 2010, de aprobación definitiva del Plan Parcial del sector S-4 «El Olivar» del PGOU de Tarifa (Cádiz), y, a tenor de lo dispuesto en los artículos 48 y 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten

interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la notificación o publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 13 de mayo de 2011.- El Director General, Daniel Fernández Navarro.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2011, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se delegan competencias en los órganos directivos del Servicio Andaluz de Empleo.

El artículo 9 de la Ley 4/2002, de 16 de diciembre, de creación del Servicio Andaluz de Empleo define a la Dirección-Gerencia como órgano de gobierno y administración y sin perjuicio de las competencias del Consejo de Administración, le confiere de forma genérica la dirección, coordinación, planificación y control de las actividades específicas del Servicio Andaluz de Empleo. Dicho precepto encuentra su desarrollo reglamentario en el artículo 15 de los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo, aprobados por Decreto 96/2011, de 19 de abril. Igualmente, en los artículos 16 y 20 de los Estatutos se establece la regulación de las Direcciones Generales y de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, respectivamente, con las competencias que se le atribuyan en cada caso.

Por todo ello, con base en criterios de celeridad, y en aras de la eficacia administrativa exigible a la actuación de los órganos y unidades administrativas, en consonancia con criterios de buena administración, se hace necesaria una reordenación de la delegación de competencias de la persona titular de la Consejería para su adecuación a la nueva estructura orgánica del Servicio Andaluz de Empleo.

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo,

R E S U E L V O

Primero. Delegación de competencias en las personas titulares de las Direcciones Generales.

Se delegan en las personas titulares de las Direcciones Generales del Servicio Andaluz de Empleo las siguientes competencias:

1. En materia del personal destinado en sus respectivos centros directivos:

a) La incoación y resolución de los expedientes disciplinarios por la comisión de faltas leves.

b) La concesión de permisos y licencias previstos en la legislación vigente.

c) La autorización del período anual de vacaciones.

d) La autorización de asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

e) La autorización de indemnizaciones por razón del servicio si el desplazamiento se realiza dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. En materia de gestión de subvenciones:

Se delegan las mismas competencias que venían ejerciendo por delegación del Consejo de Empleo en las distintas Órdenes de aprobación de bases reguladoras de subvenciones aprobadas con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 96/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Andaluz de Empleo.

Segundo. Delegación de competencias en las personas titulares de las Direcciones Provinciales.

Se delegan en las personas titulares de las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, en sus respectivos ámbitos provinciales, las siguientes competencias:

1. En materia de personal:

a) Contratar, previa autorización de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, al personal laboral de la Agencia así como, asignarlo a los puestos propios de este personal y declarar la extinción de los contratos de trabajo en los supuestos en que proceda de conformidad con la legislación laboral.

b) El nombramiento de funcionarios interinos, previa autorización de la Secretaría General para la Administración Pública, así como la contratación del personal laboral temporal de la Junta de Andalucía, previa autorización de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de conformidad con los sistemas de selección establecidos.

c) La incoación y resolución de los expedientes disciplinarios por la comisión de faltas leves.

d) La resolución de permuta de funcionarios dentro del ámbito de la Dirección Provincial.

e) La resolución sobre movilidad del personal laboral dentro del ámbito de la Dirección Provincial.

f) La declaración de excedencia, tanto del personal funcionario como laboral, en sus distintas modalidades.

g) La declaración de servicios especiales, excepto en los supuestos contemplados en los apartados b), c) y j) del artículo 87.1 de la Ley 7/2007, de 12 abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

h) La declaración de la situación administrativa de servicios en otras Administraciones Públicas.

i) La concesión del reingreso desde las situaciones administrativas o laborales con derecho a reserva de puesto de trabajo.

j) La propuesta de las resoluciones que procedan sobre las situaciones administrativas del personal funcionario y laboral.

k) El reconocimiento del grado personal consolidado por el desempeño de puestos de trabajo en la Administración de la Junta de Andalucía.

l) La concesión de los permisos y licencias previstos en la legislación vigente.

m) La autorización del período anual de vacaciones.

n) La autorización de asistencia a cursos de selección, formación y perfeccionamiento dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

o) La autorización de indemnizaciones por razón del servicio cuando el desplazamiento se realice dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma.

p) La distribución de los conceptos retributivos asignados a la remuneración de incentivos al rendimiento legalmente previsto, dentro de las previsiones establecidas por el presupuesto de la Agencia y conforme a los criterios recogidos en el contrato de gestión de la misma.

q) Los traslados de funcionarios por necesidades del servicio contemplado en el artículo 27 apartado 2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como la propuesta a que hace referencia el apartado 1 del citado artículo.

r) Atribuir el desempeño provisional de puestos de trabajo de igual o inferior nivel, a que se refiere el artículo 27.3 y 4 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.

s) El destino provisional de funcionarios previsto en el artículo 30 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre.

t) La concesión de autorizaciones respecto del deber de residencia.

u) El reconocimiento de trienios y servicios previos prestados en la Administración.

v) La autorización, previa y expresa en cada caso, para compensar los servicios extraordinarios realizados por el per-

sonal a su servicio mediante el abono de gratificaciones, a que se hace referencia el artículo 46.3.d) de la Ley 6/ 1985, de 28 de noviembre, así como su posterior concesión, con arreglo a lo establecido en la legislación vigente.

w) La declaración de jubilación forzosa, voluntaria o por incapacidad física.

x) La prórroga en el servicio activo.

2. En materia de gestión del gasto:

Las funciones de aprobación de gastos, su compromiso, liquidación y proposición de pagos a que se refiere el artículo 52.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con los créditos presupuestarios que por la Dirección-Gerencia se asignen a cada Dirección Provincial para atender a los gastos propios de los servicios a su cargo, cualquiera que sea la naturaleza y cuantía de éstos.

3. En materia de contratación administrativa:

Las facultades de gestión de la contratación administrativa, de conformidad con la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa que sea de aplicación, para contratar en relación con la gestión de los créditos para gastos propios de los Servicios a su cargo, con los límites siguientes:

a) Contratos de obras por un importe igual o inferior a 450.000 euros.

b) Contratos de suministros y servicios por un importe igual o inferior a 120.000 euros, en cada caso.

4. En materia de relaciones con los órganos de la Administración de Justicia:

a) Dictar las resoluciones administrativas precisas conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con los recursos contencioso-administrativos interpuestos contra los actos o disposiciones administrativas competencia de la Delegación Provincial.

b) Disponer el cumplimiento y, en su caso, la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de las resoluciones y sentencias dictadas por los Tribunales y Juzgados en que sea parte la Delegación Provincial.

5. En materia de gestión de subvenciones:

Se delegan las mismas competencias que venían ejerciendo por delegación del Consejero de Empleo en las distintas Órdenes de aprobación de bases reguladoras de subvenciones aprobadas con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 96/2011, de 19 de abril.

Tercero. Fin de la vía administrativa.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 112.c) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, ponen fin a la vía administrativa, las resoluciones, actos o acuerdos que se dicten en el ejercicio de las competencias delegadas por la presente Resolución.

Cuarto. Ejercicio de competencias delegadas.

1. Todas las competencias delegadas por la presente Resolución serán ejercidas con arreglo a las normas de general aplicación y a las circulares, instrucciones y órdenes de servicio dictadas por la agencia.

2. En los actos, resoluciones y acuerdos que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente tal circunstancia, con mención de la fecha de aprobación de la presente Resolución y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Quinto. Entrada en vigor.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de mayo de 2011.- El Director-Gerente, Pedro E. Gracia Vitoria.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 423/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 16 de mayo de 2011, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Ocho de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 423/10 interpuesto por don José Calahucho García contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 16 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 6.6.11, a las 10,25 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 423/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 560/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 16 de mayo de 2011, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Catorce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 560/10 interpuesto por don Manuel Jesús Sousa Jiménez contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 16 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial, se señala para la celebración de la vista el día 8.6.11, a las 10,35 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 560/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCION de 16 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 646/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 16 de mayo de 2011, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 646/10, interpuesto por doña Rosario Guerrero Sánchez contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental), de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 16 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 8.6.11, a las 11,05 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo, P.A. núm. 646/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 422/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 17 de mayo de 2011, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 422/10 interpuesto por doña Susana Sáez Moleón contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 17 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 24.6.11, a las 11,10 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 422/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, en el recurso procedimiento abreviado núm. 336/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 17 de mayo de 2011, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 336/10, interpuesto por doña María José Victorio García contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 17 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 21.6.11, a las 10,15 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 336/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 346/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 17 de mayo de 2011, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 346/10 interpuesto por doña Rocio Muñoz Vaquero contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 17 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 17.6.11, a las 9,50 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 346/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 320/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 17 de mayo de 2011, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 320/10 interpuesto por doña María Jesús Díaz Viejo contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 17 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 17.6.11, a las 10,30 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 320/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 620/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 17 de mayo de 2011, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 620/10 interpuesto por doña Ana María Valle Pérez contra la Resolución de 10 de agosto de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declara la inadmisión del recurso potestativo de reposición interpuesto por la recurrente contra la Resolución de 10 de marzo de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Técnico Especialista en Laboratorio de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes al período de valoración de méritos de 31 de octubre de 2006, y las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 17 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 13.6.11, a las 9,55 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 620/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 307/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 17 de mayo de 2011, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 307/10 interpuesto por doña Carmen Jiménez Morales contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 17 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: «Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 17.6.11, a las 10,20 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 307/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 765/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 17 de mayo de 2011 se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 765/10, interpuesto por don Francisco Javier Landerero García contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 17 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 8.6.11, a las 10,45 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 765/10

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 17 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 273/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 18 de mayo de 2011, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Siete de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 273/10 interpuesto por doña María del Carmen Alcedo Bolaño contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 2 de marzo de 2009, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Celador-Conductor, Celador-Conductor en plazas de Centros de Transfusión Sanguínea, Costurera, Peluquero y Telefonista de la Bolsa de Empleo Temporal, así como de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 18 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 28.6.11, a las 12,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 273/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, en el recurso procedimiento abreviado núm. 424/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 18 de mayo de 2011, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 424/10 interpuesto por doña María Ángeles Melgar Nieto contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los periodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 18 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 24.6.11, a las 10,00 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 424/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78 en relación con el 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba, en el recurso procedimiento abreviado núm. 337/10, y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 18 de mayo de 2011 se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Córdoba se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso P.A. núm. 337/10, interpuesto por don Tomás Navarro Alcántara contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban a propuesta de la Comisión de Valoración las listas de puntuaciones definitivas de candidatos de Enfermera y Enfermera de Áreas Específicas (Cuidados Críticos y Urgencias, Diálisis, Neonatología, Quirófano y Salud Mental) de la Bolsa de Empleo Temporal, correspondientes a los períodos de valoración de méritos de 31 de octubre de 2005, 2006 y 2008, se anuncia la publicación de las citadas listas y de las listas definitivas de candidatos excluidos.

De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Emplácese a cuantos aparecen como interesados en dicho expediente para que puedan personarse ante el órgano jurisdiccional como demandados. Sevilla, a 18 de mayo de 2011. El Director General de Personal y Desarrollo Profesional. Fdo.: Antonio José Valverde Asencio.»

Por dicho Órgano Judicial se señala para la celebración de la vista el día 21.6.11, a las 10,25 horas.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Órgano Jurisdiccional,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 337/10.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, de conformidad con el artículo 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho Juzgado en legal forma, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento y que, de no hacerlo oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- El Director General, Antonio José Valverde Asencio.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 13 de mayo de 2011, por la que se aprueba el amojonamiento parcial del monte público «Grupo de Montes de Monda».

Expte. D/2/2010.

Visto el expediente D/2/2010 de amojonamiento parcial del monte público «Grupo de Montes de Monda», código de la Junta de Andalucía MA-30063-CCAY, relativo al perímetro exterior y enclavados de las parcelas «Cerro Gordo» y «Alpujata», a excepción del piquete de deslinde número 122, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Monda y situado en el mismo término municipal, resultan los siguientes

HECHOS

1. El expediente de amojonamiento parcial del monte «Grupo de Montes de Monda» surge ante la necesidad de colocar hitos con valor administrativo en los tramos de perímetro exterior y enclavados de las parcelas «Cerro Gordo» y «Alpujata», cuyo deslinde fue aprobado por Orden de la Consejera de Medio Ambiente con fecha 27 de febrero de 2008.

2. Se autoriza el inicio de amojonamiento administrativo de dicho monte mediante Orden del Consejero de Medio Ambiente de fecha 1 de septiembre de 2010, y habiéndose acordado que las operaciones de amojonamiento se realizasen por el procedimiento recogido en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el Título IV sobre amojonamiento del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes en virtud de lo establecido en su artículo 145.

3. Los trabajos materiales, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 20 de diciembre de 2010, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado el citado extremo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 225, de 25 de noviembre de 2010, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 209, de 26 de octubre de 2010, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Monda.

4. Durante el día 20 de diciembre de 2010 se realizaron las operaciones de amojonamiento parcial, colocando un total de doscientos cincuenta y tres hitos de segundo orden, todos ellos colocados en cambios de dirección y puntos más importantes del perímetro deslindado, quedando sin colocar hitos en 73 piquetes de deslinde. Todos estos hitos están marcados con las iniciales MP y junto a estas el número de hito correspondiente, así como el código del monte.

En la parcela A «Cerro Gordo» se han puesto un total de 193 hitos, quedando sin colocar hitos en 45 piquetes de deslinde. De estos piquetes, en el número 122 no se ha colocado ningún hito por la existencia de recurso administrativo, quedando este punto fuera del expediente de amojonamiento parcial.

Desde el piquete de deslinde número 1 al número 13 de la parcela «Cerro Gordo» no se han colocado hitos en este expediente de amojonamiento por la existencia de los mismos correspondientes al amojonamiento parcial del monte público «La Sierra», código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coin, el cual se aprobó mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 10 de mayo de 2010. La correspondencia entre hito y piquete de deslinde es la siguiente:

Piquete de deslinde parcial «Grupo de Montes de Monda», parcela «Cerro Gordo»	Hito de amojonamiento parcial «La Sierra», parcela «Alfaguara»
1	B1
2	B49
3	B48

Piquete de deslinde parcial «Grupo de Montes de Monda», parcela «Cerro Gordo»	Hito de amojonamiento parcial «La Sierra», parcela «Alfaguara»
4	B47
5	B46
6	B45
7	Piquete deslinde B55 (no hito)
8	B44
9	B43
10	B42
11	B41
12	B40
13	B39

En la parcela B «Alpujata», se han colocado un total de 37 hitos, quedando sin colocar hitos en 22 piquetes de deslinde. De estos, no se ha colocado ningún hito en el tramo comprendido entre el piquete de deslinde número 11 al número 20 ambos inclusive, debido a la existencia de los mismos correspondientes al amojonamiento parcial del monte público «Sierra Parda», código de la Junta de Andalucía MA-30055-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Ojén, el cual se aprobó mediante Orden Ministerial el 3 de noviembre de 1975. La correspondencia entre hito y piquete de deslinde es la siguiente:

Piquete de deslinde parcial «Grupo de Montes de Monda» parcela «Alpujata»	Hito de amojonamiento «Sierra Parda»
11	274
12	273
13	272
14	271
15	270
16	269
17	268
18	267
19	266
20	265

En el enclave A se han ubicado un total de 8 hitos, quedando sin colocar hitos en 2 piquetes de deslinde. En el enclave B se han puesto un total de 15 hitos, quedando sin colocar hitos en 4 piquetes de deslinde.

5. Tras el replanteo de los piquetes de deslinde para la comprobación de la correcta ubicación de los hitos, se ha detectado un error en las coordenadas aprobadas mediante Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 27 de febrero de 2008, relativo al expediente de deslinde MO/00004/2004, afectándole, concretamente, el error mencionado al hito número A128, ubicado en la parcela «Cerro Gordo». Por ello, el Ingeniero Operador del procedimiento propone se corrija dicha coordenada relativa al hito A128, correspondiendo al piquete de deslinde 168, y siendo la coordenada correcta (338545.82, 4055718.81), la cual figura en el anexo de la presente Orden.

6. Previo al momento de recoger las manifestaciones efectuadas por los diversos asistentes al acto se les recordó que en el acto administrativo de amojonamiento solo se podrían considerar aquellas alegaciones que tratasen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en ningún caso se pudieran referir al deslinde, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 145 del decreto 485/1962, de 22 de febrero, del Reglamento de Montes. Posteriormente fueron atendidos y se procedió a hacer constar en acta su asistencia, así como sus manifestaciones. Durante el acto de apeo se recogieron las alegaciones formuladas por los siguientes particulares:

- Don José Angel Carrera García Vicente, con DNI 25061594-N, en representación verbal de doña María Paz, Soñia y Beatriz Carrera García Vicente.
- Doña Dolores Fernández Navarro, con DNI 74754667-K.
- Don Pedro Vera Carabantes, con DNI 24677396-Y.
- Doña Antonia Fernández Vera, con DNI 24858505-J.
- Don José Rojas Martín, con DNI 24857195-Z.
- Doña Francisca Vera Carabantes, con DNI 27327501-M.
- Don Miguel Urbano González, con DNI 24614629-Y, en representación de su mujer doña María Bernal Ortiz con DNI 24630991-S.
- Don Bayo Eduardo Martínez de la Riva, con DNI 24759936-E.
- Don José Miguel Pérez Domínguez, con DNI 27341974-B.
- Doña Marta Pérez Romero, con DNI 74754648-W.
- Don Juan Urbano Rojas, con DNI 24686226-G.
- Don Antonio Galveño Bernal, con DNI 74754645-E.
- Don Miguel Tapias Fontiveros, con DNI 27383056-S.

Respecto a las mismas, cabe decir que, una vez aprobado y firme el expediente de deslinde, se declaró el Estado Posesorio del monte, con carácter definitivo, a reserva de lo que resulte del juicio ordinario declarativo de propiedad, en su caso. Por ello, tal y como se anunció en su día, siguiendo el trámite pertinente que prescribe el art. 145 del Reglamento de Montes, las alegaciones que se hicieron en el momento del acto material de amojonamiento y que en ningún momento versaron sobre la práctica del mismo, no se tuvieron en cuenta, todo ello sin perjuicio de la información facilitada a los interesados acerca de la opción de acudir a la vía judicial pertinente para la efectiva defensa de sus derechos. Es por esta razón por lo que en el expediente de amojonamiento no se pueden discutir los linderos que han quedado definidos en el deslinde previo, quedando expedita la vía judicial pertinente.

7. Anunciado el periodo de exposición pública y alegaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 74, de fecha 18 de abril de 2011, y notificado a los interesados conocidos durante el plazo de diez días, se recibió, con fecha 14 de abril de 2011, reclamación por parte de don Miguel Tapia Fontiveros, que tras las exposiciones referenciadas en su alegación, solicita que se recoja la aclaración consistente en que el deslinde recoge que el vallado está dentro de la linde, y que los mojones que se han fijado dejan dentro de la finca el cercado.

En cuanto a esta manifestación decir que en este expediente no es posible atender a este tipo de alegaciones, por estar fundadas en discrepancias relativas al deslinde realizado, y no se admiten a trámite, ya que en este acto solo podrían admitirse, en su caso, aquellas que afecten exclusivamente sobre la práctica del amojonamiento o colocación de los hitos, circunstancia que no concurre la alegación efectuada. Cabe decir, a mayor abundamiento, que una vez aprobado y firme el deslinde se declara el Estado Posesorio del Monte con carácter definitivo, a reserva de lo que resulte del juicio ordinario declarativo de propiedad. Es por esta razón por la que en el expediente de amojonamiento no se pueden discutir los linderos que han quedado definidos en el deslinde previo, quedando expedita la vía judicial pertinente.

8. El emplazamiento de cada uno de los hitos que determinan el perímetro del monte se describe con precisión en las actas de apeo y quedan fielmente representados en los planos, registros topográficos e Informe del Ingeniero Operador que obran en el expediente.

A los anteriores hechos son de aplicación las siguientes

N O R M A S

Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía; Decreto 208/1997, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía; Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes; Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la vista de lo anterior, esta Consejería de Medio Ambiente

RESUELVE

1.º Aprobar el expediente de amojonamiento parcial del monte público «Grupo de Montes de Monda» código de la Junta de Andalucía MA-30063-CCAY, en los tramos de perímetro exterior y enclavados de las parcelas «Cerro Gordo» y «Alpujata», a excepción del piquete de deslinde número 122, perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Monda y ubicado en el término municipal de Monda, provincia de Málaga, en la forma en que ha sido realizado por el Ingeniero Operador y según se detalla en las Actas, Planos e Informes técnicos que obran en el expediente, y Registro topográfico que se incorpora en el anexo.

Si bien con la particularidad de que el Registro topográfico ha sido rectificado, por las razones apuntadas con anterioridad en el apartado 5 de los hechos, sin que ello implique que este amojonamiento no se haya adaptado al deslinde de que trae su causa.

2.º Inscribir dicha aprobación en el Registro de la Propiedad, en virtud de lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Quedará expedita la acción ante los Tribunales ordinarios, cuando se hubieran suscitado en forma, dentro del expediente de deslinde, cuestiones relacionadas con el dominio del monte, o cualesquiera otras de índole civil.

Sevilla, 13 de mayo de 2011

JOSÉ JUAN DÍAZ TRILLO
Consejero de Medio Ambiente

A N E X O

REGISTRO TOPOGRÁFICO DEL EXP. D/2/2010
COORDENADAS UTM (HUSO 30), ZONA: S
DATUM: EUROPEAN DATUM 1950 (ED50)

PARCELA «CERRO GORDO»		
HITO	COORD. X	COORD. Y
P1	339131.8	4055282
P2	339121.352	4055244.279
P3	339111.581	4055182.813
P4	339150.455	4055110.324
P5	339111.414	4055070.198
P6	339008.698	4054757.509
P8	339006.496	4054396.596
P9	338984.044	4054305.028
P10	338972.967	4054189.774
P11	338952.893	4054112.335

HITO	COORD. X	COORD. Y
P12	338959.897	4054085.273
P13	338973.092	4054078.417
P14	338959.78	4054040.223
A1	338944.87	4053993.45
A2	338931.57	4053996
A3	338926.227	4054025.562
A4	338905.389	4054037.939
A5	338867.985	4054086.025
A5'	338954.672	4054216.422
A6	338951.798	4054227.69
A7	338857.118	4054253.227
A8	338834.901	4054242.85
A9	338712.479	4054116.463
A10	338717.02	4054094.517
A11	338672.27	4054088.383
A12	338648.518	4054058.561
A13	338595.253	4054029.788
A14	338606.559	4053995.541
A15	338602.759	4053993.151
A16	338595.984	4053918.499
A17	338568.058	4053873.905
A18	338500.485	4053828.132
A19	338470.693	4053824.57
A20	338446.883	4053812.627
A21	338372.449	4053820.811
A22	338368.23	4053854.665
A23	338325.02	4053895.06
A24	338284.292	4053899.736
A25	338251.582	4053935.83
A26	338185.805	4053940.533
A27	338156.71	4053975.278
A28	338129.324	4053971.299
A29	338111.615	4054005.856
A30	338108.283	4054068.564
A31	338101.431	4054061.532
A32	338068.426	4054096.404
A33	338067.254	4054122.749
A34	338039.549	4054161.109
A35	338030.944	4054181.028
A36	338019.015	4054171.439
A37	338001.03	4054188.485
A38	337876.762	4054143.743
A39	337877.215	4054189.384
A40	337792.964	4054167.61
A41	337722.721	4054149.084
A42	337630.674	4054130.009
A43	337603.55	4054086.789
A44	337566.633	4054082.368
A45	337540.929	4054096.724
A46	337484.654	4054091.745
A47	337460.024	4054092.401
A48	337294.94	4054190.122
A49	337294.448	4054197.551
A50	337322.689	4054243.461
A51	337302.346	4054248.672
A52	337264.724	4054246.275
A53	337217.43	4054339.23
A54	337210.599	4054397.171
A55	337224.23	4054392.848
A56	337230.907	4054413.111

HITO	COORD. X	COORD. Y
A57	337218.08	4054430.178
A58	337211.691	4054470.924
A59	337174.582	4054471.596
A60	337167.708	4054506.429
A61	337174.595	4054561.283
A62	337168.977	4054565.154
A63	337164.419	4054604.631
A64	337144.496	4054610.274
A65	337088.772	4055029.734
A66	337098.433	4055046.803
A67	337119.032	4055060.51
A68	337114.215	4055113.755
A69	337137.016	4055168.384
A70	337151.875	4055176.315
A71	337180.46	4055180.644
A72	337205.589	4055172.644
A73	337276.211	4055142.853
A74	337322.436	4055146.845
A75	337343.709	4055163.834
A76	337375.358	4055151.351
A77	337567.427	4055174.518
A78	337627.506	4055264.445
A79	337608.776	4055294.125
A80	337600.046	4055325.375
A81	337606.456	4055382.485
A82	337635.516	4055417.515
A83	337643.186	4055456.365
A84	337634.285	4055456.283
A85	337643.197	4055481.903
A86	337631.866	4055511.945
A87	337682.016	4055521.255
A88	337760.946	4055549.045
A89	337873.605	4055616.737
A90	337891.391	4055622.657
A90'	337897.152	4055626.473
A91	337991.073	4055657.244
A92	338039.267	4055715.728
A93	338087.007	4055716.046
A94	338142.994	4055742.749
A95	338186.566	4055770.619
A96	338229.835	4055735.508
A97	338279.849	4055731.069
A98	338314.736	4055678.562
A99	338329.621	4055641.956
A100	338302.12	4055535.352
A101	338262.208	4055516.989
A102	338233.763	4055507.033
A103	338208.398	4055462.338
A104	338226.803	4055444.267
A105	338235.583	4055441.632
A106	338297.132	4055448.628
A107	338360.569	4055512.109
A108	338317.71	4055532.36
A109	338341.59	4055645.19
A110	338345.69	4055712.63
A111	338382.961	4055754.514
A112	338389.292	4055772.55
A113	338447.217	4055778.936
A114	338447.03	4055821.66
A115	338503.452	4055824.756

HITO	COORD. X	COORD. Y
A116	338576.004	4055780.556
A117	338588.802	4055756.979
A118	338585.189	4055754.765
A119	338621.621	4055806.439
A120	338653.989	4055800.948
A121	338636.117	4055757.024
A122	338615.977	4055733.287
A123	338609.331	4055740.824
A124	338615.489	4055763.703
A125	338615.764	4055782.272
A126	338608.065	4055798.628
A127	338587.001	4055747.709
A128	338545.82	4055718.81
A129	338542.176	4055703.173
A130	338521.188	4055703.129
A131	338494.747	4055690.412
A131'	338488.233	4055682.263
A132	338479.884	4055653.039
A133	338423.486	4055643.801
A134	338418.735	4055620.515
A135	338429.431	4055595.543
A136	338399.297	4055551.342
A137	338416.839	4055524.749
A138	338417.624	4055513.407
A139	338447.829	4055477.586
A150	338398.831	4055448.948
A141	338406.296	4055418.467
A141'	338426.548	4055414.502
A142	338453.812	4055394.154
A143	338513.312	4055412.271
A144	338565.134	4055417.255
A145	338649.127	4055430.711
A146	338691.904	4055420.959
A147	338696.785	4055423.788
A148	338705.699	4055447.571
A149	338684.711	4055477.165
A150	338698.405	4055557.652
A151	338730.411	4055568.045
A152	338773.383	4055594.213
A153	338812.601	4055604.771
A154	338868.294	4055653.044
A155	338876.369	4055668.93
A156	338926.097	4055659.245
A157	338900.875	4055569.578
A158	338832.441	4055538.239
A159	338791.153	4055506.777
A160	338817.215	4055481.254
A161	338951.45	4055482.34
A162	338962.165	4055479.039
A163	339002.871	4055308.807
A164	339018.877	4055403.656
A165	339022.187	4055446.555
A166	339017.987	4055467.108
A167	339024.946	4055562.01
A168	339053.819	4055631.453
A169	339057.226	4055663.983
A170	339104.708	4055687.657
A171	339122.067	4055716.243
A172	339123.156	4055735.729
A173	339086.183	4055780.369

HITO	COORD. X	COORD. Y
A174	339084.781	4055855.545
A175	339072.039	4055852.668
A176	339085.187	4056004.505
A177	339084.007	4056028.521
A178	339089.109	4056034.158
A179	339111.804	4056034.144
A180	339117.099	4056019.55
A181	339127.335	4056019.516
A182	339150.997	4056035.448
A183	339152.397	4055988.122
A184	339174.002	4055861.909
A185	339212.723	4055685.751
A186	339207.337	4055497.834
A187	339211.013	4055495.936
A188	339188.395	4055443.967
A189	339150.959	4055331.307
PARCELA «ALPUJATA»		
HITO	COORD. X	COORD. Y
B1	338415,892	4052803,641
B2	338488,794	4052665,101
B3	338489,295	4052569,243
B4	338445,996	4052271,113
B5	338301,216	4052131,873
B6	338288,326	4051891,284
B7	338214,153	4051743,377
P11	338269,501	4051416,241
P12	338231,632	4051354,393
P13	338138,026	4051340,235
P14	337967,656	4051215,775
P15	337877,146	4051133,125
P16	337660,436	4051140,125
P17	337554,196	4050938,905
P18	337444,286	4050878,335
P19	337299,666	4050782,015
P20	337096,626	4050702,165
B7'	336989,662	4051515,158
B8	336999,589	4051522,292
B9	337157,932	4051585,535
B10	337170,739	4051619,813
B11	337215,994	4051727,075
B12	337255,388	4051850,274
B13	337298,47	4051928,63
B14	337340,509	4051949,544
B15	337490,674	4051923,939
B16	337527,275	4051986,872
B17	337634,324	4052158,688

HITO	COORD. X	COORD. Y
B18	337650,693	4052178,334
B19	337712,69	4052199,92
B20	337745,48	4052229,95
B21	337806,61	4052283,16
B22	337861,8	4052303,13
B23	337866,94	4052336,41
B24	337911,55	4052420,89
B25	337949,4	4052465,09
B26	338011,1	4052501,48
B27	338033,18	4052496,883
B28	338151,797	4052512,392
B29	338196,614	4052527,997
B30	338259,312	4052544,636
B31	338273,72	4052565,041
B32	338300,557	4052576,659
B33	338315,039	4052597,38
B34	338332,12	4052691,973
B35	338366,831	4052715,597
B36	338400,795	4052787,417
ENCLAVADO A		
HITO	COORD. X	COORD. Y
1A	338200.15	4055328.58
2A	338182.59	4055382.892
3A	338168.948	4055397.359
4A	338173.675	4055416.899
5A	338156.612	4055428.234
6A	338118.433	4055384.487
7A	338097.308	4055335.887
8A	338165.955	4055300.818
ENCLAVADO B		
HITO	COORD. X	COORD. Y
1B	338082.885	4055482.357
2B	338010.174	4055462.176
3B	337974.004	4055437.594
4B	337974.202	4055394.467
5B	337934.893	4055384.673
6B	337943.792	4055319.442
7B	338002.157	4055337.83
8B	338026.2	4055354.38
9B	338052.57	4055356.978
10B	338076.443	4055370.754
11B	338079.64	4055360.56
12B	338091.022	4055365.901
13B	338091.36	4055348.46
14B	338102.68	4055375.51
15B	338106.92	4055440.56

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 23 de febrero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola (antiguo Mixto núm. Siete), dimanante de procedimiento ordinario núm. 504/2007. (PP. 1077/2011).

NIG: 2905442C20070000463.
 Procedimiento: Procedimiento Ordinario 504/2007.
 Negociado: V.
 De: Don Virender Bhandari.
 Procurador: Sr. Ernesto del Moral Chaneta.
 Letrado: Sr. Antonio Jesús Manzanares Macías.
 Contra: Parque Miraflores, S.A.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario núm. 504/2007 seguido a instancia de Virender Bhandari frente a Parque Miraflores, S.A., se ha dictado sentencia cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM.

En la ciudad de Fuengirola a dos de febrero de dos mil diez.

Vistos por doña Silvia Coll Carreño, Magistrada-Juez Sustituta de Primera Instancia núm. Cuatro de la ciudad de Fuengirola (Málaga) y su partido judicial, los autos de Juicio Ordinario núm. 504/07 seguidos en este Juzgado a instancia de don Virender Bhandari, representado por el Procurador Sr. del Moral Chaneta, y asistido del Letrado Sr. Manzanares Macías, contra la mercantil Parque Miraflores, S.A., en situación de rebeldía procesal, y,

F A L L O

Que, estimando íntegramente la demanda formulada por el Procurador Sr. del Moral Chaneta, en nombre y representación de don Virender Bhandari, contra la mercantil Parque Miraflores, S.A., en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la expresada demandada al otorgamiento de escritura pública de compraventa respecto de la Finca Registral núm. 24.634 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Mijas, vivienda, apartamento tipo F, en Jardín Miraflores, Sección C, situado en bloque núm. IX, puerta 20, urbanización Riviera del Sol, en Mijas; con la prevención de que, de no llevarse a cabo el otorgamiento de dicha escritura por la misma, se procederá a otorgarse de oficio y a su costa. Todo ello con expresa imposición de costas a la demandada.

Esta resolución no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación que se preparará en el plazo de cinco días ante este Juzgado y se sustanciará en su caso ante la Ilustrísima Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicha demandada, Parque Miraflores, S.A., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Fuengirola, a veintitrés de febrero de dos mil once.-
 El/La Secretario/a Judicial.

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

EDICTO de 3 de mayo de 2011, del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Almería (antiguo Instancia núm. Siete), dimanante de procedimiento ordinario núm. 391/2009. (PP. 1530/2011).

NIG: 0401342C20090003583.
 Procedimiento: Procedimiento Ordinario 391/2009. Negociado: CR.
 De: Constantino Rodríguez Marínez y Dolores Gurces Mullor.
 Procuradora: Sra. María del Mar Domínguez López.
 Contra: Josefa Bonachera Martínez.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 391/2009 seguido en el Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Almería (antiguo Instancia núm. Siete) a instancia de Constantino Rodríguez Marínez y Dolores Gurces Mullor contra Josefa Bonachera Martínez, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

En Almería, a tres de marzo de dos mil once.

Vistos por mí, Juan Antonio Lozano López, titular del Juzgado de lo Mercantil núm. Uno de Almería (antiguo Juzgado de Primera Instancia núm. Siete de los de Almería), los anteriores autos de juicio ordinario, registrados con el número más arriba indicado, en los que fueron parte, don Constantino Rodríguez Martínez y doña Dolores Gurces Mullor, como actores, representados por la Procuradora doña María del Mar Domínguez López y asistidos por la Letrada doña Fuensanta Rodríguez Villar, y doña Josefa Bonachera Martínez, como demandada, incomparecida en autos y declarada en situación procesal de rebeldía, en acción de cumplimiento y resolución contractual, e indemnización de perjuicios, por incumplimiento de los demandados del contrato de cesión de bienes que les unía, todo atendiendo a los siguientes

F A L L O

Que estimando sustancialmente la demanda, interpuesta por doña María del Mar Domínguez López, en nombre y representación de don Constantino Rodríguez Martínez y doña Dolores Gurces Mullor, contra doña Josefa Bonachera Martínez:

1. Declaro que la demandada doña Josefa Bonachera Martínez ha incumplido lo establecido en la estipulación tercera de la escritura de cesión de solar de 16 de octubre de 2008 que le vinculaba con los actores.

2. Declaro resuelto el contrato en cuestión, y ordeno que se cancelen cuantos asientos se hallan anotado en el Registro de la Propiedad como consecuencia de la referida escritura de cesión.

3. Condeno a la demandada a entregar a los actores mis representados la vivienda objeto de cesión descrita en el antecedente de hecho 3 de esta resolución, en el mismo estado en el que se encontraba cuando fue recibida por la demandada, libre de cargas y gravámenes, así como de cuantos ocupantes y arrendatarios hubiere, en perfecto estado de habitabilidad.

4. Condeno a la demanda al pago de 400 € mensuales desde el día 16 de octubre de 2008 hasta que le sea reintegrada la vivienda originaria en el estado indicado en el anterior cardinal.

5. Desestimo la demanda en todo lo demás.

6. Con imposición de la costas a la demandada.

Llévese el original de esta resolución al libro de sentencias y autos definitivos, dejando testimonio literal de la misma en las actuaciones.

Firme que sea esta resolución, y ejecutado lo acordado, precédase al archivo definitivo de las actuaciones, previas las inscripciones correspondientes en los libros registro de este Juzgado.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días desde su notificación y para resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Almería.

Para interponer el recurso de apelación habrá de constituirse un depósito de 50 € en la cuenta de depósitos de este Juzgado, el mismo día de su presentación o a los dos días siguientes. De no efectuarse el depósito en los plazos indicados, el recurso no se admitirá a trámite. El depósito se devolverá a la recurrente sólo en el caso de que el recurso sea admitido total o parcialmente, según ordene la resolución final del recurso de apelación (disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica del Poder Judicial, introducida por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre).

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Josefa Bonachera Martínez, extiendo y firmo la presente en Almería, a tres de mayo de dos mil once.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 1 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, haciendo pública la formalización del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 24/10.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: «Servicio para el Punto de Encuentro familiar en Málaga capital y en Marbella» (Expediente 24/10).
 - c) Lotes: No.
 - d) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA núm. 16, de 25.1.2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio de adjudicación: Múltiple.
4. Presupuesto base de licitación: 432.071,00 euros (IVA incluido).
 5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 4.4.11.
 - b) Fecha de formalización: 1.5.11.
 - c) Contratista: Asociación Mujer Siglo XXII.
 - d) Nacionalidad: Española.
 - e) Precio del contrato: Cuatrocientos veintiocho mil trescientos cuarenta euros (428.340,00 € IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 1 de mayo de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.ª Remedios Martel Gómez.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia licitación, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad que se detalla. (PD. 1645/2011).

La Consejería de Hacienda y Administración Pública ha resuelto convocar licitación para la contratación del siguiente servicio:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Huelva.
 2. Domicilio: Los Mozárabes, 8.
 3. Localidad y código postal: Huelva, 21071.
 4. Teléfono: 959 014 100.
 5. Fax: 959 014 101.

6. Correo electrónico: dphuelva.chap@juntadeandalucia.es.
7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: HU-SG-02/2011.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicio.
 - b) Descripción: Servicio de Vigilancia y Seguridad del edificio administrativo sito en Huelva, C/Los Mozárabes, núm. 8, sede de las Delegaciones Provinciales de Hacienda y Administración Pública, Educación y Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio: Edificio Administrativo sito en C/ Los Mozárabes, 8.
 2. Localidad y código postal: Huelva, 21071.
- d) Plazo de ejecución/entrega: 24 meses.
- e) Admisión de prórroga: Sí.
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterio de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Valor estimado del contrato: 915.254,24 €.
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 457.627,12 €. Importe total: 540.000,00 €.
6. Garantías exigidas: Definitiva: 5% presupuesto de adjudicación.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (Grupo, subgrupo y categoría): Gr.: M, Subg.: 2, Categ.: B.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos específicos: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 9. Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si fuese sábado, domingo o festivo, se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil.
 - a) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública de Huelva.
 2. Domicilio: Los Mozárabes, 8.
 3. Localidad y código postal: Huelva, 21071.
 4. Dirección electrónica: dphuelva.chap@juntadeandalucia.es.
10. Apertura de ofertas.
 - a) Descripción: Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública.
 - b) Dirección: Los Mozárabes, 8.
 - c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
 - d) Fecha: La apertura de las proposiciones económicas en acto público se realizará el día que determine la Mesa, comunicándolo con una antelación, al menos, de 48 horas a los licitadores y publicándolo asimismo en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>).

e) Hora: 12,00 h.

11. Gastos de publicidad: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Otras informaciones. Examen de la documentación: El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Hacienda y Administración Pública y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los errores materiales observados en el plazo que se indique.

Huelva, 25 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 24 de mayo de 2011, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, de adjudicación de contrato que se cita.

Con fecha 1 de enero de 2011, la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en su nueva condición de poder adjudicador que actúa por mandato de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, se subrogó a todos los efectos en la posición jurídica de «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.» como órgano de contratación en el contrato de referencia, manteniéndose inalteradas las demás condiciones, derechos y obligaciones que fueren aplicables al mismo.

Entidad adjudicadora: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. Empresa Pública de la Junta de Andalucía.

Procedimiento y forma de adjudicación (en todos los casos):

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Varios criterios.

1. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Obras del Distribuidor Norte de Jaén, Tramo 1.

c) Lote: No procede.

d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA de 18.3.2009.

2. Presupuesto de licitación: 3.980.428,32 euros, IVA incluido.

3. Adjudicación:

a) Fecha: 22 de enero de 2010.

b) Contratista: Peninsular de Contratas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 3.104.740,00 euros, IVA incluido.

e) Esta actuación está cofinanciada con fondos FEDER al 65%.

Sevilla, 24 de mayo de 2011.- El Director General, Pablo Cañas Moreno.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación que se cita. (PD. 1663/2011).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 152/11.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contratación del soporte integral de sistemas para los Servicios Centrales de la Consejería de Salud durante un período de dos años.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 506.030,75 euros.

b) Importe IVA: 91.085,53 euros.

c) Importe total: 597.116,28 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Webs: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

www.juntadeandalucia.es/salud.

b) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

c) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

e) Teléfs.: 955 006 399 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

955 006 437 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

f) Telefax: 955 006 219.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 20 de junio de 2011 a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Sí. Grupo V, Subgrupo 2, Categoría B.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 20 de junio de 2011 a las 20,00 horas.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La apertura en acto público del sobre número dos conteniendo la documentación cuya ponderación dependa de un juicio de valor se realizará el día 28 de junio de 2011, a las 12,00 horas, en la sede de la Consejería de Salud. La lectura de la ponderación asignada a estos criterios se efectuará en acto público el día 8 de julio de 2011, a las 12,00 horas, en la sede de la Consejería de Salud; en el mismo acto público se procederá a la apertura del sobre número tres conteniendo la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

10. Otras informaciones.

a) El resultado del examen de la documentación administrativa se publicará en la página web de la plataforma de

contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»: El día 11 de mayo de 2011.

Sevilla, 11 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Secretaria General Técnica, por la que se convoca licitación para el suministro que se relaciona. (PD. 1664/2011).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General Técnica.

c) Número de expediente: 164/11.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de preservativos masculinos y otros artículos relacionados.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Delegaciones Provinciales de Salud y Cedepa, S.L.

d) Plazo de ejecución: Máximo de 60 días.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Presupuesto de licitación (IVA excluido): 166.666,67 euros.

b) Importe IVA: 13.333,33 euros.

c) Importe total: 180.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: No procede.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información.

a) Webs: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

www.juntadeandalucia.es/salud.

b) Entidad: Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

c) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

d) Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

e) Teléfonos: 955 006 400 (Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

955 006 571 (Pliego de Prescripciones Técnicas).

f) Telefax: 955 006 219.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 22 de junio de 2011, a las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el día 22 de junio de 2011, a las 20,00 horas.

b) Documentación a presentar: La requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Salud.

2.º Domicilio: Avda. de la Innovación, Edificio Arena-1.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41020.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

b) Domicilio: Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena-1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: La apertura en acto público del sobre número dos de la oferta, conteniendo la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, se realizará el 1 de julio de 2011, a las 12,00 horas. La apertura en acto público del sobre número tres de la oferta, conteniendo la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, se realizará el 11 de julio de 2011, a las 12,00 horas.

10. Otras informaciones: El resultado del examen de la documentación administrativa se publicará en la página web de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es/contratacion), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea» (en su caso):

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, María José Gualda Romero.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Sevilla.

c) Número de expediente: C.D.P. 35/2009.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Concesión de Dominio Público.

b) Descripción del objeto: Concesión de dominio público para la instalación y explotación de servicios cívicos y máquinas expendedoras en las dependencias del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla y Centros de Especialidades.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 233, de 29.11.2010.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido):

a) Canon mínimo anual: 500 € por año.

b) Canon en inversiones por importe que no sea inferior a 30.000 € por año.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 12.4.2011.

b) Contratista: Marhan Suministros, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

a) Canon total por explotación del servicio/año: 4.000 € al año.

b) Canon Total por inversiones: 450.000 €

6. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Director Gerente, P.D. la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.ª Bardón Rafael.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita (BOJA núm. 76, de 18.4.2011). (PD. 1670/2011).

Advertido error por la Intervención Delegada Provincial de la Consejería de Hacienda y Administración Pública en la ejecución del procedimiento de licitación para la contratación del «Servicio de limpieza de las Oficinas Comarcales Agrarias de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada», publicada en el BOJA núm. 76, de 18 de abril de 2011, procede se rectifique en el sentido siguiente:

Se abre un nuevo plazo de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si fuese sábado o festivo se traslada el cierre de admisión al siguiente día hábil.

Granada, 18 de mayo de 2011

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca licitación de servicio por procedimiento abierto y tramitación ordinaria. (PD. 1658/2011).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Huelva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Suministros.
 - c) Número de expediente: SE/05/11.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de conservación y mantenimiento de las zonas ajardinadas de la Universidad de Huelva.
 - b) Lugar de ejecución: Campus y Centros de la Universidad de Huelva.
 - c) Plazo de ejecución: 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Presupuesto de licitación: Base: 150.000,00 €.
IVA 18%: 27.000,00 €.
Total: 177.000,00 €.
5. Garantías: Se exige clasificación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Huelva.
 - b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.
 - c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.
 - d) Teléfonos: 959 218 054-55.
 - e) Fax: 959 218 056.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas se podrá obtener en el perfil del contratante en la página: http://www.uhu.es/gerencia/info_economica/contratacion/index.htm.
7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo O, Subgrupo 6 y Categoría B.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La especificada en los Pliegos.

c) Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, de 9,30 a 13,30 horas y de lunes a viernes; si el plazo de presentación terminara en sábado, estaría abierto el Registro General en el mismo horario.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Huelva.

b) Domicilio: C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6.

c) Localidad: Huelva.

d) Fecha: Se efectuará por la Mesa de Contratación, en acto público y se publicará en el perfil del contratante.

e) El lugar, día y hora de apertura se publicará en el Perfil del Contratante de la Universidad de Huelva.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: El importe de este anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Huelva, 16 de mayo de 2011.- El Rector, Francisco J. Martínez López.

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2011, de la Universidad de Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca procedimiento abierto para la licitación del expediente de contratación que se cita. (PD. 1651/2011).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Referencia Interna: EQ. 5/11.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación de un Sistema de Cableado para las dos fases restantes de la Biblioteca de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla».
 - b) Número de unidades a entregar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) División por lotes y número: Lote único.
 - d) Lugar de entrega: Universidad Pablo de Olavide.
 - e) Plazo de entrega: Tres meses desde la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Ciento cincuenta y nueve mil trescientos veintidós euros con tres céntimos (159.322,03 €), IVA excluido.
Veintiocho mil seiscientos setenta y siete euros con noventa y siete céntimos (28.677,97 €), importe IVA (18%).
Ciento ochenta y ocho mil euros (188.000 €), IVA incluido.
5. Garantía provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.
 - b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41013.
 - d) Teléfono: 954 349 214.
 - e) Telefax: 954 349 087.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.ª Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

2.ª Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

3.ª Localidad y código postal: Sevilla 41013.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad Pablo de Olavide.

b) Domicilio: Carretera de Utrera, kilómetro 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Se publicará en el perfil de contratante de la Universidad Pablo de Olavide y se comunicará por fax o correo electrónico a todos los licitadores.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuese inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente día hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: http://www.upo.es/ae/perfil_contratante/index.jsp.

Sevilla, 23 de mayo de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

MANCOMUNIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de obras que se cita. (PP. 1036/2011).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Núm. de expediente: Obras 01/10.

Objeto: Construcción de una Planta de Transferencia de Residuos de la Construcción en Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Fecha de publicación del anuncio de licitación: Perfil del Contratante de Mancomunidad: 27 de diciembre de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado.

4. Presupuesto base de licitación: 125.000 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación.

Fecha: 23 de marzo de 2011.

Contratista: Transportes y Excavaciones Utrera, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: 122.500,01 euros, IVA incluido.

Lebrija, 23 de marzo de 2011.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 13 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a bloqueo de establecimiento de hostelería para la instalación de máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5, de Córdoba:

Interesada: Doña M.ª Ángeles Pulido Moreno.
Expediente: 52/2011-EX.
Fecha: 25.4.2011.
Acto notificado: Resolución.

Córdoba, 13 de mayo de 2011.- La Delegada del Gobierno, M.ª Isabel Ambrosio Palos.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica Acuerdo de Valoración de la misma, en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo desconocidos los interesados en este procedimiento, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, San Felipe, núm. 5.

Interesado: Desconocido (propietario de la finca identificada en catastro como Polígono 9, Parcela 145, del término municipal de Puente Genil, en la provincia de Córdoba).
Último domicilio: Desconocido.
Expediente: 2009/288-CPV.
Acto notificado: Acuerdo de Valoración en procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 17 de mayo de 2011, referido a expediente 2009/288 CPV, de acuerdo con lo que establece el artículo 15 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004).

Córdoba, 19 de mayo de 2011.- El Presidente de la Comisión, Manuel Roldán Guzmán.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se acuerda la publicación de la declaración como mineral las aguas procedentes del «Sondeo número 11 de Partaloo», en el término municipal de Partaloo (Almería). (PP. 2882/2010).

De conformidad con lo establecido en los artículos 24.4 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y 39.4 del Real Decreto 285/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería, en relación con el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; y con el Decreto del Presidente 14/2010, de 22 de marzo, sobre Reestructuración de Consejerías, en el que se establecen las competencias que corresponden a la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, se hace pública la siguiente declaración:

Resolución por la que se declaran como mineral las aguas procedentes del sondeo «Sondeo número 11 de Partaloo», en el término municipal de Partaloo (Almería), a solicitud de don Domingo López Moreno.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.- La Directora General, Eva María Vázquez Sánchez.

NOTIFICACIONES de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan, por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador: SE/1801/11/DM.
Empresa: Arirebo, S.L.

Expediente sancionador: SE/1801/11/DE.
Empresa: Proyectos y Dirección Empresarial, S.L.

Sevilla, 11 de mayo de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, tramitados por algunos de los motivos previstos en el art. 125 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Trabajadores Antigua Fabrica la Trinidad, S.L.L.
Núm. Expte.: SC.199.SE/03.

Dirección: Polígono Industrial Carretera Amarilla, C/ Ahorro, 9, 41007, Sevilla.

Asunto: Notificando Acuerdo de Reintegro.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 234.465,42 € (180.000,00 € + 54.465,42 €).

Motivo: Haber incumplido la entidad la obligación de justificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante la Directora General de Economía Social y Emprendedores en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sobre notificación de actos relativos al procedimiento sancionador seguido contra el Consejo Rector de la entidad que se cita.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación sin haberse podido practicar, por el presente anuncio se notifica Resolución del procedimiento sancionador instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla contra la entidad «Comerciantes del Mercado de la Encarnación S. Coop. And.», dictada con fecha 10 de mayo de 2011, por la Dirección General de Economía Social.

Para el conocimiento íntegro de dicho acto, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Registros e Inspección, adscrito a la Dirección General de Economía Social (Consejería de Economía, Innovación y Ciencia), sito en Avenida Carlos III, s/n, Edificio de la Prensa, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 001/2011-industria.

Interesado: Horerimar, S.L.

Domicilio: C/ Santa Rafaela María, 46, local 1, 14630, Pedro Abad (Córdoba).

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Infracciones: Varias infracciones.

Plazo para formular alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 10 de mayo de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Jaén ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Carrera de Jesús, número 9, bajo, 23002, Jaén.

Interesado: Grupo Fenali Servicios Avanzados, S.L.U.
Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite (justificación).
Código solicitud: 650116.

Interesado: Grupo Fenali Servicios Avanzados, S.L.U.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 18.4.2011.
Código solicitud: 650116.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Ecobelya, S.L.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).
Código solicitud: 650258.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivo a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Osmoaqua Business, S.L.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).
Código solicitud: 740356.

Interesado: Gestobra Sur, S.L.U.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).
Código solicitud: 750128.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivo a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Cister, número 5, de Málaga.

Interesado: Flebex. S.L.N.E.
Acto notificado: Resolución declaración desistimiento petición
Fecha de resolución: 4.2.2011.
Código solicitud: 751083.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio

Interesado: Estudio de Ingeniería y Desarrollo Sostenible.
Acto notificado: Resolución aceptación renuncia.
Fecha de resolución: 31.3.2011.
Código solicitud: 750244.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Nuevas Tecnologías de Sistemas Avanzados y Control, S.L.
Acto notificado: Resolución aceptación renuncia.
Fecha de resolución: 6.4.2011.
Código solicitud: 740773.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008), y la Orden de 19 de abril de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el período 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, 41013, Sevilla.

Interesado: José Ismael Moya Bos.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 23.3.2011.
Código solicitud: 840474.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Mundo Andamio, S.L.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos
Fecha de resolución: 23.3.2011.
Código solicitud: 850225.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Lampesur, 2000, S.L.
Acto notificado: Requerimiento subsanación (justificación).
Código solicitud: 841715.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 9 de diciembre por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013 (BOJA núm. 249, de 17.12.2008) y la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el periodo 2007 a 2009 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, 41013, Sevilla.

Interesado: Diseño y Colecciones de Moda Andaluza, S.L.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 7.4.2011.
Código solicitud: 841602.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Alshark&marine, S.L.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 23.3.2011.
Código solicitud: 840912.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Pickman la Cartuja de Sevilla, S.A.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 23.3.2011.
Código solicitud: 831499.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2011, de la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas dentro del Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura, en relación con el Programa de Rehabilitación del Patrimonio de Interés Arquitectónico, que se indica en el Anexo, con especificación de beneficiarios, objetos, importes concedidos y aplicaciones presupuestarias.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- La Directora General, Ana Vinuesa Padilla.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Nerva (Huelva).
Objeto: Convenio entre las Consejerías de Obras Públicas y Transportes y de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Nerva para las obras de climatización del teatro-cine Victoria, de Nerva, Adenda de 4.12.2009.
Importe subvencionado: 99.847,43 euros.
Aplicación presupuestaria: 15.00.03.00.764.00.43 A.

Beneficiario: Ayuntamiento de Loja (Granada).
Objeto: Convenio, de 23.12.2009, entre las Consejerías de Vivienda y Ordenación del Territorio y de Cultura de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Loja para la financiación, ejecución y gestión conjunta de las obras de rehabilitación del Teatro Imperial de Loja (Granada).
Importe subvencionado: 2.805.259,96 euros (de los que 780.942,56 euros son de Fondos Feder).
Aplicaciones presupuestarias: 15.00.17.00.761.00.43A y 15.00.03.00.764.00.43A.

Beneficiario: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (Cádiz).
Objeto: Convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, para la financiación conjunta de las obras de rehabilitación y ampliación del Ayuntamiento, Adenda de 30.12.2010.
Importe subvencionado: 321.071,20 euros.
Aplicación presupuestaria: 18.00.03.00.764.00.43 A.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Notificación de Resolución del expediente Sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada: SA y RE – 077/09.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente sancionador y de Restitución de la Realidad Alterada (Resolución).

Expedientado: Patrick Emmanuel Williams.

Expediente: SA y RE – 077/09.

Fecha del acto: 14.4.2011.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Exma. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de mayo de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican diferentes actos administrativos que no han podido ser notificados a los interesados.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de diferentes actos administrativos a los interesados que se relacionan, en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados desde la publicación, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Rehabilitación y Arquitectura. Sección de Rehabilitación), sita en Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, Málaga, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE
AGUILERA CIVICO	MARIA	25035745S	29-RG-0065/05
APARICIO MENA	FRANCISCO	52570091A	29-RG-0200/05
ARCAS DE LA TORRE	FRANCISCO	01723855M	AF-29-804/09

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPEDIENTE
BAZAN FERNANDEZ	CRISTINA	74850865X	29-RG-0466/05
BONACHELA GUERRERO	AURELIA	27057658K	AF-29-1740/09
BRENES BRENES	JOSE	24728871F	AF-29-1594/09
CAMACHO GONZALEZ	Mª DOLORES	52572865V	MA-06-93-RA
CASTILLA SANCHEZ	ANGELES	31975567R	AF-29-354/09
CORADO RUIZ	FRANCISCO	25301483	29-RG-0307/05
CORDERO LUQUE	DOLORES	44579357K	AF-29-989/09
CORDOBA GARCIA	GUMERSINDA	24990102G	AF-29-368/09
DAVILES QUIÑONES	MANUEL	31366069A	29-RC-082/06
DEL PINO HEREDIA	JOSEFA	53684324R	29-IV-0006/09
DEL RIO MADRIGAL	JULIA	24583366T	AF-29-655/09
DIAZ DIAZ	ANTONIA	24919929G	AF-29-866/09
FERNANDEZ BLANCO	JOSE	24832021W	AF-29-1129/09
FERNANDEZ BRAVO	ANTONIO	33380433G	29-EE-L-0001/2010
FERNANDEZ GARCIA	MARIA	24711640A	AF-29-1391/08
GARCIA ALCANTARA	Mª REMEDIOS	25041176H	29-RG-0449/05
GARCIA BERMUDEZ	ANA	24577943M	AF-29-1621/09
GARCIA LUQUE	ANTONIO	24619309V	AF-29-1514/09
GARCIA SIERRA	ANTONIO	BA577025	29-RC-44/10
GOMEZ LOPEZ	ANTONIO	25229655P	MA-08/43-RA
GONZALEZ MARIÑO	MARIA ANGELES	00545211L	AF-29-1304/09
GORDO NAVARTA	MIGUEL	25032610P	MA-07/90-RA
GRANADOS RAMIREZ	JOSE	25264649T	29-RG-0367/05
GUERRERO LARA	FRANCISCO	25542503Z	29-RG-0254/05
GUTIERREZ MAJADAS	GUSTAVO	27375994Z	
HEREDEROS DE FRANCISCO RAMIREZ RAMIREZ			29-RG-0180/04
HERNANDEZ SAN AGUSTIN	MARIA JOSEFA	45007728V	AF-29-798/09
JIMENEZ ALBARRACIN	JOSE	25027169H	AF-29-703/09
JIMENEZ VAZQUEZ	DOLORES	25516191Z	29-RG-0171/05
JUNCAR ARTIGAS	JUANA	37721519R	29-RC118/10
LOPEZ ALVAREZ	Mª ISABEL	25574406Q	MA-07/44-RA
LORENZO SERRA	JOSE	37199841D	AF-29-1683/09
LUCENA GUTIERREZ	MARIA	24795299B	AF-29-114/09
LUNA GONZALEZ	FUENSANTA	24879805S	MA-07/40-RA
MARCOS RIVERA	ANGEL	11658652K	AF-29-1037/09
MARQUEZ MEDINA	MARIA	24739261R	MA-07/86-RA
MARTIN MADRIGAL	CARMEN	74757786N	AF-29-1483/08
MARTIN MOLINA	ANTONIA	25009313X	AF-29-0456/09
MENA GONZALEZ	FRANCISCO	25561848Q	MA-07/57-RA
MORENO CORTES	MARIA	25641000W	AF-29-1371/09
PADILLA VALDERRAMA	SALVADOR	24791683Y	29-RG-0264/05
PARIENTE SANCHEZ	MARIA ISABEL	37790246G	AF-29-1412/09
PEREZ ALMAGRO	JOSEFA	45010689B	AF-29-1358/09
PODADERA BUENO	JUAN	25299467L	29-RG-0108/05
RODRIGUEZ RAMOS	MATILDE	25537516H	AF-29-940/09
ROMERO ORTEGA	ENCARNACION	24640424H	AF-29-1208/09
RUBIA SANCHEZ	INES	24813265Z	MA-08/89-RA
RUBIO ACUÑAS	VICENTE	25220357Y	29-RG-0472/05
RUIZ BENITEZ	RAFAEL	32006647P	AF-29-1155/07
SANTIAGO LARA	CARMEN	24746065C	AF-29-098/09
SOLIS RIOS	JUAN	24940076A	AF-29-421/09
SUBIRE ARRABAL	MARIA	25249993H	AF-29-775/09
TORRES RECIO	GLORIA	24933909T	AF-29-710/09
VERA VERA	JUAN MIGUEL	78970862V	MA-08/60-RA
ZOTANO LEDESMA	GERTRUDIS	77450815V	29-RG-0149/03

Málaga, 11 de mayo de 2011.- La Secretaria General, Yolanda Agudo Pérez.

ANUNCIO de 16 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0102.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de

enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Antonio Brenes Romero, DAD-CA-2010-0102, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0918, cuenta 11, finca 15575, sita en Bda. El Chinar, 1, 3 C, 11160, Barbate (Cádiz), y dictado propuesta de resolución de 3 de mayo de 2011, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0918/11.

Finca: 15575.

Municipio (provincia): Barbate (Cádiz).

Dirección vivienda: Bda. El Chinar, 1, 3 C.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Brenes Romero, Antonio.

Cádiz, 16 de mayo de 2011. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 16 de mayo de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Acuerdo de Inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0076 (F.P.)

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Rosa Ríos Martín, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Rosa Ríos Martín, DAD-CA-2011-0076, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0966, cuenta 40, finca 88039, sita en calle Avda. de Irlanda 5, 3.º A, de Algeciras (Cádiz), y dictado Acuerdo de Inicio y pliego de cargos de 8 de abril de 2011, donde se le imputa la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24 local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0966/40.

Finca: 88039.

Municipio (provincia): Algeciras (Cádiz).

Dirección vivienda: Avda. de Irlanda 5, 3 A.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Ríos Martín, Rosa.

Cádiz, 19 de mayo de 2011.- El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 19 de mayo de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0146.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Fco. Ángel, David, Juan Vela S. Sebastián, DAD-CA-2010-0146, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0913, cuenta 65, finca 14420, sita en Méjico, 9, 2.º Izq. A, 11140, Conil de la Frontera (Cádiz), y dictado Propuesta de Resolución de 14 de abril de 2011 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio,

con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0913/65.

Finca: 14420.

Municipio (provincia): Conil de la Frontera (Cádiz).

Dirección vivienda: Méjico 9, 2 Izq A.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Vela S. Sebastián Fco. A.D.J.

Cádiz, 20 de mayo de 2011. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 20 de mayo de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Bernal.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0066.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Amparo Jiménez Vizarraga, DAD-CA-2011-0066, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7017, cuenta 29, finca 68184, sita en Bermudas, C BJ B, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 7 de abril de 2011, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO, el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7017/29.

Finca: 68184.

Municipio (provincia): Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Dirección vivienda: Bermudas, C BJ B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Jiménez Vizarraga, Amparo.

Cádiz, 23 de mayo de 2011. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 23 de mayo de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Bernal.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2011-0065.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra José Robles Salvado, DAD-CA-2011-0065, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-7017, cuenta 38, finca 68193, sita en Bermudas, C, 2 B, 11130, Chiclana de la Frontera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 7 de abril de 2011, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a), c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-7017/38.
 Finca: 68193.
 Municipio (provincia): Chiclana de la Frontera (Cádiz).
 Dirección vivienda: Bermudas, C, 2 B.
 Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Robles Salvado, José.
 Cádiz, 23 de mayo de 2011. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 23 de mayo de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, por la que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en C/ Hytasa, núm. 14. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: SL – 22/09.
 Núm. R.A.: 483/10.
 Núm. de acta: I412009000033181.
 Interesada: «Mengal Servicios Sanitarios, S.L.», CIF: B-91084426.
 Acto recurrido: Resolución recurso de alzada relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Seguridad y Salud Laboral.
 Órgano que lo dicta: Consejero de Empleo.
 Fecha: 16 de marzo de 2011.

Sevilla, 19 de mayo de 2011.- La Directora General, Esther Azorit Jiménez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por el que se dispone la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se cita.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho acuerdo a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, el interesado pueda comparecer en el Servicio de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, sito en Avda. de Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Concluido este trámite y vistas las actuaciones pertinentes se dictará la resolución correspondiente. Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Beneficiario: Asociación de la Comunidad Ciudadanos de Nigeria en Sevilla.
 Expediente: 2009/107.
 Objeto subvención: Proyecto «Cultura nigeriana en Andalucía». Acto: Acuerdo de inicio de reintegro de 15 de marzo de 2011. Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 3.000,00 euros más los intereses de demora correspondientes, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de políticas migratorias.

Sevilla, 19 de mayo de 2011.- La Directora General, Rocio Palacios de Haro.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2, 29071.

Expediente: MA/PCA/00070/2009 (Fecha de la solicitud: 24.3.2009).
 Entidad: Enrique Cobos Lobato.
 Acto notificado: Resolución de inicio expediente reintegro de fecha 20.4.2011.

Expediente: MA/PCA/00113/2009 (Fecha de la solicitud: 19.5.2009).
 Entidad: Francia Elena Granada González.
 Acto notificado: Resolución de inicio expediente reintegro de fecha 20.4.2011.

Expediente: MA/PCA/00072/2010 (Fecha de la solicitud: 8.3.2010).
 Entidad: Francisco José Romero Barquero.
 Acto notificado: Resolución de inicio expediente reintegro de fecha 4.5.2011.

Expediente: MA/PCA/00046/2010 (Fecha de la solicitud: 28.1.2010).
 Entidad: Sergio Megías Ruiz.
 Acto notificado: Resolución de inicio expediente reintegro de fecha 3.5.2011.

Málaga, 18 de mayo de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO, de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más ade-

lante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye, significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180216/2010.
Notificado a: Don Abdelkader El Haimer.
Último domicilio: C/ Huertos, núm. 2, Padul (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 13 de mayo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución de expediente sancionador en materia de establecimientos sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue, significándole que dispone del plazo de un mes desde la notificación de esta resolución para interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Calidad, Investigación y Gestión del Conocimiento de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Núm. expediente: 180168/2010.
Notificado a: Granada Dental, S.L., Clínica Vital Dent.
Último domicilio: C/ Doctor Olóriz, 2, Granada.
Trámite que se notifica: Resolución Expte. sancionador.

Granada, 17 de mayo de 2011.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de salud ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva.

Interesado: Explotación Andaluza de Turismo, S.L.
Expediente: S21-226/2010.
Último domicilio conocido: Camping Aracena Sierra. Carretera Sevilla-Lisboa, km 83.
Acto notificado: Propuesta de resolución.

Huelva, 18 de mayo de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor,

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifican a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de resolución: 15 días, alegaciones ante la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Salud.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud.
- Resolución del recurso de alzada: Dos meses, recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

Núm. Expte.: 21-0271-10-P.
Encausado: Nuevos Proyectos del Sur, S.L.
Último domicilio: Paseo Independencia, 10, 21002, Huelva.
Acto que se notifica: Apertura período voluntario pago sanción.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0153-10-P.
Encausado: September-Andaluz de Interiores y Textiles, S.L.
Último domicilio: C/ Manuel García Escamilla, 2, 41807, Espartinas, Sevilla.
Acto que se notifica: Apertura período voluntario pago sanción.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0087-11-P.
Encausado: Josmen 2001, S.L.
Último domicilio: C/ De los Romanos, s/n, 21100, Punta Umbra, Huelva.
Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.
Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 19 de mayo de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 18 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria correspondiente al primer cuatrimestre del año 2011.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, por medio de la presente se da publicidad a la

adjudicación de contratos de publicidad institucional y la concesión de ayudas, subvenciones y convenios en materia de actividad publicitaria de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, cuya relación detallada se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

Así mismo y en cumplimiento del referido Decreto, la presente Resolución se publica en virtud de lo establecido en el

apartado 1 del artículo 7 y en el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, Montserrat Reyes Cilleza.

PRIMER CUATRIMESTRE 2011		
CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE		
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.		
CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL		
OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
Promoción de Andalucía en Reino Unido, Rusia, Alemania y China	254.237,29 €	Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (Extenda)
Patrocinio Málaga TV	41.300,00 €	Alcazaba TV, S.L. (Málaga TV)
Patrocinio de la WEB Andaluciadeportes.com	64.900,00 €	Andalucía Deportes Internet y Comunicación, S.L.
Patrocinio Carreras Caballos Dos Hermanas	50.400,00 €	Asociación de Carreras de Caballos de Sevilla
Patrocinio del Circuito de Golf Pro-Ams de Andalucía 2011	84.353,00 €	Asociación de Profesionales de Golf de Andalucía
Acciones promocionales en Madrid	409.500,12 €	Bassat Ogilvy & Mather Madrid, S.A.
Patrocinio del programa SUR Deportivos de Canal Sur Radio	48.096,80 €	Canal Sur Radio, S.A.
Patrocinio publicitario del programa Destino Andalucía en Canal Sur Radio	46.940,40 €	Canal Sur Radio, S.A.
Patrocinio del programa Destino Andalucía en Canal Sur Televisión	382.886,40 €	Canal Sur Televisión, S.A.
Campaña Semana Santa 2011	198.626,37 €	Centro de Investigación y Compra de Medios, S.L.
Campaña Campeonato del Mundo de Campo a través Punta Umbria 2011	33.040,00 €	Comunicación y Desarrollo Corporativo, S.L.
Patrocinio de la sección Rutas por Andalucía	66.375,00 €	Corporación de Medios de Andalucía, S.L.
Patrocinio de la sección Rutas de interior	73.823,16 €	Corporación de Medios del Sur, S.L.
Patrocinio publicitario del suplemento Andalucía Costa del Golf	93.222,36 €	Corporación de Medios del Sur, S.L.
Campaña Fitr 2011	108.560,00 €	Corporación de Medios del Sur, S.L.
Acción especial con motivo de ITB 2011	59.000,00 €	Corporación de Medios del Sur, S.L.
Revista especial ITB 2011	70.800,00 €	Corporación de Medios del Sur, S.L.
Stand ITB 2011	157.250,00 €	Crea y Produce, S.L.
Stand SITC y EXPOVACACIONES 2011	90.860,00 €	Crea y Produce, S.L.
Creatividad campaña Andalucía 2011	1.386.425,66 €	DEC Comunicación, S.A.
Andalucía en Madrid y Barcelona	1.530.342,00 €	DEC Comunicación, S.A.
Acciones con motivo de ITB 2011	140.066,00 €	DEC Comunicación, S.A.
Patrocinio Vuelta Ciclista a Andalucía 2011	200.000,01 €	Deporte Internacional, S.A.
Patrocinio publicitario de Diario AS	93.495,00 €	DIARIO AS, S.L.
Patrocinio especial Finde	38.940,00 €	Diario Córdoba, S.A.
Patrocinio Centro Andaluz de Entrenamiento de Marcha Atlético Manuel Alcalde	40.000,00 €	Diputación Provincial de Granada, Ayuntamiento de Guadix y Federación Andaluza de Atletismo
Patrocinio "FIM Road Racing World Championship Grand Prix (MotoGP)"	4.790.800,00 €	Dorna Sports, S.L.
Patrocinio de la Sección Salir de Ruta del Diario Málaga	35.349,97 €	Editora Malagueña de Publicaciones, S.L.
Patrocinio El Correo Andalucía	65.065,20 €	El Correo de Andalucía, S.L.
Patrocinio Campaña Moda Verano 2011	770.043,00 €	El Corte Inglés, S.A.
Patrocinio de la WEB El Desmarque.com	64.900,00 €	Eldesmarque Portal Deportivo, S.L.
Patrocinio de la WEB Tododeporteweb	64.900,00 €	Factoria de Sueños Deportivos, S.L.
Patrocinio Open de Andalucía de Golf 2011	1.180.000,00 €	Fade and Draw Target, S.L.
Patrocinio Fase Final de los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base CADEBA Baloncesto	150.000,00 €	Federación Andaluza de Baloncesto
Patrocinio Fase Final de los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base CADEBA Balonmano	110.000,00 €	Federación Andaluza de Balonmano
Patrocinio Fase Final de los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base CADEBA Voleibol	120.000,00 €	Federación Andaluza de Voleibol
Patrocinio Sección Rutas de los diarios del grupo Joly	92.084,84 €	Federico Joly y Cia, S.A.
Patrocinio de la sección de economía de las cabeceras de Grupo Joly	200.600,00 €	Federico Joly y Cia, S.A.
Patrocinio de página redaccional semanal	51.308,76 €	Federico Joly y Cia, S.A.
Acciones de promoción en Alemania	53.100,00 €	Frosch Touristik GmbH
Patrocinio revista Andalucía Única	88.235,92 €	Gestión Directa, S.L.
Acciones de promoción en Alemania	35.400,00 €	Ibero Tours GmbH
Patrocinio "FIM Road Racing World Championship Grand Prix (MotoGP)"	47.200,00 €	International Events Services, S.L.U.
Patrocinio del suplemento Escapadas que edita La Opinión de Málaga	47.339,24 €	La Opinión de Málaga, S.L.
Publicidad exteriores ITB 2011	125.727,82 €	MB Capital Services GmbH
Patrocinio "Andalucía Bike Race"	147.500,00 €	Octagón Esedós, S.L.
Campaña acciones experienciales en Madrid y Barcelona	359.513,30 €	Optimedia, S.L.
Campaña soporte taxis en Alemania	85.089,80 €	Overall Consulting, S.L.
Patrocinio de la sección "Viajando por" del suplemento dominical OH	42.480,00 €	Press Partner E, S.L. (Odriel Información)
Patrocinio de publitreportaje quincenal en la edición general del grupo Publicaciones del Sur	82.600,00 €	Publicaciones del Sur, S.A.
Edición Guía Andalucía Holidays 2011	50.000,00 €	Punto Centro, S.L.
Patrocinio programa De sábado a domingo	44.604,00 €	Radio Popular, S.A.
Patrocinio del Gran Premio Andalucía Mijas Cup 2011	42.000,00 €	Recursos Turísticos de Mijas, S.A.
Patrocinio Raid Kaliber Andalucía 2011	40.000,01 €	Retos de Al Andalus, S.L.
Acciones de promoción en Alemania	120.360,00 €	Rewe Touristik Gesellschaft GmbH
Patrocinio del Periódico Andalucía Internacional	35.009,00 €	Sevilla Mediática, S.L.
Patrocinio del programa Ser Viajeros	34.568,10 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Patrocinio del Programa SER Deportivos de la Cadena Ser Andalucía	31.687,13 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Patrocinio Guía Turística de Málaga	41.198,52 €	Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.
Stand Mundo Abreu 2011	38.500,00 €	Talleres Plaza Mata, S.L.
Patrocinio del "PROYECTO ANDALUZ DE MOTOCICLISMO"	118.000,00 €	Team Machado, S.L.
Acciones de promoción en Alemania	52.392,00 €	ITSS Touristik Service System GmbH
Acciones de promoción en Alemania	287.920,00 €	Tui Deutschland GmbH
Patrocinio del Periódico MARCA	103.274,99 €	Unidad Editorial, S.A.
Patrocinio del suplemento de Turismo y Viajes El Caminante	61.548,80 €	Unidad Editorial, S.A.
Patrocinio del suplemento "Cuaderno del Caminante"	31.860,00 €	Unidad Editorial, S.A.
Patrocinio del programa Uno de 800 en Onda Cero Andalucía	41.300,00 €	Uniprex, S.A.
Microespacios en el programa de Onda Cero, Gente Viajera	31.860,00 €	Uniprex, S.A.
Acciones de promoción en Portugal	200.000,00 €	Viagens Abreu
	15.978.759,95 €	

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA

OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
	- €	
	15.978.759,95 €	

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en la modalidad 6 para la formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo (Convocatoria año 2010).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en la modalidad 6 para la formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo (Convocatoria año 2010), con cargo al programa y crédito presupuestario siguientes:

0.1.19.00.01.14.74102.75D.2
 0.1.19.00.01.14.76001.75D.9
 0.1.19.00.01.14.78101.75D.8
 3.1.19.00.01.14.74102.75D.3.2011
 3.1.19.00.01.14.76001.75D.0.2011
 3.1.19.00.01.14.78101.75D.9.2011

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
ASOCIACIÓN DE CENTROS DE INICIATIVAS TURÍSTICAS PROVINCIAL DE CÓRDOBA	FFI2010C00003	CÓRDOBA	34.660,00
ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	FFI2010C00021	CÓRDOBA	8.965,00
ASOC. PROV. EMPRESARIOS HOSTELERÍA DE CÓRDOBA	FFI2010C00012	CÓRDOBA	11.250,00
MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA	FFI2010C00008	CARCABUEY	6.200,00
PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE CÓRDOBA	FFI2010C00002	CÓRDOBA	10.000,00
SUBBÉTICA CENTRO DE ANDALUCÍA	FFI2010C00004	LUCENA	16.750,00
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	FFI2010C00024	CÓRDOBA	30.000,00

Córdoba, 16 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

NOTIFICACIÓN de 17 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de resolución de caducidad del proyecto y cancelación de Inscripción provisional en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento de apartamentos turísticos denominado Lago de Almerimar.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en el artículos 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a las personas que se relacionan la resolución de caducidad del proyecto y cancelación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la misma y constancia de su conocimiento podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, 18, de Almería.

Núm. R.T.A.: A/AL/00186.

Interesados: Gerardo Martínez Camacho y Ricardo Pichardo Rubira, representantes de TJL Gestión Inmobiliaria, S.L.
 Último domicilio: Calle Virgen de Luján, núm. 51, 7.º D, 41011, Sevilla.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad del proyecto y cancelación de Inscripción provisional en el Registro de Turismo de Andalucía.

Extracto del contenido: Resolución de cancelación de la inscripción provisional del proyecto de establecimiento de apartamentos turísticos denominado «Lago de Almerimar».

Almería, 17 de mayo de 2011.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica acto administrativo que se indica.

Por medio de la presente, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de la propuesta de resolución del expediente COSN 140/10-AL, incoado contra don Lanting Pan, NIE X-2172506-H, titular del establecimiento comercial denominado «Kugou», sito en Avda. Bulevar, núm. 48, en El Ejido (Almería), domicilio donde no ha sido posible practicar la notificación personal a la parte interesada. Así pues se publica el presente anuncio para que sirva de notificación, significándole al inculpado que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Dirección General de Comercio, Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en horas de 8,00 a 14,30, cualquier día hábil de lunes a viernes, pudiendo conocer el texto íntegro y formular alegaciones en el plazo de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime procedentes, de conformidad con la normativa de aplicación.

Sevilla, 6 de mayo de 2011.- La Directora General, M.ª Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 19 de mayo de 2011, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Carmen Muñoz Ramírez de acuerdo de inicio de Acogimiento Familiar Permanente, al encontrarse en paradero desconocido en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio de acogimiento familiar permanente de fecha 28 de abril de 2011.

Se le significa que contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 19 de mayo de 2011.- La Delegada, Carmen Álvarez Arzola.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican resoluciones denegatorias de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones denegatorias, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M005/11.

Interesada: Sonia Flores Jiménez.

Último domicilio: C/ Ramón y Cajal, núm. 7. 41670, Pruna, Sevilla.

Asunto: Resolución de 15 de febrero de 2011, por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm.Expte.: P076/11.

Interesado: Marcos Cuevas Cárdenas.

Último domicilio: C/ Estrella de Antares, núm. 1, 41930, Bormujos, Sevilla.

Asunto: Resolución de 7 de abril de 2011, por la que se deniega la ayuda económica por partos múltiples, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: P378/09.

Interesada: Ana Rojas Maza.

Último domicilio: Urbanización Las Góndolas, manzana 4, blq. 8, 1.º C, 41020, Sevilla.

Asunto: Resolución de 8 de abril de 2011, por la que se deniega la ayuda económica por partos múltiples solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M394/10.

Interesada: M.ª Esmeralda Vargas Suárez.

Último domicilio: Núcleo de Chabolas «El Vacie», 41009, Sevilla.

Asunto: Resolución de 10 de septiembre de 2010, por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M088/11.

Interesada: M.ª Raquel Barrera Gallego.

Último domicilio: C/ Pintor Luna Rubio, núm. 6, 1.º D, 41500 Alcalá de Guadaíra, Sevilla.

Asunto: Resolución de 10 de septiembre de 2010 por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años, solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 10 de mayo de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: DÑ/2010/282/GC/FOR, DÑ/2010/283/GC/FOR, DÑ/2010/301/GC/FOR, DÑ/2010/328/GC/FOR.

Interesado: José Manuel Camacho Hernández, José María Marín Garrocho, José Gomez Carmona, María Cristina Falcón Baeza.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2010/282/GC/FOR, DÑ/2010/283/GC/FOR, DÑ/2010/301/GC/FOR, DÑ/2010/328/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2011/24/GC/ENP, DÑ/2011/50/GC/FOR, DÑ/2011/51/GC/ENP, DÑ/2011/59/GC/VP.

Interesados: Fernando Calatayud Ruiz, Adrian Vieru, Marian Tibichi Ioan, Antonio Vázquez Espinar.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2011/24/GC/ENP, DÑ/2011/50/GC/FOR, DÑ/2011/51/GC/ENP, DÑ/2011/59/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los art. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Expte.: DÑ/2010/330/GC/FOR, DÑ/2010/346/GC/FOR. Interesados: José Antonio Madera Lastra, Adrián Sierra Ortiz. Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2010/330/GC/FOR, DÑ/2010/346/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 19 de mayo de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando resolución recaída en expediente que se cita.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación de la resolución recaída en expediente 276/10, sobre segregación de terrenos incluidos en el coto SE-12232, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, el 25 de abril de 2011, este organismo considera que procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en BOJA, en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Caza y Pesca de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, en Sevilla, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Número de expediente: 276/10.

Interesado: Don Armando Jiménez Guardiola.

Acto notificado: Resolución de la solicitud de segregación de terrenos incluidos en el coto de caza con matrícula SE-12232, denominado Cantapájaros.

Plazo para la interposición del recurso: 1 mes desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 20 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 991/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Cártama, provincia de Málaga

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-32729.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionario: Promotores y Gestores de Suelos y Vuelos Progesw, S.L.

Destino del aprovechamiento: Riego (frutales).

Superficie: 19,3766 ha.

Caudal de aguas: 2,64 l/s.

Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Cártama (Málaga).

Lugar: Cerro Gandumba.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 14 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Almería de la Agencia Andaluza del Agua, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1357/2011).

Expediente: AL-31957.

Asunto: Obras en zona de policía, autorización paso de camino de servicio y mantenimiento por Z.P. corredor mediterráneo Ave Los Gallardos – Sorbas.

Peticionario: Sacyr, S.A.U.

Cauce: Barranco Hondo.

Término municipal: Bedar

Lugar: Pedanía Los Giles.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. de la Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001 Almería.

Almería, 14 de abril de 2011.- La Directora, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 18 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre autorización de vertido de aguas residuales en el t.m. de San Roque (San Enrique de Guadiaro, Cádiz). (PP. 1396/2011).

Expte.: VE0055/CA-5356.

CEDIPSA, con NIF/CIF. CIF A-28354520 y domicilio social en Oficina Santa Marta C/ Hernández de Tejada, s/n, 28027, Madrid, solicita autorización para el vertido de aguas residuales en el t.m. de San Enrique de Guadiaro- San Roque (Cádiz), de acuerdo con las características que se resumen a continuación:

NOTA-EXTRACTO.

Datos básicos:

Actividad: Comercio al por menor de combustibles para la automoción en establecimientos especializados.

Procedencia de las aguas residuales: Pluviales, fecales, hidrocarburadas de pista de repostaje.

Flujo 1 (ARU):

Habitantes equivalentes: 32.

Dotación: 200 l/he.

Caudal diario: 3 m³/día.

Capacidad máxima de depuración: 0,29 m³/h.

Volumen anual vertido: 1.095 m³.

Flujo 2 (AHC):

Capacidad máxima de depuración: 18 m³/h.

Caudal medio: 0,16 m³/día.

Volumen anual vertido: 60,2 m³.

Vertido 4 (Pluviales):

Red de pluviales: Recoge las aguas procedentes de escorrentía de la estación y las procedentes de las cubiertas de edificios y marquesina.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

Sistema de Depuración:

EDAR 1:

La EDAR ha sido diseñada para el tratamiento de las aguas residuales de naturaleza urbana o asimilable de 32 habitantes equivalentes, generadas en la estación de servicios Montilla del t.m. de San Enrique de Guadiaro-San Roque, mediante un sistema combinado consistente en dos equipos: un decantador-digestor seguido de un lecho biológico, con las siguientes características:

1. Equipo Decantador-Digestor:

El agua residual llega al cuerpo superior o de decantación a través de una tubería sumergida, el tiempo de permanencia dentro de la fosa y las características de esta provocan la separación de las materias sólidas del agua, que por su mayor peso, caen al fondo del decantador mientras que las menos pesadas se retienen en la capa superior. Puesto que el nivel se mantiene constante, cada entrada de agua origina un desplazamiento hacia la salida de las aguas acumuladas y en consecuencia una corriente ascendente que, al filtrarse a través del lecho de lodos que cae hacia el fondo del decantador, se desprende de las partículas en suspensión que arrastraba, pasando estas a formar parte del mismo lecho ascendente de lodos.

Los lodos separados por decantación en el cuerpo superior pasan directamente al segundo compartimento (digestión), donde fermentan anaeróticamente. En una primera etapa o de fermentación ácida, cuya duración depende fundamentalmente de la temperatura, las bacterias anaeróbicas toman oxígeno del agua y de las combinaciones químicas, oxidando

del carbono de los compuestos orgánicos y produciendo gases como anhídrido carbónico, hidrógeno y metano. En una segunda etapa, de fermentación metánica, el pH se eleva por encima de 7 y los gases principalmente producidos son anhídrido carbónico y metano.

Una vez pasado el período inicial o de maduración, uno y otro tipo de fermentación coexisten y la masa se conservará alcalina.

2. Equipo Lecho Biológico:

Persigue un doble proceso de fijación de las materias en suspensión y disueltas que no han sido eliminadas en el tratamiento anterior sobre la estructura floculenta de los organismos vivos existentes en el lecho y de posterior destrucción de dichas materias por estos microorganismos.

El lecho biológico recibe el agua a través de una tubería en la parte superior del mismo, y el líquido es obligado a hacer un largo recorrido por su interior. La circulación por convección natural del aire asegura la vida aerobia, esto junto con el volumen de material filtrante que el agua atraviesa y las propiedades físicas de éste, deberán bastar para que el agua residual pierda totalmente el carácter contaminante.

Las aguas residuales procedentes de este sistema de depuración serán controladas en el punto de control PC₁ y evaluadas en el punto de vertido PV₁ (Arroyo Montilla).

EDAR 2:

Separador de Hidrocarburos.

Las cámaras de separación de aceites e hidrocarburos tipo SPH-C separan los constituyentes del agua por diferencia de densidad y coalescencia. Diseñada partiendo de una densidad media de hidrocarburos de 0,85 gr/cm³ y una cantidad residual de los mismos en el efluente de menos de 5 ppm.

El agua potencialmente contaminada entra en la cámara atravesando un deflector que le proporciona un régimen laminar a la corriente ideal para el proceso de separación por gravedad. Las partículas pesadas y los aceites e hidrocarburos de más difícil separación deberían quedar retenidos en esta primera zona del separador.

El agua debastada y en flujo laminar atraviesa después una placa que alberga u filtro de coalescencia que incorpora los separadores SPH favoreciendo la aglutinación de partículas de aceite de consistencia suficiente para ser separadas por diferencia de densidad.

Para evitar el vertido de partículas separadas, la unidad incorpora una válvula de seguridad a la salida del separador, dotada de un flotador cuya densidad sólo lo hace flotar en agua, de forma que si el separador está lleno de hidrocarburos, el flotador obtura la salida.

Las aguas residuales procedentes de este sistema de depuración serán controladas en el punto de control PC₂ y evaluadas en el punto de vertido PV₁ (Arroyo Montilla).

Los Lodos serán retirados de la Unidad de Depuración por empresa gestora autorizada.

Los detalles constructivos y materiales que se emplearán en las distintas instalaciones, vienen descritos en el Proyecto:

Título: «Separata del proyecto Remodelación de la estación de Servicio Montilla para obtención de autorización de vertido».

Autor: Miguel Lloret Esquerdo.

Fecha: Febrero 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta (30) días contados a partir del día siguiente en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el

lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Agencia Andaluza del Agua, sitas en Avda. Voltaire s/n, 5.ª planta de Jerez de la Frontera.

Cádiz, 18 de abril de 2011.- La Directora, Silvia López Gallardo.

ANUNCIO de 15 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Fonelas (Granada). (PP. 1381/2011).

Expediente 328/10-AUT-3.

Fardes Agricultura, S.L., ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de «Restitución

talud del cauce del río Fardes en su margen derecha, t.m., de Fonelas (Granada) (Coordenadas U.T.M.; X: 485.308; Y: 4.140.685).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 15 de abril de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63



SUMARIO

(Continuación del fascículo 1 de 2)

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los tribunales y comisiones de selección, la adscripción del personal aspirante a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha del comienzo de la prueba del procedimiento selectivo convocado por Orden de 14 de marzo de 2011.

114

Número formado por dos fascículos

Jueves, 2 de junio de 2011

Año XXXIII

Número 107 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la composición de los tribunales y comisiones de selección, la adscripción del personal aspirante a los tribunales, los lugares de actuación y la fecha del comienzo de la prueba del procedimiento selectivo convocado por Orden de 14 de marzo de 2011.

La base quinta de la Orden de 14 de marzo de 2011, por la que se convoca procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, establece que el nombramiento de los tribunales y comisiones de selección se efectuará por Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, haciéndose pública su composición en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, esta Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, en uso de las competencias que le confiere el Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 166/2009, de 19 de mayo,

HA RESUELTO

Primero. Hacer pública la composición de los tribunales y de las comisiones de selección, titulares y suplentes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo. Hacer pública la adscripción del personal aspirante a los distintos tribunales, así como las sedes y ubicación de los mismos, donde se realizarán el acto de presentación y la parte B de la prueba, tal como se relaciona en el citado Anexo I.

Tercero. Anunciar que el acto de presentación tendrá lugar el día 17 de junio de 2011, a la horas que asimismo se indican en el Anexo I.

Conforme a lo establecido en el apartado 7.2 de la Orden de 14 de marzo de 2011, el referido acto de presentación tiene carácter personalísimo y, en consecuencia, será de asistencia obligatoria, no admitiéndose acreditaciones ni poderes de representación.

En el citado acto los tribunales identificarán al personal aspirante, mediante la presentación del DNI o documento similar, impartirán las instrucciones precisas para el desarrollo

de las fases de oposición y concurso, indicarán los plazos y lugares en que se desarrollará el procedimiento y cuantas cuestiones estimen oportunas.

En este acto de presentación el personal aspirante entregará los méritos, de acuerdo con lo especificado en el apartado 7.2, y la programación didáctica, tal como se indica en el apartado 8.1.1 de la Orden de 14 de marzo de 2011.

Cuarto. Publicar los lugares de celebración de la parte escrita de la prueba (parte A) que se relacionan en el Anexo II.

Quinto. El personal aspirante que figuraba excluido en la lista provisional de admitido y excluido y haya subsanado el motivo de la exclusión, mantendrá el número asignado en la Resolución de 11 de mayo de 2011, por la que se declara aprobada la lista provisional del personal admitido y excluido para participar en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 14 de marzo de 2011, sin que dicha subsanación comporte cambio en la adscripción al tribunal que le corresponda.

Sexto. Anunciar que la parte A de la prueba se realizará el día 19 de junio de 2011, en el horario y lugares que figuran en el Anexo II.

El personal aspirante deberá presentarse ante el tribunal al que ha sido adscrito a las 8,00 horas del citado día 19 de junio, en los casos en que se esté adscrito a un tribunal cuya hora de comienzo de la parte escrita de la prueba sea las 9,00 horas, y a las 11,30 horas para aquellos que la tengan fijada a las 12,00 horas.

Séptimo. Para las pruebas individuales el orden de actuación del personal aspirante se iniciará alfabéticamente por la persona cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», tal como establece la Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública de la Junta de Andalucía para el año 2011. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

Octavo. Los tribunales y las comisiones de selección deberán constituirse entre los días 13 y 16 de junio de 2011, ambos inclusive.

Sevilla, 26 de mayo de 2011.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 003 Almería
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04700107
 Hora 16:30 IE.S. Sol de Portocarrero
 Ctra. de Níjar, Km 7
 La Cañada de San Urbano

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34851101	GONZALEZ MAGAN MARIA MERCEDES	Presidente Titular
45952337	SANCHEZ CARA MARIA DEL MAR	Vocal 1 Titular
27513457	HERAS HERNANDEZ JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
45950337	AGUILA SALINAS ROCIO DEL	Vocal 3 Titular
27503061	ALVAREZ CAZORLA JOSE FRANCISCO	Vocal 4 Titular
34854649	GALLARDO GIRONA FRANCISCA	Presidente Suplente
48482737	AGUIRRE ALCOBA EVA	Vocal 1 Suplente
75219237	VILLEGAS BARRANCO ROSALIA	Vocal 2 Suplente
75221837	CORTES ORZCO DOLORES	Vocal 3 Suplente
27259638	FUNES GARCIA CLOTILDE	Vocal 4 Suplente
52512047	RUBIO LORENZO REMEDIOS	Suplente 1 Reserva
75223047	RAMIREZ ROMAN JUANA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040024164	040032321
	041017741	041020812

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 004 Almería
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04700107
 Hora 18:00 IE.S. Sol de Portocarrero
 Ctra. de Níjar, Km 7
 La Cañada de San Urbano

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27258008	CORTES BERENGUEL FRANCISCA ELVIRA	Presidente Titular
27509238	GONZALEZ SALVADOR AURORA	Vocal 1 Titular
45894363	SALDAN A RODRIGUEZ FRANCISCO JESUS	Vocal 2 Titular
27512938	LEON FERNANDEZ MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
75246163	LOPEZ OYONARTE FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
34638302	MOLINA ROLDAN ADELA MARIA	Presidente Suplente
27514638	SOLER LEON ESTHER MARIA	Vocal 1 Suplente
44256538	CORREA GARCIA ANA	Vocal 2 Suplente
45950338	GUTIERREZ CORTES MARIA CONCEPCION	Vocal 3 Suplente
45807638	SANCHEZ LOPEZ MARIA DEL MAR	Vocal 4 Suplente
27504248	SUAREZ HERRERA MARIA DOLORES	Suplente 1 Reserva
4595746	SALVADOR ORTA SUSANA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040032522	040041209
	041020813	041024111

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 001 Almería
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04700107
 Hora 16:30 IE.S. Sol de Portocarrero
 Ctra. de Níjar, Km 7
 La Cañada de San Urbano

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75234545	ROJAS BLANCO DOLORES	Presidente Titular
27514435	CORTES ALVAREZ DOLORES	Vocal 1 Titular
74689528	BARRANCO EXPÓSITO ANTONIO	Vocal 2 Titular
34848535	CAZORLA GUIRADO BELEN	Vocal 3 Titular
74637927	CABEZAS ROMERO ERNESTO	Vocal 4 Titular
27535352	FENYO LOPEZ JOSE FRANCISCO	Presidente Suplente
44255835	BALSERA RIOS ISABEL	Vocal 1 Suplente
76414535	ROS MARIN TRINIDAD	Vocal 2 Suplente
18112636	ARANDA VILLEGAS GRACIA MARIA	Vocal 3 Suplente
27494738	MORENO BALCAZAR CARMEN	Vocal 4 Suplente
27516147	GARCIA PLAZA BEGON A ANGELES	Suplente 1 Reserva
27524847	CARRERO GARCIA SILVIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040000000	040014872
	041000000	041011118

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 002 Almería
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04700107
 Hora 16:30 IE.S. Sol de Portocarrero
 Ctra. de Níjar, Km 7
 La Cañada de San Urbano

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27523209	MARTINEZ MIRALLES ENRIQUETA MARIA	Presidente Titular
27507638	CARA POMARES MARIA ISABEL	Vocal 1 Titular
75225438	GARCIA GARCIA JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
27520536	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGELINA	Vocal 3 Titular
4592647	SEGURA DOMINGUEZ FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Titular
34025427	CABELLO GOMEZ MARIA JOSE	Presidente Suplente
27523136	CASTILLO MAGAN MARIA	Vocal 1 Suplente
27489537	MARQUEZ GAMARRA CONCEPCION	Vocal 2 Suplente
27497237	LINARES SANCHEZ GADOR	Vocal 3 Suplente
27505137	VILDEZ NAVARRO MARIA JOSE	Vocal 4 Suplente
34847447	ANTEQUERA RODRIGUEZ SILVIA	Suplente 1 Reserva
34862547	LOPEZ PLATA ANA MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040014873	040024163
	041011119	041017740

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 007 Almería
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04001163 I.E.S. Alhadra
 Hora 16:30 Otros Carrera Alhadra, 7 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27503959	VICENTE VAZQUEZ MARIA TRINIDAD	Presidente Titular
27262841	GUERRERO BONACHERA ENCARNACION	Vocal 1 Titular
75208472	RECHE RAMAL JOSE PEDRO	Vocal 2 Titular
27486541	AGUERA AGUIERO FRANCISCA	Vocal 3 Titular
27525874	ALONSO PALOMAR JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
44292657	VILLEGAS GARCIA MARIA DEL CARMEN	Presidente Suplente
27500941	GARCIA PEREZ MAGDALENA	Vocal 1 Suplente
45596641	RODRIGUEZ SANCHEZ CARMEN	Vocal 2 Suplente
45592141	FUENTES GALERA ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
52263841	GORDILLO PEREJON JUANA	Vocal 4 Suplente
27295749	MORENO MARTOS TEODOSIA	Suplente 1 Reserva
27260849	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA ANGELES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
040054319	040061227
041034312	041041816

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 008 Almería
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04001163 I.E.S. Alhadra
 Hora 16:30 Otros Carrera Alhadra, 7 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74668901	ROCA TORRECILLAS JUAN EDUARDO	Presidente Titular
75222541	CASTAN O ALIAGA MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
75101275	ASTASIO VILAR JOSE MARTIN	Vocal 2 Titular
78030341	UTREIRA COMES ENCARNACION	Vocal 3 Titular
11834878	RODRIGUEZ SANTOS JOSE JAVIER	Vocal 4 Titular
75238332	PEREZ SANCHEZ MARIA DOLORES	Presidente Suplente
23202242	RUIZ GARRIGA MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
24183842	HERRERA NOFUENTES MARIA DOLORES	Vocal 2 Suplente
27268942	ALCALDE LOPEZ MANUELA	Vocal 3 Suplente
27498942	ALARCON RODRIGUEZ ROLINDES	Vocal 4 Suplente
27493549	GEA RODRIGUEZ MARIA ISABEL	Suplente 1 Reserva
27502949	VENTURA BELMONTE FRANCISCA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
040061228	040068557
041041817	041048376

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 005 Almería
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04700107 I.E.S. Sol de Portocarrero
 Hora 18:00 Ctra. de Níjar, Km 7 La Cañada de San Urbano

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
76032477	SALMERON CANTON MARIA ROCIO	Presidente Titular
74628738	MORENO RODRIGUEZ MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
34856466	BERENGUER GALDEANO PEDRO JESUS	Vocal 2 Titular
75910738	FERNANDEZ GONZALEZ ANTONIA	Vocal 3 Titular
74648866	BARRANCO EXPOSITO PABLO	Vocal 4 Titular
46391921	ORTEGA JURADO MARIA PAZ	Presidente Suplente
09431139	GRANDA BREA NOELIA	Vocal 1 Suplente
23233139	FERNANDEZ PARRA ANA MARIA	Vocal 2 Suplente
26225739	CASADO GARCIA MARIA	Vocal 3 Suplente
27239539	GARCIA CARMONA ELOISA	Vocal 4 Suplente
75235648	GEREZ RODRIGUEZ MARIA ROSA	Suplente 1 Reserva
23789749	BUSTOS MONTOYA MARIA DOLORES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
040041210	040047976
041024112	041031275

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 006 Almería
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04700107 I.E.S. Sol de Portocarrero
 Hora 18:00 Ctra. de Níjar, Km 7 La Cañada de San Urbano

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
08913498	DEZA CAPARROS DOLORES SOFIA	Presidente Titular
34841439	RUBIO CORONADO ANA MARIA	Vocal 1 Titular
34885170	FUENTES GARCIA ANTONIO	Vocal 2 Titular
45583239	GALLARDO FERNANDEZ ANA MARIA	Vocal 3 Titular
34846272	ACOSTA RAMOS MANUEL	Vocal 4 Titular
24269526	LAJARA BELES CONSTANZA	Presidente Suplente
75224939	CAPARROS FLORES ANGELA	Vocal 1 Suplente
75243239	LOPEZ GIL CARMEN BELEN	Vocal 2 Suplente
23206240	EGEA QUESADA ROSA MARIA	Vocal 3 Suplente
34844740	ORDON O RUEDA ISABEL MARIA	Vocal 4 Suplente
24206349	MEDINA PEN AFIEL MARIA GRACIA	Suplente 1 Reserva
27227449	NAVARRO TUDELA ROSA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
040047977	040054318
041031276	041034311

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 16:30
 Tribunal Número: 011 Almería
 Lugar de Actuación: 04005958
 I.E.S. Albaida
 Ctra. de Nijar, s/n. Bda. Los Molinos
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75241193	MOLINA NAVARRO INMACULADA CONCEPCIO	Presidente Titular
78037043	FERNANDEZ GARCIA ANA MARIA	Vocal 1 Titular
48497194	ASENSIO CAMPILLO PEDRO	Vocal 2 Titular
01113844	NIETO VARA SUSANA	Vocal 3 Titular
27265607	GARCIA CATALAN JESUS	Vocal 4 Titular
75260596	LEON MIRALLES MARIA MAR	Presidente Suplente
27501844	MORENO ORTIZ MARIA LUISA	Vocal 1 Suplente
75214844	MADRID VERA ENCARNACION	Vocal 2 Suplente
75262744	ALVAREZ RUEDA MARIA MAR	Vocal 3 Suplente
23228845	CABRERA CASTILLO JUANA MARIA	Vocal 4 Suplente
08906650	FERRE MARTINEZ ISABEL	Suplente 1 Reserva
23255950	JIMENEZ RODRIGO RUTH	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040081989	040088986
	041066940	041069185

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 18:00
 Tribunal Número: 012 Almería
 Lugar de Actuación: 04005958
 I.E.S. Albaida
 Ctra. de Nijar, s/n. Bda. Los Molinos
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34663104	ROMAN TORRES TERESA	Presidente Titular
27491445	VALVERDE MORENO CARMEN	Vocal 1 Titular
74654713	MEDINA SALCEDO MIGUEL	Vocal 2 Titular
27515645	PEREZ GARCIA ANA MARIA	Vocal 3 Titular
34654345	ANGULO RAMOS MARIA ISABEL	Vocal 4 Titular
75228847	RUBIO MARTINEZ DOLORES MARIA	Presidente Suplente
52522445	MARTINEZ JIMENEZ CARMEN MARIA	Vocal 1 Suplente
75237245	MARTINEZ MIRALLES GLORIA MARIA	Vocal 2 Suplente
09585646	HERNANDEZ CABEZAS ANA ISABEL	Vocal 3 Suplente
26481246	REAL PALMERO M. JOSE DEL	Vocal 4 Suplente
27218350	GONGORA ALMECIA FRANCISCA	Suplente 1 Reserva
27226050	RUIZ MARIQUE MARIA ROSALIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040088987	040096795
	041065186	041071761

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 18:00
 Tribunal Número: 009 Almería
 Lugar de Actuación: 04001163
 I.E.S. Alhadra
 Otros Carrera Alhadra, 7
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
80153411	CASADO JURADO SONIA	Presidente Titular
27528342	SANCHEZ MARTINEZ MARIA ROSA	Vocal 1 Titular
30807479	ROMERO ALANIS FRANCISCO JOSE	Vocal 2 Titular
34837842	GONZALEZ RODRIGUEZ ELVIRA	Vocal 3 Titular
75277462	MARTINEZ CARRION ANTONIO	Vocal 4 Titular
27532699	TORRES GONZALEZ ANA MARIA	Presidente Suplente
45520942	ANDUJAR MARTINEZ BEATRIZ	Vocal 1 Suplente
08907343	LAO HERNANDEZ MARIA ANGUSTIAS	Vocal 2 Suplente
23212743	BERNAL MARQUEZ LOURDES	Vocal 3 Suplente
27523743	RUIZ MIRANDA ISABEL	Vocal 4 Suplente
27513749	BERNABE GONZALEZ ISABEL MARIA	Suplente 1 Reserva
52512449	SENES GARCIA MARIA TERESA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040068558	040075443
	041048377	041054762

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 18:00
 Tribunal Número: 010 Almería
 Lugar de Actuación: 04001163
 I.E.S. Alhadra
 Otros Carrera Alhadra, 7
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27525791	RODRIGUEZ GRANERO CLEMENTINA	Presidente Titular
27530943	BARRANCO FERNANDEZ FRANCISCA	Vocal 1 Titular
75229889	PARGO CAMPOS JOSE JESUS	Vocal 2 Titular
74646443	CABEZAS ORTIZ CARMEN MARIA	Vocal 3 Titular
27525793	SIERRA HERNANDEZ JOAQUIN	Vocal 4 Titular
52529398	MARTINEZ AMOROS ANA BELEN	Presidente Suplente
75218743	CAYUELA LOPEZ MARIANA	Vocal 1 Suplente
75229543	GARCIA RODRIGUEZ FRANCISCA	Vocal 2 Suplente
75230043	GIMENEZ SOLER MARIA DEL MAR	Vocal 3 Suplente
75711543	MORENO HIDALGO MARIA ROSARIO	Vocal 4 Suplente
74678749	CANTERO DELGADO MARIA ANGELES	Suplente 1 Reserva
74682449	SALINAS PARRA VANESA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040075444	040081988
	041054763	041069339

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS **Tribunal Número:** 015 Cádiz
Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL **Lugar de Actuación:** 11004556 I.E.S. Cornelio Balbo
Acto de presentación día: 17/06/11 **Hora:** 18:00 **C/ Nuevo Mundo, s/n Cádiz**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
3169842	PIÑERO RUIZ MARIA ANGELES	Presidente Titular
75740620	SANCHEZ GONZALEZ ANGELES	Vocal 1 Titular
32853541	CABELLO MONTERO TOMAS	Vocal 2 Titular
75758020	ROMAN RODRIGUEZ ISABEL MARIA	Vocal 3 Titular
75769344	ACOSTA GAVIÑO JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
28444844	MORENO MOLINA MANUELA	Presidente Suplente
75764120	QUINONES VIDAL MARIA MAR	Vocal 1 Suplente
79306945	TENA PAREDES MANUEL DAVID	Vocal 2 Suplente
75873320	COZZAR HUESCA MILAGROS	Vocal 3 Suplente
04192850	MUNOZ RODRIGUEZ EUGENIO	Vocal 4 Suplente
05349325	PERALES SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
44045934	GARCIA GALLARDO DAVID	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre **Tribunal Número:** 016 Cádiz

Desde	Hasta
11001160	11002320
11108838	111014564

Cuerpo: 597 MAESTROS **Tribunal Número:** 016 Cádiz
Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL **Lugar de Actuación:** 11700287 I.E.S. La Caleta
Acto de presentación día: 17/06/11 **Hora:** 16:30 **C/ Sagasta, 107 Cádiz**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75795383	PIÑERO VIAS LOURDES	Presidente Titular
23222921	LLAMAS JIMENEZ ANA	Vocal 1 Titular
52324150	CAPARRO PANES ANTONIO LUIS	Vocal 2 Titular
31315821	BLANCO ALEGRE MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
52822351	ACOSTA SANCHEZ VICTOR MANUEL	Vocal 4 Titular
28806009	PEREZ CORDERO SHEILA ROSARIO	Presidente Suplente
32029321	LARRY HERMANDEZ JUANA MARIA	Vocal 1 Suplente
75809252	RAMIREZ MUÑOZ FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
34048421	ACOSTA RODRIGUEZ NOELIA MARIA	Vocal 3 Suplente
52327153	BATISTA SANUDO GERARDO	Vocal 4 Suplente
30512825	LEYVA MARTIN MATILDE	Suplente 1 Reserva
32050999	PEREZ SERRANO JAIRO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre

Desde	Hasta
11002324	110031772
111014565	111019219

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS **Tribunal Número:** 013 Almería
Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL **Lugar de Actuación:** 04700442 I.E.S. Azcona
Acto de presentación día: 17/06/11 **Hora:** 16:30 **C/ Policía José Rueda Alcaraz, 1 Almería**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44800357	MARTIN HERRERO ANICETO EUGENIO	Presidente Titular
27220246	PEREZ DIAZ MARIA CANDELARIA	Vocal 1 Titular
27521021	BARRIONUEVO BENAVENTE FRANCISCO	Vocal 2 Titular
27507946	MORENO FLORES MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
34649146	RODRIGUEZ RIVAS MARIA PILAR	Vocal 4 Titular
23241699	PARDOMESAS ANTONIA	Presidente Suplente
34655346	SALVADOR DE LA FUENTE YOLANDA MARIA	Vocal 1 Suplente
75220346	CASTILLO DIAZ ENCARNACION	Vocal 2 Suplente
75230146	SAEZ PAREJA MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
27494947	FERRE MONTOYA ROSA	Vocal 4 Suplente
27246750	USERO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
27254150	FUENTE ARIAS MARIA TERESA DE LA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre **Tribunal Número:** 014 Cádiz

Desde	Hasta
040096796	040999989
041071762	041038025
180097582	180100418

Cuerpo: 597 MAESTROS **Tribunal Número:** 014 Cádiz
Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL **Lugar de Actuación:** 11004556 I.E.S. Cornelio Balbo
Acto de presentación día: 17/06/11 **Hora:** 16:30 **C/ Nuevo Mundo, s/n Cádiz**

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24278018	POZO RODRIGUEZ MARIA LUISA DEL	Presidente Titular
31625620	GOMEZ GIL CARMEN	Vocal 1 Titular
09734335	MARTIN DEL POZO TOMAS	Vocal 2 Titular
31671220	GUTIERREZ DALIMAU MARIA GEMMA	Vocal 3 Titular
31631338	MORENO GALAFATE JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
31770575	BAREA BARBA SONIA	Presidente Suplente
44844020	PRETO GARCIA ANA ISABEL	Vocal 1 Suplente
31324339	MARTIN ARROYO AMARILLO JOSE MANUEL	Vocal 2 Suplente
52302720	UREBA RAMIREZ DOLORES	Vocal 3 Suplente
31678139	OCA VALERO JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente
75808324	BENITEZ AMADO JUANA	Suplente 1 Reserva
25855594	OLMO CASTILLO JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre

Desde	Hasta
11000000	110011159
111000000	111008337

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 019 Cádiz
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11700688
 Hora 18:00 IE.S. San Severiano
 Avda. San Severiano, 8
 Cádiz

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
48965397	CERVANTES GARCIA JESUS	Presidente Titular
32043822	REYES ROMERO MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
52986566	BARRIOS FUENTES MARIO	Vocal 2 Titular
32852922	FLOR ESQUINEL MARIA PAZ DE LA	Vocal 3 Titular
79306668	SANCHEZ SANCHEZ JOSE JORGE	Vocal 4 Titular
44962080	MARTI RUIZ CRISTINA	Presidente Suplente
34074222	BENITEZ ALMAZO SEBASTIANA	Vocal 1 Suplente
75751169	MARTINEZ VARGAS MACHUCA ARTURO	Vocal 2 Suplente
52314222	RAMIREZ GONZALEZ SARA	Vocal 3 Suplente
52552970	POLO AYLLON PEDRO TOMAS	Vocal 4 Suplente
31870525	CAMELO RODRIGUEZ ELISA	Suplente 1 Reserva
45100004	SEPULVEDA GUILLEN ENRIQUE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110049076	110055799
	111034505	111042144

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 020 Cádiz
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11700721
 Hora 16:30 IE.S. Blas Infante
 Bda. Blas Infante, s/n
 San Fernando

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
32652915	FRADIDA NIENA JOSEFA	Presidente Titular
52333822	RODRIGUEZ ORDON EZ VIRGINIA	Vocal 1 Titular
25574073	RACERO DOMINGUEZ JOAQUIN	Vocal 2 Titular
52410422	VICENTE GARCIA VERENA	Vocal 3 Titular
25573975	VENEGAS GIL SALVADOR	Vocal 4 Titular
75855713	MIRANDA REYES ENCARNACION	Presidente Suplente
75818322	FERNANDEZ LOZANO LUCIA	Vocal 1 Suplente
48863375	ESPINAR PARRILLA JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
75878722	PEREZ FRIAS MARIA BELEN	Vocal 3 Suplente
74840075	ENRIQUEZ PALOMARES JUAN MANUEL	Vocal 4 Suplente
32045625	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA GLORIA	Suplente 1 Reserva
75445704	ROMERO TIERNES JOSELUIS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110055800	110064972
	111042145	111051488

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 017 Cádiz
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11700287
 Hora 18:00 IE.S. La Caleta
 C/ Sagasta, 107
 Cádiz

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75015949	AVILA MUROS JOSE ANTONIO	Presidente Titular
48902321	CARDOSO CERREZO MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
28639857	JIMENEZ MIRANDA SANTIAGO	Vocal 2 Titular
52513321	PEREZ MORALES MARGARITA MARIA	Vocal 3 Titular
44037958	VILANEGO BELTRAN ALFONSO	Vocal 4 Titular
31231131	GARCIA CANCIO MARIA CINTA	Presidente Suplente
52925421	DURAN RUIZ ROCIO	Vocal 1 Suplente
25576959	GARCIA BORRERO ANTONIO JOSE	Vocal 2 Suplente
31403622	CASTAN EDA RUIZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
31866561	ARAUJO GAVILAN JOSE GERMAN	Vocal 4 Suplente
31253125	OSORIO GARCIA ROSARIO	Suplente 1 Reserva
25591902	TOLEDO PALMA JOSE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110031773	110040820
	111019220	111023112

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 018 Cádiz
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11700688
 Hora 16:30 IE.S. San Severiano
 Avda. San Severiano, 8
 Cádiz

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31231884	BUTRON FRIDA AMPARO	Presidente Titular
31571122	BODALLES ZAMORA MARINA	Vocal 1 Titular
75785862	CHAPELA PINTADO PABLO	Vocal 2 Titular
31632122	JIMENEZ CORDERO MARIA MONSERRAT	Vocal 3 Titular
31238464	VISERAS GONZALEZ DE PEREDO FERNANDO	Vocal 4 Titular
31647029	LOPEZ GONZALEZ FRANCISCA	Presidente Suplente
31841822	VARELA GARCIA PALMA	Vocal 1 Suplente
74827265	PINEDA CAMPANARIO JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
32012522	COLLADO MARQUEZ ISABEL	Vocal 3 Suplente
75744965	VENEGAS RUBIALES FRANCISCO MANUEL	Vocal 4 Suplente
31689025	ESLAVA MONTERO VIRGINIA	Suplente 1 Reserva
31583402	ZALDUA MARTINEZ FRANCISCO JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110040821	110049075
	111023113	111034504

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 023 Cádiz
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11005241
 Hora 18:00 I.E.S. Isla de León
 Ctra. Carraca, s/n
 San Fernando

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
0680242	RUIZ CALZADO MARIA CONSUELO	Presidente Titular
32026123	RIVERA GOMEZ A ELENA	Vocal 1 Titular
29195286	LAZ MELCHOR GUILLERMO	Vocal 2 Titular
32026523	CALLE GUERRERO INMACULADA	Vocal 3 Titular
74624686	CONEJO SILES DOMINGO	Vocal 4 Titular
25864981	CASTILLO FUENTES SONIA	Presidente Suplente
32854723	RUIZ SANTAMARIA MARIA ISABEL	Vocal 1 Suplente
32041387	MUÑOZ PONCE VICTOR MANUEL	Vocal 2 Suplente
52316223	LANZAROTE ALCEDO ROSARIO	Vocal 3 Suplente
32885187	SALADO NATERA JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente
31614526	ROMAN CHACON CARMEN	Suplente 1 Reserva
75068109	QUESADA JODAR MANUEL FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
11008272	11009133
11106518	11107765

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 024 Cádiz
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11005275
 Hora 16:30 I.E.S. Las Salinas
 Avda. Al-Andalus, s/n
 San Fernando

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30837353	VARGAS SANCHEZ SALVADOR	Presidente Titular
75884023	UJEDA CAMPUZANO MARIA ISABEL	Vocal 1 Titular
07844288	ARRIBA CREGO JUAN MANUEL DE	Vocal 2 Titular
24156624	ORTEGA RAMIREZ DOLORES MARIA	Vocal 3 Titular
44861388	IZCO REINA JOSE ENRIQUE	Vocal 4 Titular
75782866	ENTRAMBASAGUAS PASTORIZA INMACULADA	Presidente Suplente
25315724	PEREZ ORDÓÑEZ FRANCISCA	Vocal 1 Suplente
31746889	FERNANDEZ CASTILLO FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
31240524	PEREZ MARCOS MARIA ANGELES	Vocal 3 Suplente
48895589	MORENO FORJA ANTONIO	Vocal 4 Suplente
31800726	CAPARROS ESPINOSA MERCEDES YOLANDA	Suplente 1 Reserva
52920811	FERNANDEZ USERO FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
11009134	110100483
11107656	111085965

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 021 Cádiz
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11700721
 Hora 18:00 I.E.S. Blas Infante
 Bda. Blas Infante, s/n
 San Fernando

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75747289	GALLARDO TRIGO PILAR	Presidente Titular
75621722	MARQUEZ CORONA MARIA DESIREE	Vocal 1 Titular
31626176	GÁLVEZ BORRERO JUAN MANUEL	Vocal 2 Titular
80032522	PIRETO ZAPATA MARIA PILAR	Vocal 3 Titular
76833376	PIRETO BERMEO ENRIQUE	Vocal 4 Titular
04188246	RODRIGUEZ DOMINGUEZ ANA MARIA	Presidente Suplente
06899023	TEJADA RIVERA MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
28446779	BEN OLIVER MIGUEL ANGEL DE	Vocal 2 Suplente
25570923	TOLEDO PAEZ SILVIA	Vocal 3 Suplente
44045879	CID FORNELL FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
52027225	ESTUDILLO CEPILLO MARIA LUISA	Suplente 1 Reserva
31255406	RODRIGUEZ BOCAESGRA MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
110064973	110074752
111051489	111069473

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 022 Cádiz
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11005241
 Hora 16:30 I.E.S. Isla de León
 Ctra. Carraca, s/n
 San Fernando

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31318236	LAYNEZ BERNAL ROSARIO	Presidente Titular
2589623	DORADO RUEDA MARIA SOLEDAD	Vocal 1 Titular
75123180	GAGO MOTA JUAN	Vocal 2 Titular
28919823	ZABALA ALES ELISA	Vocal 3 Titular
31636784	PEREZ PALOMARES JUAN IGNACIO	Vocal 4 Titular
52298394	RODRIGUEZ ROMERO REMEDIOS	Presidente Suplente
31230423	RODRIGUEZ GONZALEZ ROSARIO	Vocal 1 Suplente
74811484	BURGOS GUERRERO JUAN	Vocal 2 Suplente
31657423	ABADIA ROMANO MANUELA	Vocal 3 Suplente
44035485	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
23024026	BATURONE MEDINA MACARENA	Suplente 1 Reserva
52115008	IZQUIERDO PAREDES DAVID	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
110074753	110082271
111060474	111065517

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 18:00
 Tribunal Número: 027
 Córdoba
 I.E.S. El Tablero
 Avda. de la Arruzafilla, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30415769	LOPEZ GARCIA FRANCISCO	Presidente Titular
30535832	MARTINEZ FERNANDEZ MARTA	Vocal 1 Titular
04665003	JURADO GARCIA JACINTO	Vocal 2 Titular
30544732	SILIOS SOLIS MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
30950303	FERNANDEZ NAVAJAS MANUEL	Vocal 4 Titular
75863888	GIL ORTEGA MARIA	Presidente Suplente
30786732	FRIAS GARCIA ROSA	Vocal 1 Suplente
34026971	OLIEDA FERNANDEZ CLEMENTE	Vocal 2 Suplente
30943432	RUIZ LESMES BEATRIZ	Vocal 3 Suplente
44351138	ROMAN PIRT M ^o DEL PILAR	Vocal 4 Suplente
44354838	CASTRO GARRIDO ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
30559842	LOPEZ ROMERO ANGELES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
140011395	140020190
141085799	141015716

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 19:30
 Tribunal Número: 028
 Córdoba
 I.E.S. El Tablero
 Avda. de la Arruzafilla, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30522252	MORENO RUIZ ISABEL	Presidente Titular
30963932	VILLATORO DIOS CRISTINA	Vocal 1 Titular
30955905	PEINAZO MORALES LORENZO	Vocal 2 Titular
30968232	CASTRO ORTIZ MARIA LUISA	Vocal 3 Titular
80147408	LOZANO SANCHEZ ANTONIO ESTEBAN	Vocal 4 Titular
80132048	LEON CAPILLA MONTBERRAT	Presidente Suplente
34012432	SUBIRAT COBO M ^o ARACELI	Vocal 1 Suplente
75394285	MANTERO LEON ANTONIO	Vocal 2 Suplente
80138432	JOVEN GARCIA MARIA TERESA	Vocal 3 Suplente
80132838	ZURITA LEON MARIA MONSERRAT	Vocal 4 Suplente
30210839	SANCHEZ LUNA ROSA MARIA	Suplente 1 Reserva
30800342	RANCHAL SANCHEZ INMACULADA CONCEPCION	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
140020191	140027648
141015717	141018666

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 18:00
 Tribunal Número: 025
 Cádiz
 I.E.S. Las Salinas
 Avda. Al-Andalus, s/n
 San Fernando

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44043380	ROMAN DECLARA ALBERTO	Presidente Titular
31261724	LOZANO GOMEZ MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
52925989	COTE RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
31840424	ESQUITINO BENITEZ JUANA MARIA	Vocal 3 Titular
75866190	VAZQUEZ GALLARDO JORGE ANTONIO	Vocal 4 Titular
44030301	SANCHEZ AGUILILLA UBEDA PATRICIA	Presidente Suplente
31841124	TORRELO PRETEL MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
31242692	ROMERO VAZQUEZ JOSE LUIS	Vocal 2 Suplente
31646824	VALLE GONZALEZ ROSARIO	Vocal 3 Suplente
31230693	RIOS BRIZUELA ANTONIO J.	Vocal 4 Suplente
32653126	GARCIA PIN ERO MARIA ISABEL	Suplente 1 Reserva
77328012	MORENO ORTEGA RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
110100486	110999989
111085986	111085570
290097610	290098653

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 16:30
 Tribunal Número: 026
 Córdoba
 I.E.S. El Tablero
 Avda. de la Arruzafilla, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30827204	ESCOBAR LA TORRE M ^o EMILIA	Presidente Titular
77335031	GARCIA TORRES MARIA ISABEL	Vocal 1 Titular
52340199	CORDOBA ARROYO VICENTE	Vocal 2 Titular
30445032	MORALES BAENA ROSA MARIA	Vocal 3 Titular
4452201	ROMAN OLIVA CARLOS	Vocal 4 Titular
30460926	LOPEZ VARONA JOSEFA	Presidente Suplente
30475832	RIVAS GALLEGO M ^o CARMEN	Vocal 1 Suplente
30433266	LAGUNA JIMENEZ FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
30504632	MORALES BERGILLOS M ^o LUISA	Vocal 3 Suplente
30789638	MARTIN SERRANO M ^o DOLORES	Vocal 4 Suplente
34022738	REJANO RUIZ ASUNCION	Suplente 1 Reserva
30533642	RUIZ ALVAREZ M ^o DEL CARMEN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
140000000	140011384
141000000	141000578

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
Acto de presentación día: 17/06/11
Lugar de Actuación: 14002984
Tribunal Número: 031
Córdoba

Acto de presentación día: 17/06/11
Lugar de Actuación: 14002984
Hora: 16:30
IE.S. Averroes C/ Motril, s/n Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30556349	CANTON AVILA ARACELI	Presidente Titular
30468934	LUQUE JIMENEZ MARIA CONCEPCION	Vocal 1 Titular
30201121	RAMIREZ DOCTOR MANUEL	Vocal 2 Titular
30516434	LOPEZ-ORRERO CABELLO ANGELA MARIA	Vocal 3 Titular
79221727	ORTUÑO CABRERA DAVID	Vocal 4 Titular
30468917	SALGUERO DE LA BARRERA MARIA	Presidente Suplente
44355234	ROSAL CASTILLA ROSA MARIA	Vocal 1 Suplente
28622398	PACHON ALCANTARA ANTONIO	Vocal 2 Suplente
44368934	RODRIGUEZ MERRCHAN ELISABET	Vocal 3 Suplente
30457640	POVEDANO MARRUGAT M CARMEN	Vocal 4 Suplente
30496940	CALAN AS CONTINENTE INMACULADA	Suplente 1 Reserva
77536342	PINA TORRES ANA-BELEN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
140043906	140050245
141024735	141035200

Cuerpo: 597 MAESTROS
Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
Acto de presentación día: 17/06/11
Lugar de Actuación: 14002984
Tribunal Número: 032
Córdoba

Acto de presentación día: 17/06/11
Lugar de Actuación: 14002984
Hora: 18:00
IE.S. Averroes C/ Motril, s/n Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30465365	COCA BAENA INMACULADA	Presidente Titular
44370334	GUTIERREZ CORREDOR ANA BRIGIDA	Vocal 1 Titular
30423436	FONSECA SANTOS FERNANDO	Vocal 2 Titular
30198035	REYES TORRES LUISA MARIA	Vocal 3 Titular
50600137	ROMERO GUTIERREZ RAFAEL	Vocal 4 Titular
80117325	MUÑOZ LOPERA CAROLINA	Presidente Suplente
30395435	LUPION HERNANDEZ ANA	Vocal 1 Suplente
30962399	PEN A TORRADO LUIS	Vocal 2 Suplente
30468435	HENS FERNANDEZ LOURDES	Vocal 3 Suplente
30501440	PARRA JIMENEZ INES MARIA	Vocal 4 Suplente
30521340	SANTOS LOZANO MARIA INMACULADA	Suplente 1 Reserva
80124442	GONZALEZ TELLEZ ROSARIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
140050246	140056668
141035201	141047054

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
Acto de presentación día: 17/06/11
Lugar de Actuación: 14002960
Tribunal Número: 029
Córdoba

Acto de presentación día: 17/06/11
Lugar de Actuación: 14002960
Hora: 16:30
IE.S. Luis de Góngora C/ Diego de León, 2 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30631497	MORENO BARRIOS MARGARITA	Presidente Titular
80142632	GARCIA FERNANDEZ MARIA LUNA	Vocal 1 Titular
52468909	ONIEVA PEREZ JUAN SIGISBERTO	Vocal 2 Titular
30412333	VERA GALLARDO JOSEFA	Vocal 3 Titular
30212015	MONTERO MONTEROSO ANTONIO	Vocal 4 Titular
80120673	BECERRA RUIZ CARMEN	Presidente Suplente
30517933	RODRIGUEZ CORTES MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
80146889	GALAN NOCI SERGIO	Vocal 2 Suplente
30522633	LOPEZ PEN A ROSARIO	Vocal 3 Suplente
30475639	ARREBOLA VAZQUEZ INMACULADA	Vocal 4 Suplente
30520639	RUIZ CORTES CATALINA	Suplente 1 Reserva
34015342	JIMENEZ LOPERA MARIA LUZ	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
140027649	140035081
141018667	141022166

Cuerpo: 597 MAESTROS
Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
Acto de presentación día: 17/06/11
Lugar de Actuación: 14002960
Tribunal Número: 030
Córdoba

Acto de presentación día: 17/06/11
Lugar de Actuación: 14002960
Hora: 18:00
IE.S. Luis de Góngora C/ Diego de León, 2 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30528107	TORRES SALINAS ANA MARIA	Presidente Titular
30686233	SALAS VELASCO ROCIO	Vocal 1 Titular
30480016	SANCHEZ DE PUERTA REY JORGE	Vocal 2 Titular
48872933	CASTRO RUIZ MARIA DEL MAR	Vocal 3 Titular
30406920	MUÑOZ CRUZ RAFAEL	Vocal 4 Titular
30454201	SANCHEZ CENTELLA GUADALUPE	Presidente Suplente
50601133	SERVIAN FRANCO ISABEL MARIA	Vocal 1 Suplente
79221190	ROGEL PULIDO ERNESTO DAVID	Vocal 2 Suplente
06223534	RAMOS RAMOS M ^{ra} ANTONIA	Vocal 3 Suplente
30627739	ALCAIDE FERNANDEZ NURIA MARIA	Vocal 4 Suplente
79219039	RUIZ BARRIENTOS PAULINA	Suplente 1 Reserva
75667042	AGUILERA GARRIDO MARIA DOLORES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
140035082	140043905
141022167	141024734

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 035 Córdoba
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14007945
 Hora 16:30 I.E.S. Trassierra
 C/ San Hermenegildo, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44373620	CORPAS MARTIN BEATRIZ	Presidente Titular
34013336	FERNANDEZ ROMERO JOAQUINA	Vocal 1 Titular
30211752	DORADO JURADO DESIDERIO	Vocal 2 Titular
80127236	CORDOBA ORTIZ Mª JOSEFA	Vocal 3 Titular
80117752	GONZALEZ MORENO FRANCISCO	Vocal 4 Titular
80113507	BERMUDEZ MUN OZ Mª AURORA	Presidente Suplente
05907637	MORERA MANZANO ANTONIA	Vocal 1 Suplente
30486341	RUIZ MILLAN ISABEL	Vocal 2 Suplente
14620637	MARTINEZ RODRIGUEZ ELISABET	Vocal 3 Suplente
30488141	BLANCO MUN OZ MARIA JESUS	Vocal 4 Suplente
30468943	REQUENA CRIADO AVALLA	Suplente 1 Reserva
30790643	SANCHEZ MORILLO Mª DOLORES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
140072558	140081343
141066215	141064663

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 036 Córdoba
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14007945
 Hora 18:00 I.E.S. Trassierra
 C/ San Hermenegildo, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30545094	MARTINEZ JIMENEZ ISABEL	Presidente Titular
30391937	FERNANDEZ CRESPO ANGELES	Vocal 1 Titular
30792554	SERRANO LOPEZ CRISTOBAL	Vocal 2 Titular
30482037	DIAZ CORDOBA ROSA MARIA	Vocal 3 Titular
30467256	GARCIA ALGAR MARIA DOLORES	Vocal 4 Titular
30510857	ROJAS DEL PINO Mª JOSEFA	Presidente Suplente
30501437	RUIZ GOMEZ BLANCA	Vocal 1 Suplente
30815141	LUNA BLANCO DAVID	Vocal 2 Suplente
30528837	SANCHEZ ZURITA JUANA MARIA	Vocal 3 Suplente
52363341	IBARRIZ SANCHEZ MARIA LORENZA	Vocal 4 Suplente
80114743	TORRALBO RAMOS RAFAELA	Suplente 1 Reserva
80151243	JURADO BENITEZ ALICIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
140081344	140088029
141064654	141076915

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 033 Córdoba
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14004889
 Hora 16:30 I.E.S. Zoco
 C/ José María Martorell, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30523052	PINTOR SALAZAR MARIA	Presidente Titular
30528935	JIMENEZ ARIZA ANA	Vocal 1 Titular
44281043	CAMPILLO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
30549835	PEREZ ALCALA Mª EUGENIA	Vocal 3 Titular
80146944	GARCIA JURADO ANTONIO	Vocal 4 Titular
75669360	ORTIZ BLANCO MARINA	Presidente Suplente
30031835	GARCIA SANCHEZ Mª SOLEDAD	Vocal 1 Suplente
44251999	AVILA GARCES ISIDRO FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
46871535	ALCARAZ RABADAN MARIA TERESA	Vocal 3 Suplente
52350640	GUTIERREZ ORTEGA FRANCISCA	Vocal 4 Suplente
80114740	VELASCO ORTEGA Mª DEL CAMPO	Suplente 1 Reserva
24247143	GONZALEZ LOPEZ MARIA DOLORES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
140056669	140063418
141047055	141055363

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 034 Córdoba
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14004889
 Hora 18:00 I.E.S. Zoco
 C/ José María Martorell, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75707425	OCAÑA FERNANDEZ MARIA JOSE	Presidente Titular
30446336	PREGO ANGUANO NATIVIDAD	Vocal 1 Titular
11729049	FRESNADILLO GARCIA SALVADOR	Vocal 2 Titular
30482036	LOPEZ REDONDO ANA MARIA	Vocal 3 Titular
74664351	VALENZUELA GAITAN JOSE DIEGO	Vocal 4 Titular
30191094	PINTADO SANJUAN YASMINA MDEL RO	Presidente Suplente
30531536	HENS LOZANO Mª ISABEL	Vocal 1 Suplente
80125640	LOPEZ SANCHEZ PURIFICACION	Vocal 2 Suplente
30395136	RODRIGUEZ LOPEZ Mª CARMEN	Vocal 3 Suplente
30391941	MARTIN GARCIA ANA	Vocal 4 Suplente
25886043	MORENO CASTRO Mª DEL PILAR	Suplente 1 Reserva
26028643	MORENO VELASCO EVA MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
140063419	140072555
141055364	141062214

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 039 Granada
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18009389
 Hora 16:30 I.E.S. Albayzín
 C/ Camino de San Antonio, s/n
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24167360	BAREA-ARCO ANA	Presidente Titular
30451828	CAMARA MARTIN ANGELA	Vocal 1 Titular
38828845	MOLERO GRUESO GUILLERMO JOSE	Vocal 2 Titular
43103528	MOLINA JORA JURIA IRENE	Vocal 3 Titular
42973349	CONTRERAS HERNANDEZ ANTONIO	Vocal 4 Titular
24221688	GARCIA MARTINEZ ARACELI	Presidente Suplente
44299728	MALDONADO ROMERO MARIA TRINIDAD	Vocal 1 Suplente
24294553	BEIRO GONZALEZ ANTONIO	Vocal 2 Suplente
52707528	MOLINA JIMENEZ NATIVIDAD	Vocal 3 Suplente
76143254	TORRES GARCIA ALBERTO MANUEL	Vocal 4 Suplente
24176534	SERRANO GUERRERO LUISA	Suplente 1 Reserva
74658028	ALBARRACIN MIRAS LUIS MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
18000000	180014539
18100000	181012914

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 040 Granada
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18009389
 Hora 18:00 I.E.S. Albayzín
 C/ Camino de San Antonio, s/n
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24251315	EUGENIO JIMENEZ ANA MARIA	Presidente Titular
74616528	UCETA GARCIA MARIA DEL ROSARIO	Vocal 1 Titular
44259155	SIERRA DIAZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
24176029	GARCIA-VALDECASAS MEDINA MATILDE	Vocal 3 Titular
14624958	ILLESCAS MONTES JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
74672799	TROYA MARTINEZ EVA MARIA	Presidente Suplente
24188029	VAZQUEZ GUERRERO CONCEPCION	Vocal 1 Suplente
23791660	PALOMINO RAMOS FRANCISCO JOSE	Vocal 2 Suplente
27220029	FERNANDEZ GAZQUEZ ELOISA	Vocal 3 Suplente
24239763	MORENO POLO ALBERTO	Vocal 4 Suplente
24275234	CAMBIL CONTRERAS ESTEFANIA	Suplente 1 Reserva
24151434	RAMOS ESPINOSA ANGEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
180014539	180024497
181012915	181019827

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 037 Córdoba
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14700079
 Hora 16:30 I.E.S. Gran Capitán
 C/ Arcos de la Frontera, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
48873305	VILLAR ARIZA MARIA JESUS	Presidente Titular
75672637	CUADRADO GRANDE LEONOR	Vocal 1 Titular
44234957	LOPEZ LOMBARDO JUAN FRANCISCO	Vocal 2 Titular
75695737	BLANCO BAUTISTA MARIA PILAR	Vocal 3 Titular
48865260	LOPEZ LEON ANTONIO JESUS	Vocal 4 Titular
30465981	CALERO ALCAIDE MANUELA	Presidente Suplente
75708737	GARCIA CANO ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
75701641	CARRILLO LOPEZ MARIA AURORA	Vocal 2 Suplente
30070338	NAVAL ESTEVEZ M ^o CARMEN	Vocal 3 Suplente
30197742	SANCHEZ MUN OZ MARIA LOURDES	Vocal 4 Suplente
30196944	MORENO GOMEZ MARIA DEL MAR	Suplente 1 Reserva
30427544	CAÑERO CASTRO M ^o PILAR	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
14008029	140093921
141076916	141086889

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 038 Córdoba
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14700079
 Hora 18:00 I.E.S. Gran Capitán
 C/ Arcos de la Frontera, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30478653	CASAS ZMORA ROSALIA	Presidente Titular
30209938	VALDIVIA PIZARRO M ^o LOURDES	Vocal 1 Titular
24132664	RODRIGUEZ LOPEZ EMILIO	Vocal 2 Titular
30456738	MORILLO CRUZ RAFAELA	Vocal 3 Titular
25861765	GUTIERREZ DE RAVE Y DEL MORAL MANUEL ANGEL	Vocal 4 Titular
30506791	RAIGADA AGUILAR M ^o JOSE	Presidente Suplente
30534538	JUAREZ CABRERA ANTONIA	Vocal 1 Suplente
30482342	ANTRAS GARCIA ARACELI	Vocal 2 Suplente
30786038	LARA MOLINA RAFAELA	Vocal 3 Suplente
30527342	PEDRAZA PEN A M ^o ASUNCION	Vocal 4 Suplente
30617444	ARIZA SERRANO FRANCISCA MARIA	Suplente 1 Reserva
48870244	BAENA PULLIDO MARIA LUISA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
140063922	140999999
141086890	141399999
290100637	290999999

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 043 Granada
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18000039
 Hora 16:30 I.E.S. ArceI, s/n Albolote

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23081638	OLMIOS OLIMOS DOLORES	Presidente Titular
24111631	MORALES SANCHEZ MARIA TERESA	Vocal 1 Titular
24271484	MORENTE MONTENEGRO JUAN BOSCO	Vocal 2 Titular
24143731	GARCIA PEREZ SILVESTRA	Vocal 3 Titular
18111286	FERNANDEZ FERNANDEZ ALEJANDRO DANIEL	Vocal 4 Titular
75098727	GARCIA MARTINEZ MARIA FE	Presidente Suplente
24147031	SANTIAGO BERDUGO MARIA JOAQUINA	Vocal 1 Suplente
74656888	FERNANDEZ SEGOVIA JOSE	Vocal 2 Suplente
24181231	MORALES GARCIA MARIA TRINIDAD	Vocal 3 Suplente
24157899	ALVAREZ REJON ANTONIO	Vocal 4 Suplente
44262235	CARRION BUENO SONIA	Suplente 1 Reserva
74665840	ORTIZ SALAS PABLO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180039037	180047158
	181038950	181039821

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 044 Granada
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18000039
 Hora 18:00 I.E.S. ArceI, s/n Albolote

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
76147334	POYATOS ROMERO PABLO TORCUATO	Presidente Titular
24182331	SANCHEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA	Vocal 1 Titular
24177789	OTERO SILLERO JOSE RAMON	Vocal 2 Titular
24188231	JIMENEZ JIMENEZ MERCEDES	Vocal 3 Titular
24208493	PEREZ RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Titular
44255569	RAMIREZ RUIZ JUAN MANUEL	Presidente Suplente
24195731	AGUILERA PEREZ MARIA ANGIUSTIAS	Vocal 1 Suplente
74630996	LOZANO REQUEÑA MIGUEL	Vocal 2 Suplente
24214831	PEN A DIAZ CONCEPCION	Vocal 3 Suplente
74676296	MALDONADO MORENO DIEGO ANGEL	Vocal 4 Suplente
24170736	SANCHEZ VILLENA ANTONIA	Suplente 1 Reserva
24225451	HARO CASTELLANO JOSE ANTONIO DE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180047157	180054632
	181038922	181046549

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 041 Granada
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18700232
 Hora 16:30 I.E.S. Alba Longa C/San Miguel, s/n Armilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23078254	FIGUERAS CAÑADAS SEBASTIAN JOAQUIN	Presidente Titular
23081329	AGUILERA GRANADOS MARIA VICTORIA	Vocal 1 Titular
24183465	HUERTAS JIMENEZ JAVIER	Vocal 2 Titular
74644429	LOZANO NAVARRO MARTA	Vocal 3 Titular
24162868	ARREGUI CASTILLO FRANCISCO J.	Vocal 4 Titular
23717178	MARTIN TOLEDO JORGE	Presidente Suplente
76149129	RUIZ CASTILLO MARIA YOLANDA	Vocal 1 Suplente
24129770	MORENO GARCIA MANUEL	Vocal 2 Suplente
24155430	GOMEZ CASTILLO CARMEN	Vocal 3 Suplente
24240772	LOPEZ MEDINA JAVIER	Vocal 4 Suplente
24141635	RODRIGUEZ DE LA HIGUERA FRANCISCA	Suplente 1 Reserva
24214834	SANCHEZ PALMA EUGENIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180024498	180032125
	181019828	181024090

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 042 Granada
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18700232
 Hora 18:00 I.E.S. Alba Longa C/San Miguel, s/n Armilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23788387	JIMENEZ BUSTOS ROSA MARIA	Presidente Titular
24229130	MOLINA POLO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
24169075	PARRILLA BACA MANUEL FRANCISCO	Vocal 2 Titular
24237730	ALVAREZ RODRIGUEZ TRINIDAD	Vocal 3 Titular
24168877	HERNANDEZ MONTEJO MIGUEL	Vocal 4 Titular
52515567	ROMERA MARTINEZ NIEVES	Presidente Suplente
52518830	PEREZ RODRIGUEZ MARIA ROSARIO	Vocal 1 Suplente
24272728	HERRERA ROSILLO ANTONIO JESUS	Vocal 2 Suplente
01481531	RINCON GARCIA TEODORA	Vocal 3 Suplente
24211780	ALVAREZ LOPEZ MARIO	Vocal 4 Suplente
24256335	CARMONA AGUILERA MARIA ANGELES	Suplente 1 Reserva
23779839	BONEL ARMADA GERARDO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180032126	180039038
	181024091	181033049

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 047 Granada
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18010446 I.E.S. Generalife C/ Huerta del Rasillo, sh Granada
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24208848	NIÉVAS MOLINA JUDIT	Presidente Titular
24295232	GONZALEZ OCAÑA NANCY	Vocal 1 Titular
24213010	SALAMANCA HERNANDEZ RAMON	Vocal 2 Titular
24263532	SALAS CASTRO MONTSERRAT	Vocal 3 Titular
24162513	RIVAS VICO RAFAEL	Vocal 4 Titular
74637859	PRAENA SEGURA MARIA DEL CARMEN	Presidente Suplente
24288432	DENGRA ATIENZA SUSANA	Vocal 1 Suplente
24224313	GUERRERO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Suplente
24272632	MARTINEZ ALIFA MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
44288113	JIMENEZ MOLINA FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Suplente
44293936	DOMINGUEZ MUROS MARIA TERESA	Suplente 1 Reserva
24298645	MONTOYA DEL PASO HORACIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180068713	180075715
	181081108	181086484

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 048 Granada
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18010446 I.E.S. Generalife C/ Huerta del Rasillo, sh Granada
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2377013	MARTIN AMAT ANTONIO MANUEL	Presidente Titular
74610132	GAVILAN ASENSIO DOLORES	Vocal 1 Titular
05894916	GIL ROALES-NIETO FRANCISCO	Vocal 2 Titular
74647232	GALLIANO BAYONA MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
51683017	RAMIRO MARTIN FRANCISCO	Vocal 4 Titular
24151475	GARCIA VILCHEZ VISITACION	Presidente Suplente
24125833	PASTOR GIL MARIA ANGELES	Vocal 1 Suplente
52514619	ROMO PELAEZ LUIS	Vocal 2 Suplente
24166533	PEDRINACI PARRA CONCEPCION	Vocal 3 Suplente
74713021	MARTIN NEVOT FERNANDO	Vocal 4 Suplente
74648236	COBO SORIANO ISABEL MARIA	Suplente 1 Reserva
23766537	BURELL SANCHEZ ELVIRA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180075716	180082854
	181066585	181079420

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 045 Granada
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18010185 I.E.S. Alhambra C/ Beethoven, 2 Granada
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27243747	VILLEGAS FERNANDEZ PIEDAD	Presidente Titular
26221331	CARTAS CARRASCOSA MARIA ISABEL	Vocal 1 Titular
24101501	MOLERO MORENO FRANCISCO	Vocal 2 Titular
74652431	GRANADOS PRIETO CONCEPCION	Vocal 3 Titular
24251602	PALMA CORRAL ROBERTO	Vocal 4 Titular
24125898	MINGORANCE MARTIN ESPERANZA	Presidente Suplente
74664831	CANTARERO GARCIA SANDRA	Vocal 1 Suplente
73916102	SALMERON PUENTE JOSE MANUEL	Vocal 2 Suplente
74714731	ALMENDROS GARCIA MARIA ANGELES	Vocal 3 Suplente
74627002	SEGURA FERRER JUAN MANUEL	Vocal 4 Suplente
24221836	GUERRERO CARDEVAS AMPARO	Suplente 1 Reserva
24240744	PEÑA PEREZ JUAN ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	1810054833	180063236
	181046650	181054247

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 046 Granada
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18010185 I.E.S. Alhambra C/ Beethoven, 2 Granada
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74654543	CABALLERO GONZALEZ SUSANA	Presidente Titular
24116232	GARCIA MARTINEZ ENCARNACION	Vocal 1 Titular
24183503	LOPEZ RODRIGUEZ JOSE	Vocal 2 Titular
24143432	RODRIGUEZ SORIANO RAIMUNDA	Vocal 3 Titular
24171505	GARCIA REQUENA JOSE	Vocal 4 Titular
44271029	DAZ NARANJO MARIA ASCENSION	Presidente Suplente
24170632	MARTINEZ LOPEZ MARIA TERESA	Vocal 1 Suplente
09280506	HERNANDEZ CASADO JESUS	Vocal 2 Suplente
24176932	MORALES ROBLES MERCEDES	Vocal 3 Suplente
74641606	IZQUIERDO MOLINA JOSE FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
44256936	MESTRE GARCIA MARIA CARMEN	Suplente 1 Reserva
24137545	GALLEGO LORCA ANTONIO ISIDRO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	1810063237	180068712
	181054248	181081107

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 051 Huelva
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 21001892 IE.S. La Rábida
 Hora 16:30 C/ Huerta del Siurot, 9 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
48926367	RODRIGUEZ ORTIZ VERONICA	Presidente Titular
75534042	VILLARAN IGLESIAS MARIA ANGELES	Vocal 1 Titular
75542528	CORTES RODRIGUEZ MANUEL MARIA	Vocal 2 Titular
29720743	PALANCO HIDALGO ANA MARIA	Vocal 3 Titular
29439445	MUÑOZ FORERO JOSE JAVIER	Vocal 4 Titular
29772434	GARCIA LUIS MANUEL	Presidente Suplente
29723743	GIL SALGUERO ANA GINTA	Vocal 1 Suplente
75531212	GARRIDO RODRIGUEZ JERONIMO	Vocal 2 Suplente
29746243	GARCIA RODRIGUEZ ROSA M	Vocal 3 Suplente
29766549	MARTIN AMADO MARIA EDURNE	Vocal 4 Suplente
44210149	SANTOS LAZO MERCEDES DE LOS	Suplente 1 Reserva
28578753	VAZQUEZ RASTROJO FRANCISCA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
21000000	21001362
21100000	21101009

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 052 Huelva
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 21001892 IE.S. La Rábida
 Hora 18:00 C/ Huerta del Siurot, 9 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29657708	BARROSO LAGARES FRANCISCO JOSE	Presidente Titular
29751643	MORO VALERO DOMINGA CONCEPCION	Vocal 1 Titular
29802945	MATEOS PEREZ EZEQUIEL	Vocal 2 Titular
44208843	ROMERO PEREZ SILVIA	Vocal 3 Titular
29773846	RODRIGUEZ GOMEZ BARTOLOME	Vocal 4 Titular
48921478	ALVAREZ VALLE ANA ERIKA	Presidente Suplente
75538743	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCA	Vocal 1 Suplente
75542043	DELGADO GONZALEZ MARIA JOSEFA	Vocal 2 Suplente
44214349	MEDERO MORO INES MARIA	Vocal 3 Suplente
44230949	HERNANDEZ VEGA MARIA JOSE	Vocal 4 Suplente
29052653	PARRALO DONAIRE ROCIO	Suplente 1 Reserva
29430453	PEREZ PEREZ ROSA MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
21001363	21002030
21101020	21101764

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 049 Granada
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 18700013 I.E.S. Fray Luis de Granada
 Hora 16:30 C/ Huerta del Rasillo, s/n Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30548735	CANO DELGADO MARIA CRUZ	Presidente Titular
24171633	DELGADO RUIZ SALUD DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
74698624	ALAMINOS GOMEZ ANTONIO	Vocal 2 Titular
24174033	RODRIGUEZ RUIZ MARIA PATROCINIO	Vocal 3 Titular
23773525	GUON PANIZA FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
18109446	FERNANDEZ PAYAN SONIA	Presidente Suplente
24224233	GARCIA MARTINEZ MATILDE LUCIA	Vocal 1 Suplente
24144726	ALONSO MARFIL JOSE LUIS	Vocal 2 Suplente
24295433	RUIZ ALVAREZ MARIA CARMEN	Vocal 3 Suplente
24157826	RUIZ SANTOS ANGEL JAVIER	Vocal 4 Suplente
23779837	MARTIN CASTILLO MARIA DEL PILAR	Suplente 1 Reserva
24159737	AMEZCUA CONTRERAS MERCEDES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
180082955	180089844
181079421	181097829

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 050 Granada
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 18700013 I.E.S. Fray Luis de Granada
 Hora 18:00 C/ Huerta del Rasillo, s/n Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24174692	GOMEZ GALLEGO MARIA PILAR	Presidente Titular
74639933	JIMENEZ MARTINEZ MARIA TERESA	Vocal 1 Titular
44271626	JIMENEZ ROSA JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
74663433	RODRIGUEZ SANCHEZ ANA VICTORIA	Vocal 3 Titular
25862127	FERNANDEZ GUZMAN JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
44294464	SEGURA RODRIGUEZ LILIANA	Presidente Suplente
24107734	JIMENEZ BORDAJANDI FRANCISCA ROSALIA	Vocal 1 Suplente
52513627	MEMBRILLA PLAZA ANTONIO	Vocal 2 Suplente
24141934	MARTINEZ MARTINEZ MARIA CARMEN	Vocal 3 Suplente
29077428	LOPEZ JIMENEZ CARLOS MIGUEL	Vocal 4 Suplente
24161137	VALLEJO MOLINO MERCEDES	Suplente 1 Reserva
24200037	FERNANDEZ JARCO MARIA ISABEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
041080626	041094529
180089845	180097581
181097830	181999989

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 055 Huelva
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 21001909 I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada
 Hora 18:00 Huelva Avda. Manuel Siurot, 11

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29796423	PONCE PEREZ ESTEBANA	Presidente Titular
29796845	RODRIGUEZ CARMONA MARIA DEL MAR	Vocal 1 Titular
29492462	MARRUFO SANDEZ ANTONIO JESUS	Vocal 2 Titular
44224245	BARBA GARCIA MANUELA	Vocal 3 Titular
03463865	GARCIA GONZALEZ JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
29769918	VILAN GOMEZ ANTONIO	Presidente Suplente
29056246	ALONSO RUBIO MARIA JOSE	Vocal 1 Suplente
29433946	GONZALEZ LOPEZ VIRTUDES	Vocal 2 Suplente
29779451	MORENO CARRERO MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
29431852	VAZQUEZ DIAZ ANGELES	Vocal 4 Suplente
75547153	MATEOS MACIAS MARIA DEL MAR	Suplente 1 Reserva
28598654	SALAZAR FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	210038936	210047681
	211024908	211036469

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 056 Huelva
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 21001909 I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada
 Hora 19:30 Huelva Avda. Manuel Siurot, 11

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29486764	PIRIETO MAESTRE MIGUEL ANGEL	Presidente Titular
29769746	GONZALEZ LEANDRO IRENE	Vocal 1 Titular
75534073	TORIZ CANO MAXIMILIANO	Vocal 2 Titular
48913946	CAMACHO LOPEZ MARIA LUISA	Vocal 3 Titular
76238874	TAPIA TOBIAS JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
29740794	MOJARRO PAREDES CONCEPCION	Presidente Suplente
75554346	ROLDAN MILLAN MARIA OLIVA	Vocal 1 Suplente
29489247	RUIZ ACOSTA TRINIDAD	Vocal 2 Suplente
29438152	MARQUEZ SILVA MARIA CARMEN	Vocal 3 Suplente
29491752	GIL MARTIN TAMARA	Vocal 4 Suplente
29731654	MARTIN REBOLO LUCIA INMACULADA	Suplente 1 Reserva
29768954	HERMOSO MATOS CARMEN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	210047692	210056711
	211038470	211046763

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 053 Huelva
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 21001892 I.E.S. La Rábida
 Hora 19:30 Huelva Avda. Manuel Siurot, 9

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75521184	ESPINA RODRIGUEZ BELINDA	Presidente Titular
29045544	PEREZ RODRIGUEZ MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
29049149	VEGA CARRASCO JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
29739144	MORENO ROLDAN MARIA LUISA	Vocal 3 Titular
46924949	VILLA ROMERO JUAN MANUEL	Vocal 4 Titular
29055299	PARRALO DONAIRE MANUEL JOSE	Presidente Suplente
29770044	BEJARANO DIAZ MIGUELLINA	Vocal 1 Suplente
48931144	ESTEBAN CLARES CAROLINA	Vocal 2 Suplente
27319750	SALAS RODRIGUEZ JUANA MARIA	Vocal 3 Suplente
44238250	LOPEZ TORRES MARIA DEL MAR	Vocal 4 Suplente
29743753	VAZ MACIAS MARIA	Suplente 1 Reserva
44200653	RIVAS PONCE ELENA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	210022031	210030631
	211017675	211021316

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 054 Huelva
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 21001909 I.E.S. Diego de Guzmán y Quesada
 Hora 16:30 Huelva Avda. Manuel Siurot, 11

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29719918	GAMERO RANGEL FERNANDO	Presidente Titular
75549744	FERNANDEZ MOLINA MARIA DEL PINO	Vocal 1 Titular
29741554	URRETA MOLINA JUAN RAFAEL	Vocal 2 Titular
75549144	TRISTANCHO GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO	Vocal 3 Titular
29632461	LOPEZ MARIN ANTONIO	Vocal 4 Titular
29769807	RASTROJO CRESPO M. GRACIAS	Presidente Suplente
29442645	FRANCO CERQUERA MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
29478945	ORTA CABANILLAS MARIA DEL CARMEN	Vocal 2 Suplente
29475251	CARDENAS LOPEZ MARIA ESPERANZA	Vocal 3 Suplente
29721751	ROBLEDO CARO ANA	Vocal 4 Suplente
44223153	JESUS FERNANDEZ DOMINGA DE	Suplente 1 Reserva
48923253	MARTIN MAESTRE MARIA JESUS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	210030632	210038935
	211021317	211024907

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 059 Huelva
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21700058 I.E.S. Pablo Neruda
 Hora 18:00 C/ Doctor Rubio, 1 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75549650	LLANES LAZO GLORIA	Presidente Titular
29795748	PAEZ LOPEZ JOSEFA	Vocal 1 Titular
48905489	HERMOSO PEREZ JOSE ANGEL	Vocal 2 Titular
29791548	NOGUEIRO CEADA MARIA DEL ROCIO	Vocal 3 Titular
29768692	MILLAN GONZALEZ MANUEL	Vocal 4 Titular
44235183	FERNANDEZ ALVAREZ JESUS MANUEL	Presidente Suplente
29796948	FERNANDEZ FLORES ANA ISABEL	Vocal 1 Suplente
29799748	MARTIN CACERES INMACULADA	Vocal 2 Suplente
44220452	LARA CALERO CARLOTA	Vocal 3 Suplente
75528852	VAZQUEZ BARRIOS CELESTINA	Vocal 4 Suplente
29781955	PRIETO ALGABA SOLEDAD	Suplente 1 Reserva
75339955	DIAZ SOLIS MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
210076103	210087924
211063855	211075917

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 060 Huelva
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21700058 I.E.S. Pablo Neruda
 Hora 19:30 C/ Doctor Rubio, 1 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
48922823	VILLARIAN IGLESIAS ELIZABET	Presidente Titular
44236048	DUQUE GOMEZ SUSANA	Vocal 1 Titular
79310800	DOPORTO VEIGA FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
28897449	ARTEAGA GARCIA MARIA DOLORES	Vocal 3 Titular
29771911	GARDUÑO O VALLECILLO JESUS MANUEL	Vocal 4 Titular
29771151	PEDRADA RIVERA MANUEL	Presidente Suplente
29480749	ORTEGA BAEZ MARIA	Vocal 1 Suplente
29740749	DOMINGUEZ GARCIA MANUELA	Vocal 2 Suplente
09201653	GUZMAN HERNANDEZ MARIA ELENA	Vocal 3 Suplente
26205053	GUTIERREZ PASTOR ISABEL MARIA	Vocal 4 Suplente
75543255	VAZQUEZ TERREROS MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
75547255	DIAZ VALDANO MARIA ANGELES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
210087925	210999999
211075018	211999999

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 057 Huelva
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21001995 I.E.S. Alto Conquero
 Hora 16:30 Avda. Manuel Siurot, 36 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75551648	CARRASCO SALAS MERCEDES ROCIO	Presidente Titular
29790747	BEJARANO MARTIN MERCEDES	Vocal 1 Titular
29051278	SORIANO SALVA TELLIA JACINTO	Vocal 2 Titular
44207047	GIL MONTEAGUDO AURORA MARIA	Vocal 3 Titular
75560079	FERNANDEZ MEDINA JUAN RAFAEL	Vocal 4 Titular
75586428	BURGUILLO GARCIA JOSE	Presidente Suplente
48980747	GAMBOA CORRO ZORAIDA	Vocal 1 Suplente
75547247	VALDIVIA SALAS MONTSERRAT	Vocal 2 Suplente
29771752	MORENO HINESTROSA MONTE MAYOR	Vocal 3 Suplente
29772752	MORALES BARBA ANA	Vocal 4 Suplente
48909254	QUINTERO TOSCANO ELISABET	Suplente 1 Reserva
29434155	GARCIA MARQUEZ ANGELA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
210056712	210066223
211046764	211057901

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 058 Huelva
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21700058 I.E.S. Pablo Neruda
 Hora 16:30 C/ Doctor Rubio, 1 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29761159	CABANILLAS MAGRO MARIA ROCIO	Presidente Titular
75476747	RUIZ GONZALEZ FELISA MARIA	Vocal 1 Titular
48909382	GOMEZ DOMINGUEZ JAVIER	Vocal 2 Titular
29655548	PEREZ GUZMAN ROCIO	Vocal 3 Titular
48933383	SUAREZ ROBLES MANUEL	Vocal 4 Titular
29770652	CRUZADO PEREZ CASTO ALBERTO	Presidente Suplente
29750048	CONDE GALVAN REMEDIOS	Vocal 1 Suplente
29752148	CASTILLA CRUZ LUISA MARIA	Vocal 2 Suplente
29786752	QUINTERO CORONEL FRANCISCA	Vocal 3 Suplente
30948552	REVUELTO CAPILLA SANDRA	Vocal 4 Suplente
29478455	ARREU LOZANO MARIA JESUS	Suplente 1 Reserva
29747655	LOPEZ DEL VALLE JOSEFA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
210066224	210076102
211057902	211063854

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 063 Jaén
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23002401
 Paseo de la Estación, 44
 Jaén
 Hora 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26034174	TORRES PEREZ JUANA MARIA	Presidente Titular
7280637	HERRERO ALONSO RAQUEL	Vocal 1 Titular
52557165	SANTIAGO CEREZO ALONSO	Vocal 2 Titular
77320837	MARTINEZ AGUAYO EVA MARIA	Vocal 3 Titular
26433869	CONSUEGRA MELGAREJO MIGUEL	Vocal 4 Titular
77332440	LOPEZ ANGELES YERONICA	Presidente Suplente
25959738	CASTILLO FERNANDEZ JOSEFA	Vocal 1 Suplente
25998872	GARCIA JIMENEZ MANUEL	Vocal 2 Suplente
25975638	FUENTES AGUDO MANUELA	Vocal 3 Suplente
52554678	GOMEZ ORTEGA ILDEFONSO JOSE	Vocal 4 Suplente
26029043	MORAL FERNANDEZ MARIA GREGORIA	Suplente 1 Reserva
30586534	CARAVACA ALBA JERONIMO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	23002305	23003208
	231014534	231018856

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 064 Jaén
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23002413
 Paseo de la Estación, 44
 Jaén
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26213082	ALAMO PARRADO ISABEL MARIA	Presidente Titular
26008938	HERRERA ORTEGA JOSEFINA ANTONIA	Vocal 1 Titular
26445881	ALCALA ADAN BARTOLOME	Vocal 2 Titular
26457738	VALENTE MARTOS MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
74468183	MOYA CAÑ ADAS RAMIRO VICENTE	Vocal 4 Titular
26445393	SANCHEZ DIAZ CLEMENTE	Presidente Suplente
26738738	ALCAIDE FONT Mª ELENA	Vocal 1 Suplente
24148788	ORTEGA HERRERA MIGUEL	Vocal 2 Suplente
75063238	PERALES JIMENEZ MARIA	Vocal 3 Suplente
25976288	LARA BRAVO ANTONIO	Vocal 4 Suplente
26231743	DIAZ GARCIA MARGARITA	Suplente 1 Reserva
74666937	VELAZQUEZ DIAZ EDUARDO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	230032089	230039302
	231018857	231022656

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 061 Jaén
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23002401
 Paseo de la Estación, 44
 Jaén
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75071494	ORTEGA ALVAREZ FRANCISCA	Presidente Titular
75071236	GARRIDO SANTIAGO MARIA RITA	Vocal 1 Titular
26469847	SANTERVAS VALCARCEL RAMON	Vocal 2 Titular
77321236	GOMEZ FERNANDEZ ANA MARIA	Vocal 3 Titular
7566147	CANO HERNANDEZ SEBASTIAN	Vocal 4 Titular
25992456	NAVASAL HUERTAS JUAN CARLOS	Presidente Suplente
77321536	TORRES GARCIA GENA	Vocal 1 Suplente
26471648	MUÑOZ CARMONA ILDEFONSO ANTONIO	Vocal 2 Suplente
26030337	MESA GALLART MARIA JOSE	Vocal 3 Suplente
52541553	MARTINEZ PEINADO JUAN JESUS	Vocal 4 Suplente
26033942	CHAMORRO OCAÑA GENA	Suplente 1 Reserva
25924634	ANGUITA MARTOS ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	23000000	230015291
	231000000	231007075

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 062 Jaén
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23002401
 Paseo de la Estación, 44
 Jaén
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75071915	MARFIL CASADO ANA BELEN	Presidente Titular
26203537	VALDERAS MILLA MANUELA	Vocal 1 Titular
74685053	MORENO GAMEZ ABEL	Vocal 2 Titular
26216037	LOPEZ GARCIA JUANA MARIA	Vocal 3 Titular
26013562	CANO MOLINA VALENTIN ANTONIO	Vocal 4 Titular
25990306	ORTIZ MORAL ANA	Presidente Suplente
26232337	MARTINEZ LOPEZ MARIA JOSE	Vocal 1 Suplente
26037664	GASCO PEREZ ANDRES	Vocal 2 Suplente
26468337	JIMENEZ AMEZCUA MARIA	Vocal 3 Suplente
26229265	RIZOS FERNANDEZ PEDRO	Vocal 4 Suplente
26467942	MILLAN RODRIGUEZ ASUNCION	Suplente 1 Reserva
25980134	BERGILLOS BERRIO BLAS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	230015292	230023204
	231007076	231014533

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 067 Jaén
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 23002474 I.E.S. Jabalcuz
 Avda. Ruiz Jiménez, 5h Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
77328672	OGAYAR ROSELLO SILVIA	Presidente Titular
77471139	LARA COBOS BEGONA	Vocal 1 Titular
26441701	NAVARRETE PAEZ MATEO	Vocal 2 Titular
25942840	PUERTAS MOYALUZ VICTORIA	Vocal 3 Titular
26031303	ALMAGRO BERGILLOS ANGEL	Vocal 4 Titular
25986507	FERNANDEZ GONZALEZ ANGELA	Presidente Suplente
25982440	LLAVERO GARCIA INMACULADA	Vocal 1 Suplente
26019804	BAYONA FERNANDEZ JOSE LUIS	Vocal 2 Suplente
26201940	FERNANDEZ VALERO MARIA NIEVES	Vocal 3 Suplente
26199806	SANCHEZ MARTINEZ JOSE	Vocal 4 Suplente
26446844	NAVIDAD CAÑO MARIA	Suplente 1 Reserva
24269544	GARCIA BUENDIA AGUSTIN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
230063367	230063234
231040445	231040401

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 068 Jaén
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 23002474 I.E.S. Jabalcuz
 Avda. Ruiz Jiménez, 5h Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25662238	VALDIVIELSO ZARRIAS MARIA EUGENIA	Presidente Titular
52500740	RUBIO BERNARDEZ ANA MARIA	Vocal 1 Titular
70575308	PRIETO DOTOR MIGUEL	Vocal 2 Titular
78684940	MARTINEZ SANCHEZ ISABEL MARIA	Vocal 3 Titular
25965310	DELGADO COZAR CESAR VICTORIANO	Vocal 4 Titular
26493008	GARRIDO SALCEDO RAFAELA	Presidente Suplente
25987841	SANCHEZ RUIZ MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
26247212	OUCHARQUISTITOU NOR DIN	Vocal 2 Suplente
25968841	ROLDAN FUENTES MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
31261712	FERNANDEZ ROMERO JOSE MIGUEL	Vocal 4 Suplente
25977745	MORENO BELLO SOFIA	Suplente 1 Reserva
26488744	LOPEZ RAMIREZ ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
230063235	230071232
231054702	231054069

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 065 Jaén
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 23002413 I.E.S. Santa Catalina de Alejandria
 Avda. Ruiz Jiménez, 16 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
06241558	VEJUNA GARCIA RAFAEL	Presidente Titular
77334638	HERVAS CAÑO ROCIO	Vocal 1 Titular
25983393	MARTINEZ OLIAS JUAN MANUEL	Vocal 2 Titular
26003939	FERNANDEZ SERRANO MARIA ESTHER	Vocal 3 Titular
25989293	LOPEZ OLMEDO FRANCISCO	Vocal 4 Titular
26206605	MOLINA TORIBIO REMEDIOS	Presidente Suplente
26459939	BARRIONUEVO CABRERA JUANA MARIA	Vocal 1 Suplente
77334793	MADERAS CABRERA PEDRO	Vocal 2 Suplente
26466339	COPADO BLAZQUEZ ANA JOSEFA	Vocal 3 Suplente
77334993	MIRANDA LOPEZ ENRIQUE	Vocal 4 Suplente
26480343	TEJADA RUIZ MARIA SOLEDAD	Suplente 1 Reserva
52541140	CALERO CARRERO JUAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
230039303	230045374
231022857	231029163

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 066 Jaén
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 23002413 I.E.S. Santa Catalina de Alejandria
 Avda. Ruiz Jiménez, 16 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26021877	GARCIA BAYONA MANUELA	Presidente Titular
44263139	ARENAS VILLEN YOLANDA	Vocal 1 Titular
75122595	GOMEZ GUILLEN ANTONIO	Vocal 2 Titular
75965639	CEACERO CONTRERAS MARIA PILAR	Vocal 3 Titular
77328798	SILES ALBAO ELOY	Vocal 4 Titular
26207207	MOLINA LINARES MARIA JOSEFA	Presidente Suplente
75126339	LOPEZ LAZARO MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
26737600	LUCAS GRAUS ANTONIO	Vocal 2 Suplente
77337539	QUESADA COBO MARIA INMACULADA	Vocal 3 Suplente
75017600	SERRANO DEL SALTO JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
75008443	PANADERO GARCIA LUISA ANGELES	Suplente 1 Reserva
26025242	FERNANDEZ VALENZUELA FERNANDO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
230045375	230053366
231029164	231040444

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 071 Jaén
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23700827 I.E.S. Az-Zait
 Hora 18:00 Jaén Avda. Arjona, 3

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25945131	LOZANO CENTENO ARACELI	Presidente Titular
25949342	GARRIDO YEGUAS ANA MARIA	Vocal 1 Titular
75008829	MARTINEZ ROMERO MANUEL CAMILO	Vocal 2 Titular
25954042	CAN ADA CONTRERAS AMPARO	Vocal 3 Titular
28463431	VIDAL QUESADA JOSE	Vocal 4 Titular
13103960	GOMEZ CANTERO SANTIAGO	Presidente Suplente
26002642	MORENO VELASCO M ^a INMACULADA	Vocal 1 Suplente
30513431	LUCENA PRIETO JUAN	Vocal 2 Suplente
28023042	MUN OZ RUIZ ANA	Vocal 3 Suplente
25948533	JIMENEZ BARRAGAN MANUEL	Vocal 4 Suplente
25929246	FERNANDEZ FUNES JACOBA	Suplente 1 Reserva
28029247	MATEOS DELGADO JUAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
041094530	041999999
180100419	180399999
230090706	230999999
231087517	231999999

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 072 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29011539 I.E.S. Huelin
 Hora 16:30 C/ Tomas Echeverría, 2 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25844875	BENITEZ AGUILERA GRACIA MARIA	Presidente Titular
25303020	ARZA MIRANDA M ^a DOLORES	Vocal 1 Titular
53155934	LARA JIMENEZ ANTONIO MANUEL	Vocal 2 Titular
25338120	PACHECO POZO CRISTINA	Vocal 3 Titular
25098335	MACIAS GARCIA JOSE	Vocal 4 Titular
44268438	CANTANO SANCHEZ LA FUENTE YOLANDA	Presidente Suplente
25581620	CABALLERO DOMINGUEZ JOSEFA	Vocal 1 Suplente
24267837	MOLINA GONZALEZ AMALIO	Vocal 2 Suplente
26482920	GARCIA GUERRERO ANTONIA	Vocal 3 Suplente
50088137	ZURDO BENITO JOSE LUIS	Vocal 4 Suplente
33355125	PALOMO MUN OZ JUANA	Suplente 1 Reserva
74836515	MORA GONZALEZ JOSE ALEJANDRO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
290000000	290010387
291000000	291005431

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 069 Jaén
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23002474 I.E.S. Jabalcuz
 Hora 19:30 Jaén C/ Santa María del Valle, s/n

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
76888492	CORTES FUNES ROSARIO	Presidente Titular
26039341	HERRERA NIETO MARIA ISABEL	Vocal 1 Titular
74689212	CANTOS BLANCA LUIS	Vocal 2 Titular
26203141	FERNANDEZ HERRERA MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
52139716	MORENO NIETO VICENTE	Vocal 4 Titular
24172774	GARCIA QUINONES JUAN JOSE	Presidente Suplente
26455841	CANTOS TALAVERA JUANA MARIA	Vocal 1 Suplente
52551016	CAÑADA CAMARA JUAN MANUEL	Vocal 2 Suplente
26468141	VALERO DONCEL AGUEDA	Vocal 3 Suplente
52541617	BALTANAS AYUSO MANUEL	Vocal 4 Suplente
26190645	VALLEJO VILLAR RAFAELA	Suplente 1 Reserva
26028546	RUIZ QUESADA DAVID	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
230071233	230080286
231061070	231071383

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 070 Jaén
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23700827 I.E.S. Az-Zait
 Hora 16:30 Jaén Avda. Arjona, 3

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
4828847	PERALES GOMEZ JUAN ANTONIO	Presidente Titular
74659241	ROMERO SANCHEZ ANA BELEN	Vocal 1 Titular
7732217	JUAREZ GAMIZ MANUEL	Vocal 2 Titular
74665241	RUIZ ESPINOSA RAQUEL	Vocal 3 Titular
21890919	MOLINA VICO EDUARDO JESUS	Vocal 4 Titular
77333137	OYA MUN OZ VANESA	Presidente Suplente
75021241	VELA GOMEZ CAROLINA	Vocal 1 Suplente
26191720	AVALOS OGAYAR OSE RAMON	Vocal 2 Suplente
25822742	CAIMARA GUTIERREZ FRANCISCA JUANA	Vocal 3 Suplente
25985825	PEREZ TORRES FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
75016645	PARA LOPEZ MARIA LOURDES	Suplente 1 Reserva
26468046	MARTINEZ AIBAR ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
230080287	230090705
231071394	231087516

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 075 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 29700047 I.E.S. Martín Aldehuela
 Hora 16:30 Arroyo de la Miel, 11 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
33375130	DUARTE FERNANDEZ JOSE CARLOS	Presidente Titular
24820721	MUSTANZA GARRIDO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
25066844	BECERRA GARCIA ANTONIO JAVIER	Vocal 2 Titular
25950721	VALLE FERRO MARIA DEL PILAR	Vocal 3 Titular
2367845	TORRE CECILIA MANUEL DE LA	Vocal 4 Titular
22729064	CRUZ SANCHEZ MARIA JOSEFA	Presidente Suplente
25056921	PASCUAL SANTIAGO INMACULADA	Vocal 1 Suplente
25312447	PELAEZ LIQUE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
25105121	REINA FERNANDEZ MARIA JOSE	Vocal 3 Suplente
05656148	LOPEZ ALMANSA LORENZO	Vocal 4 Suplente
24831526	AGUILAR LEON MARIA PAZ	Suplente 1 Reserva
23801519	LOZANO CORREA ANTONIO MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
29002217	290027521
291017281	291021387

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 076 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 29701106 I.E.S. Ciudad de Melilla
 Hora 18:00 C/ Salvador Tomasetti, s/n Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2500216	FERNANDEZ MARTIN ISABEL	Presidente Titular
25304721	BAUTISTA MARTIN MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
24245748	MOLINA FERNANDEZ RAFAEL	Vocal 2 Titular
25328221	MATEO GUTIERREZ FELISA MARIA	Vocal 3 Titular
4456851	BURGOS YANEZ JUAN CARLOS	Vocal 4 Titular
25727943	FUENTE PEDRAZAS ANA MARIA DE LA	Presidente Suplente
25338421	TRUJILLO RODRIGUEZ FATIMA	Vocal 1 Suplente
33361653	CANTOS AMAYA FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
25703221	MARTIN CASTILLA MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
24222656	GALLARDO TOVAR ANTONIO JESUS	Vocal 4 Suplente
24902626	VELASCO MATAS SABINA	Suplente 1 Reserva
80113219	POVEDANO LINARES MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
29002752	290032784
291021388	291024204

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 073 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 297000621 I.E.S. Cerro del Viento
 Hora 16:30 Avda. del Cerro del Viento, 11 Arroyo de la Miel

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24881990	CARRION DEL PINO FUESSANTA	Presidente Titular
30629220	GONZALEZ AGUILAR CRISTINA	Vocal 1 Titular
26188338	MOLINA PEN A PEDRO MANUEL	Vocal 2 Titular
34021220	PINEDA PINO FRANCISCA	Vocal 3 Titular
75126738	PEREZ CUESTA DAVID	Vocal 4 Titular
74830003	CAPABLANCA RODRIGUEZ CAROLINA	Presidente Suplente
53881720	RAMOS CARRILLO ELISABETH	Vocal 1 Suplente
24865939	PEREZ VAZQUEZ ANTONIO	Vocal 2 Suplente
74643020	ARIAS PAREJA RAQUEL	Vocal 3 Suplente
25674039	AGUILAR SIMON JOSE	Vocal 4 Suplente
74812025	ROMERO GONZALEZ ELISABETH	Suplente 1 Reserva
74889515	GUERRERO HIGUERAS JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290010588	290016436
291005432	291011752

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 074 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 29701313 I.E.S. Torre del Prado
 Hora 16:30 C/ Cristobalina Fernández, 8 Campanillas

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44891483	CAMPANARIO PEREZ ROCIO	Presidente Titular
79011720	ARCAS REINA SUSANA	Vocal 1 Titular
52897439	GARCIA LANZAS FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
79013720	JAJME TANAYO CARMEN MARIA	Vocal 3 Titular
79010040	ESCALONA BONILLA LAZARO	Vocal 4 Titular
25720638	CERRATO MERINERO MANUELA	Presidente Suplente
79015120	MARTIN MARQUEZ OLIVIA	Vocal 1 Suplente
10573941	ALVAREZ NAVARRO JOSE FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
23774621	GONZALEZ RUIZ MARIA JOSE	Vocal 3 Suplente
25919241	URERA A NAVAS ANTONIO	Vocal 4 Suplente
79012425	ALARCON LIGERO ELISABETH	Suplente 1 Reserva
24141917	RUIZ SANCHEZ ANTONIO FELIX	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290016437	290022116
291011753	291017280

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 079 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29010201 I.E.S. Belén
 Hora 16:30 Málaga Avda. Isaac Peral, 16
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
53669054	GONZALEZ CUEVAS LIDIA	Presidente Titular
25591722	CODES BURGOS JOSEFA	Vocal 1 Titular
74905466	PEREZ ALVAREZ IGNACIO	Vocal 2 Titular
33374022	CARRASCO ROGADO MARIA MAR	Vocal 3 Titular
24881169	BONILLA GARCIA DIEGO ANTONIO	Vocal 4 Titular
28663281	CUBERO MUN OZ CLARA ROCIO	Presidente Suplente
33393022	MADRID GARCIA ROCIO	Vocal 1 Suplente
73761069	MOLERO PULGARIN RAFAEL BENITO	Vocal 2 Suplente
34028622	ARIZA BURGOS DOLORES	Vocal 3 Suplente
25332671	TORRES MOLERO JOSE ALFONSO	Vocal 4 Suplente
25666326	GUERRERO MANZANO SUSANA	Suplente 1 Reserva
77471822	MERIDA MONTAÑEZ JOSE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290043063	290047662
291034559	291038279

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 080 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700333 I.E.S. Santa Bárbara
 Hora 18:00 Málaga Avda. de Europa, 128
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74688282	GONZALEZ GONZALEZ ELENA	Presidente Titular
52484822	MUN OZ SABARIEGO SONIA	Vocal 1 Titular
25582473	CAMERO ROMERO JOSE MARIA	Vocal 2 Titular
74644022	MARINETTO RODRIGUEZ MARIA INMACULADA	Vocal 3 Titular
25663573	AGUILAR ESPINOSA ALONSO	Vocal 4 Titular
74848399	FERNANDEZ MARTIN LOURDES	Presidente Suplente
77342322	JARAICES ALMAZAN ANTONIA MARIA	Vocal 1 Suplente
25698875	ARCAS BARRANQUERO RAMON	Vocal 2 Suplente
04598623	FERNANDEZ LARA SILVIA	Vocal 3 Suplente
25698176	MARQUEZ SANCHEZ JUAN JOSE	Vocal 4 Suplente
32861426	ALBARRAN PLANELLES FRANCISCA	Suplente 1 Reserva
24840823	LOPEZ CASTRO MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290047663	290053668
291038280	291042232

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 077 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29701349 I.E.S. Playamar
 Hora 18:00 Ronda Alta Benyamina
 Torremolinos

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25723913	FLORES MURILLO FRANCISCO MIGUEL	Presidente Titular
26431821	CHAVES LOPEZ M DOLORES	Vocal 1 Titular
25308756	CIVICO LUQUE FRANCISCO	Vocal 2 Titular
24848322	SANZ RUIZ LUISA	Vocal 3 Titular
24883560	SANCHEZ COTTA LUIS MIGUEL	Vocal 4 Titular
33354604	GÁLVEZ MARFIL TERESA	Presidente Suplente
24655222	RIEVES BERLANGA JOSEFA	Vocal 1 Suplente
74849460	CUBERO SERRANO ALBERTO	Vocal 2 Suplente
25095222	GUTIERREZ MORENO ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
25087961	GARCIA GARCIA SALVADOR	Vocal 4 Suplente
25059826	BEJAR BATLLE MARTA	Suplente 1 Reserva
26038820	SALAZAR GARRIDO AGUSTIN CRISTOBAL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290032785	290038068
291024205	291030459

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 078 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700503 I.E.S. Fernando de los Ríos
 Hora 16:30 C/ Ntra. Sra. de las Candelas, 15
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25680732	FRANCO MARTINEZ DOLORES	Presidente Titular
25101722	MURCIANO JIMENEZ BEATRIZ	Vocal 1 Titular
25311961	PEREZ VALLE FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
25318022	VALENCIA MIRANDA ANA LUISA	Vocal 3 Titular
5282162	VALLEJO MOLERO RAFAEL	Vocal 4 Titular
25567078	ORELLANA MENDOZA JOSEFA	Presidente Suplente
25316622	SALAZAR GALEOTE ISABEL MARIA	Vocal 1 Suplente
44278064	VILLEGAS JIMENEZ MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Suplente
25331622	SANTOS ORTIZ YOLANDA	Vocal 3 Suplente
25696665	CONDE ABATO MIGUEL	Vocal 4 Suplente
25089326	MONREAL PALMA MARIA CELESTINA	Suplente 1 Reserva
33354422	CHITO GOMEZ JOSE JESUS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290038069	290043062
291030460	291034558

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 083 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700412 I.E.S. Concha Méndez Cuesta
 C/ Portada Alta, s/n Málaga
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74841062	PORTALES FERNANDEZ ANTONIO MIGUEL	Presidente Titular
33398323	MORENO GOMEZ ANGELICA	Vocal 1 Titular
33375484	HEVILLA GUERRERO CRISTOBAL	Vocal 2 Titular
44576523	VERGARA GARCIA SUSANA	Vocal 3 Titular
08919287	AVILA BORRERO CRISTOBAL DAVID	Vocal 4 Titular
24187678	JIMENEZ RAMIREZ JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
44588423	GOMEZ RUEDA ANA CARMEN	Vocal 1 Suplente
25301487	MORA MORIEL DIEGO ANGEL	Vocal 2 Suplente
45078023	MONTES MORENO INMACULADA	Vocal 3 Suplente
44254587	MARTIN RAMIREZ DAVID	Vocal 4 Suplente
25067227	VALLEJO GODOY MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
25053225	JAUREGUI REAL FERNANDO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290064171	290069841
	291057574	291062660

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 084 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29008061 I.E.S. Concha Méndez Cuesta
 C/ Giordano Bruno, s/n Torremolinos
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74823494	RAMOS RAMOS TAMARA	Presidente Titular
05352324	RISCO SIERRA MARIA DEL ROSARIO	Vocal 1 Titular
28740189	DELGADO HEREDIA ISMAEL	Vocal 2 Titular
12375824	ALBILLOS FERNANDEZ N CAMINO	Vocal 3 Titular
25572390	DUARTE MENA RAFAEL	Vocal 4 Titular
25662820	RUBIO FERNANDEZ MARIA CAROLINA	Presidente Suplente
24794924	GONZALEZ CASTILLO MERCEDES	Vocal 1 Suplente
52581490	GONZALEZ MUÑOZ ENRIQUE	Vocal 2 Suplente
25321524	AGUILERA PEREZ MARIA ASCENSION	Vocal 3 Suplente
53158290	BUENO SANCHEZ JUAN FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
25106627	GARCIA ORTEGA ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
25327275	SANCHEZ PASCUAL EMILIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290069842	290076680
	291062861	291070863

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 081 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29701350 I.E.S. Christine Picasso
 C/ Rachmaninov, 4 Málaga
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52171592	LAGO GUTIERREZ CRISTINA	Presidente Titular
24795523	DOMINGUEZ CAMACHO REMEDIOS	Vocal 1 Titular
24899077	GARCIA GUERRERO JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
24833323	LOPEZ MADRON ERO CLARA	Vocal 3 Titular
25658776	CASTILLO TRUJILLO JOSE CARMELO	Vocal 4 Titular
74843714	GÁLINDO FERNANDEZ ANA MARIA	Presidente Suplente
24833523	FRANCO GARCIA M CARMEN	Vocal 1 Suplente
24250180	HURTADO LUQUE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
24857923	MOLERO FERNANDEZ ADELA	Vocal 3 Suplente
74881580	MOLINA MARTIN DANIEL	Vocal 4 Suplente
74846326	VALERO GUERRA ISABEL MARIA	Suplente 1 Reserva
77467123	MARTIN GONZALEZ ANTONIO JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290053869	290056581
	291042233	291049050

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 082 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700060 I.E.S. Mayorazgo
 C/ Las Espuelas, 12 Málaga
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27393516	MOSTAZO MARQUEZ ROSA	Presidente Titular
24889223	RUEDA MORENO ISABEL	Vocal 1 Titular
75014581	GÁLVEZ MOLINA ANTONIO	Vocal 2 Titular
25313923	HERRERO VIDAL MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
24635782	MELLADO RUIZ ANTONIO MIGUEL	Vocal 4 Titular
53692634	GUZMAN PEN UELA LAURA	Presidente Suplente
25685423	GÓMEZ MELENDEZ ELISA MARIA	Vocal 1 Suplente
74838682	RAMIREZ SALAS SANTIAGO	Vocal 2 Suplente
25702523	SANCHEZ CANISINO MARIA DEL SOL	Vocal 3 Suplente
74841382	TRUJILLO GARCIA ANTONIO MANUEL	Vocal 4 Suplente
24902327	DUARTE BARBARAN TERESA JESUS	Suplente 1 Reserva
24892125	PEREA AÑÓN ILDEFONSO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290056582	290064170
	291049051	291057573

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 087 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29010870 I.E.S. Mare Nostrum
 C/ Villanueva de Algaidas, 9
 Hora 18:00 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
3338211	TORRES CAÑAMERO EVA MARIA	Presidente Titular
74831624	URBANO JIMENEZ MARIA SANDRA	Vocal 1 Titular
24854207	RECIO GONZALEZ ANTONIO JESUS	Vocal 2 Titular
03839225	BLANCO FRAILE MILAGROS BEATRIZ	Vocal 3 Titular
53155407	JIMENEZ BRONCANO ANTONIO MARIO	Vocal 4 Titular
74845310	MORALES MARTIN MAGDALENA	Presidente Suplente
24823125	DIAZ VALERA ROSARIO	Vocal 1 Suplente
25686808	PANIAGUA RAMIREZ RAUL	Vocal 2 Suplente
24860225	SARMIENTO GUTIERREZ MARIA JOSEFA	Vocal 3 Suplente
25562609	RUBIO SANCHEZ NICOLAS	Vocal 4 Suplente
44507927	PASTRANA DUARTE SOLEDAD	Suplente 1 Reserva
24891329	GOMEZ MAYORGA CRISTOBAL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
11109571	11109573
29009056	29009769
29109199	29199999

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 088 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700412 I.E.S. Portada Alta
 C/ Portada Alta, s/n
 Hora 18:00 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25688006	HERRERA MORILLA SILVIA	Presidente Titular
24899425	RUIZ MARTIN ALICIA	Vocal 1 Titular
53695010	ROMERO GIL JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
25337625	LOPEZ GARCIA ANA MARIA	Vocal 3 Titular
74824610	MONCAYO REDONDO JOSE CARLOS	Vocal 4 Titular
74831395	MUN OZ DURO ANA	Presidente Suplente
25675025	ORTIZ MADUEÑO NATALIA	Vocal 1 Suplente
74854510	POSTIGO CRUZ ENRIQUE	Vocal 2 Suplente
25883925	VELASCO ROMERO SANDRA	Vocal 3 Suplente
25315914	CASTRO MORALES JUAN RAMON	Vocal 4 Suplente
24883928	RAMIS CANICIO MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
25338529	SANCHEZ CORBACHO CARLOS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Reserva Discap.	
Desde	Hasta
00000000	99999999

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 085 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29701064 I.E.S. Torre Atalaya
 Avda. Navarro Ledesma, 170
 Hora 18:00 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24887399	SANCHEZ BURGOS MARIA DEL CARMEN	Presidente Titular
29579224	OVALLE CARRILLO MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
25683494	VAZQUEZ DIAZ ANTONIO	Vocal 2 Titular
25592124	CALDERON VILLALBA ANA	Vocal 3 Titular
24278196	MORELL ORTIZ CARLOS	Vocal 4 Titular
33333216	LOPEZ FERNANDEZ JAVIER	Presidente Suplente
33355124	GASPAR PEREZ ANTONIA MARIA	Vocal 1 Suplente
74826397	RIOS MARTIN JUAN LUIS	Vocal 2 Suplente
33377224	LUQUE GIL MILAGROS	Vocal 3 Suplente
25312098	ROBLEDO VELASCO GABRIEL	Vocal 4 Suplente
25684527	GARCIA RODRIGUEZ OLGA	Suplente 1 Reserva
25684626	CALVENTE MORENO CRISTOBAL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
290076681	290083922
291070864	291081341

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 086 Málaga
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700102 I.E.S. Miraflores de los Angeles
 Avda. Arroyo de los Angeles, 138
 Hora 16:30 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74650621	TEJADA SANCHEZ MARIA ANGIUSTAS	Presidente Titular
33395724	MARIN VALDEIGLESIAS GEMMA MARIA	Vocal 1 Titular
25694798	JIMENEZ RODRIGUEZ ANTONIO	Vocal 2 Titular
33397524	GARCIA ORTIZ YOLANDA	Vocal 3 Titular
77468502	RUIZ RUIZ FEDERICO	Vocal 4 Titular
25724000	MARTIN TELLEZ MARIA ESTRELLA	Presidente Suplente
44881724	GONZALEZ HUESCAR MARIA BELEN	Vocal 1 Suplente
44283705	GOMEZ ALCALA JOSE DAVID	Vocal 2 Suplente
52833324	LOPEZ GARCIA MARIA ANGELES	Vocal 3 Suplente
53684105	GUTIERREZ FERNANDEZ CRISTOBAL JESUS	Vocal 4 Suplente
33379527	PARDO BAENA MARIA ANGELES	Suplente 1 Reserva
74823227	RUIZ GUTIERREZ SAMUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
290063923	290090505
291081342	291091908

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 091 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 41009135 I.E.S. Heliópolis
 C/ Canal, s/n Hora 16:30 Sevilla Avda. Guadalbullón, 1

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
48817169	HERRERO ROMERO ANDRES	Presidente Titular
28708614	ARIZA BUSTO ANGELA	Vocal 1 Titular
28650354	CORONADO PEREZ JOSE FERNANDO	Vocal 2 Titular
28748214	SANCHEZ SANCHEZ EVA MARIA	Vocal 3 Titular
28650457	OJEDA LANCHA ANTONIO	Vocal 4 Titular
34076677	RODRIGUEZ LEON MARIA JOSE	Presidente Suplente
28752214	ZAMORANO ROLDAN OLGA	Vocal 1 Suplente
45660260	LANGA HERRERO ADOLFO	Vocal 2 Suplente
29770114	NAVARRO MARTIN JUANA BEATRIZ	Vocal 3 Suplente
75397760	GARCIA LEON JUAN RAMON	Vocal 4 Suplente
28468019	MORENO ORTIZ CARMEN	Suplente 1 Reserva
14320632	SANCHEZ MORENO DANIEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Desde	Hasta
Libre	410016739	410021861
	411009495	411015879

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 092 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 41009135 I.E.S. Heliópolis
 C/ Canal, s/n Hora 18:00 Sevilla Avda. Guadalbullón, 1

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
47500982	GARCIA MANCHERO ALVARO	Presidente Titular
31234714	DIAZ MARIN MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
30548461	MILLAN ROMERO JUAN FRANCISCO	Vocal 2 Titular
45657314	CARAVACA CLEMENTE CECILIA	Vocal 3 Titular
14616566	MARTIN GOMEZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
28491234	MENDEZ CONDE ENRIQUE	Presidente Suplente
47002914	ROMERO GUILLEN INMACULADA	Vocal 1 Suplente
28590766	CARMONA GONZALEZ MANUEL	Vocal 2 Suplente
48819514	RODRIGUEZ SOTO MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
07005567	BRAVO ALONSO MANUEL	Vocal 4 Suplente
28477219	SANTOS LEON INMACULADA	Suplente 1 Reserva
28498734	HARANA GOMEZ JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Desde	Hasta
Libre	410021862	410027038
	411015880	411019133

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 089 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 41700415 I.E.S. Ciudad Jardín
 C/ Canal, s/n Hora 16:30 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28674638	RIVAS SANCHEZ MARIA DEL PILAR	Presidente Titular
75350813	CHACON SOSA MANUELA	Vocal 1 Titular
28884940	DIAZ ROJAS ANTONIO	Vocal 2 Titular
75434113	ALVAREZ CRUZ ANA MARIA	Vocal 3 Titular
28674942	MARIANO ROMERO FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Titular
29773394	BETANZOS PEREZ MARIA CARMEN	Presidente Suplente
75438613	BATANERO JIMENEZ BLANCA NIEVES	Vocal 1 Suplente
48816246	MONTE MARTOS ISRAEL	Vocal 2 Suplente
06241314	RAMIREZ RUIZ MARIA VISITACION	Vocal 3 Suplente
28437848	BARRIL CABALLERO ANTONIO	Vocal 4 Suplente
75415418	GONZALEZ VALLE ISABEL MARIA	Suplente 1 Reserva
28434129	NARANJO HALDON RICARDO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Desde	Hasta
Libre	410000000	410009475
	411000000	411004824

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 090 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 41700415 I.E.S. Ciudad Jardín
 C/ Canal, s/n Hora 18:00 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44388444	REINA LOPEZ MERCEDES	Presidente Titular
06544914	MARTIN GARCIA INMACULADA	Vocal 1 Titular
30625448	ZURITA LEON FRANCISCO	Vocal 2 Titular
28669614	CARO SANCHEZ ANA MARIA	Vocal 3 Titular
44855546	GARCIA MORENO VICTOR	Vocal 4 Titular
28818266	MARTIN MARTIN INMACULADA	Presidente Suplente
28704714	PONCE NARANJO MARIA FATIMA	Vocal 1 Suplente
79306550	MUÑOZ TORRERO CAMBRON FELIPE MANUEL	Vocal 2 Suplente
28706514	MENA OLIVEROS MYRIAM	Vocal 3 Suplente
7542851	TRUJILLO RODRIGUEZ RAMON	Vocal 4 Suplente
14616019	GALVEZ MALDONADO FRANCISCA	Suplente 1 Reserva
34076531	RODRIGUEZ GARCIA JOSE JAVIER	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Desde	Hasta
Libre	410009476	410016738
	411004825	411009484

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 095 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41006924 I.E.S. Fernando de Herrera
 Hora 16:30 Sevilla Avda. de la Palmera, 20

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28874262	GARCIA FERNANDEZ MARIA ANGELES	Presidente Titular
30520315	VILCHEZ VILCHEZ EDUALIA MARIA	Vocal 1 Titular
08790675	BUIZA HERNANDEZ AVELINO	Vocal 2 Titular
34052215	FRANCO PINEDA MANUELA	Vocal 3 Titular
79208575	CRUZ RODRIGUEZ FRANCISCO MANUEL	Vocal 4 Titular
09014885	MARISCAL MORAZA ELISABETH	Presidente Suplente
34055015	AGUADO ZARA GOZA ISABEL	Vocal 1 Suplente
28667779	GOMEZ OJEDA ANTONIO	Vocal 2 Suplente
48808215	AVILA JIMENEZ TRINIDAD	Vocal 3 Suplente
52568479	MURIEL CABELLO DOMINGO	Vocal 4 Suplente
28989519	SANCHEZ MARTIN MARIA JESUS	Suplente 1 Reserva
28902619	FRANCO RUIZ MARIA ISABEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
41003750	410042651
411022930	411026251

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 096 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41006924 I.E.S. Fernando de Herrera
 Hora 18:00 Sevilla Avda. de la Palmera, 20

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
08759495	LORO REBOLLO MERCEDES	Presidente Titular
48953115	BLANCA LOBATO MARIA ELENA	Vocal 1 Titular
28798980	PEREZ SOTO FRANCISCO BORJA	Vocal 2 Titular
48875515	MARCHENA MONTERO ROCIO	Vocal 3 Titular
45362881	GONZALEZ GRANADO MAXIMO	Vocal 4 Titular
44609008	GONZALEZ PASCUAL ROCIO	Presidente Suplente
74663515	LOPEZ MARTIN ESPERANZA	Vocal 1 Suplente
31234482	PINTO MARTINEZ LUIS JAIME	Vocal 2 Suplente
75397715	GRANADOS GARCIA MARIA DEL VALLE	Vocal 3 Suplente
31675582	ROMAN GARCIA JOSE CARLOS	Vocal 4 Suplente
28908419	MORENO MENDEZ MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
34031319	MARTIN NAVARRETE MARIA JACQUELIN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
410042652	410048785
411026252	411033007

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 093 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41006951 I.E.S. Luca de Tena
 Hora 16:30 Sevilla C/ Pirineos, 17

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
48816178	RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO LUIS	Presidente Titular
48863714	ESCALERA BARRERA MARIA DE LA	Vocal 1 Titular
75551267	IGLESIAS DIAZ JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
50702814	CALLEJA VALERO ANA MARIA	Vocal 3 Titular
28633468	HARO PAEZ FLORENCIO	Vocal 4 Titular
11636069	VOZMEDIANO VALLEJO MARIA ASUNCION	Presidente Suplente
75866114	COLINO ARIZA NOELIA RUT	Vocal 1 Suplente
02885969	FERNANDEZ HERRERA CARLOS MIGUEL	Vocal 2 Suplente
25310515	AGUILAR GOMEZ ENCARNACION	Vocal 3 Suplente
28573670	GAVIRAN NOYA JUAN BAUTISTA	Vocal 4 Suplente
28630219	MORENO RODRIGUEZ MARIA NIEVES	Suplente 1 Reserva
28720319	MUÑOZ GUTIERREZ MARGARITA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
410027039	410032477
411019134	411020589

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 094 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41006951 I.E.S. Luca de Tena
 Hora 18:00 Sevilla C/ Pirineos, 17

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28767715	ORDOÑEZ FERNANDEZ DE SEVILLA EPIFANIA	Presidente Titular
28591615	CARRASCO MORLANES A DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
28620970	GOMEZ MURCIANO JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
28758215	GARCIA LOPEZ MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
34050470	CASTILLO BELTRAN ANASTASIO	Vocal 4 Titular
14318057	OLIVA CRUZ MANUELA	Presidente Suplente
28911215	GOMEZ GARCIA ANTONIA	Vocal 1 Suplente
76268770	CRUZ MIRANDA ANTONIO JOSE	Vocal 2 Suplente
30202615	MISAS CARRILLO MARIA	Vocal 3 Suplente
28903572	MARMEZAT SAEZ JORGE	Vocal 4 Suplente
28874719	LOPEZ MOLERO ANTONIA	Suplente 1 Reserva
28892719	RODRIGUEZ RUBIO ANA MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
410032478	410037349
411020590	411022929

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 099 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41006948 I.E.S. Martínez Montañés
 Hora 16:30 Sevilla C/ Fernández de Ribera, s/n

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28679485	GUERRA LOBO FERNANDO	Presidente Titular
48908616	RODRIGUEZ MANUEL MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
75528234	GONZALEZ LAGARES MANUEL JESUS	Vocal 2 Titular
52268116	OLIVA MARIN MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
08756295	MUÑOZ TOMILLO FELIX DANIEL	Vocal 4 Titular
14325603	RODRIGUEZ PEREZ BEATRIZ	Presidente Suplente
52565316	POZO LUNA DOLORES	Vocal 1 Suplente
30394395	SANCHEZ RIVERO JOSE	Vocal 2 Suplente
75424016	BUZON MARQUEZ SARA	Vocal 3 Suplente
75410595	MARTIN CANO JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
44289219	TORRES CANIZARES ALMUDENA	Suplente 1 Reserva
45851519	LEON MUÑOZ CRISTINA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
410069259	410063130
41104279	411047117

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 100 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41006948 I.E.S. Martínez Montañés
 Hora 18:00 Sevilla C/ Fernández de Ribera, s/n

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28624348	URBAN CARMONA ANA	Presidente Titular
77532816	JIMENEZ MARIN MARIA REYES	Vocal 1 Titular
14615096	MOLINA AVILA SERGIO	Vocal 2 Titular
77538816	GONZALEZ CANERO DOLORES MARIA	Vocal 3 Titular
28619897	PECHERO CARRASCO JUAN DE DIOS	Vocal 4 Titular
28492895	RIDUELO MARTINEZ SILVIA	Presidente Suplente
80137916	GARCIA VERGE MARIA LOURDES	Vocal 1 Suplente
34038397	LOPEZ LUQUE JUAN CARLOS	Vocal 2 Suplente
05674417	MARTIN MOSTAZA MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
27316598	HERNANDEZ GUERRERO TELEMACO	Vocal 4 Suplente
47005419	RODRIGUEZ FALCON PILAR	Suplente 1 Reserva
48816719	CERDA DE LA ROSA IMACULADA DE LA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
410063131	410067648
41104718	411050743

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 097 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41006936 I.E.S. Mirrillo
 Hora 16:30 Sevilla C/ José Recuerda Rubio, s/n

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
79202848	VILLALON CALLE MARIA O	Presidente Titular
77982115	TORRES CAMPANARIO MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
28688383	DURAN GARROTE RAFAEL	Vocal 2 Titular
28714516	TORAL PEN A MACARENA	Vocal 3 Titular
28739783	CACERES GARCIA ANTONIO DE	Vocal 4 Titular
77804349	RANGEL ALVAREZ MARIA ANGELES	Presidente Suplente
28747816	GAVIRO PANTOJA ANGELA LUISA	Vocal 1 Suplente
28787684	RASERO DEL REAL DANIEL	Vocal 2 Suplente
28764516	JIMENEZ MEDINA MARTA	Vocal 3 Suplente
52311084	CALVO CALA RAUL	Vocal 4 Suplente
34034019	RICO GALIANO DESIREE	Suplente 1 Reserva
35988719	FERNANDEZ ARMISTO ROSALIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
410048786	410053853
411033008	411039062

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 098 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41006936 I.E.S. Mirrillo
 Hora 18:00 Sevilla C/ José Recuerda Rubio, s/n

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
79190425	CARRERAS CHACON CARMEN	Presidente Titular
28914416	SANCHEZ CUTIN O MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
34055489	ARANDA CAMPOS ANTONIO	Vocal 2 Titular
30206716	CALERO DE TORRES DOROTEA	Vocal 3 Titular
08877191	LOBATO GORDILLO JORGE	Vocal 4 Titular
08856066	PEREZ PEREZ ROSARIO	Presidente Suplente
34076016	HERMOSIN LOPEZ MARIA DEL MAR	Vocal 1 Suplente
52241193	JIMENEZ FERNANDEZ MIGUEL	Vocal 2 Suplente
44200216	PIEDROLA MARTIN SUSANA	Vocal 3 Suplente
28676194	MASERO RODRIGUEZ JESUS GABRIEL	Vocal 4 Suplente
42792919	HENRY BENITEZ MARIA LUISA	Suplente 1 Reserva
44218919	MARTIN OJEDA LUISA MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
410053854	410059258
411039063	411042478

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 103 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41009871
 Hora 16:30 IE.S. Beatriz de Suabia
 C/ Beatriz de Suabia, s/n
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28764357	FERNANDEZ FUENTES ISABEL MARIA	Presidente Titular
30458117	CAN AS MESA ISABEL	Vocal 1 Titular
28768804	CORZO GOMEZ JUAN	Vocal 2 Titular
30865017	PEREZ GARCIA MARIA	Vocal 3 Titular
28658004	SANUDO BERNALDEZ JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
28625626	LOPEZ PRIEGO ANA	Presidente Suplente
31217177	RAMIREZ BARROSO DOLORES	Vocal 1 Suplente
25984305	JIMENEZ MORAL MANUEL JOSE	Vocal 2 Suplente
52268817	RIQUELME BLANCO EVA MARIA	Vocal 3 Suplente
28766609	GARCIA MARTINEZ ENRIQUE	Vocal 4 Suplente
77592919	VAZQUEZ RAMOS CAROLINA	Suplente 1 Reserva
12040920	BERGUILLOS GUERRA LOURDES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	41007879	41008381
	411061928	411065144

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 104 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41009871
 Hora 18:00 IE.S. Beatriz de Suabia
 C/ Beatriz de Suabia, s/n
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75363318	PORTILLO MORENO M CARMEN	Presidente Titular
52561917	PORTILLO GOMEZ ROSA MARIA	Vocal 1 Titular
28811611	FERNANDEZ PEREIRA RAFAEL MARIA	Vocal 2 Titular
74803217	RUEDA GALLARDO FRANCISCA	Vocal 3 Titular
28870011	LOPEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	Vocal 4 Titular
28874901	JIMENEZ NEVADO CARMEN	Presidente Suplente
75386017	RAMOS FERNANDEZ MARIA ISABEL	Vocal 1 Suplente
28766812	GUERRA MESA DANIEL	Vocal 2 Suplente
75412617	ALVEZ RODRIGUEZ MANUELA	Vocal 3 Suplente
28474613	RODRIGUEZ ALVAREZ JUAN JOSE	Vocal 4 Suplente
27310420	ARANDA DIAZ EVA MARIA	Suplente 1 Reserva
27316920	GROSS DAVILA ISABEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	41008382	410087109
	411065145	411073171

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 101 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41004794
 Hora 16:30 C.E.I.P. San Pablo
 Plaza de la Tona, s/n
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28492551	CARRANZA TORRES LUISA MARIA	Presidente Titular
27298617	JIMENEZ CANELADA MARIA JESUS	Vocal 1 Titular
28381798	MEDINA BARRANCO FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
27317317	MUN OZ MUN OZ MACARENA	Vocal 3 Titular
52255698	FLORES ALVAREZ DAVID	Vocal 4 Titular
06246442	CASAS ALCAZAR ROSA MARIA	Presidente Suplente
28473117	FERNANDEZ LOZANO VICTORIA	Vocal 1 Suplente
31691699	CAMARGO HERVAS FERNANDO JESUS	Vocal 2 Suplente
28638517	PUYO BUDIA BEATRIZ	Vocal 3 Suplente
29442700	VAZQUEZ RICO CEFERINO MANUEL	Vocal 4 Suplente
52252919	MUN OZ JIMENEZ MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
52254019	ORTEGA GIL SARA DEL CARMEN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410067649	410072945
	411050744	411056172

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 102 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41004794
 Hora 18:00 C.E.I.P. San Pablo
 Plaza de la Tona, s/n
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52267994	MARTINEZ VILAR JUAN BALDOMERO	Presidente Titular
28890817	ARTEAGA DOMINGUEZ MARIA NIEVES	Vocal 1 Titular
29485900	SALOMON ORTEGA JORGE	Vocal 2 Titular
28910017	MORA REY OLGA MARIA	Vocal 3 Titular
24167302	RUCS MORENO JESUS	Vocal 4 Titular
48884401	ARIAS LOPEZ ELENA MARIA	Presidente Suplente
30187117	PONTES PEDRAJAS CORNELIA	Vocal 1 Suplente
28708103	MENDEZ PAGULLO JESUS CARLOS	Vocal 2 Suplente
30446717	MARQUEZ ZORRO MIRYAN	Vocal 3 Suplente
34055303	PARRADO JAPON ANTONIO	Vocal 4 Suplente
52634119	POZO CASTILLO MARIA ANGELES	Suplente 1 Reserva
75435219	CABELLO VALENZUELA CARMEN TRINIDAD	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410072946	410078778
	411056173	411061927

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 107 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41006997 I.E.S. Politécnico C/ Virgen de la Victoria, 48 Sevilla
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44403104	HERNANDEZ MARTIN MARIA ELENA	Presidente Titular
28508418	HERNANDEZ JIMENEZ HORTENSIA	Vocal 1 Titular
75422324	ARENAS CANO JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
28523518	GONZALEZ OCHOA MARGARITA	Vocal 3 Titular
44854425	ZAMBRANA SANCHEZ ANDRES NAZARIO	Vocal 4 Titular
28482489	MATEOS FALANTES MARIA ELOISA	Presidente Suplente
28563618	ALVAREZ DOMINGUEZ MARIA ANTONIA	Vocal 1 Suplente
45294225	MELLADO ROMAN JESUS	Vocal 2 Suplente
28658116	VALLE RUZ MARIA CARMEN	Vocal 3 Suplente
12225528	MILLAN POLO LUIS MIGUEL	Vocal 4 Suplente
28737220	CORTES MORENO MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
30547220	LEDESMA CID MARIA ANGELES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre	Desde	Hasta
		11096374	11199999
		29008854	290100638
		410098369	41099999
		411092491	41199999

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 001 Almería
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04001141 I.E.S. Nicolás Salmerón Alonso C/ Celia Viñas, s/n Almería
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75212129	GARCIA FLORES ALFONSO RAMON	Presidente Titular
45071717	CASARES TORRES MARIA LUZ	Vocal 1 Titular
5387765	CAMPO ARROYO FRANCISCO PABLO DEL	Vocal 2 Titular
34655718	SALAS MARTINEZ EMILIA	Vocal 3 Titular
77325368	PADIAL GARCIA EDUARDO JOSE	Vocal 4 Titular
18109199	LOPEZ GARCIA DOLORES	Presidente Suplente
34657518	MORENO TORRENTE MARIA JOSEFA	Vocal 1 Suplente
25062973	ALCOHOLADO TORREBLANCA FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
44277919	JIMENEZ GARCIA MARIA BLANCA	Vocal 3 Suplente
52517776	GONGORA CASTILLO GABRIEL	Vocal 4 Suplente
27489223	ERILL GODOY MARIA ANGELES	Suplente 1 Reserva
44282387	YAN EZ AGUILAR PABLO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre	Desde	Hasta
		04000000	040048411
		04100000	041034473

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 105 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41700178 I.E.S. Punta del Verde C/ Barrionuevo, 4 Sevilla
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28581033	GOMEZ FERRETE RAUL	Presidente Titular
75429217	CARO MONTERO SALUD	Vocal 1 Titular
28759915	LOPEZ DOMINGUEZ IVAN	Vocal 2 Titular
75547317	SALAS ACOSTA ALICIA	Vocal 3 Titular
30634516	CORDOBA MELLAJO JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
13756523	SANZ YAGUE AZUCENA	Presidente Suplente
77339217	LOPEZ ALCANTARA ANA	Vocal 1 Suplente
28651618	MARTINEZ SERRANO ENRIQUE	Vocal 2 Suplente
25977016	MARTINEZ PEREZ ANA	Vocal 3 Suplente
48879418	JIMENEZ TELERO OSCAR	Vocal 4 Suplente
28544420	LORA GONZALEZ AURORA	Suplente 1 Reserva
28679220	BARRANCO GONZALEZ PILAR	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre	Desde	Hasta
		410087110	410093245
		411073172	411083021

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 106 Sevilla
 Especialidad: 031 EDUCACIÓN INFANTIL
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41700178 I.E.S. Punta del Verde C/ Barrionuevo, 4 Sevilla
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28484638	VICENTE PARADIAS MARGARITA	Presidente Titular
26197718	HERNANDEZ PEN ALOSA INMACULADA	Vocal 1 Titular
23771620	FUNES DOMINGUEZ GERARDO	Vocal 2 Titular
27293418	GONZALEZ GARCIA MARIA JOSEFA	Vocal 3 Titular
28689920	MORILLO RODRIGUEZ JESUS	Vocal 4 Titular
46504472	REQUENA MARTINEZ ANA ISABEL	Presidente Suplente
27305618	ALVAREZ CRUZ ANTONIA MARIA	Vocal 1 Suplente
28726921	ORTEGA RAMIREZ ENRIQUE	Vocal 2 Suplente
29466818	HERNANDEZ GOVEA MARIA DEL MAR	Vocal 3 Suplente
28919122	LEMUS VARA JOSE CARLOS DE	Vocal 4 Suplente
28687520	GARCIA TORO MATILDE	Suplente 1 Reserva
28710520	PEREZ RODRIGUEZ ANA MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre	Desde	Hasta
		410093246	410093368
		411083022	411092460

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 004 Cádiz
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11005287
 Hora 16:30 I.E.S. Wenceslao Benítez
 Avda. de la Armada, s/n. Apto. correos 141
 San Fernando

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31621207	CABO MARTIN-ARROYO MARIA CARMEN	Presidente Titular
75796281	DELGADO VILLARREAL ELISA MARIA	Vocal 1 Titular
31223932	SANCHEZ RAMIREZ JUAN M.	Vocal 2 Titular
31832882	SANCHEZ DE ALCAZAR GARCIA ISABEL	Vocal 3 Titular
31601732	BORREGO RIVERIGO MANUEL	Vocal 4 Titular
31638336	REAL SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	Presidente Suplente
31834282	COBOS LOPEZ MARIA	Vocal 1 Suplente
43445632	ROJAS RUBIO MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Suplente
32016082	ESPEJO DEL MANZANO MARIA PILAR	Vocal 3 Suplente
31623833	DELGADO CASTAÑO O JOSE	Vocal 4 Suplente
31234186	GUERRERO RUIZ MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
31601541	FERNANDEZ MANZANO JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	11000000	110045974
	11000000	111033307

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 005 Cádiz
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11005287
 Hora 18:00 I.E.S. Wenceslao Benítez
 Avda. de la Armada, s/n. Apto. correos 141
 San Fernando

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
32046324	FERNANDEZ CHIARRRO ROSA ANA	Presidente Titular
31733583	NUN EZ VAZQUEZ LORENA	Vocal 1 Titular
31625433	MARIN MATEOS JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
31229785	PRADA PAEZ DELIA	Vocal 3 Titular
2857236	CABALLERO RUIZ SANTIAGO	Vocal 4 Titular
30820822	JIMENEZ MOLERO MARIA ROCIO	Presidente Suplente
52320985	PEREJA LOPEZ MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
31583437	GOMEZ LUQUE RAFAEL	Vocal 2 Suplente
75876085	BORREGO CASTILLO SUSANA	Vocal 3 Suplente
31598141	BILBAO ROMERO LUIS	Vocal 4 Suplente
31313286	GUTIERREZ BUADA EMILIA	Suplente 1 Reserva
75855441	VELAZQUEZ IBAÑEZ JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110045975	110089403
	110039308	111039393

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 002 Almería
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04001141
 Hora 18:00 I.E.S. Nicolás Salmerón Alonso
 C/ Celia Viñas, s/n
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
53708004	ZAPATA FERNANDEZ MARIA	Presidente Titular
75239719	LOPEZ ALONSO MARIA TERESA	Vocal 1 Titular
74846178	LOPEZ COBOS JESUS	Vocal 2 Titular
27513820	CASTELLON PEREZ MARIA TERESA	Vocal 3 Titular
27247679	ALARCON ARTERO JACINTO	Vocal 4 Titular
27267680	CARRERO CAN ABATE MARIA	Presidente Suplente
23774721	GLION LEDESMA MARIA LUISA	Vocal 1 Suplente
45597679	MARTINEZ MARTINEZ DAVID	Vocal 2 Suplente
25435521	BÁÑARES ALEGRIA MARIA ISABEL	Vocal 3 Suplente
24170780	RUBIO CORTES FERNANDO	Vocal 4 Suplente
45584125	GARCIA GONZALEZ AFRICA LEONOR	Suplente 1 Reserva
23805688	SANCHEZ CON PEDRO ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04008412	040083325
	041034474	041070264

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 003 Almería
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04700454
 Hora 16:30 I.E.S. Maestro Padilla
 Avda. del Mediterráneo, s/n
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26207917	CORRALES MARTINEZ JESUS MARIA	Presidente Titular
27299421	ALVAREZ GONZALEZ MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
34865983	ROMERA POZO MANUEL ANGEL	Vocal 2 Titular
27505321	UREDA MURCIA MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
26467764	SANCHEZ PUZZA JUAN RAMON	Vocal 4 Titular
27269904	CORRAL BENITEZ MARIA JOSEFA	Presidente Suplente
25976722	MUN OZ AMARO ANICETA	Vocal 1 Suplente
34865984	ROMERA POZO JOSE LUIS	Vocal 2 Suplente
26212122	MOLINA ROMERA MARIA NIEVES	Vocal 3 Suplente
34851087	GIMENEZ SOLER CARLOS JESUS	Vocal 4 Suplente
75233926	CARRILLO MARTINEZ NURIA	Suplente 1 Reserva
27223488	HERNANDEZ BENIZAL FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040083326	040999989
	041070265	041092144
	230081311	230098599

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 008 Córdoba
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS I.E.S. Alhaken II
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14700067 C/ Manuel Fuentes Bocanegra, s/n Córdoba
 Hora 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30527979	FERNANDEZ JIMENEZ ENCARNACION	Presidente Titular
30871528	SANCHEZ LIZANA ISABEL	Vocal 1 Titular
30481660	MOLINA JIMENEZ MANUEL	Vocal 2 Titular
44264429	NIETO ADAMUZ ISABEL REYES	Vocal 3 Titular
30424561	MOSCOSO AMOR FRANCISCO	Vocal 4 Titular
30528872	AZAN ON AGLERA ISABEL MARIA	Presidente Suplente
52554529	BARRAGAN VICARIA ISABEL MARIA	Vocal 1 Suplente
30860261	CORDOBA SOTO MANUEL	Vocal 2 Suplente
30503430	CAMPOS GONZALEZ M ^a ELISA	Vocal 3 Suplente
30531067	CALVO DE MORA VILLAR EMILIO	Vocal 4 Suplente
30523336	SERRANO ECHEVARRIA M. NICOLASA	Suplente 1 Reserva
44556575	JURADO HIGUERA RAUL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
140071577	140098571
141058238	141938989
231079480	231084600

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 009 Granada
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS I.E.S. Severo Ochoa
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18009249 C/ Washington Irving, s/n Granada
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24124983	RUIZ CASTRO FRANCISCO	Presidente Titular
74613015	AMAT DIAZ MATILDE	Vocal 1 Titular
40922240	MARTIN AYLLON FRANCISCO	Vocal 2 Titular
74910715	ROMERO CABRERA MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
45076641	QUILES ORTIZ DIEGO	Vocal 4 Titular
23765332	GONZALEZ DUENAS MARINO	Presidente Suplente
24205817	RUIZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
44261642	MEGIAS RUIZ IVAN	Vocal 2 Suplente
74724917	FERNANDEZ PEN ALVER MIRIAN	Vocal 3 Suplente
74603742	MOLES MORENO JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
28860424	MONTERO PAEZ M CARMEN	Suplente 1 Reserva
24175166	MARTINEZ QUESADA FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
180000000	180045640
181000000	181049500

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 006 Córdoba
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS I.E.S. Alhaken II
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14700067 C/ Manuel Fuentes Bocanegra, s/n Córdoba
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75851122	PEREZ CANETE MANUEL	Presidente Titular
30428926	MORAL CUESTA CONCEPCION	Vocal 1 Titular
30392552	MORAL LOPEZ ANTONIO	Vocal 2 Titular
30468026	GOMEZ MOLINA M ^a ROSA	Vocal 3 Titular
05635353	DIAZ BUENESTADO FRANCISCO	Vocal 4 Titular
30425156	RUBIO PEDRAJAS NEMESIO	Presidente Suplente
30544326	GRACIA GALLEGO M ^a DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
30456953	CABALLERO PEREZ JOSE LUIS	Vocal 2 Suplente
30792027	BORONAT EVANS MARIA ANGELES	Vocal 3 Suplente
30860153	LOPEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
30786830	REY GOMEZ NATALIA MARIA	Suplente 1 Reserva
30427668	CASADO INFANTE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
140000000	140040539
141000000	141025906

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 007 Córdoba
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS I.E.S. Alhaken II
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14700067 C/ Manuel Fuentes Bocanegra, s/n Córdoba
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30466562	ROSA GARCIA ROCIO DELA	Presidente Titular
30794727	GALINDO VALLEJO ABIGAIL	Vocal 1 Titular
05662254	LOPEZ ROLDAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
30797227	MORENO GAMIZ M ^a LUISA	Vocal 3 Titular
30544654	LUNA FUENTES JOSE MIGUEL	Vocal 4 Titular
30496626	GARCIA MARQUEZ JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
30831027	ORTIZ VILLAMOR ESTHER	Vocal 1 Suplente
30442055	PACHECO PEREZ JULIAN	Vocal 2 Suplente
30210428	ANGUAS CASTILLOS SOFIA	Vocal 3 Suplente
30454055	FERNANDEZ RUIZ JUAN MARIA	Vocal 4 Suplente
48870634	MORAL CRUZ FRANCISCA	Suplente 1 Reserva
30817770	MIRANDA PALOMO ANDRES LUIS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
140040540	140071576
141025907	141038237

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 012 Huelva
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 21001995
 Hora 18:00 I.E.S. Alto Conquero
 Avda. Manuel Siurot, 36
 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29801177	ROA BRAVO MARIA INMACULADA	Presidente Titular
4422537	BARAJAS MAXFIELD ABIGAIL	Vocal 1 Titular
75535794	CANTERLA NAVARRO ILDEFONSO	Vocal 2 Titular
29046738	RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA DOLORES	Vocal 3 Titular
28477596	RUIZ PALMA JUAN LUIS	Vocal 4 Titular
29055629	MARTIN MARTIN ELISEO	Presidente Suplente
48903338	PEREZ CASTELLO NURIA	Vocal 1 Suplente
44205498	PRUDENCIO MARQUEZ MANUEL JESUS	Vocal 2 Suplente
48922338	MENDEZ CID INES Mª	Vocal 3 Suplente
44896100	GUILLEN SANCHEZ JOSE JULIO	Vocal 4 Suplente
75551841	SALAS ACOSTA LUISA MARINA	Suplente 1 Reserva
44238916	MARTIN PULIDO SEBASTIAN ALEJANDRO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	21000000	21005766
	21100000	21105168

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 013 Huelva
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 21001995
 Hora 19:30 I.E.S. Alto Conquero
 Avda. Manuel Siurot, 36
 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29469485	MARTIN PERERA MARIA DEL PILAR	Presidente Titular
44208639	GONZALEZ HERRERA CAROLINA	Vocal 1 Titular
29755007	ORTIZ FRANCO ANDRES	Vocal 2 Titular
75554139	IGLESIAS MARTIN LAURA	Vocal 3 Titular
25973710	VIDAL CASTRO ESTEBAN T.	Vocal 4 Titular
75551686	MORALES CARRASCO JAVIER	Presidente Suplente
29777140	SANCHEZ LABRADO MARIA ENCARNACION	Vocal 1 Suplente
74632410	HILARIO CONTRADO ALEJANDRO	Vocal 2 Suplente
75526240	PERNIL DIAZ ROSARIO	Vocal 3 Suplente
29715511	FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	Vocal 4 Suplente
29880242	CUADRADO RUIZ MARIA LUISA	Suplente 1 Reserva
29783117	BENITEZ GARCIA JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110095614	110399999
	210057567	210399999
	211051069	211999999

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 010 Granada
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 18009249
 Hora 18:00 I.E.S. Severo Ochoa
 C/ Washington Irving, s/n
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44238674	VILCHEZ VERA MARIA ANGELES	Presidente Titular
24195219	MARTIN LOPEZ ENCARNACION	Vocal 1 Titular
74619546	LOPEZ EXTREMERA JOSE MARIA	Vocal 2 Titular
24173220	SANCHEZ SANTA BARBARA INMACULADA	Vocal 3 Titular
24131650	RUIZ SANTIAGO FRANCISCO	Vocal 4 Titular
74644966	POLO NAVARRO MARIA ELENA	Presidente Suplente
52489221	AYALA MARIN ANA ISABEL	Vocal 1 Suplente
74680354	GALERA VALOR LUIS OLIVER	Vocal 2 Suplente
24172122	RODADO LILLO DIONISIA	Vocal 3 Suplente
74650659	SANCHEZ VAZQUEZ FERMIN	Vocal 4 Suplente
24188525	LUCEÑA GOMEZ MARIA ISABEL	Suplente 1 Reserva
24106267	PEREZ REYES RAFAEL RICARDO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180045841	180079280
	181049801	181039411

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 011 Granada
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 18700311
 Hora 16:30 I.E.S. La Madraza
 Camino de Maracena, s/n
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24226338	FUENTES PUZA MARIA PAZ	Presidente Titular
24115723	DUMONT LUPIAN EZ MARIA JOSEFA	Vocal 1 Titular
24172161	JUSTICIA GIL JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
75008423	MUÑOZ GONZALEZ ANTONIA	Vocal 3 Titular
74638661	JIMENEZ ORTEGA FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Titular
24220197	MUROS MOYA JOAQUIN	Presidente Suplente
24222324	MARTIN MORILLAS MARIA CABEZA	Vocal 1 Suplente
24068662	TERRON MINGORANCE MARIANO	Vocal 2 Suplente
24236324	ESCODERO VILLEGAS ANA EVA	Vocal 3 Suplente
24208526	FORTE MOTA JOSE	Vocal 4 Suplente
74606167	LAURA IZQUIERDO ELISA	Suplente 1 Reserva
	MERCADO NIETO ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta	Turno: Reserva Discap.	Desde	Hasta
	041032145	041999999		000000000	999999999
	180079281	180099932			
	181039412	181999999			

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 016 Málaga
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 29005916 I.E.S. La Rosaleda
 Avda. de Luis Buituel, 8
 Jaén 16:30 Hora Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
78660858	URBANO BERNAL ANTONIO MIGUEL	Presidente Titular
2532276	CABALLERO TORRES VICTORIA EUGENIA	Vocal 1 Titular
24900143	YAN EZ CABALLERO MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Titular
25057978	CAPARRÓS SEPULVEDA Mª JOSE	Vocal 3 Titular
25133344	SOTO MONTILLA FRANCISCO DE PAULA	Vocal 4 Titular
44933271	ESTEBAN ALVAREZ GUILLERMO	Presidente Suplente
25698878	LOPEZ AVILA VIRGINIA	Vocal 1 Suplente
27379244	ROSAS FERNANDEZ ANTONIO	Vocal 2 Suplente
24796179	BENITEZ SANCHEZ MARIA ANGELES	Vocal 3 Suplente
74601744	ARJONA MUN OZ FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
25318883	CHACON MARTIN MARIA ROSARIO	Suplente 1 Reserva
45262560	LOPEZ DE LOS MONTERO PUERTAS VICTORIANO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre	Desde	Hasta
		23000000	29027058
		29100000	291022703

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 017 Málaga
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 29700357 I.E.S. Jacaranda
 C/ Gaspar Sanz, 1. Urb. Platero
 Jaén 18:00 Hora Churriana

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
3375900	PESCADOR PAREJA YOLANDA	Presidente Titular
24838479	NAVAS LOPEZ ADORACION	Vocal 1 Titular
2481045	RODRIGUEZ BERMUDEZ SALVADOR	Vocal 2 Titular
24861879	MOLINA MELLADO M DOLORES	Vocal 3 Titular
25303145	GONZALEZ RUIZ MANUEL	Vocal 4 Titular
30787321	LOPEZ SOTO GLORIA	Presidente Suplente
44636880	ALCAIDE MOLINA VERONICA	Vocal 1 Suplente
25089348	CANTOS CEBALLOS JOSE ALFONSO	Vocal 2 Suplente
52578880	ALARCON HIDALGO DOLORES	Vocal 3 Suplente
25306249	BOTELLA JIMENEZ JUAN	Vocal 4 Suplente
25105384	RIOS LOPEZ MARIA ESPERANZA	Suplente 1 Reserva
74638660	DOMINGUEZ NAVARRETE ALEJANDRO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre	Desde	Hasta
		230027057	290048699
		291022704	291051778

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 014 Jaén
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 23002449 I.E.S. Las Fuenteszuelas
 Avda. de Arjona, 5
 Jaén 16:30 Hora Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26210946	VILLORES MORENO ANTONIO	Presidente Titular
52548920	VILCHEZ DIEZ ADA LUISA	Vocal 1 Titular
25523151	LARA BRAVO JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
75123720	NIÑO SIRVENT MANUELA	Vocal 3 Titular
26445251	RUIZ RIUELA JUAN MANUEL	Vocal 4 Titular
7737484	QUESADA COBO ROCIO	Presidente Suplente
26007521	RATIA RAMOS LUCIA	Vocal 1 Suplente
25930152	BLANCA MORENO PABLO	Vocal 2 Suplente
75065221	ARROYO MALDONADO MARIA JESUS	Vocal 3 Suplente
26441552	ALMAZAN MARTOS PABLO	Vocal 4 Suplente
X0639727	BROWN KAREN GAIL	Suplente 1 Reserva
25991662	BLANCA PEREZ MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre	Desde	Hasta
		23000000	230047992
		23100000	231046887

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 015 Jaén
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 23002449 I.E.S. Las Fuenteszuelas
 Avda. de Arjona, 5
 Jaén 18:00 Hora Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26223897	AGUDO MARTINEZ FRANCISCO	Presidente Titular
75064022	GONZALEZ GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO	Vocal 1 Titular
26040554	RUIZ DE ADANA SANTIAGO ANTONIO	Vocal 2 Titular
26739723	CAMACHO BERMUDEZ MARIA JESUS	Vocal 3 Titular
25918857	UREN A CALLE JOSE LUIS	Vocal 4 Titular
78887027	BORJA AYLLON MARIA TERESA	Presidente Suplente
26445526	JODAR OGAYAR MARIA DEL AMPARO	Vocal 1 Suplente
77322460	MORAL RECENA JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
26445126	SANCHEZ ESPARTAL ANA	Vocal 3 Suplente
7731861	PLIEGO ZAMORA GONZALO	Vocal 4 Suplente
26194228	CULPIAN MENDOZA MARIA ISABEL	Suplente 1 Reserva
20251464	GARCIA ROSAL JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre	Desde	Hasta
		230047993	230081310
		231046888	231079479

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 020 Sevilla
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLES
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41006997
 C/ Cristobalina Fernández, 48
 Hora 18:00 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
0883209	MORENO LISO CARIEN	Presidente Titular
7540238	AMORES MARTINEZ JOSEFA	Vocal 1 Titular
28888732	UCERO GARCIA FRANCISCO	Vocal 2 Titular
09428659	ALONSO MORO LUCIA	Vocal 3 Titular
28508934	DAZA GARCIA JUAN	Vocal 4 Titular
28513028	GONZALEZ VELASCO MARIA DOLORES	Presidente Suplente
28554159	RUIZ PEREZ MARIA ANTONIA	Vocal 1 Suplente
52693634	LOPEZ VAZQUEZ JUAN MIGUEL	Vocal 2 Suplente
28623359	ALFARO CAMUÑEZ FRANCISCA	Vocal 3 Suplente
25556135	MARQUEZ LOPEZ JOSE MARIA	Vocal 4 Suplente
48878961	MERENCIO MORALES LAURA	Suplente 1 Reserva
25880452	ALVAREZ PEDROSA EMILIO RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
41000000	410043454
41100000	411033380

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 021 Sevilla
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLES
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41007357
 C/ San Vicente de Paul, 5
 Hora 16:30 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28639518	ALVAREZ ALBARRAN RAQUEL	Presidente Titular
31710959	LOZANO LOZANO MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
30409735	AGUILERA ORTIZ RAFAEL	Vocal 2 Titular
52820259	RODRIGUEZ MARTINEZ MARIA JESUS	Vocal 3 Titular
04579737	CABEZAS CAÑAVATE FAUSTO MARCOS	Vocal 4 Titular
28927113	SALAZAR OTERO SONSOLES	Presidente Suplente
75416559	MARTIN LOPEZ MERCEDES	Vocal 1 Suplente
27302937	MARTINEZ ESCOBAR EDUARDO	Vocal 2 Suplente
0829160	CONDIN O VALERIO MONICA	Vocal 3 Suplente
28500237	GARCIA DIAZ ANDRES	Vocal 4 Suplente
79206661	QUESTA RODRIGUEZ BELEN	Suplente 1 Reserva
28514752	CHIA MEDINA JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
410043455	410085104
411033381	411073781

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 018 Málaga
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLES
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29701313
 I.E.S. Torre del Prado
 Campanillas C/ Cristobalina Fernández, 8
 Hora 18:00 Campanillas

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
33397976	MUNICIO ROMERO NATIVIDAD	Presidente Titular
25048281	CHARNECO TORREJON ROSARIO MARIA	Vocal 1 Titular
24793150	RUIZ TORRES ANTONIO	Vocal 2 Titular
25068281	GARCIA CARRASCO M DEL MAR OLGA	Vocal 3 Titular
25297452	MALDONADO GUTIERREZ MANUEL	Vocal 4 Titular
44589459	ALES NAVAS VICTORIA EUGENIA	Presidente Suplente
25717581	QUINTANA RIBCOO MARTA MARIA	Vocal 1 Suplente
48866752	MARIN LOPEZ JOSE MANUEL	Vocal 2 Suplente
76871781	SANCHEZ RUIZ MARIA	Vocal 3 Suplente
24807653	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	Vocal 4 Suplente
44257584	CASTILLO CRESPO MARIA ROSARIO	Suplente 1 Reserva
74827960	ALMAGRO GAMARRO JUAN FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290049900	290080797
291051779	291070684

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 019 Málaga
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLES
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700990
 I.E.S. Maria Victoria Alencia
 Campanillas Ronda del Norte 1. Santa Rosalia
 Hora 18:00 Campanillas

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74819563	LEAL BARBA ANA MARIA	Presidente Titular
24798682	GARCIA MONTEIL PILAR	Vocal 1 Titular
25064453	GUTIERREZ BURGOS JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
25051482	MORATO CRESPO M TERESA	Vocal 3 Titular
25880454	SEVILLA GUTIERREZ DAVID	Vocal 4 Titular
25090149	MORENO GALLARDO ANA MARIA	Presidente Suplente
74828882	CONSIGLIERI CAMPOS LEONOR FLORES	Vocal 1 Suplente
24853957	RIOS RIOS ANTONIO	Vocal 2 Suplente
07966883	GARCIA SANCHEZ SUSANA ROSARIO	Vocal 3 Suplente
24878760	CALLEJON PEREZ CRISTOBAL	Vocal 4 Suplente
75773284	HOLGADO SANCHEZ ROCIO	Suplente 1 Reserva
33353563	MERINO GOMEZ JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
140098572	140999999
180099933	180999999
230099600	230999999
290080798	290999999
291070685	291999999

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 002 Almería
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04001151 I.E.S. Celia Viñas
 Hora 18:00 C/ Javier Sanz, 15 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75232553	PEREZ CARO JUAN CARLOS	Presidente Titular
27908545	ROMAN GARCIA ROSALIA	Vocal 1 Titular
27492423	FERNANDEZ SANCHEZ ANTONIO	Vocal 2 Titular
12771946	LA FUENTE MONJE MARIA	Vocal 3 Titular
74625423	HUERTAS GOMEZ JUAN	Vocal 4 Titular
27231087	MEDINA MOYA JOSE MARIA	Presidente Suplente
34861847	PEREJA CRESPO ESTER	Vocal 1 Suplente
28139724	ESCRIBANO MORENO MIGUEL JUAN	Vocal 2 Suplente
52524550	GARCIA BENTO ANA	Vocal 3 Suplente
34847324	GARCIA GOMEZ SANTIAGO	Vocal 4 Suplente
27502871	GOMEZ SANCHEZ ILLUMINADA	Suplente 1 Reserva
23227032	SANCHEZ BONILLO ANDRES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
04004184	040068391
041040890	0410408373

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 003 Almería
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04004802 I.E.S. Alborán
 Hora 16:30 C/ Padre Méndez, 30 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34648945	GIMENEZ PARRA JULIAN	Presidente Titular
2327754	CARRILLO NAVARRO ANA ANGELES	Vocal 1 Titular
34855924	GONZALEZ VENTURA PEDRO FRANCISCO	Vocal 2 Titular
28108954	GARCIA QUIESADA DOLORES	Vocal 3 Titular
27258525	MORALES CARCELES LUIS MIGUEL	Vocal 4 Titular
7524521	OLLER GARCIA JOSE LUIS	Presidente Suplente
45711056	CASTAÑO O MATEO MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
27265125	PASCUAL TORRES CA YETANO	Vocal 2 Suplente
27524557	RUEDA LOPEZ MARIA DEL MAR	Vocal 3 Suplente
27528025	LOPEZ LEAL JUAN ANTONIO	Vocal 4 Suplente
27528372	PEREZ LOPEZ RAFAELA	Suplente 1 Reserva
27502932	ALVAREZ GIMENEZ CASIMIRO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
040088392	040083608
041088374	041088944

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 022 Sevilla
 Especialidad: 032 IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41007357 I.E.S. Vicente Aleixandre
 Hora 18:00 C/ San Vicente de Paul, 5 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28488865	AVILA GALLARDO LUISA MARIA	Presidente Titular
14621660	ALMIRON CARRERO ANABEL	Vocal 1 Titular
34052038	JAPON CARVAJAL JUAN FRANCISCO	Vocal 2 Titular
24163160	OCETE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
30452340	MORALES MARTINEZ ANTONIO RAFAEL	Vocal 4 Titular
30620254	COSTA BERNI JUAN JESUS	Presidente Suplente
27297960	DUERAS FERNANDEZ SALUD	Vocal 1 Suplente
31315944	SANCHEZ BRIONES ANTONIO	Vocal 2 Suplente
28697560	VILLEGAS MONTERO ANA	Vocal 3 Suplente
28686446	VELASCO MESA JUAN	Vocal 4 Suplente
27224462	TOBAJAS SOSA MARIA MERCEDES	Suplente 1 Reserva
30190652	SIERRA MOYANO DANIEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
110089404	110095613
111083084	111398989
410085105	410999989
411073782	411999989

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 001 Almería
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04001151 I.E.S. Celia Viñas
 Hora 16:30 C/ Javier Sanz, 15 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75226775	CARMONA GUILLEN JESUS	Presidente Titular
27249942	MARTINEZ MEDINA MARIA DEL MAR	Vocal 1 Titular
38536821	BOTELLA TORRECILLAS JUAN PEDRO	Vocal 2 Titular
34652342	CASARES RODRIGUEZ BELEN	Vocal 3 Titular
27245522	FERNANDEZ VIOLA MANUEL	Vocal 4 Titular
34860237	CAZORLA FUENTES RAUL	Presidente Suplente
53706942	ALVAREZ TEMEZ SUSANA	Vocal 1 Suplente
34864622	GORRIZ SAEZ ENRIQUE	Vocal 2 Suplente
27510643	MARTINEZ GONZALEZ MARIA ENCARNACION	Vocal 3 Suplente
75211122	LOPEZ GARRIDO ANTONIO JUAN	Vocal 4 Suplente
34851864	MURILLO YELAMOS JUDITH	Suplente 1 Reserva
74642631	MUNOZ LOPEZ JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
040000000	040044183
041000000	041040889

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 006 Cádiz
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11004416
 Hora 18:00 IE.S. Pedro Muñoz Seca
 Avda. de la Estación, s/n
 El Puerto de Santa María

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31638843	MARTIN HERNANDEZ MARIA DEL ROSARIO	Presidente Titular
48998132	ROMERO MARISCAL INMACULADA	Vocal 1 Titular
52106019	ATTEEN FERNANDEZ GEORGE JOJO	Vocal 2 Titular
75817934	MAEZTU VARGAS MACHUCA MARIA ISABEL	Vocal 3 Titular
74605119	MUNERA RAMOS JOSE	Vocal 4 Titular
75745899	MONTERO RICHARTE EZEQUIEL	Presidente Suplente
53894435	PORTILLO RINCON INMACULADA	Vocal 1 Suplente
07838120	GARCIA VICENTE JOSE MARIA	Vocal 2 Suplente
31861637	VELASCO SANTAMARIA NURIA ESTER	Vocal 3 Suplente
09744721	FUERTES PEREIRA MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
34046154	SANCHEZ SANCHEZ Mª AMELIA	Suplente 1 Reserva
75812124	MONTEL CHAVES JOSE LUIS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
110037206	110073298
111025193	111046720

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 007 Cádiz
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11001919
 Hora 16:30 IE.S. Valdeagrana
 C/ del Litoral, s/n
 El Puerto de Santa María

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
48855690	LOPEZ LOPEZ JOSE JAVIER	Presidente Titular
44025641	GARCIA MORALES LOURDES	Vocal 1 Titular
31395821	CUEVAS ROMAN JOSE MIGUEL	Vocal 2 Titular
31865242	GONZALEZ FERNANDEZ ELADIA	Vocal 3 Titular
32658621	LOPEZ RODRIGUEZ RAMON	Vocal 4 Titular
09100029	SANCHEZ CANO ANA MARIA	Presidente Suplente
48866942	ORTIZ FERNANDEZ MONICA	Vocal 1 Suplente
31689022	CORRALES DEL AGUILA JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
31248346	LUNA BECERRA CARMEN GLORIA	Vocal 3 Suplente
32857722	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
24837155	LANZAS JIMENEZ JOSEFA	Suplente 1 Reserva
25570625	SILES LOBATO JUAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
110073299	110095142
111046721	111077657

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 004 Almería
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04004802
 Hora 18:00 IE.S. Alborán
 Avda. Padre Méndez, 30
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
76147622	PADILLA BORJA JESUS MARIA	Presidente Titular
27263658	UROZ MELGARES LUISA	Vocal 1 Titular
27539727	VENZAL ALONSO ANTONIO	Vocal 2 Titular
34862658	MOLINA GONZALEZ ANA BELEN	Vocal 3 Titular
27244628	OCAN A FLORES JOSE	Vocal 4 Titular
27496007	ROMERO INACILLA MIGUEL	Presidente Suplente
27539162	NIETO NIETO MARIA	Vocal 1 Suplente
45712730	RUIZ ORTIZ GREGORIO	Vocal 2 Suplente
75213562	AGUILAR ALMANSA DOLORES	Vocal 3 Suplente
18109731	LOPEZ GOMEZ FRANCO MANUEL	Vocal 4 Suplente
08913476	MALDONADO MUÑOZ ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
23206933	PEREZ CASTAÑO ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
040063607	040098063
041086945	041399899
181082148	181999899

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 005 Cádiz
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11004416
 Hora 16:30 IE.S. Pedro Muñoz Seca
 Avda. de la Estación, s/n
 El Puerto de Santa María

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31642528	SABORDO MULERO FELIX	Presidente Titular
30433531	GUTIERREZ GRUZ MARIA ASUNCION	Vocal 1 Titular
32656217	ALCANTARA BETANZOS JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
44026331	CASTELLANOS GOMEZ MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
44031917	SOSA GIL JOSE AGUSTIN	Vocal 4 Titular
44044915	MESA DOMINGUEZ VANESA	Presidente Suplente
31589532	BACHE IBAÑEZ JOAQUINA DE	Vocal 1 Suplente
44027616	PEREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
32658632	JORDAN GOMEZ MARIA DEL MAR	Vocal 3 Suplente
29758319	GARCIA PEREZ EMILIO	Vocal 4 Suplente
31237751	GONZALEZ LOPEZ MARIA MERCEDES	Suplente 1 Reserva
31633024	CAIMACHO ROJAS JUAN MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
110000000	110037205
111000000	111025192

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 010 Córdoba
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14002972 I.E.S. Séneca
 Hora 18:00 El Puerto de Santa María

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30523140	GOMEZ LOZANO VICENTE	Presidente Titular
30942068	DELGADO CONTRERAS MARIA ISABEL	Vocal 1 Titular
30942524	DUQUE PINTOR DAVID	Vocal 2 Titular
30545275	GORDILLO VALLEJO ESPERANZA	Vocal 3 Titular
30438925	MOLERO CASTILLA OLEGARIO	Vocal 4 Titular
52340525	VILLATORO SERRANO MANUEL	Presidente Suplente
30521777	BLASCO LOPEZ Mª AUXILIADORA	Vocal 1 Suplente
30492625	COBOS PORRAS ANTONIO JUAN	Vocal 2 Suplente
52467478	CABELLO MARTINEZ CARMEN	Vocal 3 Suplente
52562926	MARTINEZ FERNANDEZ AURELIO	Vocal 4 Suplente
30531810	MARTIN CARRILLO Mª DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
75701535	BLANCO DOMINGUEZ GUILLERMO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre		Turno: Libre	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
140037056	140054606	140037056	140054606
141011590	141022940	141011590	141022940

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 011 Córdoba
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14002972 I.E.S. Séneca
 Hora 19:30 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30818347	FUNES PEREZ JOSE ANTONIO	Presidente Titular
30810986	RODRIGUEZ BALMONT CARMEN	Vocal 1 Titular
44350827	CARMONA ESPEJO SALVADOR	Vocal 2 Titular
30830286	ARIZA PALMA MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
30473529	MONTERO COBOS ANTONIO	Vocal 4 Titular
03446337	PEREZ GARCIA MARIA SOLEDAD	Presidente Suplente
45232887	GONZALEZ BURGOS LYDIA MARIA	Vocal 1 Suplente
30795129	GUERRERO CRIADO MANUEL JESUS	Vocal 2 Suplente
30522494	NAVAS NOCETE MARIA CONCEPCION	Vocal 3 Suplente
30807529	GUTIERREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
48868818	ARROYO CASTRO DAVID	Suplente 1 Reserva
34028536	MARQUEZ MORENO FELIX MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre		Turno: Libre	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
140054607	140074732	140054607	140074732
141022941	141047271	141022941	141047271

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 008 Cádiz
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11001919 I.E.S. Valdégrana
 Hora 18:00 El Puerto de Santa María

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31338516	FERNANDEZ GARCIA FRANCISCO	Presidente Titular
12708948	FUENTE GUTIERREZ MARIA JESUS	Vocal 1 Titular
32685622	CASTRO ONETO DIEGO	Vocal 2 Titular
31838750	MORALES CANTUDO MARIA JESUS	Vocal 3 Titular
30443423	PELAEZ VIUDEZ LUIS	Vocal 4 Titular
52329923	SANCHEZ HERMOSILLA MANUEL JESUS	Presidente Suplente
52307150	GONZALEZ DE LA MOTTA BIANCHI OLGA MARIA	Vocal 1 Suplente
31255323	FERNANDEZ GONZALEZ MANUEL	Vocal 2 Suplente
74639950	CASTELLON NARVAEZ MARGARITA	Vocal 3 Suplente
25862224	MEDINA POZO JUAN	Vocal 4 Suplente
52280156	MORENO PEREZ ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
32031625	NARVAEZ MORRANT TOMAS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre		Turno: Libre	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
040098064	040999989	040098064	040999989
110095143	110999989	110095143	110999989
111077658	111999989	111077658	111999989
180098493	180999989	180098493	180999989
230099642	230999989	230099642	230999989

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 009 Córdoba
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14002972 I.E.S. Séneca
 Hora 16:30 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30051750	LORA JIMENEZ ANTONIO	Presidente Titular
52340055	MORALES COBO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
44350121	GRACIA RIVERA FRANCISCO JESUS	Vocal 2 Titular
30548963	MORALES BAEÑA MARIA LUISA	Vocal 3 Titular
30433722	JAEN MONTILLA FRANCISCO ANGEL	Vocal 4 Titular
34029631	MANGAS MONTE Mª DEL CARMEN	Presidente Suplente
44356264	JIMENEZ GOMEZ MARIA INMACULADA	Vocal 1 Suplente
80114722	LOPEZ LOPEZ FELIPE	Vocal 2 Suplente
30811266	REDONDO SILLERO Mª DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
26464424	MORENO MORENO MATIAS	Vocal 4 Suplente
30537106	NAVARRO HERRUZO CONCEPCION	Suplente 1 Reserva
30509535	AGUILAR MOYANO LORENZO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre		Turno: Libre	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
140000000	140037055	140000000	140037055
141000000	141011589	141000000	141011589

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 16:30
 Tribunal Número: 014
 Granada
 I.E.S. Padre Manjón
 C/ Gonzalo Gallas, s/n
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74660299	MARTIN SANCHEZ JOSE ALBERTO	Presidente Titular
24295936	BOZA PUERTA MARIA PILAR	Vocal 1 Titular
24162020	RAYA MARTINEZ MIGUEL	Vocal 2 Titular
23779838	PEREZ CORREA RAFAELA	Vocal 3 Titular
17128822	MARTINEZ LOPEZ ISAC	Vocal 4 Titular
24183910	JOVER CASAS GONZALO	Presidente Suplente
23789739	SANCHEZ PEN A ELENA MARIA	Vocal 1 Suplente
74653723	MARIN JIMENEZ FRANCISCO JOSE	Vocal 2 Suplente
44285144	LAZO MARTIN DE VILLORES PAOLA	Vocal 3 Suplente
74721923	JIMENEZ MECIAS ABEL	Vocal 4 Suplente
25676067	AGUILAR VERA M. ENCARNACION	Suplente 1 Reserva
24198029	JEREZ SALCEDO M. MELOUADES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
18000000	180038449
18100000	181017037

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 18:00
 Tribunal Número: 015
 Granada
 I.E.S. Padre Manjón
 C/ Gonzalo Gallas, s/n
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23686955	PRIETO ALCALDE MANUEL	Presidente Titular
74653046	ROJAS CAPILLA MARIA ANGELES	Vocal 1 Titular
44284424	MARTINEZ CAMPOS JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
24202847	DOMINGUEZ HIDALGO CARMEN	Vocal 3 Titular
74631725	RODRIGUEZ ORHUELA ANTONIO MANUEL	Vocal 4 Titular
24156046	CORREA LOPEZ ERNESTO	Presidente Suplente
74667147	LOPEZ LOPEZ JULIA	Vocal 1 Suplente
23777526	RAMIREZ TRUJILLO FRANCISCO DEMETRIO	Vocal 2 Suplente
74616848	LOPEZ FERNANDEZ MARIA FELICIDAD	Vocal 3 Suplente
24116026	RIO S. GUTIERREZ RAMON	Vocal 4 Suplente
24274168	GONZALEZ BAENA INMACULADA	Suplente 1 Reserva
74664029	RUIZ REYES JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
180038450	180066008
181017038	181042348

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 16:30
 Tribunal Número: 012
 Córdoba
 I.E.S. López Neyra
 Avda. del Mediterráneo, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30444413	MUÑOZ AVILA ANGEL M	Presidente Titular
30948398	CACHERES ANILLO M.MAR	Vocal 1 Titular
52484130	TOFE REDONDO SANTIAGO	Vocal 2 Titular
30794599	URBANO RUIZ ISABEL MARIA	Vocal 3 Titular
30201732	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	Vocal 4 Titular
30512795	LUQUE RUIZ ISABEL	Presidente Suplente
30065699	VEGA LEON MARIA ANGELES	Vocal 1 Suplente
30916932	PEREZ CANO JOSE ALEJANDRO	Vocal 2 Suplente
25322500	CORDOBA AGUILAR ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
30442533	JIMENEZ CASTRO RAFAEL	Vocal 4 Suplente
30799223	PEREZ DOMINGUEZ ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
80132936	GAVILAN TORRES BARTOLOME	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
140074733	140065811
141047272	141071347

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 18:00
 Tribunal Número: 013
 Córdoba
 I.E.S. López Neyra
 Avda. del Mediterráneo, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34019862	JIMENEZ GUARDERIO MARIA DOLORES	Presidente Titular
30491300	AMATE OBRERO Mª TERESA	Vocal 1 Titular
80136733	CREPO GIRALDEZ JOSE CARLOS	Vocal 2 Titular
75703303	CARMONA GARCIA AREVALO Mª AUXILIADORA	Vocal 3 Titular
30391434	DONCEL ROJANO NICOLAS	Vocal 4 Titular
30542086	LUQUE CRUZ LUIS	Presidente Suplente
30400006	GARCIA ORTIZ Mª ROSA	Vocal 1 Suplente
30547134	OSTOS CARMONA MIGUEL	Vocal 2 Suplente
30526006	PEREZ DE TORO Mª SOLEDAD	Vocal 3 Suplente
30803534	SERRANO JIMENEZ RAFAEL	Vocal 4 Suplente
75708331	FERNANDEZ TORRES MARIA JOSEFA	Suplente 1 Reserva
30474637	CRUZ OUILLES JOAQUIN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
140065812	140097541
141071348	141999989

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 018 Huelva
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21001910 I.E.S. Alonso Sánchez
 Hora 16:30 C/Santa Bárbara, 15 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44228392	BAÑEZ IGLESIAS GUSTAVO SERGIO	Presidente Titular
44214459	FERNANDEZ MARTINEZ ROSA MARIA	Vocal 1 Titular
75543832	PULIDO BARBA JUAN BONIFACIO	Vocal 2 Titular
75553062	TENDRIO CARRASCO ROCIO	Vocal 3 Titular
29754033	RODRIGUEZ NUÑEZ JUAN BERNARDO	Vocal 4 Titular
29051539	CUARESMA ROMERO MANUELA	Presidente Suplente
75537863	MATEOS MATEOS MARIA MERCEDES	Vocal 1 Suplente
75542134	MACIAS ROSADO ANTONIO	Vocal 2 Suplente
29727570	LEON NUÑEZ MARIA PILAR	Vocal 3 Suplente
44203336	BAÑEZ IGLESIAS DANIEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
29788901	CORONEL ESCOBAR MARIA SOLEDAD	Suplente 1 Reserva
28042148	BENITEZ CAMBRA LUIS ANDRES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
21000000	210052392
21100000	211033377

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 019 Huelva
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21001910 I.E.S. Alonso Sánchez
 Hora 18:00 C/Santa Bárbara, 15 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
3460485	GALERA GARCIA MARCO ANTONIO	Presidente Titular
29772872	RAMOS PEREZ ANTONIA LUISA	Vocal 1 Titular
29745737	DELGADO DOMINGUEZ PEDRO JOSE	Vocal 2 Titular
28636576	FERNANDEZ MUÑOZ ANGELA	Vocal 3 Titular
29439138	MONTELO MACIAS FRANCISCO CARLOS	Vocal 4 Titular
44204712	MARTIN CRUZ MANUEL JESUS	Presidente Suplente
08805678	GOMEZ GALAN ESTRELLA	Vocal 1 Suplente
29768838	REAL PEREZ ERNESTO	Vocal 2 Suplente
04793890	GUINEA GUINEA MARIA TERESA	Vocal 3 Suplente
29435039	MARTIN MANCERA ENRIQUE LUIS	Vocal 4 Suplente
44202303	GOMEZ GIRALDO BELLA MARIA	Suplente 1 Reserva
28587350	VERA GARCIA ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
210052393	210096633
211033378	211058871

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 016 Granada
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18004276 I.E.S. Ángel Ganivet
 Hora 16:30 C/Santa Bárbara, 15 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52518616	PRAENA FERNANDEZ JUAN JOSE	Presidente Titular
24293151	PEN A BARBERO MODESTA	Vocal 1 Titular
24230928	GARCIA RIOS JAVIER	Vocal 2 Titular
24267555	GARCIA VILLEN MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
25591926	SANCHEZ FAJARDO ANTONIO	Vocal 4 Titular
53369085	MORENO MUÑOZ SANTIAGO	Presidente Suplente
27771759	RESTOY MAQUEDA MARIA DEL MAR	Vocal 1 Suplente
28079526	MEGÍAS ARROYO LUIS MIGUEL	Vocal 2 Suplente
09800060	GONZALEZ CHAMORRO MARIA CAMINO	Vocal 3 Suplente
44271727	LINARES ESCUDERO MOISES GERMAN	Vocal 4 Suplente
24151170	ESPINAR GOMEZ REMEDIOS	Suplente 1 Reserva
23798030	CASTILLO MARTIN JUAN FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
180060009	180094650
181042349	181063638

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 017 Granada
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18004276 I.E.S. Ángel Ganivet
 Hora 18:00 C/Santa Bárbara, 15 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25931333	BECCERO ARRIZA MIGUEL	Presidente Titular
24213362	COROVILLA PEREZ MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
75008927	FARGAS SORIANO JOSE	Vocal 2 Titular
74656363	VALDES VILCHEZ LIDIA	Vocal 3 Titular
23795528	VACAS PERERA MARIANO	Vocal 4 Titular
23801452	CAN ADAS CORREA EMILIO VICENTE	Presidente Suplente
26190466	MUDARRA MUDARRA DOMINICA	Vocal 1 Suplente
24183028	PEREGRINA JULIAN JUAN JESUS	Vocal 2 Suplente
24267467	PINEL LOPEZ CLEMENTINA	Vocal 3 Suplente
24143129	PIRETO PEREZ JOSE	Vocal 4 Suplente
26743273	ROMERA BARRAAS ELENA	Suplente 1 Reserva
74651530	LAO FERNANDEZ BAUL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
180094651	180094492
181063639	181082147

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 022 Jaén
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23005906
 Hora 18:00 I.E.S. Fuente de la Peña
 Camino Fuente de la Peña, s/n
 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52551064	MORAL MARTOS MARIA DOLORES	Presidente Titular
03098273	VIANA SERRANO MIGUEL ANGEL	Vocal 1 Titular
25879226	SANCHEZ CHICHARRO JOSE SANTOS	Vocal 2 Titular
52541674	ZAFRA MERCADO SALVADORA MARIA	Vocal 3 Titular
26166126	DELGADO VILCHEZ FRANCISCO	Vocal 4 Titular
25813424	GARCIA JIMENEZ JOSE MIGUEL	Presidente Suplente
26000980	RUIZ LOPEZ DOLORES	Vocal 1 Suplente
26740626	CARMONA CABRERIZO JESUS	Vocal 2 Suplente
26020083	LARA CASTILLO MARIA FRANCISCA	Vocal 3 Suplente
52546026	DOMINGUEZ DE TORRES JOSE RAMON	Vocal 4 Suplente
75067296	CEACERO CONTRERAS MARIA DOLORES	Suplente 1 Reserva
75103032	LOPEZ MOLERO MANUEL JESUS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
230029457	230050412
231023575	231056607

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 023 Jaén
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23700271
 Hora 16:30 I.E.S. El Valle
 Ctra. de Madrid, 2
 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23796325	JIMENEZ ROMERO ROBERTO DANIEL	Presidente Titular
10198384	MATA FERNANDEZ JOSEFA	Vocal 1 Titular
25832027	GARRIDO JIMENEZ ANTONIO JESUS	Vocal 2 Titular
75100486	NOVA LOZANO YOLANDA	Vocal 3 Titular
26000527	OLMO GARCIA JUAN RAFAEL	Vocal 4 Titular
52554661	CACERES LOPEZ BELEN	Presidente Suplente
29062587	SANCHEZ TORRANO CONSUELO	Vocal 1 Suplente
26012828	MARTINEZ OLIVARES JESUS ANGEL	Vocal 2 Suplente
77321188	ZAFRA JAENES JUANA	Vocal 3 Suplente
75056128	SOTO GARRIDO JUAN	Vocal 4 Suplente
26021599	CAN ADA GARRIDO ROSA MARIA	Suplente 1 Reserva
26212435	AYUSO FERNANDEZ JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
230050413	230074629
231056608	231072465

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 020 Huelva
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21001910
 Hora 19:30 I.E.S. Alonso Sánchez
 Huelva Pío XII, s/n

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44206311	AQUINO DELMO JUAN FRANCISCO	Presidente Titular
29602984	MAYO LLANOS MARIA MERCEDES	Vocal 1 Titular
75551241	CARRASCO PEREZ DAVID	Vocal 2 Titular
29471787	REYES RODRIGUEZ MARIA AMPARO	Vocal 3 Titular
29423942	BENTEZ OCAÑA A FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Titular
44213258	VIZAINO DOMINGUEZ CELESTINA	Presidente Suplente
28777388	COCA RIVERA CARMEN INMACULADA	Vocal 1 Suplente
29465246	GIL BALLESTER JULIO ANGEL	Vocal 2 Suplente
44206296	RAMOS VAZQUEZ JOSEFA YOLANDA	Vocal 3 Suplente
44232246	GOMEZ BERTEADOR JUAN RAMON	Vocal 4 Suplente
44237303	MARTINEZ SANCHEZ MANUELA	Suplente 1 Reserva
29766750	DOMINGUEZ DOMINGUEZ JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
140097542	140999989
210090634	210999989
211058872	211999989
230095915	230099641

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 021 Jaén
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23005906
 Hora 16:30 I.E.S. Fuente de la Peña
 Camino Fuente de la Peña, s/n
 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26467018	BRAYO INIESTA JOSE CARLOS	Presidente Titular
25951063	PRIETO COLLADO MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
25824524	GARRIDO LABELLA RICARDO	Vocal 2 Titular
05657665	LOPEZ DE LOS MOZOS FERNANDEZ JOSEFA RAFAELA	Vocal 3 Titular
26462824	VIEDMA MUÑOZ JUAN	Vocal 4 Titular
75018022	GUTIERREZ VELA PEDRO JOSE	Presidente Suplente
26467669	CABALLERO MENGIBAR MARIA	Vocal 1 Suplente
52532324	BAEZA RODRIGUEZ RAFAEL	Vocal 2 Suplente
26224172	MONTE VALCARCEL MARIA ANGELES	Vocal 3 Suplente
26468425	ORTIZ SEVILLA PEDRO	Vocal 4 Suplente
44252895	GARCIA GOMEZ RAQUEL	Suplente 1 Reserva
25857732	BARRACHINA MERCADO PEDRO LUIS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
230000000	230029466
231000000	231023574

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 026 Málaga
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 29701350 I.E.S. Christine Picasso
 C/ Rachmaninov, 4
 Hora 16:30 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2555460	ALVAREZ IZQUIERDO ENCARNACION	Presidente Titular
2508527	MONTOSA ALBA MARIA BELEN	Vocal 1 Titular
78862700	ENRIQUEZ ROJAS RAFAEL	Vocal 2 Titular
27394127	CRUZ TAMAYO MARIA BELEN	Vocal 3 Titular
2516703	PEREZ GOMEZ JUAN RAMON	Vocal 4 Titular
25698034	GUTIERREZ PONCE RAUL	Presidente Suplente
29055527	ACEVEDO RODRIGUEZ ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
25696003	RAMOS LOPEZ ALVARO	Vocal 2 Suplente
74642231	JIMENEZ MORENO ROSA MARIA	Vocal 3 Suplente
44285303	RAMIREZ ARRABAL VICENTE	Vocal 4 Suplente
44581243	RAMIRO PIN AR ALMUDEVA	Suplente 1 Reserva
25317013	GONZALEZ PORTILLO JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
230034191	290038324
291021884	291054746

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 027 Málaga
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 29700400 I.E.S. Puerto de la Torre
 C/ Cristo de los Milagros, 25
 Hora 16:30 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2465501	AVILA ZURITA ANGEL	Presidente Titular
12380432	COROS ROMAN BELEN	Vocal 1 Titular
24876504	SALCEDO JIMENEZ FRANCISCO	Vocal 2 Titular
2532532	MORILLA SANCHEZ EVA MARIA	Vocal 3 Titular
25327704	MOLINA MERIDA RUBEN	Vocal 4 Titular
33387226	ENRIQUEZ GARCIA ANTONIO JOSE	Presidente Suplente
25377332	TIRADO ABALOS ROCIO	Vocal 1 Suplente
25674904	MOTIA RECIO ESTEBAN	Vocal 2 Suplente
24891334	MANRESA GUILLEN ANTONIA	Vocal 3 Suplente
30413704	JIMENEZ GARCIA MARIANO	Vocal 4 Suplente
25716044	ALCOVER BARTEL CATALINA	Suplente 1 Reserva
53682013	DOMINGUEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290088325	290078470
291054747	291078592

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 024 Jaén
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 23700071 I.E.S. El Valle
 Ctra. de Madrid, 2
 Hora 18:00 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2552317	VALLECILLOS CAÑETE ANTONIO	Presidente Titular
26020389	CAMPAN JA ORTEGA GLORIA MARIA	Vocal 1 Titular
25548629	CARMONA LIMON FRANCISCO	Vocal 2 Titular
31338791	PEREZ JIMENEZ MARIA INMACULADA	Vocal 3 Titular
44266029	GARCIA MAZA ANTONIO	Vocal 4 Titular
2640023	VALDEPAS MARTINEZ PEDRO ANGEL	Presidente Suplente
30513893	VINOS HARO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
26013130	BLANCA ALMAGRO JOSE LUIS	Vocal 2 Suplente
32043395	RUANO MARTINEZ BEATRIZ	Vocal 3 Suplente
07546331	GARCIA IDAN EZ RAMON	Vocal 4 Suplente
5259501	RAMOS VALLE BEATRIZ	Suplente 1 Reserva
26018636	EXPOSITO SERRANO ENRIQUE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
230074830	230091009
231072466	231092382

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 025 Málaga
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 29700011 I.E.S. Campanillas
 Bda. Campanillas
 Campanillas
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
11373615	SUAREZ GARCIA ANGEL VICTORIANO	Presidente Titular
44580124	RUIZ VERGARA ISABEL MARIA	Vocal 1 Titular
33389799	RUIZ VELASCO JUAN MIGUEL	Vocal 2 Titular
74908024	CIVICO LUQUE MACARENA	Vocal 3 Titular
25576000	AGUILAR NARANJO JOSE	Vocal 4 Titular
24422664	JAIMÉ JIMENEZ FERNANDO	Presidente Suplente
75004625	SALAS REQUERDA GRACIA	Vocal 1 Suplente
25680100	GALLARDO GONZALEZ JOSE MANUEL	Vocal 2 Suplente
74908426	LINEROS HERMOSO ROSARIO	Vocal 3 Suplente
25926200	SERRANO JURADO JUAN	Vocal 4 Suplente
52588842	MARIN GARCIA SILVIA MARIA	Suplente 1 Reserva
24824113	BERNAL CAPARROS CRISTOBAL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290000000	290034190
291000000	291021883

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 030 Sevilla
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41009044
 Hora 16:30 I.E.S. Ramón Carande
 C/ Alfonso Lasso de la Vega, 4
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75748208	AREVALO MORA JUAN FRANCISCO	Presidente Titular
30817616	FERNANDEZ CUELLIGA M ^ª TERESA	Vocal 1 Titular
06862384	LUCIO HERRERA ANGEL	Vocal 2 Titular
30951816	CRENES GARRIDO MARIA DEL VALLE	Vocal 3 Titular
28423894	ANTEQUERA DE LA TORRE JOSE JOAQUIN	Vocal 4 Titular
28776523	CABRERA DIEZ FRANCISCO JESUS	Presidente Suplente
44033116	ROPERO GARCIA ANA ISABEL	Vocal 1 Suplente
28513684	PERI A CANELO JOSE	Vocal 2 Suplente
43779817	GARCIA CORDERO MILAGROS	Vocal 3 Suplente
28653584	ORTEGA SANTANA JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente
28860236	AVILA MARTIN MARIA CARMEN	Suplente 1 Reserva
30521691	TORRE MINGUEZ ANTONIO LUIS DE LA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	41000000	410038501
	41100000	41106840

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 031 Sevilla
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41009044
 Hora 18:00 I.E.S. Ramón Carande
 C/ Alfonso Lasso de la Vega, 4
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
34077292	VAZQUEZ GARCIA JOSE IGNACIO	Presidente Titular
28768918	CADEVA SANZ MERCEDES	Vocal 1 Titular
30405184	CEJAS DE LA TORRE MANUEL	Vocal 2 Titular
53696518	RUJZ CONEJO PATRICIA	Vocal 3 Titular
44221684	RAMOS CARRASCO MANUEL	Vocal 4 Titular
28751106	SOTO VAZQUEZ ANTONIO	Presidente Suplente
28633419	RODRIGUEZ GOMEZ SOFIA	Vocal 1 Suplente
44851384	MONJO ABAJIO JUAN ANTONIO	Vocal 2 Suplente
28703222	PEREZ GARCIA M ^ª CARMEN	Vocal 3 Suplente
28016385	MARTOS NIETO JOSE ANGEL	Vocal 4 Suplente
28972137	ORTIZ RABADAN MARIA	Suplente 1 Reserva
34046591	GUERRA CARRION ANTONIO FERNANDO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410038502	410066144
	411016841	411038404

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 028 Málaga
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29000242
 Hora 18:00 I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral
 C/ Julio Verne, 6. Apto. de correos 9170
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44576108	NUÑEZ AVILES FABIAN	Presidente Titular
25102435	FERNANDEZ VICARIO M. JOSE	Vocal 1 Titular
75354204	MONTOYO GOMEZ ANTONIO	Vocal 2 Titular
17692437	TEJERO CASEDAS MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
21392905	LOPEZ LARREA SIRO MANUEL	Vocal 4 Titular
33369692	TORO GARCIA PABLO	Presidente Suplente
74837137	CORTES MORENO NATALIA	Vocal 1 Suplente
53688606	REINA ESPELO FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
79012736	COBOS RIOS MARIA ANGELES	Vocal 3 Suplente
25719707	RAMOS MATERAS FERNANDO	Vocal 4 Suplente
34029644	SANCHEZ SANCHEZ BEATRIZ	Suplente 1 Reserva
78868213	PERI A TORO ANDRES JESUS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290078471	290092922
	281076893	281098817

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 029 Málaga
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29005928
 Hora 18:00 I.E.S. Nuestra Señora de la Victoria
 Paseo Martiricos, 11
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26490864	LOPEZ DELGADO MARIA CRUZ	Presidente Titular
25864339	GONZALEZ VACA MARIA DEL PRADO	Vocal 1 Titular
25576508	GOMEZ GARCIA LEONIDES	Vocal 2 Titular
25659339	VIEDMA TROYANO SOLEDAD	Vocal 3 Titular
30540209	GONZALEZ PEREZ DOMINGO	Vocal 4 Titular
23784418	ACOSTA TORRES JOSE	Presidente Suplente
74850940	PLAZA SERRANO TERESA	Vocal 1 Suplente
34028309	GARCIA SANCHEZ VICTOR MANUEL	Vocal 2 Suplente
24175041	NUÑO O RUIZ ENCARNACION	Vocal 3 Suplente
24866811	ABENJO BENITEZ MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
24848047	CARDENAS CARDENAS MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
25681014	MANCHENO JIMENEZ CARLOS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	230091010	230091169
	231092383	231999989
	290092923	290999989
	291098918	291999989
	411091744	411999989

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 19:30
 Tribunal Número: 034
 Sevilla
 I.E.S. Polígono Sur
 C/ Esclava del Señor, 2
 Sevilla
 Lugar de Actuación: 41009056

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52237277	VAZQUEZ LOMBO MARIA JESUS	Presidente Titular
52548729	SANCHEZ LARA MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
44037388	SANCHEZ REYES OSCAR	Vocal 2 Titular
28695730	PUENTE BAUTISTA MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
52231188	RODRIGUEZ FERNANDEZ MANUEL	Vocal 4 Titular
28907992	CANO MORAN FRANCISCO JAVIER	Presidente Suplente
45653631	ABRIL PERY ESTHER	Vocal 1 Suplente
27315189	JIMENEZ RAMOS MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Suplente
28468432	TORRO GARCIA MORATO ISABEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
52298489	TORRES OLID JOSE LUIS	Vocal 4 Suplente
20216341	ESTEBAN GARCIA REBECA	Suplente 1 Reserva
34086992	GUISADO CASILLAS JOSE MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
23009170	230095914
41009490	410098999
410097494	410097493

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 16:30
 Tribunal Número: 001
 Almería
 E.O.I. Paseo de la Caridad, 125- Finca Santa Isabel
 Paseo de la Caridad, 125- Finca Santa Isabel
 Almería
 Lugar de Actuación: 04700181

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74720876	LOPEZ RODRIGUEZ MARIA DEL VALLE	Presidente Titular
75227840	EGEA GARRE MARIA	Vocal 1 Titular
34856990	MARQUEZ MARTINEZ JOAQUIN	Vocal 2 Titular
75266743	CASTILLO FERNANDEZ ALICIA MARIA	Vocal 3 Titular
74716491	MEDINA MORENO ISAAC	Vocal 4 Titular
48303188	BALLESTER MATA MARIA CARMEN	Presidente Suplente
20175644	LASALA SANCHEZ MIRIAN	Vocal 1 Suplente
27501898	OLIVA MARTINEZ JUAN ANTONIO	Vocal 2 Suplente
23789445	ALONSO MALDONADO ESTRELLA	Vocal 3 Suplente
34884600	GEREZ GARCIA GONZALO JOSE	Vocal 4 Suplente
27502853	GARRIDO TORRALBO MARIA CONCEPCION	Suplente 1 Reserva
24246513	ROLDAN RAMIREZ JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
04000000	040064759
04100000	041059598

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 16:30
 Tribunal Número: 032
 Sevilla
 I.E.S. Polígono Sur
 C/ Esclava del Señor, 2
 Sevilla
 Lugar de Actuación: 41009056

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28626304	GIL VEGA JOSE ANTONIO	Presidente Titular
48806423	VILLEN SANCHEZ GENIA	Vocal 1 Titular
28529285	ROSA CASTEJON MIGUEL	Vocal 2 Titular
28620225	DOMINGUEZ VILLEGAS RENE ROSARIO	Vocal 3 Titular
52256565	PANIAGUA DURAN VICTORIANO	Vocal 4 Titular
43393743	PADILLA VALDIVIA FRANCISCO MANUEL	Presidente Suplente
28751525	CARIDE PEREZ LAURA	Vocal 1 Suplente
34079486	MARTIN LEON MIGUEL	Vocal 2 Suplente
79210525	FERNANDEZ DIAZ MARIA JOSE	Vocal 3 Suplente
77590486	TORRES BO CARMELO	Vocal 4 Suplente
45065337	LOPEZ JULIA MARIA ROSA	Suplente 1 Reserva
30800692	PRATS CONTI JUAN JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
410066145	410062891
411039405	411054773

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 034 EDUCACIÓN FÍSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 18:00
 Tribunal Número: 033
 Sevilla
 I.E.S. Polígono Sur
 C/ Esclava del Señor, 2
 Sevilla
 Lugar de Actuación: 41009056

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
09751053	PRIETO RODRIGUEZ LIDIA MARIA	Presidente Titular
05357126	MORILLO NAVAS ANGELES	Vocal 1 Titular
28690687	CABEZAS PEREZ PEDRO PABLO	Vocal 2 Titular
28637126	CLAVERIA ROSARIO MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
44656567	MORALES GUILLEN JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
28648949	JIMENEZ ILLANES TAMARA	Presidente Suplente
52289428	MONTES ROMERO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
75423087	CABEZA VAZQUEZ ARSENIO	Vocal 2 Suplente
28646429	VERA SANTERVAS MANUELA	Vocal 3 Suplente
27324488	ARIAS TREJO ROBERTO	Vocal 4 Suplente
29043239	CORTES ABREU MARIA ELENA	Suplente 1 Reserva
30813792	ALVAREZ BARRIO MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
410082892	410094289
411054774	411071463

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 004 Cádiz
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11700718 I.E.S. La Jarcia
 Hora 18:00 Puerto Real C/ Ribera del Muelle, s/n
 Puerto Real

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75868217	GIL SALGUERO CARMEN PILAR	Presidente Titular
75868627	MEDINA BARRONES MERCEDES	Vocal 1 Titular
31198246	MARTIN BASALLOTE AURELIO SABAS	Vocal 2 Titular
31700328	CASTRO ANGILO MARIA ISABEL	Vocal 3 Titular
74656047	ALMENDRO DEL PINO JESUS	Vocal 4 Titular
07848324	VICENTE HERNANDEZ JUAN RAMON	Presidente Suplente
42171228	ISIDRO NAVARRO CARMEN ROSA	Vocal 1 Suplente
71100348	SANTOS FURONES DOMINGO	Vocal 2 Suplente
31257030	LADO GOMEZ ISABEL MARIA	Vocal 3 Suplente
44028249	MATEOS DIAZ MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
31801034	SABORIDO MULERO CATALINA	Suplente 1 Reserva
75875250	SAINZ RUBIANO FERNANDO LUIS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110065924	110099999
	111085108	111999999
	140084513	140098386
	211046662	211999999

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 005 Córdoba
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14700225 C.P. M. Avda. Mediterráneo, s/n
 Hora 16:30 Cordoba Avda. Mediterráneo, s/n
 Cordoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30864426	SANCHEZ ALGUACIL JOSEFINA	Presidente Titular
30488929	GONZALEZ ESLAVA ROSA MARIA	Vocal 1 Titular
30804780	LOPEZ ARIZA JOSE ANGEL	Vocal 2 Titular
26041232	SERRANO SANCHEZ MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
30795587	YAMUZA LOPEZ ANTONIO	Vocal 4 Titular
30409822	LINDE ALARCON ANGELA	Presidente Suplente
30517234	DOB LAS MIRANDA ROSARIO	Vocal 1 Suplente
26024988	AGUILERA GARCIA FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
44359534	COLLADO RODRIGUEZ DANA	Vocal 3 Suplente
30445895	ROJAS ESCRIBANO MANUEL	Vocal 4 Suplente
30457138	CEBAQUEBAS RIVERA ROSA PAULA	Suplente 1 Reserva
48872701	AGUILAR SANTOS FRANCISCO JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	140000000	140051954
	141000000	141039205

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 002 Almería
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04700651 I.P.E.P. Almería
 Hora 16:30 Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27498598	SOLER RODRIGUEZ JUAN FRANCISCO	Presidente Titular
24173246	FERNANDEZ ROMACHO MARIA JOSEFA	Vocal 1 Titular
44250301	VILLAFRANCA CASTILLO MIGUEL	Vocal 2 Titular
27265946	MARTINEZ TORRECILLAS ANGELES	Vocal 3 Titular
45596601	JIMENEZ GALERA JUAN	Vocal 4 Titular
34863135	CORTES MUN OZ JOSE	Presidente Suplente
52520249	PEDREGOSA LOPEZ CARMEN MARIA	Vocal 1 Suplente
34864007	GONZALEZ RUIZ DAVID	Vocal 2 Suplente
45597252	LORENTE NAVARRO ANA NOELIA	Vocal 3 Suplente
30945210	VILLALON ARIAS JAVIER	Vocal 4 Suplente
34850154	FERNANDEZ LOPEZ JULIA MARIA	Suplente 1 Reserva
27249417	GARRIDO LOPEZ FELIPE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040064759	040100218
	041058359	041999999
	181094895	181999999
	291087178	291090208

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 003 Cádiz
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11700718 I.E.S. La Jarcia
 Hora 16:30 C/ Ribera del Muelle, s/n
 Puerto Real

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75761478	RIVERO RAMOS LUIS MANUEL	Presidente Titular
31254524	FERNANDEZ NUÑEZ LUCIA DE LOURDES	Vocal 1 Titular
50895640	PRIETO GRIMALDI ALEJANDRO	Vocal 2 Titular
75811624	RUIZ MORENO MARIA DEL MAR	Vocal 3 Titular
52483643	BLANCO SILVA JESUS	Vocal 4 Titular
00675520	IZQUIERDO CADALSO BEATRIZ	Presidente Suplente
50289226	GARCIA MUN OZ CONSOLACION	Vocal 1 Suplente
75751243	HERNANDEZ GARCIA ENRIQUE	Vocal 2 Suplente
75792627	MARTIN MONTORO PALOMA	Vocal 3 Suplente
28476845	YAQUE SANCHEZ MANUEL JESUS	Vocal 4 Suplente
31263030	CASTAÑEDA AREVALO INMACULADA	Suplente 1 Reserva
25300850	REYES PEREZ MIGUEL ANGEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110000000	110065923
	111000000	111085107

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 008 Granada
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18004288
 Hora 18:00 I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz
 C/ Profesor Luis Bueno Crespo, 2. Bda. de la Juvent
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74675956	DIÁZ HERVAS LIDIA ESTHER	Presidente Titular
74690443	PEREZ BAENA ISABEL	Vocal 1 Titular
24144439	ORTIZ DE LUQUE LUIS GERARDO	Vocal 2 Titular
24289048	ESPADAFOR LLOBERA MONTSERRAT	Vocal 3 Titular
24197145	CASADO CAPELL ALFONSO	Vocal 4 Titular
24204355	LOPEZ MUN OZ INMACULADA	Presidente Suplente
25104448	LEAL SANCHEZ MARIA LOURDES	Vocal 1 Suplente
24221745	PINEDO RAYO JOSE MANUEL	Vocal 2 Suplente
30584846	MARTIN MARTIN CRISTINA	Vocal 3 Suplente
28467748	HERRERA HERRERA ANTONIO	Vocal 4 Suplente
24228450	SAEZ VALLEJO ALICIA	Suplente 1 Reserva
74719550	SANCHEZ OJEDA MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
040100219	040399999
180074869	180399999
181050040	181094684
280089122	280399999

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 009 Huelva
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21004157
 Hora 19:30 C.P.M. Javier Perianes
 C/ Pilar Galitango, s/n
 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29488906	APONTE CRUZ RAUL	Presidente Titular
29789562	PEDRAZA IBAÑEZ MARIA TERESA	Vocal 1 Titular
75528913	PEREZ VILLARAN JUAN	Vocal 2 Titular
48929463	LOPEZ LOPEZ MARIA BEGOÑA	Vocal 3 Titular
76251115	CARDO MAYA FERNANDO	Vocal 4 Titular
75548741	FERNANDEZ LOPEZ CRISTINA GEMMA	Presidente Suplente
44228664	FERNANDEZ CORDERO LAURA ROCIO	Vocal 1 Suplente
30949629	MARQUEZ TOSCANO FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
29755967	GIL ROMERO FABIANA	Vocal 3 Suplente
75547334	MANTIS CLAVILU JUAN IGNACIO	Vocal 4 Suplente
44227968	ANTEQUERA BELLERIN DIANA	Suplente 1 Reserva
44225039	SUAREZ OBEL IGNACIO JAVIER	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
210000000	210399999
211000000	211046861

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 006 Córdoba
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14700225
 Hora 18:00 C.P.M. Avda. Mediterráneo, s/n
 Avda. Mediterráneo, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30404083	BERLANGO JIMENEZ CARMEN	Presidente Titular
30469935	GUTIERREZ DORADO ANGELA	Vocal 1 Titular
05673397	DONAIRE JIMENEZ ISRAEL	Vocal 2 Titular
48874436	EQUA TORDILLO GLORIA	Vocal 3 Titular
30439596	LUNA LEIVA RAFAEL	Vocal 4 Titular
80718430	CASAS ARANDA MARIA CARMEN	Presidente Suplente
14620037	ROSA ROMERO ANA MARIA DE LA	Vocal 1 Suplente
30483199	ZORRO SANCHEZ ANTONIO	Vocal 2 Suplente
30454637	BAENA COBOS ALICIA MARIA	Vocal 3 Suplente
30423900	RIVERO DUGO JOSE ANGEL	Vocal 4 Suplente
30547039	MOLINA MARTINEZ ISABEL MARIA	Suplente 1 Reserva
52555902	LARA GARCIA MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
140051955	140094512
141039206	141091355

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 007 Granada
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18004288
 Hora 16:30 I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz
 C/ Profesor Luis Bueno Crespo, 2. Bda. de la Juvent
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24106201	VICO VICO EMILIO	Presidente Titular
24121243	CASTRO VILCHEZ MARAVILLAS	Vocal 1 Titular
25962933	SEQUERO FERNANDEZ JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
30211443	ZURITA CASTILLEJO MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
27266633	CASAS RAYO JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
25943394	MILLA LOPEZ PEDRO	Presidente Suplente
31689743	CRISMAN PEREZ ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
47009433	GOMEZ MORGOLLON FERNANDO	Vocal 2 Suplente
74665143	HERNANDEZ PORTERO GUADALUPE	Vocal 3 Suplente
74722435	MERLO VALVERDE RAFAEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
74644648	PEREZ DELGADO MAGNOLIA ESMERALDA	Suplente 1 Reserva
24223550	ALCALA SIERRA ANTONIO JESUS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
181000000	180074688
181000000	181058039

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 012 Málaga
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29008061 I.E.S. Concha Méndez Cuesta
 C/Compañía, 1 Jaén 18:00 C/ Giordano Bruno, s/n Torremolinos

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
0938845	VEGA MARTIN SANDRA	Presidente Titular
7896525	RAMOS HERREROS PAULINA	Vocal 1 Titular
25066234	HIDALGO FONTANA CARLOS	Vocal 2 Titular
34128126	MORALES SANCHEZ INMACULADA	Vocal 3 Titular
5368836	GUERRERO LOPEZ JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
44562934	ARIZA RODRIGUEZ MARIA CARMEN	Presidente Suplente
24638728	MORA CAPARROS CARMEN	Vocal 1 Suplente
24849537	BENITEZ SANCHEZ GONZALO M.	Vocal 2 Suplente
25052328	BONILLA RUIZ MARIA JESUS	Vocal 3 Suplente
25098738	RUIZ MANCERAS JUAN JESUS	Vocal 4 Suplente
25596335	TENORIO GONZALEZ MARIA PAZ	Suplente 1 Reserva
25884543	GOMEZ NADALES JOSE LUIS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	23000000	290062706
	29100000	291043578

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 013 Málaga
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700990 I.E.S. Maria Victoria Atencia
 Ronda del Norte 1, Santa Rosalia Campanillas

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74865883	SANTANA MERIDA ANA BELEN	Presidente Titular
44596828	PINZON FERNANDEZ MARIA ISABEL	Vocal 1 Titular
53887940	DUARTE MANZANO FERNANDO	Vocal 2 Titular
31661029	RODRIGUEZ SANCHEZ ISABEL MARIA	Vocal 3 Titular
25679241	BURGOS MORA ALEJANDRO	Vocal 4 Titular
25727431	JURADO CLEMENTE MARIA ROCIO	Presidente Suplente
24902830	JIMENEZ PADILLA SILVIA MARIA	Vocal 1 Suplente
53683142	GONZALEZ PACHECO EDUARDO	Vocal 2 Suplente
33364433	GONZALEZ DE COBOS MARIA JOSE	Vocal 3 Suplente
25575243	PINO DE LA CRUZ JOSE FRANCISCO DEL	Vocal 4 Suplente
45284636	MARTINEZ MONTOYA VIRGINIA J.	Suplente 1 Reserva
2550244	REAL PASCUAL JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	230062707	290099121
	291043579	291087177

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 010 Jaén
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23700104 C.P.M. C/Compañía, 1
 C/Compañía, 1 Jaén 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30484730	BORRERO AVALOS ISABEL DEL CARMEN	Presidente Titular
30195746	PONTES MOLINERO ISABEL	Vocal 1 Titular
25598964	RUIZ PARDO PEDRO JESUS	Vocal 2 Titular
26473651	JODAR GARCIA MARIA AMPARO	Vocal 3 Titular
26029066	REVENTO ALCARAZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
26473450	TISCAR RAMIREZ INMACULADA	Presidente Suplente
74514351	PEREDA GARCIA QUERUBINA	Vocal 1 Suplente
26488566	IBÁÑEZ MANJON MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Suplente
26473652	JODAR GARCIA MARIA ESPERANZA	Vocal 3 Suplente
25919868	MOLINA MOLINA ANGEL ENRIQUE	Vocal 4 Suplente
24096059	PEREZ PERALVAZ PILAR	Suplente 1 Reserva
12688680	OLMO VIAN JOSE ANTONIO DEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	23000000	230070220
	23100000	231056487

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 011 Jaén
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23700104 C.P.M. C/Compañía, 1
 C/Compañía, 1 Jaén 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44268983	SIERRA SERRANO JUAN MARCOS	Presidente Titular
52554256	CALZADO GOMEZ MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
26434069	GORDILLO GARCIA JUAN JOSE	Vocal 2 Titular
25929257	NAVARRO GARATE ANA	Vocal 3 Titular
26195470	MOLINA PEÑA PLACIDO	Vocal 4 Titular
26215576	PARDES COLLADO DIEGO	Presidente Suplente
26446957	HENARES DE SIMON MARIA CARMEN	Vocal 1 Suplente
2593778	MORENO MORENO DIEGO	Vocal 2 Suplente
46121758	LIEBANA GALIANO MARIA TERESA	Vocal 3 Suplente
26017578	POZO LUQUE JOSE MIGUEL	Vocal 4 Suplente
75015059	CERBAN LOPEZ PALOMA	Suplente 1 Reserva
75108882	QUIROS TORRES SEBASTIAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	140086387	140094681
	141091356	141093533
	230070221	230999989
	231056488	231999989

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 19:30
 Tribunal Número: 016
 Sevilla
 C.P.M. Francisco Guerrero
 Avda. Ramón y Cajal, s/n
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
45666236	AGUIRRE CAMACHO MARIA GRACIA	Presidente Titular
75442527	GONZALEZ BEGINES MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
05890150	PARDO MORENA FELIX	Vocal 2 Titular
25076528	MEDINA ZAPATA CARMEN	Vocal 3 Titular
45660755	MOYA SANCHEZ DAVID	Vocal 4 Titular
28736151	GONZALEZ ROMERO RAFAEL	Presidente Suplente
28569128	ORTEGA ALONSO MARIA JOSE	Vocal 1 Suplente
75441355	RAMOS SUAREZ MANUEL ANTONIO	Vocal 2 Suplente
28738728	PEREZ CABALLERO TERESA	Vocal 3 Suplente
31670566	SANCHEZ PEN A ANGEL MARIA	Vocal 4 Suplente
52567930	ROMERO PARDAL MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
75866164	BUENAVARON BORREGO ALEJANDRO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta	Turno: Reserva Discap.	Desde	Hasta
	140094662	140399999	000000000	999999999	999999999
	141038354	141939999			
	291090209	291939999			
	410085440	410939999			
	411078488	411939999			

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 18:00
 Tribunal Número: 001
 Almería
 I.E.S. Azcona
 C/Policia José Rueda Alcaraz, 1
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23265069	VALVERDE GARCIA FRANCISCA MARIA	Presidente Titular
75224122	RAMOS LARA ANA	Vocal 1 Titular
45596975	CAFEL GARCIA JUAN JOSE	Vocal 2 Titular
78036822	RUIZ RECHE IRENE	Vocal 3 Titular
27506582	CALLEJON PEREZ-HITA ANTONIO JESUS	Vocal 4 Titular
24212974	GOMEZ UBRIC JUAN AGUSTIN	Presidente Suplente
27251123	MARQUEZ AHLIADO MARGARITA	Vocal 1 Suplente
24137384	PAREJO HERRERA RAFAEL	Vocal 2 Suplente
27622723	RECUEÑA ESPINOSA DOLORES	Vocal 3 Suplente
27252796	ESPIN GALVEZ ANGEL	Vocal 4 Suplente
53705928	POMARES IRIBARNE MARIA DEL MAR	Suplente 1 Reserva
23228623	TORREGROSA MARTINEZ PEDRO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040000000	040057696
	041000000	041022629

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 16:30
 Tribunal Número: 014
 Sevilla
 C.P.M. Francisco Guerrero
 Avda. Ramón y Cajal, s/n
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
7733754	DELGADO MORALES SERGIO	Presidente Titular
44350022	MEDINA CACHERES ANA MARIA	Vocal 1 Titular
28856339	TRIGO SANCHEZ JOSE SALVADOR	Vocal 2 Titular
26225224	PERALES MOLADA BARBARA	Vocal 3 Titular
28512642	CAMPOS DOMINGUEZ JUAN BENITO	Vocal 4 Titular
08830407	VIDIGAL SILVA DAVID	Presidente Suplente
77532724	BELLIDO BELLIDO MARIA CARMEN	Vocal 1 Suplente
28763945	LOPEZ LOPEZ SANTIAGO	Vocal 2 Suplente
28747725	CURCIEL GONZALEZ LAURA	Vocal 3 Suplente
44603046	PEDRAZA CALADO EZEQUIEL	Vocal 4 Suplente
44037529	MORENO DE LA MARTA MONTSERRAT	Suplente 1 Reserva
75389461	CARIMONA MONTEIRO FRANCISCO JAVIER	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410000000	410051199
	411000000	411038328

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 035 MÚSICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 18:00
 Tribunal Número: 015
 Sevilla
 C.P.M. Francisco Guerrero
 Avda. Ramón y Cajal, s/n
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
20434576	IBÁÑEZ MARTINEZ MARIA ESTHER	Presidente Titular
52491725	PEREIRA GARCIA ANA MARIA	Vocal 1 Titular
74628547	GARCIA TORIBIO FRANCISCO GABRIEL	Vocal 2 Titular
52566026	CARIMONA CASTELLANO AUXILIADORA	Vocal 3 Titular
77534647	FERNANDEZ GRAU SERGIO	Vocal 4 Titular
28529252	GIL TENORIO MARIA TERESA	Presidente Suplente
80025626	DELGADO RUIZ MARIA DANIELA	Vocal 1 Suplente
26422248	MARCHAL LOPEZ FRANCISCO MANUEL	Vocal 2 Suplente
28728027	SORIANO LUQUE ESMERALDA	Vocal 3 Suplente
28740749	ARTEAGA POLO ABRAHAM	Vocal 4 Suplente
48861430	AGUILAR ESCOLANTE OLGA	Suplente 1 Reserva
28523964	PEREZ RIEGO TEODORO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410051200	410085439
	411038329	411076487

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL:PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
Acto de presentación día: 17/06/11
Lugar de Actuación: 11700354
Tribunal Número: 004
Cádiz
 I.E.S. Ciudad de Hércules
 C/ Cuba, 2
 Chiclana de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31202224	CRUZ ROJO M DEL CARMEN	Presidente Titular
31207076	LOPEZ CARDENAS CARMEN MARIA	Vocal 1 Titular
31193952	MORILLO CASTRO JUAN	Vocal 2 Titular
75744876	SUAREZ JAEN MARIA OLGA	Vocal 3 Titular
31216852	CANTO GUZMAN FRANCISCO IGNACIO	Vocal 4 Titular
74857432	SANTANA RUIZ RAQUEL VANESSA	Presidente Suplente
31588777	GOMEZ FERNANDEZ MANUELA	Vocal 1 Suplente
04157453	FERNANDEZ RUMBERO JUAN ANTONIO	Vocal 2 Suplente
31877777	SALAS SANCHEZ MARIA CARMEN DE	Vocal 3 Suplente
31577853	CACERES GIL ENRIQUE	Vocal 4 Suplente
31638682	CORBACHO RAMOS MARIA JESUS	Suplente 1 Reserva
75765878	RUBIO LOPEZ MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
11000000	110038502
11000000	111021088

Cuerpo: 597 MAESTROS
Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL:PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
Acto de presentación día: 17/06/11
Lugar de Actuación: 11700354
Tribunal Número: 005
Cádiz
 I.E.S. Ciudad de Hércules
 C/ Cuba, 2
 Chiclana de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
51955381	CUADRILLERO RUBIO-CHAVARRI GABRIELA	Presidente Titular
52538677	BOILLOS JIMENO CESAR	Vocal 1 Titular
44039753	GUTIERREZ GONZALEZ ANTONIO LUIS	Vocal 2 Titular
78961077	VALLEJO GIL DOLORES	Vocal 3 Titular
31623759	ALIÁN O GARCIA MANUEL	Vocal 4 Titular
31248132	IGLESIAS SALINAS MARIA JOSE	Presidente Suplente
75865378	LOZANO MARCHAN MARIA PILAR	Vocal 1 Suplente
31719960	ZAMBRANO SANCHEZ LUCAS FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
28693479	VEGA TENDORINATIVIDAD	Vocal 3 Suplente
52485660	JIMENEZ MERIDA DAVID	Vocal 4 Suplente
31840982	RUBIO DELGADO ARACELI	Suplente 1 Reserva
32023379	NIETO CONDE FELIX EUGENIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
110038503	110061658
111021087	111042762

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL:PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
Acto de presentación día: 17/06/11
Lugar de Actuación: 04700156
Tribunal Número: 002
Almería
 I.E.S. Bahía de Almería
 Tysia, del Callejón del Niño, s/n
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23244532	PARRA RUIZ DOLORES MARIA	Presidente Titular
08908524	MONTOYA ACUN A MARIA GADOR	Vocal 1 Titular
24179500	GALLARDO TOVAR JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
30786124	RELAÑO O OLMO MARIA CONCEPCION	Vocal 3 Titular
27523903	VICIANA SALVADOR JUAN JOSE	Vocal 4 Titular
29009515	SANCHEZ SEVILLA ANA MARIA	Presidente Suplente
52815624	LOZANO RAMON ISABEL MARIA	Vocal 1 Suplente
27222005	PEREZ PEN ALJORGE	Vocal 2 Suplente
75132925	GARCIA GUERRERO MARIA	Vocal 3 Suplente
28605711	MURIEL CALA MANUEL	Vocal 4 Suplente
23797032	MARTIN SAEZ MARIA DOLORES	Suplente 1 Reserva
24170423	HEREDIA RUIZ JOAQUIN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
040057697	040092425
041022630	041048325

Cuerpo: 597 MAESTROS
Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL:PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
Acto de presentación día: 17/06/11
Lugar de Actuación: 04700156
Tribunal Número: 003
Almería
 I.E.S. Bahía de Almería
 Tysia, del Callejón del Niño, s/n
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23795353	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER	Presidente Titular
23778026	ROMERA SANCHEZ MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
27719813	CAMACHO MARTINEZ JUAN JOSE	Vocal 2 Titular
27251227	CRIVADO RUIZ DOLORES	Vocal 3 Titular
75224616	FLORES GARCIA RAMON JOSE	Vocal 4 Titular
75233295	RODRIGUEZ LINARES RAQUEL	Presidente Suplente
27511627	HERRERIAS MORALES MANUELA	Vocal 1 Suplente
27269320	LOPEZ CRUCES JOSE CARLOS	Vocal 2 Suplente
43439728	MARTINEZ DEL AGUILA INMACULADA	Vocal 3 Suplente
27513020	LINARES GALBIN MANUEL	Vocal 4 Suplente
50652932	HORTIGUELA MARTOS ROSA MARIA	Suplente 1 Reserva
25940024	VELEZ GALIAN MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
040092426	040999999
041048326	041079178
140099257	140999999
180099280	180999999
230094928	230999999
290095963	290999999
410100655	410999999

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 008 Córdoba
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA I.E.S. Medina Azahara
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14700161 Avda. Gran Via Parque
 Hora 16:30 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30480006	MUÑOZ DE LA CRUZ MARIA DOLORES	Presidente Titular
30863515	ARIZA MORENO SONIA	Vocal 1 Titular
30424262	HERRERA SEGOVIA ANTONIO JAVIER	Vocal 2 Titular
48872415	MOLINA LOZANO MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
30479163	MUÑOZ OSUNA DOMINGO ANTONIO	Vocal 4 Titular
30470337	APARICIO MORENO FERNANDO	Presidente Suplente
52380115	TORRES AGUILERA JOSEFA	Vocal 1 Suplente
30198164	CABRERA ESCRIBANO MIGUEL LUIS	Vocal 2 Suplente
30438216	ESTERA MARTIN JOSEFA	Vocal 3 Suplente
30842584	JIMENEZ CONDE CLAUDIO FELIPE	Vocal 4 Suplente
44358829	LOPEZ COMINO MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
30804204	MUÑOZ MADRERO FERNANDO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
14000000	14002392
14100000	14101787

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 009 Córdoba
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA I.E.S. Medina Azahara
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14700161 Avda. Gran Via Parque
 Hora 18:00 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24168907	SANCHEZ AGUADO MANUEL	Presidente Titular
30831416	RAMIREZ SERRANO MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
52530966	MORALES IZQUIERDO JUAN MARCOS	Vocal 2 Titular
34022516	ARJONA ZURERA Mª AUXILIADORA	Vocal 3 Titular
30461488	ACETIUNO PRIEGO MANUEL LORENZO	Vocal 4 Titular
30468481	LOPEZ CASTRO ASUNCION	Presidente Suplente
44363116	PEREZ RIVERA Mª ANGELES	Vocal 1 Suplente
30518470	AGUILAR DEL MORAL ANDRES	Vocal 2 Suplente
30832017	PEREZ REDONDO MARIA JOSE	Vocal 3 Suplente
79219871	SARMIENTO MONTOJO JUAN CARLOS	Vocal 4 Suplente
44354330	LUENGO ALMEIDA MARIA LUISA	Suplente 1 Reserva
30384408	PEREZ CABELLO HERMINIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
14002393	14004169
14101798	14103276

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 006 Cádiz
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA I.E.S. Huerta del Rosario
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11700123 Cjon. de los Frailes, s/n
 Hora 16:30 Chiclana de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
48881132	ROSADO CASTILLO MIGUEL ANGEL	Presidente Titular
31630279	SIERRA DEL POZO ANGELA	Vocal 1 Titular
26201461	REYES GARCIA JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
75881579	VARGAS DELGADO ALMUDENA	Vocal 3 Titular
30519964	VIGO TORRES FRANCISCO MANUEL	Vocal 4 Titular
31690701	REINA BENITEZ LAURA	Presidente Suplente
25861480	PEREZ SABORIDO CARMEN	Vocal 1 Suplente
25659666	DELGADO GAVILAN MANUEL VICTOR	Vocal 2 Suplente
31640680	DOMINGUEZ SOTO ANA ISABEL	Vocal 3 Suplente
08866571	RODRIGUEZ DAVILA VICTORIANO	Vocal 4 Suplente
44041183	RUIZ GENER INMACULADA	Suplente 1 Reserva
31628982	VERA TRIVIÑO FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
110061659	110063987
111042763	111081171

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 007 Cádiz
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA I.E.S. Huerta del Rosario
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11700123 Cjon. de los Frailes, s/n
 Hora 18:00 Chiclana de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31401461	RODRIGUEZ LEMIA MARTINEZ MARIA ELENA	Presidente Titular
26450881	FERRANDIZ QUESADA ALICIA	Vocal 1 Titular
31650071	HUERTA GOMEZ ANTONIO	Vocal 2 Titular
31324561	DELGADO ABALLE SOFIA	Vocal 3 Titular
74827073	VALLE DORADO ANTONIO	Vocal 4 Titular
31647650	RODRIGUEZ CABELLO MARIA DEL CARMEN	Presidente Suplente
52313581	HERRERA NEVA CRISTINA	Vocal 1 Suplente
76262974	MONTALBAN LORENZO ANTONIO	Vocal 2 Suplente
31445782	BATURONE DOMINGUEZ MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
31249375	GARCIA PEINADO BENITO	Vocal 4 Suplente
75763583	JIMENEZ GARCIA MARIA VERONICA	Suplente 1 Reserva
52557186	CASTRO RODRIGUEZ FRANCISCO JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
110063988	110999989
111081172	111084758
41098351	41010654

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 16:30
 Tribunal Número: 012
 Córdoba
 I.E.S. Santa Catalina de Siena
 C/ Fernando Camacho, 44
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30534288	FERNANDEZ PORRAS MARIA CARMEN	Presidente Titular
30410225	GONZALEZ VELASCO M JOSEFA	Vocal 1 Titular
25860500	PINO RUIZ BENITO DEL	Vocal 2 Titular
09704926	VILLAN SANCHEZ JULIA	Vocal 3 Titular
34021701	MORALES GARCIA ALFONSO JESUS	Vocal 4 Titular
43126384	BARBERO LOPEZ OLGA	Presidente Suplente
30424328	PAVON VAZQUEZ Mª DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
75696002	CANUELO CALERO JOSE	Vocal 2 Suplente
30468128	SALCES CASTILLERO FRANCISCA	Vocal 3 Suplente
75101203	CONTRERAS RODRIGUEZ JOSE JUAN	Vocal 4 Suplente
80139434	PASTOR LEON Mª JOSE	Suplente 1 Reserva
30522720	LUNA LUCENA ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	041079179	041996999
	140080797	140098256
	141080767	141996999

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 16:30
 Tribunal Número: 013
 Granada
 I.E.S. Luis Bueno Crespo
 Avda. de Las Palmeras, s/n
 Armilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74672434	CUESTA ENCINAS LAURA	Presidente Titular
23778512	GARCIA VACAS MARIA ISABEL	Vocal 1 Titular
24286245	CALLEJAS MAROTO FRANCISCO	Vocal 2 Titular
07213915	RUIZ RUBIÑ O MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
24296445	SEVILLA FERNANDEZ MARIANO JUAN	Vocal 4 Titular
24198575	FERNANDEZ GARCIA ENCARNACION	Presidente Suplente
24143315	RIOS MARTINEZ CONCEPCION	Vocal 1 Suplente
24292147	SALCEDO CORTES MANUEL	Vocal 2 Suplente
24174715	MARIN LOPEZ LEONOR	Vocal 3 Suplente
24133149	CASTILLO SANCHEZ MACARIO	Vocal 4 Suplente
25817818	GUZMAN ORTEGA GLORIA	Suplente 1 Reserva
24126362	VALERO PADIAL JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180000000	180033804
	181000000	181023162

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 16:30
 Tribunal Número: 010
 Córdoba
 I.E.S. Ángel de Saavedra
 Avda. Virgen de las Angustias, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29771522	NIETO LERMA ANTONIO	Presidente Titular
44233518	POZUELO BLANCAS VICTORIA	Vocal 1 Titular
30490572	RODRIGUEZ GUIRAO ALFONSO	Vocal 2 Titular
30462319	REYES CASTRO VICTORIA	Vocal 3 Titular
30479473	ACETUNO MORENO JOSE	Vocal 4 Titular
30466181	VEGA BUSTOS MERCEDES	Presidente Suplente
30496219	VACA MUÑOZ RAFAELA AURORA	Vocal 1 Suplente
30410483	COSANO OSUNA MANUEL	Vocal 2 Suplente
30025619	PEREZ ORTIZ VIRGINIA	Vocal 3 Suplente
30451688	CRUZ ZURERA JUAN ANTONIO	Vocal 4 Suplente
45739231	MENDEZ MAGAÑA A JULIA	Suplente 1 Reserva
44355709	PARRON PORRAS MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	140041650	140063181
	141032377	141063094

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 18:00
 Tribunal Número: 011
 Córdoba
 I.E.S. Ángel de Saavedra
 Avda. Virgen de las Angustias, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30534343	BRAVI AS GARZA MARGARITA	Presidente Titular
07865921	GARCIA SANTIAGO Mª SOLEDAD	Vocal 1 Titular
25095291	GONZALEZ BERNAL JOSE MARIA	Vocal 2 Titular
30906622	MUÑOZ MARTIN ENCARNACION	Vocal 3 Titular
80139091	GUIJARRO TEJADA JOSE	Vocal 4 Titular
13767058	VALDOR MUÑOZ YOLANDA	Presidente Suplente
34014022	PINEDAL AVELA APARELLI	Vocal 1 Suplente
30418198	VEGA FERNANDEZ BLAS	Vocal 2 Suplente
30024524	MOLERA PEREIRA FRANCISCA	Vocal 3 Suplente
75696098	CALERO FERNANDEZ PEDRO MIGUEL	Vocal 4 Suplente
30444633	JIMENEZ VALIENTE CONCEPCION	Suplente 1 Reserva
79219113	VARO ALCALA-ZAMORA JOSE MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	140063182	140080796
	141063095	141080766

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 016 Huelva
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21700010 I.E.S. San Sebastián
 Avda. de Andalucía, s/n Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
48920615	CARRASCO RODRIGUEZ MARIA SALOME	Presidente Titular
44210317	DELGADO BERMUDEZ SARA ISABEL	Vocal 1 Titular
75528914	CASTAÑO O FALCON RAMON	Vocal 2 Titular
44216417	GARCIA SERRANO MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
29740817	DIAZ MAGRO ANTONIO J	Vocal 4 Titular
44214279	VIEIRA CONTRERAS ANA MARIA	Presidente Suplente
44238817	ALVAREZ PEREZ SUSANA	Vocal 1 Suplente
29794620	GARRIDO CIDONCHA RUBEN	Vocal 2 Suplente
29771718	NUÑEZ CASTILLA ALICIA	Vocal 3 Suplente
29789222	MORA CRUZADO FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Suplente
80024222	CEBALLOS GILES DOLORES	Suplente 1 Reserva
29749685	CAMERO ROCA TALAYA JOSE LUIS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
21000000	21004457
21100000	21103166

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 017 Huelva
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21700010 I.E.S. San Sebastián
 Avda. de Andalucía, s/n Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
48910645	CORTIZ SAYAGO IRENE	Presidente Titular
75531618	RODRIGUEZ LOPEZ MARGARITA	Vocal 1 Titular
29764533	ORTEGA GARCIA MANUEL GABRIEL	Vocal 2 Titular
44219819	RAMIREZ GONZALEZ JUANA	Vocal 3 Titular
29729237	DIAZ MAGRO FRANCISCO JOAQUIN	Vocal 4 Titular
75555583	PALACIOS MARTINEZ SILVIA	Presidente Suplente
44220119	VICENTE ALVAREZ ANA BELEN	Vocal 1 Suplente
29770337	MUÑOZ LUNA FRANCISCO JOSE	Vocal 2 Suplente
29771920	HOLGUIN PANIAGUA MARIA INES	Vocal 3 Suplente
29722839	CORONEL CAMACHO MANUEL	Vocal 4 Suplente
29472524	MATEOS POYEA MARIA BELLA	Suplente 1 Reserva
75437065	LARA MARQUEZ JUAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
21004458	210071484
21103167	211056198

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 014 Granada
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18000787 I.E.S. Luis Bueno Crespo
 Armilla de Las Palmeras, s/n Armilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26203991	DELGADO GARCIA JOSEFA	Presidente Titular
72872915	PEDRO CASADO MARIA CARMEN DE	Vocal 1 Titular
24121651	VIEDMA GARCIA ANTONIO	Vocal 2 Titular
74709415	OLIVERA LEYVA NAZARIA	Vocal 3 Titular
24168551	NIETO RUIZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
74599503	PEREZ VERA AMBROSIO	Presidente Suplente
24100416	PRATS MUNARRIZ MARIA JOSE	Vocal 1 Suplente
24411152	NOCETE CASADO EDUARDO ANTONIO	Vocal 2 Suplente
52511016	ALCAZAR HERNANDEZ ESTRELLA MARIA	Vocal 3 Suplente
24205553	GALINDO HERNANDEZ AGUSTIN	Vocal 4 Suplente
74651219	MACHADO LOPEZ LIDIA	Suplente 1 Reserva
26734662	CASAS VALCARCEL JUAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
180033905	180069839
181023163	181056719

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 015 Granada
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18000787 I.E.S. Luis Bueno Crespo
 Armilla de Las Palmeras, s/n Armilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44273673	REYES AVILA MARIA CARMEN	Presidente Titular
07849317	RIESCO CONDE MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
10552656	RODRIGUEZ COLLAR ALICIA	Vocal 2 Titular
24126817	CASTAÑO O BARTET ANA LIA	Vocal 3 Titular
24177556	OLIVARES VILLEGAS SALVADOR	Vocal 4 Titular
74665974	LOPEZ PASADAS ROSA MARIA	Presidente Suplente
44262117	SOTO GARCIA MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
74646060	LAHOZ PORRAS ANTONIO	Vocal 2 Suplente
24192118	RUIZ GOMEZ INATIVIDAD	Vocal 3 Suplente
23772961	AYUDARTE GRANADOS FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
52510720	GALLEGO CASTILLO MARIA CARMEN	Suplente 1 Reserva
15887564	HUESO CRUZ MARIA ELENA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
111094759	111092960
180069840	180099279
181056720	181999989

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 020 Jaén
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23005062
 Hora 18:00 I.E.S. Auringis
 C/ Cerro de los Lirios, 1
 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25853003	GUTIERREZ DE CASTRO LAURA ISABEL	Presidente Titular
75017726	MILLA MARTINEZ TERESA	Vocal 1 Titular
28471054	PEREZ MUÑOZ JUAN	Vocal 2 Titular
28468177	DELGADO ESPINO MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
52556234	RODRIGUEZ SANCHEZ JUAN CARLOS	Vocal 4 Titular
28427069	MARTINEZ ARIAS ANTONIO	Presidente Suplente
75020827	OCAN A LUPIAN EZ LUISA	Vocal 1 Suplente
25870155	CAMACHO PARADA JUAN RAFAEL	Vocal 2 Suplente
28213328	MARTINEZ DELGADO TERESA	Vocal 3 Suplente
25895896	GUTIERREZ GAY RAFAEL	Vocal 4 Suplente
28212432	CHOZA SAAVEDRA MARIA JESUS	Suplente 1 Reserva
25868260	CHICA PEREZ FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	230053536	230094927
	231035811	231064223

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 021 Málaga
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29009934
 Hora 16:30 I.E.S. Salvador Rueda
 C/ Corregidor Antonio de Bobadilla, 13
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52560512	FLORES MIBRANJO SEBASTIAN	Presidente Titular
74898876	VEGAS GONZALEZ GREGORIA MARIA	Vocal 1 Titular
27375551	JAIÑE PEREZ JUAN	Vocal 2 Titular
25564377	GARCIA TORRES RITA MARIA	Vocal 3 Titular
11776555	MAHARRO GARCIA JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
74854359	SANCHEZ GARCIA CRISTINA	Presidente Suplente
24886278	FRANCO RAMOS EMILIA	Vocal 1 Suplente
25040655	CASTAÑEDA SOLIS RAFAEL	Vocal 2 Suplente
25048078	ALCANTARA MUNOZ ISABEL	Vocal 3 Suplente
25872555	RUIZ PELAEZ MANUEL	Vocal 4 Suplente
25704981	CARRION VELASCO MARIA CARMEN	Suplente 1 Reserva
30479882	CUBERO CARABAN O RAFAEL GUILLERMO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	29000000	290024237
	29100000	291017536

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 018 Huelva
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21700010
 Hora 19:30 I.E.S. San Sebastián
 Avda. de Andalucía, s/n
 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29434010	GAÑAN DELGADO MARIA ISABEL	Presidente Titular
28524121	ROMERO RIOS FRANCISCA	Vocal 1 Titular
29764842	QUINTERO LOPEZ JOSE FELIX	Vocal 2 Titular
29052821	FARIN A CARDENAS MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
28448962	PALOMARES GARCIA MATEO	Vocal 4 Titular
29773952	PARICIO SERENA INMACULADA	Presidente Suplente
29726922	TOME FERNANDEZ JUANA	Vocal 1 Suplente
29786162	DAZ MORA DIEGO JAVIER	Vocal 2 Suplente
29768922	LOPEZ FERNANDEZ ANGELES	Vocal 3 Suplente
29776563	FISCAL BORRERO MANUEL ROMAN	Vocal 4 Suplente
28028826	BARES BARES LUISA	Suplente 1 Reserva
29778670	FUENTE TORRES JOSE DE LA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	111092961	111999989
	210071485	210999989
	211036169	211999989

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 019 Jaén
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23005062
 Hora 16:30 I.E.S. Auringis
 C/ Cerro de los Lirios, 1
 Jaén

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25831315	ARIAS SANCHEZ MARIA CARMEN	Presidente Titular
75064621	TRIGO RENTERO AIRORA	Vocal 1 Titular
26038244	JIMENEZ GONZALEZ RODOLFO ANTONIO	Vocal 2 Titular
44295222	CLEMENTS CASTRO VIRGINIA	Vocal 3 Titular
75014846	CALLADO MORENO JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
25881630	UREN A DE LA ROSA ARACELI	Presidente Suplente
28015824	GARCIA QUIESADA MARIA JOSE	Vocal 1 Suplente
25844651	MARTINEZ ARROYO MANUEL	Vocal 2 Suplente
26221025	RODRIGUEZ LOPEZ M VICTORIA	Vocal 3 Suplente
25893754	RAMOS SANCHEZ JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente
28490731	GALLARDO LOPEZ MARIA ANGELES	Suplente 1 Reserva
25861457	GONZALEZ GODDY MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	23000000	230053535
	23100000	231039810

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 024 Málaga
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29701064
 I.E.S. Torre Atalaya
 Avda. Navarro Ledesma, 170
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74636808	AVILA CAÑUELA RAFAEL	Presidente Titular
24814080	MORENO VELA CONCEPCION	Vocal 1 Titular
24862669	HERMANA NIETO FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
25570980	GONZALEZ CANTOS DOLORES	Vocal 3 Titular
74609469	MUÑOZ HERRERO JUAN	Vocal 4 Titular
75945758	SABAN GAVILAN DANIEL	Presidente Suplente
25662680	LUNA REY ANA	Vocal 1 Suplente
24903271	TRIVIÑO MUÑOZ FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
25716180	CHINCHILLA AGUILAR MONICA	Vocal 3 Suplente
33365274	GARCIA MARTIN MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
25595283	GUERRERO SOTO FRANCISCA	Suplente 1 Reserva
14572190	GARCIA GARCIA JUAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
290063527	290088659
291057615	291074377

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 025 Málaga
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29012064
 I.E.S. Arroyo de la Miel
 Avda. Inmaculada Concepción, s/n
 Arroyo de la Miel

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75068553	DIÁZ FERNÁNDEZ MARÍA DOLORES	Presidente Titular
30475280	TORRE LEN A ANA DE LA	Vocal 1 Titular
24138877	JIMENEZ RODRIGUEZ ANTONIO FRANCISCO	Vocal 2 Titular
34245980	FERNANDEZ VAZQUEZ MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
24659079	RAMIREZ NEGRILLO JUAN GABRIEL	Vocal 4 Titular
25572777	RODRIGUEZ GARCIA JOSEFA	Presidente Suplente
25313181	MADRONA VALLEJO ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
24792981	GALEOTE ROMERO JOSE L	Vocal 2 Suplente
25891681	OLALLA SALCEDO ALICIA	Vocal 3 Suplente
24855682	PEREZ ZAMBRANA JUAN JOSE	Vocal 4 Suplente
33358184	AGUILAR CUENCA M DE LA CRUZ	Suplente 1 Reserva
74652291	RAMOS LEIVA JUAN DIOS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre		Turno: Reserva Discap.	
Desde	Hasta	Desde	Hasta
231064224	231072986	00000000	99999999
290088660	290095962		
	291074378		291999999

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 022 Málaga
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29009272
 I.E.S. Pablo Picasso
 C/ Camino de los Castillejos, 8
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25042769	MARTIN RUIZ VICTORIA	Presidente Titular
24851279	GARCIA BRAVO MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
24877358	NAVARRO CARRION FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
24867379	GOMEZ MARTIN M VICTORIA	Vocal 3 Titular
24879558	MORALES PAREJA JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
24201054	VILLALTA BRAVO SERAFIN	Presidente Suplente
25063779	RAMOS RUIZ ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
25286658	ROJO LARA GERARDO	Vocal 2 Suplente
25286279	RUIZ RAMIREZ ANA JESUS	Vocal 3 Suplente
24850860	FRANCO CUCARELLA MIGUEL	Vocal 4 Suplente
25316882	ARJONA ARIZA MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
74633683	PEREZ MARTIN VICTORINO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
290024238	290044987
291017537	291031705

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 023 Málaga
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700011
 I.E.S. Campanillas
 Bda. Campanillas
 Campanillas

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74620897	LOSADA BERLANGA MARIA CARMEN	Presidente Titular
31624479	COVEN AS ARENAS MARIA ANGELES	Vocal 1 Titular
24870163	RAMIREZ JIMENEZ JUAN FRANCISCO	Vocal 2 Titular
44587779	ROMERO DIAZ ISABEL	Vocal 3 Titular
78860863	GOMEZ GOMEZ JOSE	Vocal 4 Titular
52571006	LOPEZ CHICANO DULCE MARIA	Presidente Suplente
78861679	RUIZ JIMENEZ MARIA CRISTOBALINA	Vocal 1 Suplente
24866666	LABRAC DIAZ GUILLERMO VICENTE	Vocal 2 Suplente
24795080	LUQUE GARCIA ROSARIO	Vocal 3 Suplente
45275466	GALLARDO MEGIAS LUIS	Vocal 4 Suplente
14591983	PEREZ RAMIREZ FRANCISCA	Suplente 1 Reserva
25317987	MARTINEZ TORRES RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
290044988	290063526
291031706	291057614

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL:PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 16:30
 Tribunal Número: 028
 Sevilla
 I.E.S. Sevilla-Este
 C/ Flor de Papel, s/n
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
4880045	RODRIGUEZ CADENAS ANTONIO JESUS	Presidente Titular
74652747	GARCIA PEREA MARIA JESUS	Vocal 1 Titular
28470364	CARRIZOSA CARMONA MANUEL	Vocal 2 Titular
14615048	CHACON MUÑOZ ISABEL MARIA	Vocal 3 Titular
28622655	SORIA MORATO LUIS MANUEL	Vocal 4 Titular
28674401	GIL GONZALEZ RAFAEL	Presidente Suplente
27279048	LOPEZ LUNA ROSARIO	Vocal 1 Suplente
75064267	SANTOS HUIETE JESUS ALFONSO	Vocal 2 Suplente
28672046	BREA RUIZ MARIA MAR	Vocal 3 Suplente
28694269	GRANDE MUÑOZ MANUEL	Vocal 4 Suplente
28653152	ORTEGA REJOS INMACULADA CONCEPCIO	Suplente 1 Reserva
79190689	MORENO FLORES MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410038217	410055850
	411027849	411048847

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL:PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 18:00
 Tribunal Número: 029
 Sevilla
 I.E.S. Sevilla-Este
 C/ Flor de Papel, s/n
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31669413	ARMARIO SANCHEZ MARIA ANGELES	Presidente Titular
47008948	LOPEZ CALZADO MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
28757769	GARCIA RODRIGUEZ RAFAEL	Vocal 2 Titular
51651648	MARTINEZ VILLAR MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
28450771	GOMEZ RODRIGUEZ ROGELIO	Vocal 4 Titular
75443742	NODAL CIRIA MARIA ISABEL	Presidente Suplente
75374546	ESCALERA RUIZ JOSEFA	Vocal 1 Suplente
28711072	MORIÑA MACIAS JOSE MARIA	Vocal 2 Suplente
29437849	MOYA CANTERA PASTORA	Vocal 3 Suplente
30800372	SANCHEZ CABEZAS FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Suplente
48813352	VAZQUEZ GARCIA LETICIA	Suplente 1 Reserva
75361990	MONTES ESPINOSA JOSE MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410055851	410072721
	411048848	411064167

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL:PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 16:30
 Tribunal Número: 026
 Sevilla
 I.E.S. Miguel Servet
 Paseo Miguel de Unamuno, 8
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75401939	PEREZ REVUELTA MANUEL GASPAR	Presidente Titular
28571846	MARTIN NOGALES JOSEFA	Vocal 1 Titular
07433357	DILLANA RAMOS GABRIEL ANGEL	Vocal 2 Titular
28648546	PIJIG GUIJASO PATRICIA	Vocal 3 Titular
75537357	MORO CARRASCO FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
48659727	SARRIA MELERO JONATAN	Presidente Suplente
28673346	FERNANDEZ REVILLA MARIA ANGELES	Vocal 1 Suplente
34052158	PINEDA CAMPOS LUIS MIGUEL	Vocal 2 Suplente
48660746	LOPEZ RODRIGUEZ ROSARIO	Vocal 3 Suplente
28659362	ALBARREAL NUN EZ JOAQUIN	Vocal 4 Suplente
48662551	JURADO GARCIA LUCIA FATIMA	Suplente 1 Reserva
28464586	CARMONA NAVARRO JUSTO ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410000000	410020640
	411000000	411017655

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL:PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 18:00
 Tribunal Número: 027
 Sevilla
 I.E.S. Miguel Servet
 Paseo Miguel de Unamuno, 8
 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28883471	PEÑA GIRON MARIA DOLORES	Presidente Titular
75361546	HIDALGO DUEN AS AMPARO	Vocal 1 Titular
75439862	MARIN AMADOR RAFAEL	Vocal 2 Titular
28475147	CORCHOS FERNANDEZ MARIA ROSARIO	Vocal 3 Titular
28659663	RODRIGUEZ REYES FRANCISCO JESUS	Vocal 4 Titular
28851414	RODRIGUEZ CAMACHO ANTONIO	Presidente Suplente
28690747	HIDALGO ARANDA CRESCENCIA	Vocal 1 Suplente
74725563	ORTIZ PAREJA ANGEL ANTONIO	Vocal 2 Suplente
34078347	GOMEZ ROMERO OBDULIA	Vocal 3 Suplente
75444963	CUEVAS RUEDA JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente
07945952	ALAJOS RUIZ HIDALGO MARIA ESTHER	Suplente 1 Reserva
28488588	MARTIN BARROSO RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410020641	410038216
	411017656	411027848

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 001 Almería
 Especialidad: 037 EDUCACIÓN ESPECIAL-AUDICIÓN Y LENGUAJE
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04700454 I.E.S. Maestro Padilla
 Hora 18:00 Sevilla Avda. del Mediterráneo, s/n Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
50397473	RAMOS ORTIZ MARIA GLORIA	Presidente Titular
50794471	BARRANQUERO GONZALEZ ANA MARIA	Vocal 1 Titular
27242111	LOPEZ TORRES ANDRES	Vocal 2 Titular
74667976	MARTIN RUIZ ANA MARIA	Vocal 3 Titular
51942712	ANGELES HERNANDEZ JESUS	Vocal 4 Titular
75262839	SIMON DIAZ CARMEN	Presidente Suplente
27507479	LOPEZ RAMIREZ ROSA	Vocal 1 Suplente
27234716	PEREZ HIDALGO JUAN MANUEL	Vocal 2 Suplente
78030883	LORENZO FERNANDEZ MARIA ISABEL	Vocal 3 Suplente
27240630	MARTINEZ FERNANDEZ LUIS JUAN	Vocal 4 Suplente
78960283	URBANO BERNAL FRANCISCA AURORA	Suplente 1 Reserva
27243445	MARTINEZ ORTIZ ALONSO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04000000	04099999
	04100000	04199999
	230085484	230999999
	231083149	231065833
	4110087384	4110099999

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 002 Cádiz
 Especialidad: 037 EDUCACIÓN ESPECIAL-AUDICIÓN Y LENGUAJE
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11700962 I.E.S. Fernando Quiñones
 Hora 16:30 C/ Panzocola, s/n Chiclana de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52324082	GONZALEZ CUEVAS MARIA VICTORIA	Presidente Titular
31239238	SASIAN MEDRANO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
32019409	RODRIGUEZ PEREZ JESUS	Vocal 2 Titular
33881740	ALFARO SANCHEZ ANA ISABEL	Vocal 3 Titular
31407013	SALUETO GAMEZ RAFAEL	Vocal 4 Titular
44037875	LORENS CLEMENTE INMACULADA CONCEPCION	Presidente Suplente
31232446	NUN EZ ACEVEDO MARIA PILAR	Vocal 1 Suplente
75873615	VITE GARCIA DIEGO ENRIQUE	Vocal 2 Suplente
31576248	MARQUEZ PLATERO MARIA IGNACIA	Vocal 3 Suplente
07446735	PARADES CALLE JOSE LUIS	Vocal 4 Suplente
44046349	SOTO GUERRA MARIA CARMEN	Suplente 1 Reserva
32048837	JIMENEZ VALLECILLO JOSE MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	11000000	110077873
	11100000	111066032

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 030 Sevilla
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41700385 I.E.S. V Centenario
 Hora 16:30 Sevilla C/ Doctor Miguel Rios Sarmiento, s/n Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28912037	GIRON MORENO MARIA ANGELES	Presidente Titular
75366249	SANTOS CAPITAS ROSARIO DE LOS	Vocal 1 Titular
06895573	BLANCO SANCHEZ ANDRES	Vocal 2 Titular
07448850	DIAZ GARZON MARIA LOURDES	Vocal 3 Titular
75440173	ESPINGOSA DE LOS MONT PEREZ ISIDORO	Vocal 4 Titular
27308274	ABADIAS SANCHEZ MARIA DOLORES	Presidente Suplente
28477950	HUELMOS GARROTE MARIA ROCIO	Vocal 1 Suplente
28305475	ENGELMO LORA MANUEL	Vocal 2 Suplente
26888150	CARO GARCIA MARIA ELVIRA	Vocal 3 Suplente
75700475	CANTADOR ALIAS ALFONSO TOMAS	Vocal 4 Suplente
28718153	JURADO MARCHENA CONSOLACION	Suplente 1 Reserva
28528491	BEJAR SANCHEZ FERNANDO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	4110072722	4110094569
	411084168	411035613

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 031 Sevilla
 Especialidad: 036 EDUCACIÓN ESPECIAL-PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41700385 I.E.S. V Centenario
 Hora 18:00 Sevilla C/ Doctor Miguel Rios Sarmiento, s/n Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
47001639	LOPEZ DOBLADO MARIA DOLORES	Presidente Titular
28679750	LOPEZ ROMERO JOSEFA	Vocal 1 Titular
28503279	PEREZ BLANCO FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
29472250	OLIVA FRANCO MANUELA	Vocal 3 Titular
36043379	TELLITU SOLAS IN AK ANDER DE	Vocal 4 Titular
14328150	MARQUEZ SOUSA MARIA AGUILA	Presidente Suplente
34078950	GARCIA PORTILLO MARIA ISABEL	Vocal 1 Suplente
52248881	FERNANDEZ FRANCO FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
52323650	ACAL FERRER MILAGROS ROOD	Vocal 3 Suplente
31694483	CEBALLOS CASTRO FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
77800653	LOPEZ VILLA CARMEN	Suplente 1 Reserva
28447392	PARALO AYALA MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	231072897	231999999
	4110084570	4110098350
	411085614	411999999

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 005 Granada
 Especialidad: 037 EDUCACIÓN ESPECIAL-AUDICIÓN Y LENGUAJE
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18009195
 Hora 16:30 I.E.S. Mariana Pineda C/ Beethoven, 4 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24118257	FERNANDEZ MOLERO FRANCISCO	Presidente Titular
74846152	DIAZ BONILLA MARIA BELEN	Vocal 1 Titular
24138819	MORALES JIMENEZ MANUEL JOSE	Vocal 2 Titular
24248656	MONTES MUÑOZ MARIA OLIVA	Vocal 3 Titular
24145319	LOPEZ SANCHEZ DIEGO ALBERTO	Vocal 4 Titular
74695133	GARCIA JIMENEZ IRENE	Presidente Suplente
27280856	CARMONA RAMIREZ MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
24164229	GARCIA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
24237457	SALGUERO RODRIGUEZ FRANCISCA	Vocal 3 Suplente
74846430	RUIZ MARTOS JAVIER JESUS	Vocal 4 Suplente
24183262	HERNANDEZ LOPEZ MARIA LETICIA	Suplente 1 Reserva
74667049	CRESPINO PEREZ NICOLAS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	18000000	18006558
	18100000	181047676

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 006 Granada
 Especialidad: 037 EDUCACIÓN ESPECIAL-AUDICIÓN Y LENGUAJE
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18009195
 Hora 18:00 I.E.S. Mariana Pineda C/ Beethoven, 4 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23197671	NAVARRO RIDAO ASENSIO	Presidente Titular
74670959	LOPEZ LOPEZ GLORIA	Vocal 1 Titular
77322339	SECURA MUÑOZ JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
23804660	MANSILLA RODRIGUEZ VIRGINIA	Vocal 3 Titular
07825544	CONDE VICENTE JOSE CARLOS	Vocal 4 Titular
24167353	LOPEZ MARTIN ANTONIO	Presidente Suplente
28462360	HERRERA SANCHEZ CATALINA	Vocal 1 Suplente
24262946	COBO ROMAN MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Suplente
74652960	TELLADO CAMPANA FRANCISCA DOLORES	Vocal 3 Suplente
28507546	BENJUMEA REINA RAMON	Vocal 4 Suplente
24246765	MARTIN FERNANDEZ ANTONIA	Suplente 1 Reserva
23763760	PEREZ PRADOS JOAQUIN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110090200	110999999
	18085557	180999999
	181047677	181999999
	211000000	211999999

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 003 Córdoba
 Especialidad: 037 EDUCACIÓN ESPECIAL-AUDICIÓN Y LENGUAJE
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14700018
 Hora 16:30 I.P.E.P. Córdoba C/ Hernando de Magallanes, s/h Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30460125	SERRANO PEREZ SALUD	Presidente Titular
30008654	GARCIA MARTINEZ ASUNCION	Vocal 1 Titular
30447827	BLANCO RAMIREZ JULIAN RAFAEL	Vocal 2 Titular
30793855	RAYA FERNANDEZ Mª VICTORIA	Vocal 3 Titular
08763939	MARTIN PANIAGUA FRANCISCO	Vocal 4 Titular
30474242	FERNANDEZ RODRIGUEZ ANTONIO	Presidente Suplente
28893558	ROLDAN BORRERO ISABEL MARIA	Vocal 1 Suplente
30446345	PINO LUINA MANUEL	Vocal 2 Suplente
30417961	GOMEZ MOLINA Mª SOLEDAD	Vocal 3 Suplente
30409753	JIMENEZ MORENO RAFAEL	Vocal 4 Suplente
22885365	SIMON GOMEZ ISABEL	Suplente 1 Reserva
30422991	BLAZQUEZ MESA FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	14000000	140054881
	14100000	141042533

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 004 Córdoba
 Especialidad: 037 EDUCACIÓN ESPECIAL-AUDICIÓN Y LENGUAJE
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14700018
 Hora 18:00 I.P.E.P. Córdoba C/ Hernando de Magallanes, s/h Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30439858	LUQUE PERALBO Mª JESUS	Presidente Titular
30529561	CARMONA PEREZ MARIA DEL ROSARIO	Vocal 1 Titular
30627253	TORRES CASTRO RAUL MIGUEL	Vocal 2 Titular
30465264	PORTERO TRILLO ISABEL	Vocal 3 Titular
78684962	JURADO TORRALBA FERNANDO	Vocal 4 Titular
30525823	REQUENA GORDILLO ANA MARIA	Presidente Suplente
30544664	TEVA GALVEZ SILVIA	Vocal 1 Suplente
30382176	MORENO MERIDA JUSTO JOSE	Vocal 2 Suplente
74646864	CARDENETE CORPAS INMACULADA	Vocal 3 Suplente
44381280	CARPINTERO AGUDO VICENTE JAVIER	Vocal 4 Suplente
30497666	RUIZ CASTILLA Mª JOSE	Suplente 1 Reserva
80127297	DURO ALMAZAN FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	110077874	110090199
	111086033	111999999
	140054882	140999999
	141042534	141999999
	231065684	231999999

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 009 Málaga
 Especialidad: 037 EDUCACIÓN ESPECIAL-AUDICIÓN Y LENGUAJE I.E.S. Mayorazgo
 C/ Las Espuelas, 12
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700060 Málaga
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25063777	GAMIEZ COIN LORENA	Presidente Titular
25051830	ARDOY DIAZ M BELEN	Vocal 1 Titular
44983867	LIQUE LOPEZ JUAN ANTONIO	Vocal 2 Titular
25929231	PASTOR GARCIA EUSEBIA	Vocal 3 Titular
25573070	VALLE GONZALEZ ANTONIO CARLOS DEL	Vocal 4 Titular
25703981	GARCIA LLOQUE JUAN	Presidente Suplente
52528631	FLORENTIN MERRINO LAURA	Vocal 1 Suplente
25696972	PANIAGUA MARQUEZ ANTONIO JAVIER	Vocal 2 Suplente
30861134	NUÑEZ MORENO ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
25052582	NUÑEZ JURADO JOSE LUIS	Vocal 4 Suplente
25317341	ARRABAL PEREZ Mª ROCIO	Suplente 1 Reserva
74881620	PEÑA GONZALEZ JOSE RAMON	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	230034524	290070721
	291022219	291086418

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 010 Málaga
 Especialidad: 037 EDUCACIÓN ESPECIAL-AUDICIÓN Y LENGUAJE I.E.S. La Rosaleda
 Avda. Luis Buñuel, 8
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29005916 Málaga
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
33568011	MUÑOZ BAUTISTA MIGUEL ANGEL	Presidente Titular
53884435	RODRIGUEZ CALERO RAQUEL	Vocal 1 Titular
24190391	MORENO MANRIQUE FERNANDO	Vocal 2 Titular
25674438	GARCIA PEREZ EVA MARIA	Vocal 3 Titular
31639792	GONZALEZ DUEÑAS JOSE A	Vocal 4 Titular
24895070	PADILLA RUIZ SUSANA	Presidente Suplente
53698438	NAVARRO FERNANDEZ VANESA	Vocal 1 Suplente
25312794	SANCHEZ ROMERO MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Suplente
24874039	JIMENEZ MUÑOZ JOSEFA	Vocal 3 Suplente
25689108	CASTRO DE LA FUENTE DAVID	Vocal 4 Suplente
24892642	FERNANDEZ MERIDA M DOLORES	Suplente 1 Reserva
25562642	BANDERA RIVAS ANA MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta	Reserva Discap.	Desde	Hasta
	210000000	210999999	00000000	999999999	999999999
	290070722	290999999			
	291086419	291999999			

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 007 Jaén
 Especialidad: 037 EDUCACIÓN ESPECIAL-AUDICIÓN Y LENGUAJE I.E.S. Aurigüls
 C/ Cerro de los Lirios, 1
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23005062 Jaén
 Hora 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24208812	RODRIGUEZ LOPEZ ROSA MARIA	Presidente Titular
78687514	CUENCA GARCIA MARIA FRANCISCA	Vocal 1 Titular
52554840	CONTRERAS GARCIA FRANCISCA	Vocal 2 Titular
30949817	LOPEZ JIMENEZ MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
25892653	INFANTE MARTINEZ JUAN	Vocal 4 Titular
26454851	MARTINEZ AGUDO MARIA ANTONIA	Presidente Suplente
75867222	VILLAGRAN CARO FRANCISCA	Vocal 1 Suplente
26455158	JIMENA MORO MANUEL	Vocal 2 Suplente
26461127	RAMIREZ DONAIRE ANTONIA	Vocal 3 Suplente
44284792	MORANTE LEYVA CARLOS JAVIER	Vocal 4 Suplente
74638633	OCANA CASTILLO IRENE	Suplente 1 Reserva
25919494	FERNANDEZ FERNANDEZ MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	230000000	230085483
	231000000	231083148

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 008 Málaga
 Especialidad: 037 EDUCACIÓN ESPECIAL-AUDICIÓN Y LENGUAJE I.E.S. Sierra Bermeja
 Avda. Ramón y Cajal, 113
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29005965 Málaga
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24829908	GALLERO GALVAN FRANCISCO JOSE	Presidente Titular
25305129	LIQUE CANETE MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
30404424	JODAR COBAS JOSE	Vocal 2 Titular
25311429	CLAVILLO VEGAS MARIA DOLORES	Vocal 3 Titular
45289533	NUÑEZ ZAMORA FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
75869688	HERRERO COSANO DIEGO MANUEL	Presidente Suplente
25597229	LOPEZ MARTINEZ MARIA DEL MAR	Vocal 1 Suplente
24811945	PASCUAL SANCHEZ FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
74808529	ESPEJO DUARTE MARIA DEL MAR	Vocal 3 Suplente
74836649	MESA MARTOS JESUS FERNANDO	Vocal 4 Suplente
11394340	ALONSO FERNANDEZ MARIA JULIA	Suplente 1 Reserva
74809916	ARAGON PERA A FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290000000	290034523
	291000000	291022218

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 002 Almería
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04000699 I.E.S. Alhambilla
 C/Doctor Palomares García, 2 Avda. García Lorca, 130
 Sevilla Almería
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
3462317	LOPEZ CLEMENTE CRISTOBAL	Presidente Titular
23258528	GUILLÉN NAVARRO CONSUELO MARIA	Vocal 1 Titular
34860962	GÓMEZ FERNÁNDEZ JAVIER ENRIQUE	Vocal 2 Titular
23771828	SUÁREZ SÁNCHEZ PURIFICACION	Vocal 3 Titular
34665362	LINARES JIMENEZ ANTONIO FRANCISCO	Vocal 4 Titular
24260543	SÁNCHEZ SÁNCHEZ MIGUEL ANGEL	Presidente Suplente
24799328	MARTÍN HERRERA CONCEPCIÓN	Vocal 1 Suplente
45590062	MARTÍN TORREBLANCA FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
25314428	GONZÁLEZ GÓMEZ MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
75218262	BERRUZZO FERNÁNDEZ ANSELMO	Vocal 4 Suplente
27215233	NAVARRO MALATO MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
27247676	HARO CARMONA DAMIAN NICANOR	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040011723	040021944
	041006377	041015742

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 003 Almería
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04000699 I.E.S. Alhambilla
 C/Doctor Palomares García, 2 Avda. García Lorca, 130
 Sevilla Almería
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
76032181	FERNÁNDEZ VARGAS MARIA INMACULADA	Presidente Titular
27248828	DUARTE GONZÁLEZ JUANA	Vocal 1 Titular
25877463	GÓMEZ JIMENEZ CRISTOBAL	Vocal 2 Titular
27265228	DOMENE DOMÍNGUEZ CARMEN	Vocal 3 Titular
27234663	TRISTAN HINOJOSA JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
75237115	ALONSO ALARCON CONSUELO CATALINA	Presidente Suplente
31834528	CID BELLO MANUELA	Vocal 1 Suplente
75206263	RINCON VARGAS GREGORIO	Vocal 2 Suplente
46594128	PEREZ GÓMEZ SUSANA	Vocal 3 Suplente
27267764	MIRON RECHE RAMON	Vocal 4 Suplente
27268233	LOPEZ HERMANDEZ MARIA LOURDES	Suplente 1 Reserva
27501776	SOLA GOLIBANO JUAN RAMON	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040021945	040030590
	041015743	041021971

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 011 Sevilla
 Especialidad: 037 EDUCACIÓN ESPECIAL/AUDICIÓN Y LENGUAJE
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41701109 I.E.S. Ramón del Valle Inclán
 C/Doctor Palomares García, 2 Sevilla
 Sevilla
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28478490	RODRIGUEZ MAYORGA FRANCISCO ANTONIO	Presidente Titular
76147425	RODRIGUEZ GALINDO MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
73225127	GÓMEZ SARRIENTO JOSE JESUS	Vocal 2 Titular
28698526	GÓMEZ LOPEZ ROSA MARIA	Vocal 3 Titular
28555130	PALMA BENITEZ MANUEL	Vocal 4 Titular
28456667	ALCAIDE VILLALOBOS JUAN CARLOS	Presidente Suplente
71876327	SILVA CAZORLA MARTA	Vocal 1 Suplente
13073639	MARTINEZ LOPEZ CARLOS	Vocal 2 Suplente
80145027	ARANDA ESTEPA IRENE MARIA	Vocal 3 Suplente
14321742	GÓMEZ CASTRO JOSE ROBERTO	Vocal 4 Suplente
27298535	CARRASCO MUÑOZ ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
3158261	GUTIERREZ QUIROS JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410000000	410007583
	411000000	411399989

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 001 Almería
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04000699 I.E.S. Alhambilla
 C/Doctor Palomares García, 2 Avda. García Lorca, 130
 Sevilla Almería
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2586703	HERNÁNDEZ DÍAZ MARIA MERCEDES	Presidente Titular
27527527	LOPEZ DOMÍNGUEZ MARIA EFIGENIA	Vocal 1 Titular
27494260	OLIVA ORTIZ FRANCISCO ANTONIO	Vocal 2 Titular
45591027	FORTE GAZQUEZ ANA MARIA	Vocal 3 Titular
75214760	QUEROL SÁNCHEZ FRANCISCO JESUS	Vocal 4 Titular
27271837	SIERRA ALCAIDE MARIA DOLORES	Presidente Suplente
74618427	ALVAREZ SÁNCHEZ MARIA RAQUEL	Vocal 1 Suplente
75215660	SÁNCHEZ JIMENEZ LUIS	Vocal 2 Suplente
75215127	MARTINEZ PEREZ MARIA DEL MAR	Vocal 3 Suplente
34866061	MOLES MORENO JOSE MANUEL	Vocal 4 Suplente
24172133	MARTÍN FUENTES FLORENA	Suplente 1 Reserva
27247076	GARCÍA SÁNCHEZ JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040000000	040011722
	041000000	041006376

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 006 Almería
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Lugar de Actuación: 04001187 I.E.S. Los Angeles
 C/ Maestría, 2 Almería
 Acto de presentación día: 17/06/11 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27258456	CAMPOS MUÑOZ LORENZO	Presidente Titular
78038829	PARRILLA RIVERA LIDIA	Vocal 1 Titular
27230166	RUESCAS GRANADOS ANTONIO	Vocal 2 Titular
23214930	CHACON SOLA MARIA ENCARNACION	Vocal 3 Titular
27268666	TERUEL BOTELLA ANTONIO	Vocal 4 Titular
27241206	PINERO CAPARROS PEDRO SERAFIN	Presidente Suplente
27227130	CAMPOS RAMOS ELENA	Vocal 1 Suplente
27521066	ORTEGA CANTON RICARDO	Vocal 2 Suplente
27228330	GARCIA LOPEZ ANA MARIA	Vocal 3 Suplente
75208766	OLIVER CAN ABATE JUAN SERAFIN	Vocal 4 Suplente
23215334	MUNOZ NAVARRO DOLORES	Suplente 1 Reserva
27218777	MANZANO RODRIGUEZ JUAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04005462	04005459
	04103513	04103498

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 007 Almería
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Lugar de Actuación: 04700466 I.E.S. Cruz de Caravaca
 C/ La Molineta, s/n Almería
 Acto de presentación día: 17/06/11 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27217122	JIMENEZ CORTES JOAQUIN	Presidente Titular
27230330	ORELLANA MORENO MARIA LUISA	Vocal 1 Titular
27507067	CONTRERAS CALVA CHE RICARDO	Vocal 2 Titular
27242430	FERNANDEZ VARGAS MARIA ISABEL	Vocal 3 Titular
44270167	QUESADA MORGAGA FRANCISCO J.	Vocal 4 Titular
74651345	OSORIO HERRERA MARIA LUISA	Presidente Suplente
27258630	MARTINEZ PERALES JOAQUINA	Vocal 1 Suplente
06547668	JIMENO NAÑEZ FERNANDO	Vocal 2 Suplente
27270530	BELMONTE CORTES ANTONIA BEATRIZ	Vocal 3 Suplente
08096568	REVIRIEGO GUTIERREZ ALFONSO	Vocal 4 Suplente
26236734	TORRE MADRICAL LAURA DELA	Suplente 1 Reserva
27230477	AYALA DIAZ JESUS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04005490	04006243
	04103498	04103548

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 004 Almería
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Lugar de Actuación: 04000699 I.E.S. Alhambilla
 Avda. García Lorca, 130 Almería
 Acto de presentación día: 17/06/11 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27492066	PEREZ LOPEZ JOSE MANUEL	Presidente Titular
74648428	AVILA RUIZ ROSA MARIA	Vocal 1 Titular
27508864	CARA BARRIONUEVO FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
23213229	PETE RUIZ ISABEL	Vocal 3 Titular
27518064	ALVAREZ PEREZ JOSE LUIS	Vocal 4 Titular
27209035	FERNANDEZ RUMI JUAN RAFAEL	Presidente Suplente
24297629	MUNOZ MOLINA MONTSERRAT	Vocal 1 Suplente
74674964	RUFINO LOPEZ SINUHE	Vocal 2 Suplente
27269729	MUNOZ PADUA CARMEN MARIA	Vocal 3 Suplente
24205465	GARCIA AVILA MILESEO	Vocal 4 Suplente
39319633	RIBERA FERRER MONTSERRAT	Suplente 1 Reserva
52827076	CINTAS VIZCAINO JOSE ANGEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04003591	04003740
	041027439	041027438

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 005 Almería
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Lugar de Actuación: 04001187 I.E.S. Los Angeles
 C/ Maestría, 2 Almería
 Acto de presentación día: 17/06/11 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
27268653	RAMOS GARCIA ISABEL	Presidente Titular
27509129	LOPEZ GAZQUEZ ANA DEL PILAR	Vocal 1 Titular
24295265	SANCHEZ GUERRERO DANIEL FRANCISCO	Vocal 2 Titular
27518229	ORTEGA SANCHEZ ANGELES	Vocal 3 Titular
27225565	MELERO RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
75249844	MATILLA GALINDO MIRIAM	Presidente Suplente
75210729	SANCHEZ SILVA PRESENTACION	Vocal 1 Suplente
27524665	MONTOYA HERNANDEZ FRANCISCO GABRIEL	Vocal 2 Suplente
75207229	GARCIA NAVARRETE MARIA ISABEL	Vocal 3 Suplente
45893265	RAMIREZ SEGURA EDUARDO	Vocal 4 Suplente
75228833	NAJAS RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
23223577	NAVARRETE RUBIO JUAN PEDRO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04003741	040045461
	041027439	04103512

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 010 Almería
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA Paseo de la Caridad, 125 Almería
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04200019 CEP Almería
 Hora 16:30 Paseo de la Caridad, 125 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2722898	CORRAL ROMAN ANTONIO	Presidente Titular
27256031	CASTILLO RIVAS MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
27239571	FERRE ROMERA JOSE AMADOR	Vocal 2 Titular
29040231	CARRIZO VALERO JUANA	Vocal 3 Titular
27214272	ESCORRIZA BARON MANUEL	Vocal 4 Titular
27228916	MARTINEZ NAVARRO ANTONIO	Presidente Suplente
34851431	AMO ARTERO ASCENSION DE	Vocal 1 Suplente
27225072	CONTRERAS OCAÑA A MANUEL	Vocal 2 Suplente
74603131	TORRE GARCIA MANUELA DE LA	Vocal 3 Suplente
74618772	CASTAÑO O CASTAÑO O FLORENCIO JESUS	Vocal 4 Suplente
53158734	MUÑOZ LOPEZ SONIA	Suplente 1 Reserva
23234478	CASANOVA SANCHEZ MANUEL SALVADOR	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
04007920	040083959
041084943	041072947

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 011 Almería
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA Paseo de la Caridad, 125 Almería
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04200019 CEP Almería
 Hora 18:00 Paseo de la Caridad, 125 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75021927	ESPINILLA GALLARDO MARIA	Presidente Titular
24226132	GARCIA GOMEZ ROSA MARIA	Vocal 1 Titular
27255073	ORTEGA CANTON LUIS MIGUEL	Vocal 2 Titular
27212832	FUENTES SIERRA ISABEL MARIA	Vocal 3 Titular
27258073	PEÑA FERNANDEZ JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
7523760	JUAREZ FERNANDEZ EMILIA MARIA	Presidente Suplente
27244532	ORTIZ SALMERON ANTONIA	Vocal 1 Suplente
27271973	MOLINA TORRECILLAS ANDRES	Vocal 2 Suplente
27249132	MONTOYA RUZ JOSEFA	Vocal 3 Suplente
27507473	GIMENEZ CAMPUZANO ANTONIO FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
23788735	ANTEQUERA GUIRADO JULIA	Suplente 1 Reserva
27215878	FERRER CARMONA MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
040083960	040089429
041072948	041079159

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 008 Almería
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA Paseo de la Caridad, 125 Almería
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04004620 I.E.S. Al-Andalus
 Hora 16:30 Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
80147420	JIMENEZ MERIDA ISMAEL	Presidente Titular
27506230	ORTEGA PANIAGUA DULCE	Vocal 1 Titular
26459768	MOLINA VEGA EZEQUIEL	Vocal 2 Titular
34852230	HARO LOPEZ MARIA ISABEL DE	Vocal 3 Titular
45590568	RAMIREZ GUTIERREZ JOSE MIGUEL	Vocal 4 Titular
44781745	TORO SILVA ANGEL	Presidente Suplente
75289130	PEREZ LOZANO IRENE	Vocal 1 Suplente
27274469	GARCIA LORENTE JOSE	Vocal 2 Suplente
23280731	SERRANO MECA CATALINA	Vocal 3 Suplente
27514669	SANZ ROGA PEDRO JUAN	Vocal 4 Suplente
27256334	MATEOS SEGURA CARMEN PETRONILA	Suplente 1 Reserva
27281877	BONILLO TIERRAS JUAN ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
040062144	040069382
041052482	041057051

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 009 Almería
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA Paseo de la Caridad, 125 Almería
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04004620 I.E.S. Al-Andalus
 Hora 18:00 Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52518095	SANCHEZ GARCIA MARIA PETRONILA	Presidente Titular
24185131	MOLINA MESA MARIA ESTRELLA	Vocal 1 Titular
23247270	MARTINEZ PORCEL MARTIN	Vocal 2 Titular
27231631	FLORES ALONSO ROSA MARIA	Vocal 3 Titular
45597270	ALONSO GARCIA JUAN FRANCISCO	Vocal 4 Titular
34653030	CAMACHO RODRIGUEZ FERNANDO JESUS	Presidente Suplente
27231731	MORANT MORENO ENCARNACION	Vocal 1 Suplente
23285171	MARTINEZ NAVARRO PEDRO JESUS	Vocal 2 Suplente
27244331	CERQUELA YEBRA MARIA LUISA	Vocal 3 Suplente
2726371	MARIN MARTINEZ GINES	Vocal 4 Suplente
27502434	BAÑOS RIVERA ADELA	Suplente 1 Reserva
75113077	MARTIN BAUTISTA FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
040069383	040077919
041057052	041064342

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 014 Cádiz
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11003217
 Hora 16:30 I.E.S. Alvar Núñez
 Paseo de la Frontera
 Jerez de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44034282	CORONIL RODRIGUEZ MANUEL JESUS	Presidente Titular
44025917	PERALTA PEREZ ISABEL MARIA	Vocal 1 Titular
32044833	TELLEZ MUJUN OZ JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
45055817	ROMERO BORRERO RAFAELA	Vocal 3 Titular
45055233	GONZALEZ SANCHEZ JOSE LUIS	Vocal 4 Titular
06834309	PALOMINO MARQUEZ ISABEL	Presidente Suplente
45061717	JIMENEZ MARTIN M DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
27235834	PARRA ORTIZ FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
45068817	COLLAZO FORNIE MARIA ANGELES	Vocal 3 Suplente
30088734	CANTO GARCIA JUAN ANGEL	Vocal 4 Suplente
52322220	OLAVE GUTIERREZ ASCENSION	Suplente 1 Reserva
52322240	CUEVAS MONGE BIENVENIDO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
11000000	110012215
11000000	110007993

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 015 Cádiz
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11003217
 Hora 18:00 I.E.S. Alvar Núñez
 Paseo de la Frontera
 Jerez de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
45057067	PEREZ ROBLEDA MIGUEL ANGEL	Presidente Titular
04131518	GARCIA MENENDEZ MARIA INES	Vocal 1 Titular
31200034	SANTANDREU RODRIGUEZ ANTONIO	Vocal 2 Titular
05353318	TIMON HONTIVEROS JOSE LUIS	Vocal 3 Titular
31253134	ALBA MARIN FRANCISCO	Vocal 4 Titular
32007624	FALGUERAS CANO MARIA PILAR	Presidente Suplente
08758718	BUZZO FLORES ENCARNACION	Vocal 1 Suplente
31313434	BUENO PEREZ MANUEL	Vocal 2 Suplente
30428918	LOPEZ DE LA MANZANAR ATALAYA MARIA GRACIA	Vocal 3 Suplente
31836634	ALVAREZ TORRES JUAN ANTONIO	Vocal 4 Suplente
76215020	LEON HIDALGO SANTIAGA	Suplente 1 Reserva
80124740	AGUILAR GARCIA JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
11001216	11002492
11007994	110018032

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 012 Almería
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04004814
 Hora 16:30 I.E.S. El Argar
 Paseo de la Caridad, 125
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
0896913	CARRION RAMOS MARIA ISABEL	Presidente Titular
27918532	MARTINEZ SEDEN O ADELA MARIA	Vocal 1 Titular
53706373	LOPEZ COBOS JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
27521032	FERNANDEZ GONZALEZ CARMEN	Vocal 3 Titular
27215074	PEREZ GONZALEZ JOSE JUAN	Vocal 4 Titular
23197698	RAMOS FERNANDEZ FRANCISCO	Presidente Suplente
44286132	AGUILERA HINOJOSA MARIA TERESA	Vocal 1 Suplente
76144674	SANCHEZ MARIN ANGEL	Vocal 2 Suplente
45963332	FIGUEREDO FLORES GEMIA	Vocal 3 Suplente
27220475	GARCIA GARCIA JOSE	Vocal 4 Suplente
27259035	SALMERON SALMERON MARIA ANTONIA	Suplente 1 Reserva
75208478	MORENO TERUEL JOSE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
04008430	040094580
041079160	041036586

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 013 Almería
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 04004814
 Hora 18:00 I.E.S. El Argar
 Paseo de la Caridad, 125
 Almería

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74087451	SANCHEZ DOCON JUAN MANUEL	Presidente Titular
75209632	LOPEZ SOLER ELVIRA	Vocal 1 Titular
27280475	LOPEZ MANZANO NICOLAS	Vocal 2 Titular
75215832	OILLER MARIN MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
75240075	FERNANDEZ GARCIA JAVIER	Vocal 4 Titular
27270705	DIAZ DE AMO FRANCISCO ENRIQUE	Presidente Suplente
75216832	RIDAO GARCIA ESPERANZA	Vocal 1 Suplente
24180976	ACUYO RUIZ FELIX JOSE	Vocal 2 Suplente
23792333	RAMOS SANCHEZ MARIA DEL MAR	Vocal 3 Suplente
27235876	CAMPOS GUEVARA SALVADOR	Vocal 4 Suplente
27491335	SANCHEZ ESCOBOSA ISABEL MARIA	Suplente 1 Reserva
06853779	CEREZO JIMENEZ JUAN BAUDILLO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
040094581	040098945
041065697	041032714

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 16:30

Tribunal Número: 016 Cádiz
 I.E.S. Sofía
 C/ Doctor Marañón, 13
 Jerez de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2553994	fernandez PAEZ JOSE	Presidente Titular
30468318	SANCHEZ RODRIGUEZ MARIA PILAR	Vocal 1 Titular
15405735	FORTE JEREZ GONZALO	Vocal 2 Titular
31239818	CAPILLA RIOS MARIA AMOR	Vocal 3 Titular
25567635	ESTEBAN PAN JUAN LUIS	Vocal 4 Titular
32037815	TRUJILLO GARCIA EVA MARIA	Presidente Suplente
31589718	PINTENO GOMEZ APOLONIA	Vocal 1 Suplente
30430635	PERALTA EXPOSITO PEDRO	Vocal 2 Suplente
31613716	ROLDAN GARCIA MANUELA	Vocal 3 Suplente
31575835	LAGOS RODRIGUEZ JOSE	Vocal 4 Suplente
13097421	RUIZ GUTIERREZ M. TERESA	Suplente 1 Reserva
30402341	CASTILLO TORRONTERAS RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre

Desde	Hasta
110024033	110033595
111018033	111023323

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 18:00

Tribunal Número: 017 Cádiz
 I.E.S. Sofía
 C/ Doctor Marañón, 13
 Jerez de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
44039968	GARCIA BARRANCO ELISA ISABEL	Presidente Titular
31652018	BECERRA SALAS MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
31639635	GARCIA BAREA MATEO	Vocal 2 Titular
31848018	PEREZ GARCIA MARIA JESUS	Vocal 3 Titular
45855735	GARCIA VILCHEZ TOMAS	Vocal 4 Titular
31636279	NAVARRO CANTUDO MARIA DOLORES	Presidente Suplente
32024518	FLORES BECERRA ANA FABIOLA	Vocal 1 Suplente
45266935	SOLIS FERRERAS FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
52252126	VEGA LOPEZ ROCIO	Vocal 3 Suplente
52233335	TRIVIN O ALONSO FERNANDO	Vocal 4 Suplente
31212921	BONILLA OLID ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
31218541	DELGADO PARAMIO JUAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre

Desde	Hasta
110033596	110041097
111023324	111026195

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 16:30

Tribunal Número: 018 Cádiz
 I.E.S. José M. Caballero Bonald
 C/ Nra. Sra. del Traspaso, s/n
 Jerez de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26454069	GODOY LOPEZ MARIA DOLORES	Presidente Titular
75960118	CANTO BOHORQUEZ MARIA AUXILIADORA DE	Vocal 1 Titular
06843836	JULIAN HURTADO MIGUEL	Vocal 2 Titular
75873118	JARA MACHADO JOSEFA DE LA	Vocal 3 Titular
31209236	DELGADO PEREZ ENRIQUE	Vocal 4 Titular
32021355	ONCINA ROSADO M DEL CARMEN	Presidente Suplente
78378618	RUIZ HERNANDEZ CANDELARIA	Vocal 1 Suplente
31223136	COMESANA A ROMERO MANUEL	Vocal 2 Suplente
25581419	SANTOS MARIN ROSARIO	Vocal 3 Suplente
31387536	CASTRO HARO JOSE MARIA	Vocal 4 Suplente
31628121	SOTO BELLIDO INMACULADA	Suplente 1 Reserva
31221641	GUERRERO APARCIO JOSE MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre

Desde	Hasta
110041098	110051078
111026196	111034520

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 18:00

Tribunal Número: 019 Cádiz
 I.E.S. José M. Caballero Bonald
 C/ Nra. Sra. del Traspaso, s/n
 Jerez de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31215035	PEN A TIRADO ALFONSO	Presidente Titular
25934119	ALCAIDE GANTES MARIA TERESA	Vocal 1 Titular
31388936	RONDAN MARTIN MANUEL	Vocal 2 Titular
26200319	REINA CASTILLA MARIA GRACIA	Vocal 3 Titular
31689536	CERRO BARRERO RAUL	Vocal 4 Titular
31628001	PALACIOS CAMACHO ANTONIO JAVIER	Presidente Suplente
28520219	VEGA OLIVA MARIA GLORIA	Vocal 1 Suplente
75381836	ETCHEMENDI RIVERO ADOLFO	Vocal 2 Suplente
31193819	ZARZUELA GUILLEN ANTONIA	Vocal 3 Suplente
76106236	PRIETO TORIBIO JUAN CARLOS	Vocal 4 Suplente
31650821	SANCHEZ CABRERA LOURDES	Suplente 1 Reserva
31723441	BORREGO IBAN EZ JOSE DANIEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre

Desde	Hasta
110051079	110059489
111034521	111043172

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 022 Cádiz
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 17/00767 I.E.S. Seriffium
 Hora 16:30 C/ La Merced, s/n Jerez de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
31612326	MACIAS GIL CRISTOBAL JESUS	Presidente Titular
45268619	RASTROLLO DIEZ DE LOS RIOS ROCIO	Vocal 1 Titular
31622138	MESA VALDERAS MANUEL JESUS	Vocal 2 Titular
75956319	LOPEZ GARRIDO MARIA PILAR	Vocal 3 Titular
32051838	CARAVACA MARTIN JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
31952390	BERNAL MONTESINOS LUIS	Presidente Suplente
16791420	LASANTA BARRERO MARIA ISABEL	Vocal 1 Suplente
10037439	VALCARCE SAIZ ANDRES	Vocal 2 Suplente
25565520	TELLEZ FRANCO MARIA DE LOS ANGELES	Vocal 3 Suplente
25555539	FERNANDEZ GARCIA JUAN DE DIOS	Vocal 4 Suplente
42003921	ESTARICO ANASSI SUSANA	Suplente 1 Reserva
31398542	QUINTERO DOMINGUEZ MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Desde	Hasta
Libre	110077861	110085415
	111058537	111068927

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 023 Cádiz
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 17/00767 I.E.S. Seriffium
 Hora 18:00 C/ La Merced, s/n Jerez de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
32005294	MEGIAS GUTIERREZ FRANCISCO	Presidente Titular
31198020	FERNANDEZ BARROSO EVA	Vocal 1 Titular
25557839	GARRUCHO JURADO MANUEL FRANCISCO	Vocal 2 Titular
31212720	VAZQUEZ DOMINGUEZ ANTONIA	Vocal 3 Titular
25559639	CAMPANARIO ASTETE JOSE	Vocal 4 Titular
30438508	CASAS GONZALEZ ENCARNACION	Presidente Suplente
31215520	REYES VARA MAGDALENA	Vocal 1 Suplente
25568639	CLOTET GAMARRO FRANCISCO JOSE	Vocal 2 Suplente
31406120	MORENO MARTINEZ MARIA PAZ	Vocal 3 Suplente
31237539	PARRA ROMERO MANUEL	Vocal 4 Suplente
10814822	FERNANDEZ ALVAREZ MARIA CONCEPCION	Suplente 1 Reserva
32558642	GARCIA FLORES JUAN ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Desde	Hasta
Libre	110085416	110095058
	111063528	111068973

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 020 Cádiz
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11700172 I.E.S. Santa Isabel de Hungría
 Hora 16:30 C/ La Merced, 40 Jerez de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
32039867	LOPEZ GARCIA ALICIA	Presidente Titular
31231219	MARQUEZ CARMONA M ^a ISABEL	Vocal 1 Titular
12216537	MARTIN DE SANTIAGO JESUS M.	Vocal 2 Titular
31228819	MOSCOSO FRANCO ANA MARIA	Vocal 3 Titular
15789037	BARRIOS SANTAMARIA JULIO CESAR	Vocal 4 Titular
25570727	CORDOBA MARCHENA RAFAEL	Presidente Suplente
31392919	SANCHEZ ROMERO MARIA	Vocal 1 Suplente
31198637	BRENES GALLARDO ANTONIO	Vocal 2 Suplente
31406419	BARRERA SOLANO ANTONIA	Vocal 3 Suplente
31325937	GARCIA SASIAN JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
31719321	CAUQUI RODRIGUEZ EVA MARIA	Suplente 1 Reserva
75737141	PASTOR SANCHEZ ANDRES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Desde	Hasta
Libre	110059490	110081862
	111043173	111051129

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 021 Cádiz
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 11700172 I.E.S. Santa Isabel de Hungría
 Hora 18:00 C/ La Merced, 40 Jerez de la Frontera

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23765286	LOPEZ GARCIA CARMEN	Presidente Titular
31619719	VALDERAS VILLAGRAN ANTONIA	Vocal 1 Titular
32024037	RIOS GUILON FRANCISCO JOSE	Vocal 2 Titular
31640119	PEREZ PACHECO CELIA	Vocal 3 Titular
44583837	DURAN LUQUE DAVID	Vocal 4 Titular
32037608	ORIHUELA GARCIA MARIA JOSE	Presidente Suplente
31706919	ROSADO GARCIA INMACULADA CONCEPCIO	Vocal 1 Suplente
25567638	ARJONA IBARIZ EDUARDO	Vocal 2 Suplente
31621619	IVARS CABOT JOSEFA MARIA	Vocal 3 Suplente
31196438	LOPEZ GARCIA MIGUEL	Vocal 4 Suplente
32048621	VAZQUEZ JORDAN JUANA ESTEFANIA	Suplente 1 Reserva
31202942	BRAZA SANCHEZ JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Desde	Hasta
Libre	110088163	110077860
	111051130	111058536

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 16:30
 Tribunal Número: 026
 Córdoba
 I.E.S. Maimónides
 C/ Alfonso XIII, 4
 Córdoba
 Lugar de Actuación: 14002923

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30490241	CABALLERO LEIVA JUAN MIGUEL	Presidente Titular
30411626	ABRIL CARMONA MANUELA	Vocal 1 Titular
30817243	CALERO MONTES JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
30425026	MARTINEZ LEON ANTONIA	Vocal 3 Titular
30817743	LAGUNA MOLERO JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
30071827	LOPEZ LUQUE DOLORES	Presidente Suplente
30428326	TORRES ARIAS ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
30820543	MARTINEZ PEN AFIEL LUIS	Vocal 2 Suplente
30438926	RUIZ CASADO Mª CARMEN	Vocal 3 Suplente
30424044	DOBLAS ROMERA MANUEL	Vocal 4 Suplente
25919430	ORTEGA CAJA MARTINA	Suplente 1 Reserva
30418451	RODRIGUEZ MIRANDA ALFONSO LUIS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
14000000	14001160
14100000	14100759

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 18:00
 Tribunal Número: 027
 Córdoba
 I.E.S. Maimónides
 C/ Alfonso XIII, 4
 Córdoba
 Lugar de Actuación: 14002923

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25295396	GARCIA RIVERA FRANCISCO	Presidente Titular
30468926	MOLINA LUNA LOURDES	Vocal 1 Titular
30542944	MARTINEZ TRUJILLO JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
30474726	BAENA VALENZUELA Mª ANGELES	Vocal 3 Titular
30564844	MOLLEJA MARTINEZ JUAN	Vocal 4 Titular
30807764	RAMIREZ SEGURA MARIA DEL CARMEN	Presidente Suplente
30835626	NAVARRO MORALES Mª JOSE	Vocal 1 Suplente
30794544	ESCOBAR LOPEZ JUAN CARLOS	Vocal 2 Suplente
30864026	ESTEPO PORRAS Mª PILAR	Vocal 3 Suplente
30814244	MORAL TAMAJO DANIEL	Vocal 4 Suplente
30399530	MORENO ROMERO Mª DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
28021252	BLANCA ALMAGRO MIGUEL ANGEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
14001161	14001976
14100750	14101309

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 16:30
 Tribunal Número: 024
 Cádiz
 I.E.S. Padre Luis Coloma
 Avda. Alvaro Domecq, 10
 Jerez de la Frontera
 Lugar de Actuación: 11003205

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30484666	MOLINA GONZALEZ MIGUEL	Presidente Titular
31621020	MEDINA CEBRIAN AMELIA	Vocal 1 Titular
31609739	BAENA CASTRO ANTONIO AGUSTIN	Vocal 2 Titular
31603020	HARTO HUERTAS MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
31697039	CORTIJO PEREZ MARIO	Vocal 4 Titular
32014658	GAVIRAL LOPEZ FRANCISCO	Presidente Suplente
31620520	ARRABAL MONTERO MARIA CARMEN	Vocal 1 Suplente
52281239	ROMANO LUCEN O FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Suplente
32019420	GARCIA GARCIA ISABEL	Vocal 3 Suplente
06547340	RIO TOVAR LUIS FERNANDO	Vocal 4 Suplente
31248222	SEGURA GALLARDO MARIA PILAR	Suplente 1 Reserva
17688343	APARCERO FERNANDEZ DE RETANA LUIS MARIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
11009507	11010050
11108974	11108188

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 18:00
 Tribunal Número: 025
 Cádiz
 I.E.S. Padre Luis Coloma
 Avda. Alvaro Domecq, 10
 Jerez de la Frontera
 Lugar de Actuación: 11003205

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30444431	ORTEGA MORAL RAFAEL	Presidente Titular
51345820	GOMEZ VIDAL CARMEN	Vocal 1 Titular
25557340	GARRON SEVILLA JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
52281220	RODRIGUEZ MORALES MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
30397240	CASTRO ESPINO JUAN FRANCISCO	Vocal 4 Titular
31609732	BENITEZ GIL JOSE ANTONIO	Presidente Suplente
52295220	GARCIA CAMPANARIO ROSARIO	Vocal 1 Suplente
31580040	AGAR RODRIGUEZ LUIS	Vocal 2 Suplente
52310120	COLLANTES TOCINO MARIA CONSOLACION	Vocal 3 Suplente
31609440	JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
31599022	RINCON GALLEGO ANTONIA	Suplente 1 Reserva
25573343	GALVAN MARQUEZ GABRIEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
11010051	11099999
11108189	11109756
14099886	14099999

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 16:30
 Tribunal Número: 030
 Córdoba
 I.E.S. Blas Infante
 Plaza Platero Pedro de Bares, 31 A
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52340032	OSUNA PEREZ MANUEL	Presidente Titular
30198027	VILCHEZ GOMEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
30398646	CASTILLO ROMERO CANDIDO	Vocal 2 Titular
30201927	RUBIO CAPILLA M ^o DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
30403746	SANCHEZ VELASCO FRANCISCO	Vocal 4 Titular
38548323	GALLARDO SANCHEZ MARIA CARMEN	Presidente Suplente
30479427	LOPEZ ARANDA CARMEN	Vocal 1 Suplente
30412446	CARPIO MEDINA JOSE LUIS	Vocal 2 Suplente
30165528	FERNANDEZ ORTIZ MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
30428046	PALACIOS RUBIO FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
30814330	JIMENEZ BARRIENTOS ELISA MARIA	Suplente 1 Reserva
30669452	GARCIA PEINAZO JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
140036096	140043064
141026192	141035018

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 18:00
 Tribunal Número: 031
 Córdoba
 I.E.S. Blas Infante
 Plaza Platero Pedro de Bares, 31 A
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30667794	JIMENEZ LINDE ISABEL MARIA CRUZ	Presidente Titular
30200128	COTA CONSUEGRA EVA MARIA	Vocal 1 Titular
30468246	ARAGON ELIAS JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
30410228	MORAL VALLS CANDIDA DEL	Vocal 3 Titular
52360646	ALCALDE CUESTA JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
75864446	MOLIZ MEDINA LEONOR	Presidente Suplente
30412228	COLOMINO GARCIA SALLUD	Vocal 1 Suplente
75679246	MANLON-CABEZA ORTEGA RAFAEL	Vocal 2 Suplente
30432028	SOLIS GAVILAN M ^o DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
30402947	SICILIA ZAFRA JUAN BAUTISTA	Vocal 4 Suplente
75667730	MOLLEJA SANCHEZ MARIA HIGINIA	Suplente 1 Reserva
48866352	SERRANO DIAZ ANTONIO JESUS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
140043065	140051058
141035019	141045460

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 16:30
 Tribunal Número: 028
 Córdoba
 E.A. Mateo Inurria
 Plaza de la Trinidad, 1
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30402911	LUCEÑA NAVARRO JOSE	Presidente Titular
34019926	GARCIA LINARES ROSA MARIA	Vocal 1 Titular
34029544	VALLE CAYMACHO ANGEL MANUEL	Vocal 2 Titular
75665226	MORAL URBANO MARIA JESUS DEL	Vocal 3 Titular
44350644	RUEDA GALVEZ FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Titular
75697668	GARCIA MUN OZ M ^o TERESA	Presidente Suplente
75695726	FERNANDEZ RODRIGUEZ VALENTINA	Vocal 1 Suplente
24149045	RUIZ RUIZ LUIS	Vocal 2 Suplente
80119026	ROSA RUEDAS M ^o JOSEFA	Vocal 3 Suplente
28548245	BUSTAMANTE NOGUERAS SALVADOR	Vocal 4 Suplente
30474130	HIDALGO CABANILLAS MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
30533552	CARMONA TOLEDANO JUAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
140019767	140027453
141013040	141019867

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora: 18:00
 Tribunal Número: 029
 Córdoba
 E.A. Mateo Inurria
 Plaza de la Trinidad, 1
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30405144	LOPEZ MOLINA ANTONIA	Presidente Titular
30189927	RODRIGUEZ BALLESTEROS ANA M	Vocal 1 Titular
30490545	CAPILLA LEON JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
30190027	PEREZ FUENTES M DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
30849445	REYES SECILLA JESUS	Vocal 4 Titular
75006555	SANZ CARMONA ANTONIO	Presidente Suplente
30191427	GONZALEZ LOPEZ M ^o ROSARIO	Vocal 1 Suplente
75676745	CAÑADILLAS PRIETO DIEGO	Vocal 2 Suplente
30193127	GRANADOS ESPAÑOL FRANCISCA	Vocal 3 Suplente
30196946	ESCRIBANO CABRERA ANTONIO	Vocal 4 Suplente
30504230	RAMOS FERNANDEZ DOLORES	Suplente 1 Reserva
30801452	MANCHA ORTIZ FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
140027454	140036095
141019868	141026191

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS **Tribunal Número:** 034 Córdoba
Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA **Lugar de Actuación:** 14007647 S.E.A. Dionisio Ortiz J. C/ Agustín Moreno, 45 Córdoba
Acto de presentación día: 17/06/11 **Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30794129	ESCRIBANO LOPEZ MARIA ROSA	Presidente Titular
44363028	LOPEZ AGUILAR FRANCISCA MARIA	Vocal 1 Titular
30413448	TORRADO RUIZ JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
30419529	RIVAS OLVIVAN CATALINA	Vocal 3 Titular
30466648	SORIA SORIA FEDERICO	Vocal 4 Titular
30471495	LAFUENTE VAREA AVELINA	Presidente Suplente
30458629	MOLERO MANZANARES ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
30504848	ROJAS LOPEZ ALFONSO FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
30503329	GONZALEZ DE QUEVEDO HERRANZ MERCEDES	Vocal 3 Suplente
34028148	PEREZ REPULLO JOSE	Vocal 4 Suplente
30394431	ALBERCA CASTRO Mª ANGELES	Suplente 1 Reserva
30194353	ROMERO SANCHEZ DAMIAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre

Desde	Hasta
140088146	140074461
141068895	141067498

Cuerpo: 597 MAESTROS **Tribunal Número:** 035 Córdoba
Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA **Lugar de Actuación:** 14007647 S.E.A. Dionisio Ortiz J. C/ Agustín Moreno, 45 Córdoba
Acto de presentación día: 17/06/11 **Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
48874685	ROMERO YARO SOLEDAD	Presidente Titular
30528029	SANCHEZ GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
75668048	PEREZ BAENA ANDRES	Vocal 2 Titular
30546229	GUILLÉN PAREDES Mª DEL CARMEN	Vocal 3 Titular
78881348	CARMONA ALCANTARA PEDRO JESUS	Vocal 4 Titular
80116044	ESPIÑO GOMEZ PEDRO DEL	Presidente Suplente
30825629	AGUILAR JURADO ANTONIA MARIA	Vocal 1 Suplente
30398249	IBARRA TORRES JUAN MANUEL	Vocal 2 Suplente
34010029	MOLINA BURGOS MARIA ARACELI	Vocal 3 Suplente
30417849	ROSALLES TARIFA JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
30457131	YERON ESTRADA Mª ISABEL	Suplente 1 Reserva
30404453	HEPAS BLANCO RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre

Desde	Hasta
140074462	140081553
141067497	141077590

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS **Tribunal Número:** 032 Córdoba
Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA **Lugar de Actuación:** 14007374 I.E.S. La Fuensanta Avda. Calderón de la Barca, s/n Córdoba
Acto de presentación día: 17/06/11 **Hora:** 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
7532713	HIDALGO JURADO FRANCISCO JAVIER	Presidente Titular
30488828	LOZANO TORRES RAFAELA	Vocal 1 Titular
30405547	BERWUDEZ MALAGON LUIS	Vocal 2 Titular
30517928	SALGUERO LUCENA INMACULADA RAQUEL	Vocal 3 Titular
30439347	PEREZ MARTINEZ FERMIN	Vocal 4 Titular
30546358	AVILES FERNANDEZ MARIA ANGELES	Presidente Suplente
30518128	GOMEZ FERNANDEZ MARIA ROSA	Vocal 1 Suplente
30451947	DIAZ MADRID EMILIO	Vocal 2 Suplente
30526528	JIMENEZ UCEDA ISABEL	Vocal 3 Suplente
34014247	SANCHEZ MARIN ANTONIO JESUS	Vocal 4 Suplente
11832331	GRANADO DE LA ORDEN PATRICIA	Suplente 1 Reserva
52365552	ROJAS LOPEZ GREGORIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre

Desde	Hasta
140051059	140060071
141045461	141032003

Cuerpo: 597 MAESTROS **Tribunal Número:** 033 Córdoba
Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA **Lugar de Actuación:** 14007374 I.E.S. La Fuensanta Avda. Calderón de la Barca, s/n Córdoba
Acto de presentación día: 17/06/11 **Hora:** 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
48888955	RODRIGUEZ LUZ ANTONIO JESUS	Presidente Titular
30524128	MONIE DELGADO MANUELA	Vocal 1 Titular
75671247	PEREZ LEIVA PEDRO	Vocal 2 Titular
30535328	QUILES BURGOS Mª ANGIUSTIAS	Vocal 3 Titular
17197748	SEVA LAFORA RAMON BUENAVENTURA	Vocal 4 Titular
75662074	ALCALA DIAZ FRANCISCO	Presidente Suplente
30524228	NUÑEZ CAÑ ADILLAS ANA ISABEL	Vocal 1 Suplente
30398548	SANCHEZ GALLARDO JOAQUIN	Vocal 2 Suplente
30978328	PEREZ GARRIDO MILAGROS	Vocal 3 Suplente
30401048	GARCIA DUBLINO MANUEL	Vocal 4 Suplente
28029531	PEREZ MACIAS Mª DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
52327752	JIMENEZ TIRADO JOSE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre

Desde	Hasta
140060072	140088145
141032004	141036884

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 038 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18700311
 Hora 18:00 I.E.S. La Madraza
 Camino de Maracena, s/n
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25828932	GALDON CASTELLANOS BERNARDO	Presidente Titular
74665919	FERNANDEZ MARTIN BLANCA	Vocal 1 Titular
25832438	RODRIGUEZ LOMBARDO ELOY	Vocal 2 Titular
23766220	MORALES BARRIOS MARIA ARACELI	Vocal 3 Titular
74665738	SILES MERINO MANUEL	Vocal 4 Titular
74624132	RUIZ DE LACANAL OGAN A FERNANDO	Presidente Suplente
23789020	GONZALEZ JODAR MARIA LUISA	Vocal 1 Suplente
23769439	RAMON PRADOS ENRIQUE	Vocal 2 Suplente
24115820	AYBAR RAMIREZ ANTONIA	Vocal 3 Suplente
23792439	GONZALEZ RODRIGUEZ ANTONIO MIGUEL	Vocal 4 Suplente
44281024	MONTES MARTIN MONICA	Suplente 1 Reserva
76147548	MARTINEZ POZO MIGUEL ANGEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	18000000	18001165
	18100000	18100978

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 039 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18700098
 Hora 16:30 I.E.S. Zaidín-Vergeles
 C/ Primavera, 26-28
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24155524	GARZON CAMBIL MIGUEL	Presidente Titular
24116120	MARTINEZ CARO ELIANA	Vocal 1 Titular
24167839	MOLINA REYES FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
24122320	LAZARO PEREZ AURORA	Vocal 3 Titular
24258239	MOLINA CASTILLA HERIBERTO	Vocal 4 Titular
23798826	GARCIA VEGA RODRIGO	Presidente Suplente
24122720	DOMINGO DOMINGO DOLORES	Vocal 1 Suplente
28005839	OLMO LOMAS ANTONIO FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
24124920	RUBIO GUTIERREZ ROSARIO	Vocal 3 Suplente
52519239	FUENTES NAVARRO JORGE	Vocal 4 Suplente
74617724	HIDALGO PEREZ MARIA	Suplente 1 Reserva
24108649	MORON MOLINA MODESTO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	18001166	18002037
	18100979	181013659

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 036 Córdoba
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14700146
 Hora 16:30 I.E.S. Fidiana
 C/ Saturno, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30499365	LUQUE ROBLES ENRIQUE	Presidente Titular
44529229	CUMPLIDO URBANO CARMEN MARIA	Vocal 1 Titular
30602849	MORALES PEDRERO JOSE	Vocal 2 Titular
48870229	GOMEZ ROLDAN INMACULADA	Vocal 3 Titular
80131549	ARIZA BAENA PEDRO	Vocal 4 Titular
30453972	GUTIERREZ SOLIS ANTONIA	Presidente Suplente
52509229	URBANO MORALES JOSEFA	Vocal 1 Suplente
28733250	TORO REINOSO JOSE DE	Vocal 2 Suplente
75656829	SERRANO MONTILLA MANUELA	Vocal 3 Suplente
30392050	GONZALEZ ESCALERA MANUEL	Vocal 4 Suplente
30570431	ZAMORA ROLDAN REINE	Suplente 1 Reserva
30418653	RAMIREZ MORAL ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	140081554	140089036
	141077581	141088742

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 037 Córdoba
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 14700146
 Hora 18:00 I.E.S. Fidiana
 C/ Saturno, s/n
 Córdoba

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26869377	LORENZO GUIJARRO ESTER	Presidente Titular
75695029	CABALLERO VISO PURIFICACION	Vocal 1 Titular
30401650	LOPEZ ROLDAN MANUEL	Vocal 2 Titular
76242629	BARCEÑA MORILLO MARIA ELENA	Vocal 3 Titular
30407150	CAMARGO SANCHEZ JOSE DE JESUS	Vocal 4 Titular
30426395	MOLINA MONTES M ^o DEL CARMEN	Presidente Suplente
80121929	LOZANO LINARES M ^o ANGELES	Vocal 1 Suplente
30506550	LOPEZ ALCALA ANZEL RAFAEL	Vocal 2 Suplente
09174230	CALDERON GONZALEZ PURIFICACION	Vocal 3 Suplente
44361250	LINARES ESCOBAR ENRIQUE	Vocal 4 Suplente
74628531	NAVARRO JIMENEZ MARIA LOURDES	Suplente 1 Reserva
30428953	RODRIGUEZ VIVAS ANGEL JESUS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	140080037	140086885
	141088743	141399989

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 042 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18008841
 Hora 18:00 I.E.S. Cartuja
 C/ Julio Moreno Dávila, 18
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
1769700	COTA LOPEZ AGUSTIN	Presidente Titular
75146820	RODRIGUEZ RUIZ VIRGINIA	Vocal 1 Titular
24127441	MARTIN MARTIN ENRIQUE	Vocal 2 Titular
23793821	JIMENEZ MORALES REINALDO	Vocal 3 Titular
24156141	RIPOLL MORA JOSE FRANCISCO	Vocal 4 Titular
74673515	CHAVARINO LARAN O JAVIER	Presidente Suplente
24167621	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
44295641	CARMONA FERNANDEZ JUAN JOSE	Vocal 2 Suplente
28459721	FORONDA SALAS MONTSERRAT	Vocal 3 Suplente
53071241	GIL MONTILLA MANUEL	Vocal 4 Suplente
24094725	RUIZ DE LA CAVAL OCAÑA A CONSOLACION	Suplente 1 Reserva
24134249	SERRANO RIOS JUAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180034719	180040740
	181024669	181033468

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 043 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18700441
 Hora 16:30 I.E.S. Miguel de Cervantes
 C/ Camino Real de los Neveros, 1
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24133622	BENITEZ TORRES CONCEPCION	Presidente Titular
74621521	RAMON ROMERO MARIA PILAR	Vocal 1 Titular
24095642	PEREA CAÑAS JULIO GABRIEL	Vocal 2 Titular
24110922	PIQUERAS CACERES ADOFRACION	Vocal 3 Titular
24115342	GONZALEZ HIDALGO MANUEL	Vocal 4 Titular
23777899	VIGO LOPEZ REGINA	Presidente Suplente
24191222	FERNANDEZ FERNANDEZ DOLORES	Vocal 1 Suplente
24156042	GARCIA MARTIN FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
25300122	ORTIGOSA NUNEZ INMACULADA	Vocal 3 Suplente
24165842	FERNANDEZ HERMANDEZ JUAN	Vocal 4 Suplente
24193225	TALLON MALAGON MARIA AURORA	Suplente 1 Reserva
24168549	MOLINO IBARRA EZ MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180040741	180049068
	181033469	181040877

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 040 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18700098
 Hora 18:00 I.E.S. Zaidín-Vergeles
 C/ Primavera, 26-28
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24143248	GARCIA PEREZ CONCEPCION	Presidente Titular
24148420	ACOSTA ARRAEZ CARMEN ANTONIA	Vocal 1 Titular
74495139	FERNANDEZ CORRAL FERNANDO	Vocal 2 Titular
24171020	CENIT MELGAR MARIA AUXILIADORA	Vocal 3 Titular
23786540	MARTIN GARCIA CECILIO	Vocal 4 Titular
74658390	ALMOHANO GONZALEZ FRANCISCO RAUL	Presidente Suplente
24185420	TORRES RUIZ GUADALUPE	Vocal 1 Suplente
24153940	MOLINA MOLINA PLACIDO	Vocal 2 Suplente
27222920	RECHE ARTERO SOLEDAD	Vocal 3 Suplente
24155140	COSTELA COSTELA ANTONIO	Vocal 4 Suplente
23785625	ROSILLO MUÑOZ ROSARIO	Suplente 1 Reserva
24119349	ROJAS GARCIA C. ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180020328	180027699
	181013659	181019504

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 041 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18008841
 Hora 16:30 I.E.S. Cartuja
 C/ Julio Moreno Dávila, 18
 Granada

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24128681	MARTINEZ SAEZ FRANCISCO JAVIER	Presidente Titular
29079620	DONAIRE ARIZA MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
24256040	MEDEL PEINADO LUIS MIGUEL	Vocal 2 Titular
44287320	DELGADO ENCINAR MONICA	Vocal 3 Titular
24297640	FERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
74676448	PARDO CONTRERAS SONIA	Presidente Suplente
52511520	ZAFFRA DIAZ DOLORES	Vocal 1 Suplente
75880940	RODRIGUEZ LOPEZ DAVID	Vocal 2 Suplente
74618720	GAVILAN RODRIGUEZ MARIA JOSEFA	Vocal 3 Suplente
17642241	TORRES LATORRE MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
24094325	FLORES ALBA AURORA	Suplente 1 Reserva
24133449	VAZQUEZ MENDEZ JOSE ANDRES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180027700	180034718
	181019505	181024958

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 046 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18004458 I.E.S. Virgen de las Nieves
 C/ Camino Real de los Neveros, 1 Granada
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
7020780	RAMOS MUELAS JUAN	Presidente Titular
24126023	AVILA AVILA MARIA	Vocal 1 Titular
23773844	TORTOSA JIMENEZ JOSE	Vocal 2 Titular
24130923	GONZALEZ BELTRAN FRANCISCA	Vocal 3 Titular
24085644	PEREZ BURGOS ENRIQUE	Vocal 4 Titular
24137554	ROMERO TORRECLAS JUAN MANUEL	Presidente Suplente
24138723	ABUIN GARCIA MARIA ENRIQUETA	Vocal 1 Suplente
24118244	ARREGUI DIAZ JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
24164123	GARCIA LOPEZ FRANCISCA	Vocal 3 Suplente
74708144	POZO BAUTISTA JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
27530825	LOPEZ NOGUERA INMACULADA	Suplente 1 Reserva
74648149	PADILLA MOLINA IGNACIO OVIDIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
180062897	180069659
181066895	181066895

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 047 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18700037 I.E.S. Pedro Soto de Rojas
 C/ Torre de los Picos, 2 Granada
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74610736	GARCIA SANCHEZ FRANCISCO	Presidente Titular
24177823	GARCIA NAVARRO MARIA SOLEDAD	Vocal 1 Titular
00379245	MATEOS SANCHEZ ANTONIO	Vocal 2 Titular
24205323	RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA	Vocal 3 Titular
24102145	RODRIGUEZ LEON ANTONIO	Vocal 4 Titular
24238100	ROSILLO TORIBIO MARAVILLAS	Presidente Suplente
24218623	BARRIO BRETONES LAURA	Vocal 1 Suplente
74684445	RODRIGUEZ PRIEGO ANTONIO	Vocal 2 Suplente
32426123	MOREIRA LEMIA MARIA TERESA	Vocal 3 Suplente
14627446	FUNES ARLONA JUAN FRANCISCO	Vocal 4 Suplente
74645225	RODRIGUEZ JIMENEZ SANDRA	Suplente 1 Reserva
13078550	SANTIAGO ALVAREZ JOSE MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
180069660	180076469
181061656	181067078

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 044 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18700441 I.E.S. Miguel de Cervantes
 C/ Camino Real de los Neveros, 1 Granada
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
4562624	LORENTE GARCIA JOSE	Presidente Titular
29079222	VELEZ FERNANDEZ MARIA LUISA	Vocal 1 Titular
24273942	MONTOSA PEREGRINA FRANCISCO	Vocal 2 Titular
44289822	MORENO BARROSO MERCEDES	Vocal 3 Titular
74630742	PALOMINO GARCIA FRANCISCO	Vocal 4 Titular
44264685	RUIZ DURAN M ^o EUGENIA	Presidente Suplente
52511922	VALDIVIESO MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
24113943	AGUILAR MEGIAS ANTONIO JESUS	Vocal 2 Suplente
74622722	GARCIA ARCO FRANCISCA JOSE	Vocal 3 Suplente
24115843	PELAEZ TORRES ANTONIO RAMON	Vocal 4 Suplente
24262425	MARTINEZ PEREZ MARIA BELEN	Suplente 1 Reserva
24173949	MORENO REPISO JOSE MIGUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
180049087	180055912
181040978	181048031

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 045 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18004458 I.E.S. Virgen de las Nieves
 C/ Camino Real de los Neveros, 1 Granada
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25568145	DELGADO MARTOS MIGUEL	Presidente Titular
75122822	VIVO CUADROS ANTONIA	Vocal 1 Titular
24119743	SANCHEZ GARCIA ANTONIO MIGUEL	Vocal 2 Titular
09703423	ROBLES RODRIGUEZ ANGELINES	Vocal 3 Titular
24286043	GOMEZ CAÑAS FRANCISCO	Vocal 4 Titular
30392527	ORTIZ ATENCIANO JOSE FAUSTINO	Presidente Suplente
23786723	PRADOS ANTEQUERA MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
74709743	MARTIN CEBALLOS JOSE	Vocal 2 Suplente
24110923	CORREA QUIJADA HERUNDINA	Vocal 3 Suplente
23762644	MORALES CASTILLO ANDRES ALFREDO	Vocal 4 Suplente
26734625	ESPINOSA LORENTE FERMINA	Suplente 1 Reserva
24283449	PORCEL BUENO MANUEL FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
180055913	180062988
181048032	181056684

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 050 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18009377 I.E.S. Aynadamar
 Paseo de Cartuja, s/h
 Granada
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24130819	BARTOLOME OCETE MARIANO	Presidente Titular
24137824	PUERTA TERRON PIEDAD	Vocal 1 Titular
23782747	MELERO MELERO JOSE CARLOS	Vocal 2 Titular
24144024	JAJME LOPEZ MARIA DOLORES	Vocal 3 Titular
24113547	MELGAREJO MILLAN EUSTAQUIO	Vocal 4 Titular
44273608	GARCIA JIMENEZ MARIA NOELIA	Presidente Suplente
24156024	GARCIA GARCIA MARIA REMEDIOS	Vocal 1 Suplente
24272147	SANCHEZ VARGAS LUIS	Vocal 2 Suplente
24174824	VELASCO GIL CARMEN	Vocal 3 Suplente
24110448	RUIZ CABALLERO SALVADOR	Vocal 4 Suplente
24205726	BULLEJOS CALVO MARIA CARMEN	Suplente 1 Reserva
24140650	CEBRÍAN NEGRILLO JUAN DE DIOS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	18009907	18009690
	18109098	181098454

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 051 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18009377 I.E.S. Aynadamar
 Paseo de Cartuja, s/h
 Granada
 Hora 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24201812	MONCADA VARGAS ENRIQUE	Presidente Titular
24213324	RUIZ JIMENEZ MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
24298248	TORIBIO ALVAREZ MIGUEL ANGEL	Vocal 2 Titular
24252324	REMON SALGUERO MARIA PILAR	Vocal 3 Titular
30444948	MONTERO TORDEA RAFAEL	Vocal 4 Titular
74652099	RONQUILLO LOPEZ RAFAEL	Presidente Suplente
24297724	CERVILLA GARZON NATIVIDAD	Vocal 1 Suplente
44280248	NAVARRO ALVAREZ BENJAMIN WOLKA	Vocal 2 Suplente
24296324	ROMERO ISLA TERESA	Vocal 3 Suplente
44954648	SANTOS JIMENEZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente
24272026	RUIZ RUIZ MARIA DOLORES	Suplente 1 Reserva
24143850	ABRIL GOMEZ ALVARO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	04008946	04010037
	041082715	04199899
	18009681	18009999
	181098455	18199899

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 048 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18700037 I.E.S. Pedro Soto de Rojas
 C/Torre de los Picos, 2
 Granada
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24235564	LUPION PUENTE MANUEL	Presidente Titular
44263123	GIRELA MUÑOZ MIRIAM	Vocal 1 Titular
23769846	SANCHEZ SANCHEZ JOSE MARIANO	Vocal 2 Titular
44265623	MARTIN MARTINEZ RAQUEL	Vocal 3 Titular
24114946	MUÑOZ PUERTO FRANCISCO	Vocal 4 Titular
24267715	ALVAREZ VILCHEZ MIGUEL	Presidente Suplente
5298023	EXTREMERA FERNANDEZ ROSA	Vocal 1 Suplente
24145046	GOMEZ MUÑOZ JOSE LUIS	Vocal 2 Suplente
74604023	MOLINA CAMPAN A MARIA REYES	Vocal 3 Suplente
24152246	HERRERA MORCILLO MAXIMO	Vocal 4 Suplente
24089026	OSORIO CASCALES ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
24113950	COSTELA SANCHEZ JOSE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180076470	180082372
	181067079	181079886

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 049 Granada
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 18009377 I.E.S. Aynadamar
 Paseo de Cartuja, s/h
 Granada
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24134225	ORANTES MARTINEZ ANTONIO	Presidente Titular
74616823	AVILA ISLA MARIA VICENTA	Vocal 1 Titular
24175446	LOPEZ MESA CARLOS	Vocal 2 Titular
74626523	MESAS HERAS M ISABEL	Vocal 3 Titular
74685646	RODRIGUEZ PAREJA LUIS EDUARDO	Vocal 4 Titular
23776416	SEGURA MONTES ANTONIO JOSE	Presidente Suplente
23774224	RIVAS FERNANDEZ MARIA	Vocal 1 Suplente
75106146	MOLINA ALCALA JESUS	Vocal 2 Suplente
24131124	CALVO ARRIZA ANA M	Vocal 3 Suplente
00412247	CALVO GARCIA JUAN	Vocal 4 Suplente
24128026	BAUTISTA MUÑOZ M DEL CARMEN	Suplente 1 Reserva
24123550	IZQUIERDO MARTINEZ ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	180082373	180089906
	181079887	181090987

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 054 Huelva
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21003301 I.E.S. La Orden
 Hora 19:30 Huelva Avda. de la Cinta, s/n
 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29774176	MATOS PEREZ DOLORES	Presidente Titular
44202333	JIMENEZ GONZALEZ MERCEDES MARIA	Vocal 1 Titular
29764769	SANTIAGO GARCIA ALFONSO	Vocal 2 Titular
44221833	MORALES TREJO MARIA ROSARIO	Vocal 3 Titular
29723270	PELAEZ DELGADO ANTONIO	Vocal 4 Titular
29764094	PEREZ PANCHO MIGUEL MATIAS	Presidente Suplente
26197134	BONILLA MORA ENCARNACION	Vocal 1 Suplente
29733270	MANTERO CORRALEJO JUAN	Vocal 2 Suplente
29470934	BRAVO CORREAL BELEN	Vocal 3 Suplente
29736870	DOMINGUEZ PICHARDO JUAN MANUEL	Vocal 4 Suplente
29732437	GARCIA GOMEZ M. JOAQUINA	Suplente 1 Reserva
24128976	IZQUIERDO RODRIGUEZ FELIX	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	210028450	210038750
	211025981	211036180

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 055 Huelva
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21001922 I.E.S. Pintor Pedro Gómez
 Hora 16:30 Huelva Avda. Manuel Siurot, 40
 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29718134	DOMINGUEZ CRUZ PEDRO A	Presidente Titular
29742334	ALFONSO BOGUERO MARIA JOSEFA	Vocal 1 Titular
29743470	SAIZ SANZ ALBERTO JOSE	Vocal 2 Titular
29756334	AVILA MONTES AMPARO	Vocal 3 Titular
75547370	ROSA CARRASCO FRANCISCO JAVIER DE	Vocal 4 Titular
20420087	GOMEZ DOMINGUEZ ANTONIA	Presidente Suplente
29783434	MONCADA ALMIRON MARIA BEGOÑA	Vocal 1 Suplente
77587370	CARICOL VAZQUEZ MAURICIO	Vocal 2 Suplente
30442334	TORRES ARIAS ANTONIA	Vocal 3 Suplente
29723871	GOMEZ CARRASCO JOSE	Vocal 4 Suplente
29764237	BELTRAN RODRIGUEZ ROSARIO	Suplente 1 Reserva
28662976	FERNANDEZ BATANERO ANGEL JESUS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	210038751	210052057
	211036181	211048265

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 052 Huelva
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21003301 I.E.S. La Orden
 Hora 16:30 Huelva Avda. de la Cinta, s/n
 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29770545	FERNANDEZ LAZO MARIA DOLORES	Presidente Titular
26197133	FABA PEREZ AMPARO	Vocal 1 Titular
29747665	GARCIA MORO NICOLAS	Vocal 2 Titular
29352833	LAUREANO MUÑOZ MARGELA	Vocal 3 Titular
80026065	CARRILLO BARRAGAN JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
29724619	BEDMA LOPEZ LUIS M	Presidente Suplente
29732833	MILLAN FERIA MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
29471166	EUGENIO MINGORANCE FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
29747933	AGUIAR ESPINO MANUELA	Vocal 3 Suplente
29746766	DELGADO CHARNICO DOMINGO	Vocal 4 Suplente
08782237	FERNANDEZ SALAS INMACULADA	Suplente 1 Reserva
44228975	SALINAS DELGADO ANTONIO JESUS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	210000000	210015046
	211000000	211014585

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 053 Huelva
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 21003301 I.E.S. La Orden
 Hora 18:00 Huelva Avda. de la Cinta, s/n
 Huelva

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26200012	GUERRERO CARMONA JOSE	Presidente Titular
29753233	RAMIREZ GONZALEZ JOSEFA TERESA	Vocal 1 Titular
44231667	CASTILLA CASTILLA RICARDO	Vocal 2 Titular
29766333	BORRERO CARRASCO MARIA ISABEL	Vocal 3 Titular
29431969	RODRIGUEZ TORRES RUBEN	Vocal 4 Titular
29738023	SUAREZ DELGADO MARIA LUISA	Presidente Suplente
29789333	GIL FERIA FRANCISCA	Vocal 1 Suplente
29749769	CRUZ DELGADO JOSE	Vocal 2 Suplente
29796633	PONCE DOMINGUEZ MARIA CARMEN	Vocal 3 Suplente
29763469	MUNIZ DOMINGUEZ ALFREDO	Vocal 4 Suplente
29714537	GOMEZ RODRIGUEZ PILAR	Suplente 1 Reserva
48860375	ZAPATA SANTOS JORGE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	210015047	210028449
	211014586	211025980

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 058 Huelva
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 21004157 C.P.M. Javier Perianes
 Hora 16:30 Huelva C/ Pilar Gallango, s/n

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29479797	JABARES BARRERA ENRIQUE	Presidente Titular
75534135	CANO VILLARAN ASUNCION	Vocal 1 Titular
29767473	DOMINGUEZ BUENO DOMINGO	Vocal 2 Titular
75568135	GOMEZ SANCHEZ MARIA JESUS	Vocal 3 Titular
29799873	MARIN DOMINGUEZ ALONSO	Vocal 4 Titular
29743824	CABALLERO GALLARDO ELISEO	Presidente Suplente
24188636	GALLARDO TOVAR MERCEDES	Vocal 1 Suplente
75529573	DIJAZ SANCHEZ JOSE MANUEL	Vocal 2 Suplente
28853736	GARCIA MORALO MARIA TRINIDAD	Vocal 3 Suplente
29470474	MARTIN ABRIL ANGEL	Vocal 4 Suplente
29713838	DOMINGUEZ RODRIGUEZ NICOLASA	Suplente 1 Reserva
29720077	SANCHEZ GONZALEZ JUAN MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
210073390	210085457
211075822	211090430

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 059 Huelva
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 21004157 C.P.M. Javier Perianes
 Hora 18:00 Huelva C/ Pilar Gallango, s/n

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2945270	RODRIGUEZ ORTIZ ROCIO	Presidente Titular
29757236	BARRERO ALOR M ISABEL	Vocal 1 Titular
29716374	CANO DURAN JOSE	Vocal 2 Titular
29769336	ROMERO MOLARRO M JOSE	Vocal 3 Titular
29741874	ROMERO HIDALGO PEDRO JUAN	Vocal 4 Titular
29726409	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSEFA	Presidente Suplente
75521036	QUIN ONES BONICUITO JUANA	Vocal 1 Suplente
29799774	LORENZO GARCIA MANUEL MATIAS	Vocal 2 Suplente
80059936	CARRASCAL ESTEBAN MARIA DEL CARMEN	Vocal 3 Suplente
29726075	DOMINGUEZ DIAZ CARMELO	Vocal 4 Suplente
29766938	PERAL BORRALLO INMACULADA	Suplente 1 Reserva
29731677	ARROYO CRUZADO MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
111097598	111999999
210085458	210086992
211090431	211999999

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 056 Huelva
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 21001922 I.E.S. Pintor Pedro Gómez
 Hora 18:00 Huelva Avda. Manuel Siurot, 40

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75533916	CARRELLAN CRUZ MARIA JOSE	Presidente Titular
44205834	RODRIGUEZ PLAZA MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
29776271	ADEVADO MORA JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
44227834	CAMACHO GONZALEZ MARIA REYES	Vocal 3 Titular
29777671	CASTELLANO BERNAL JUAN MANUEL	Vocal 4 Titular
30476431	VALVERDE BERENGUER JUAN MIGUEL	Presidente Suplente
75529634	CAMACHO CAMACHO MARIA NATIVIDAD	Vocal 1 Suplente
29712472	RIVEIRO PARDAVILA JUAN VALENTIN	Vocal 2 Suplente
75548934	LOPEZ GARCIA MARIA EUGENIA	Vocal 3 Suplente
29733872	GONZALEZ RUIZ JOSE ANGEL	Vocal 4 Suplente
30579537	SANCHEZ ATIENZA MARIA BELEN	Suplente 1 Reserva
29782576	GALLANO REAL ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
210052058	210063500
211048266	211059789

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 057 Huelva
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 21001922 I.E.S. Pintor Pedro Gómez
 Hora 19:30 Huelva Avda. Manuel Siurot, 40

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
08774446	CARRASCO BRAZO FRANCISCO JOSE	Presidente Titular
27240835	CASTELLANO GALAN ADORACION	Vocal 1 Titular
44234172	PEREZ LIRA LUIS ALBERTO	Vocal 2 Titular
29751535	HERNANDEZ MARTIN ANA MARIA	Vocal 3 Titular
29720573	RODRIGUEZ PEREZ RAFAEL	Vocal 4 Titular
75552385	OJEDA COLCHERO MARIA ELENA	Presidente Suplente
75430035	ORDON EZ ROMERO MANUELA	Vocal 1 Suplente
29724673	DIJAZ CRUZ MARIO	Vocal 2 Suplente
75528435	PEREZ CAMACHO MANUELA	Vocal 3 Suplente
29755973	GOMEZ DIAZ FERNANDO	Vocal 4 Suplente
75557137	SAAVEDRA TORRE ISABEL	Suplente 1 Reserva
29721576	MACIAS MENDEZ ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
210063501	210073389
211058800	211075821

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 062 Jaén
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23700281
 Hora 16:30 I.E.S. Oretania
 C/ Fernando de Herrera, 8
 Linares

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26028506	CHICA RODRIGUEZ CARMEN NURIA	Presidente Titular
74691325	MARTINEZ OSORIO PILAR PALMA	Vocal 1 Titular
2634452	VICO ROMERO JOSE RAMON	Vocal 2 Titular
75061925	VILLA-REAL CRUIZ JUANA	Vocal 3 Titular
26471952	RUIZ BUENO DOMINGO	Vocal 4 Titular
75128512	BARRAGAN MARTINEZ VIRGINIA	Presidente Suplente
25921926	LOZANO GUIRAO LUISA MARIA	Vocal 1 Suplente
33890652	FERNANDEZ MILLAN FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
25930626	MARTOS AGUAYO MAGDALENA	Vocal 3 Suplente
75091152	ALBUSAC TAMARGO MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Suplente
26187631	SAINZ ROS MERCEDES	Suplente 1 Reserva
25924159	BERRIO LERMA JUAN MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
230020373	230028851
231017167	231020963

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 063 Jaén
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23700281
 Hora 18:00 I.E.S. Oretania
 C/ Fernando de Herrera, 8
 Linares

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26001853	PIEDRA GARCIA MARIA ANGELES	Presidente Titular
25934926	PASTOR LUQUE ELENA MARIA	Vocal 1 Titular
77300352	VALLEJO GARCIA MANUEL JESUS	Vocal 2 Titular
25946526	MUELA MORENO TRINIDAD	Vocal 3 Titular
25922853	RAMA GUTIERREZ FRANCISCO	Vocal 4 Titular
25997251	LOPEZ RUIZ MANUEL ANGEL	Presidente Suplente
26024726	ORTEGA FERNANDEZ ROCIO	Vocal 1 Suplente
25956653	CANO LOPEZ ANTONIO	Vocal 2 Suplente
26497226	GOMEZ GOMEZ ANDREA	Vocal 3 Suplente
26448153	CUADROS ARIAS MIGUEL	Vocal 4 Suplente
26211831	CAMACHO REQUENA INMACULADA	Suplente 1 Reserva
25927859	ALVAREZ PALUD ANDRES	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
230028852	230032898
231020964	231023938

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 060 Jaén
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23005141
 Hora 16:30 I.E.S. Castulo
 C/ San Cristóbal, s/n
 Linares

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2598765	MARTINEZ PEINADO MANUEL TITO	Presidente Titular
25919025	BARRAGAN SOBRIÑO MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
26444850	CABRERO POYATOS BLAS	Vocal 2 Titular
25932125	TOLEDANO CANTERO MARIA CARMEN	Vocal 3 Titular
25989851	ROJAS JIMENEZ MIGUEL	Vocal 4 Titular
74645809	CANO SANCHEZ EVA DOLORES	Presidente Suplente
25997925	GALAN CAMPOS JOAQUINA	Vocal 1 Suplente
75021751	ALEMAN GIL RAFAEL	Vocal 2 Suplente
26199425	GALVAN ROMAN INMACULADA	Vocal 3 Suplente
05899652	MARCHANTE SANCHEZ BERNARDO	Vocal 4 Suplente
75069830	RODRIGUEZ SANCHEZ REMEDIOS	Suplente 1 Reserva
30451658	CALERO MEDINA CARLOS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
230000000	230012831
231000000	231010024

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 061 Jaén
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23005141
 Hora 18:00 I.E.S. Castulo
 C/ San Cristóbal, s/n
 Linares

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26209237	JIMENEZ QUESADA FRANCISCO MANUEL	Presidente Titular
26207325	CANTON LEIVA MARIA LUISA	Vocal 1 Titular
25930652	MUN OZ OYA TIMOTEO	Vocal 2 Titular
26214025	BAUTISTA PEREZ ALICIA TEODORA	Vocal 3 Titular
25941352	CASTILLO GARRIDO FRANCISCO ANGEL DEL	Vocal 4 Titular
77323504	NAVARRETE FERNANDEZ MARTINA	Presidente Suplente
26229825	RIVAS MARTINEZ INES	Vocal 1 Suplente
25966352	CAÑADA TITOS JOSE LUIS	Vocal 2 Suplente
26453925	SANCHEZ PALOMARES MERCEDES	Vocal 3 Suplente
25989652	ALMAZAN ROMAN ISMAEL	Vocal 4 Suplente
25988131	CHAICHIO GOMEZ MARIA DOLORES	Suplente 1 Reserva
52554548	TORRES GUTIERREZ DAVID	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
230012832	230020372
231010025	231017166

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 066 Jaén
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23005979
 Hora 18:00 I.E.S. Himilce
 Ctra. de Arrayanes, s/n
 Linares

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2597917	CASTELLANO LUQUE EUFRASIO	Presidente Titular
26197227	CANO DE LA CAMARA MANUELA	Vocal 1 Titular
23769855	BARROS VEGA MAXIMILIANO	Vocal 2 Titular
26467727	PALOMARES SANJUAN MARIA INMACULADA	Vocal 3 Titular
25939255	MORENO GUIJARRO DIEGO	Vocal 4 Titular
25940113	ROMAN TENDERO JOSE	Presidente Suplente
75122827	MARTINEZ SEGURA JUANA	Vocal 1 Suplente
26194655	ALONSO CANO JUAN ANGEL	Vocal 2 Suplente
25921128	TEBA POZO ROSA MARIA	Vocal 3 Suplente
26468855	PLAZA MUÑOZ DIEGO	Vocal 4 Suplente
76881931	VALENZUELA CANTERO ANGELA	Suplente 1 Reserva
25935059	GARCIA-MARQUEZ MARTINEZ JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
230048453	230055773
231040851	231050686

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 067 Jaén
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23002841
 Hora 16:30 I.E.S. Huarte San Juan
 Avda. R. Muñoz Fernández, s/n
 Linares

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26190662	SIMON LOPEZ TRINIDAD	Presidente Titular
25969828	MORAL DOMINGUEZ CARLOTA	Vocal 1 Titular
52544855	RUIZ ARMENTEROS FRANCISCO ANGEL	Vocal 2 Titular
26482028	HIDALGO NIETO INMACULADA CONCEPCION	Vocal 3 Titular
25929856	AMARO BECERRA MANUEL	Vocal 4 Titular
77321108	ESPINOSA ZAFRA ISABEL MARIA	Presidente Suplente
34002128	SERRANO AGUILERA MIRIAM ENCARNACION	Vocal 1 Suplente
26457456	ROA LOPEZ ANTONIO MIGUEL	Vocal 2 Suplente
52526228	ALBA VALLEJO FRANCISCA	Vocal 3 Suplente
26457656	LOPEZ ROMERO ANTONIO	Vocal 4 Suplente
25968432	MADUEÑO O QUIJILLA VICENTA	Suplente 1 Reserva
25968559	MARTINEZ SERRANO JUAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
230065774	230065140
231050887	231066259

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 064 Jaén
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23700281
 Hora 19:30 I.E.S. Oretania
 C/ Fernando de Herrera, 8
 Linares

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
26194375	HERRANZ MARTINEZ LORENZO	Presidente Titular
52531626	PANADERO TAPIADOR ASCENSION	Vocal 1 Titular
23769854	PRADOS ALBERTUS FRANCISCO	Vocal 2 Titular
75108426	GARCIA SORIA ANA AMADORA	Vocal 3 Titular
25951754	MEDINA VILCHEZ JUAN JOSE	Vocal 4 Titular
26025310	VALERO PLANET MARIA PILAR	Presidente Suplente
25932127	MARTOS MOYA ALFONSA	Vocal 1 Suplente
25956054	AGUILA CABALLERO JOSE	Vocal 2 Suplente
25952627	GARCIA RUIZ ROSA MARIA	Vocal 3 Suplente
25956054	CANO ACETUNO MANUEL	Vocal 4 Suplente
26737031	ALVAREZ YACOBÍ MERCEDES	Suplente 1 Reserva
25932359	TORRES CRUZ LUIS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
230032897	230041835
231023839	231033083

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 065 Jaén
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 23005979
 Hora 16:30 I.E.S. Himilce
 Ctra. de Arrayanes, s/n
 Linares

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
70733253	CIJENTES JIMENEZ JUAN JOSE	Presidente Titular
25969727	MUÑOZ ORTEGA ASCENSION	Vocal 1 Titular
25968654	LATORRE GALVEZ JUAN EDUARDO	Vocal 2 Titular
25977627	ARANDA CASAS JUANA	Vocal 3 Titular
26466654	MARTINEZ SANCHEZ ANTONIO	Vocal 4 Titular
25927610	CAN ADA CONTRERAS MARIA PILAR	Presidente Suplente
26016427	VACAS MUÑOZ RAQUEL	Vocal 1 Suplente
26470154	NAVIDAD JIMENEZ NICOLAS	Vocal 2 Suplente
26020927	GOMEZ CABRERA MARIA JESUS	Vocal 3 Suplente
51933554	GARCIA JAREN O JUAN DE AVILA	Vocal 4 Suplente
31744431	TIRADO COTTER MARIA ANTONIA	Suplente 1 Reserva
25934259	PUENTES SERRANO JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
230041838	230048452
231033094	231040850

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 070 Jaén
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA I.E.S. Reyes de España
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 23002851 Avda. San Cristóbal, s/n
 Linares Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2593048	JIMENEZ RUEDA FRANCISCO	Presidente Titular
77328029	CHECA MATEOS ANA MARIA	Vocal 1 Titular
70800857	GARCIA MAROTO GARCIA MUÑOZ JULIAN	Vocal 2 Titular
78984229	LLUARCIO CARDENAS GEMA MARIA	Vocal 3 Titular
25956258	JORDAN GARCIA ANDRES	Vocal 4 Titular
75125306	SANCHEZ PORCEL MARIA ANGELES	Presidente Suplente
25924630	GUIRADO DE DIOS MARIA CARMEN	Vocal 1 Suplente
25982358	PEREZ TORRES PABLO	Vocal 2 Suplente
25960130	NIETO MARTINEZ ESPERANZA	Vocal 3 Suplente
26183158	ABAD BELTRAN AGUSTIN	Vocal 4 Suplente
75063132	GARATE PADILLA MARIA JESUS	Suplente 1 Reserva
52555159	ARMENTEROS TORRES JOAQUIN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
230079897	230089139
231070981	231079430

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 071 Jaén
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA I.E.S. Reyes de España
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 23002851 Avda. San Cristóbal, s/n
 Linares Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52540405	RIVILLAS BLANCO PEDRO IGNACIO	Presidente Titular
25989030	CHICA CAN ETE DOLORES	Vocal 1 Titular
26192458	DIÁZ SALIDO PEDRO	Vocal 2 Titular
26213930	BERMUDEZ NADALES CAROLINA	Vocal 3 Titular
26227958	ESTEBAN JIMENEZ DE CISNEROS JESUALDO	Vocal 4 Titular
26212915	CEJUDO BARRIOS FRANCISCA	Presidente Suplente
75076330	MONTES HERRERA INMACULADA	Vocal 1 Suplente
26458958	AVILES CHAVES JUAN	Vocal 2 Suplente
75063830	HERNANDEZ ORTEGA MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
26462958	GARRIDO PALACIOS MANUEL	Vocal 4 Suplente
24226133	GARCIA GOMEZ ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
74966759	MORALES CASTILLO JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
230089140	230099662
231079431	231094468

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 068 Jaén
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA I.E.S. Huarte San Juan
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 23002841 Avda. R. Muñoz Fernández, s/n
 Linares Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25931698	VEDIAMA FERNANDEZ FERNANDO	Presidente Titular
52557628	SERRANO REY MARIA TERESA	Vocal 1 Titular
26742256	RUSTARAZO FRANCO PAULINO	Vocal 2 Titular
75095128	MARTINEZ RODRIGUEZ ROCIO	Vocal 3 Titular
75106256	RUZ DEL BARCO JUAN LUIS	Vocal 4 Titular
21448511	ORTIZ DIAZ JULIAN	Presidente Suplente
77339328	BRAVO PRIEGO BEATRIZ	Vocal 1 Suplente
78892656	GARCIA COLLADO ALFONSO JAVIER	Vocal 2 Suplente
26199629	ALCAIDE GARRIDO MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
24270957	MORENO JIMENEZ JOSE MARIA	Vocal 4 Suplente
26233732	GOMEZ MARTINEZ MARIA PILAR	Suplente 1 Reserva
26196259	GRANADA RUS GASPAR	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
230065141	230072511
231069530	231084352

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 069 Jaén
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA I.E.S. Huarte San Juan
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 23002841 Avda. R. Muñoz Fernández, s/n
 Linares Hora 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
07547982	LOPEZ GONZALEZ JUAN BOSCO	Presidente Titular
26229429	HERGUETA MUNOZ MARIA TERESA	Vocal 1 Titular
25945257	LOPEZ YERA PEDRO ANTONIO	Vocal 2 Titular
26483329	GARRIDO RAMIREZ MARIA DEL MAR	Vocal 3 Titular
25966557	RUBIO FERNANDEZ JOSE	Vocal 4 Titular
26194411	SORIA LOPEZ FRANCISCO	Presidente Suplente
750684129	PERALES RESOLA FELICIANA	Vocal 1 Suplente
26195457	NAVAS MOLINA ANSELMO	Vocal 2 Suplente
77325329	GARCIA DEL PINO MARIA MAR	Vocal 3 Suplente
26479757	VARGAS MORILLAS PEDRO ANTONIO	Vocal 4 Suplente
26434632	MOLINA AZUARTE M ASUNCIÓN	Suplente 1 Reserva
30068959	RAMIREZ RUZ EMILIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno:	Libre
Desde	Hasta
230072512	230079898
231064353	231070890

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 074 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 29700400 I.E.S. Puerto de la Torre
 Hora 18:00 C/ Cristo de los Milagros, 25 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25312061	DURAN GARCIA SOCORRO REYES	Presidente Titular
33396215	DIÁZ DURAN MARIA DEL MAR	Vocal 1 Titular
05871233	SALCEDO GARCIA FRANCISCO	Vocal 2 Titular
52571115	ALBA RUIZ ESTHER	Vocal 3 Titular
18414033	GUILLEN CLEMENTE EDUARDO	Vocal 4 Titular
24833595	FERNANDEZ CASTILLO MARIA DEL CARMEN	Presidente Suplente
53887715	RODRIGUEZ MELERO NATALIA MARIA	Vocal 1 Suplente
24799133	MARTIN LARRUBIA FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
74633115	BUEÑO HERNANDEZ LAURA	Vocal 3 Suplente
25099733	PEN AFIEL DELGADO JUAN JESUS	Vocal 4 Suplente
24851919	DURAN RODRIGUEZ LOURDES	Suplente 1 Reserva
74814839	REBOLLO FRANCO JUAN FRANCISCO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290013783	290020509
	291011702	291018034

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 075 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 29009272 I.E.S. Pablo Picasso
 Hora 18:00 C/ Camino de los Castillejos, 8 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24862599	MUÑOZ FERNANDEZ SALVADOR	Presidente Titular
77471115	RUIZ LOPEZ RAQUEL	Vocal 1 Titular
25679933	ALAMINOS GONZALEZ FRANCISCO MIGUEL	Vocal 2 Titular
24810516	CARRA ARANDA NIEVES	Vocal 3 Titular
25861733	SALIDO MONTE ANTONIO	Vocal 4 Titular
25894286	LUNA MARTIN ANA MARIA	Presidente Suplente
24824916	DELGADO DELGADO ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
30404433	PEREZ LAVELLA JUAN DE DIOS	Vocal 2 Suplente
24859416	GOMEZ SERRANO MARIA DOLORES	Vocal 3 Suplente
74613333	GALLEGO TRIBALDOS ANTONIO	Vocal 4 Suplente
24897319	RANCO RUEDA ANTONIA PILAR	Suplente 1 Reserva
78206539	BARRAGAN DELGADO JERONIMO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290020510	290024887
	291018035	291022050

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 072 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 29012064 I.E.S. Arroyo de la Miel
 Hora 16:30 Avda. Inmaculada Concepción, s/n Arroyo de la Miel

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24837120	BAEZ PEÑUELA ANTONIO	Presidente Titular
24862115	CAMACHO FERNANDEZ NELIDA	Vocal 1 Titular
24867431	GARCIA DIAZ ANTONIO	Vocal 2 Titular
24869715	RODRIGUEZ DIAZ MARIA ANGELES	Vocal 3 Titular
24886131	GALVEZ CERZO JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
51053420	MANZANARES GARCIA BUENAVENTURA	Presidente Suplente
25095115	ROBLES VAZQUEZ CARMEN MARIA	Vocal 1 Suplente
25048231	PAZ SEDANO DANIEL	Vocal 2 Suplente
25306315	ARJONA ALCOHOLADO ISABEL MARIA	Vocal 3 Suplente
25884631	IBAN EZ LIMA FRANCISCO JESUS	Vocal 4 Suplente
10040419	PEREZ YEBRA ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
25709439	GAMARRA LOPEZ ALVARO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290000000	290007512
	291000000	291004916

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 073 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación : 29009934 I.E.S. Salvador Rueda
 Hora 18:00 C/ Corregidor Antonio de Bobadilla, 13 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24882337	BOTO GUTIERREZ ANA I	Presidente Titular
25320215	BURGOS ALVAREZ DOLORES	Vocal 1 Titular
31630931	VARGAS LIRIO ALBERTO	Vocal 2 Titular
25575215	SARAIBA GARCIA ISABEL	Vocal 3 Titular
33389731	MARQUEZ ALONSO JOSE MANUEL	Vocal 4 Titular
74811421	BELTRAN FORTES ANA	Presidente Suplente
25674015	REY JIMENEZ PATRICIA	Vocal 1 Suplente
25559932	GARCIA VICARIO FRANCISCO ANTONIO	Vocal 2 Suplente
33385215	GUERRERO SEPULVEDA ISABEL MARIA	Vocal 3 Suplente
52823332	VERDUGO GUERRERO FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Suplente
24823319	RODRIGUEZ MONTOYA JOSEFA	Suplente 1 Reserva
25848139	MALPICA BELTRAN VALENTIN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290007513	290013782
	291004917	291011701

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 078 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700357
 Hora 16:30 I.E.S. Jacaranda
 C/ Gaspar Sanz, 1. Urb. Piatero
 Churrriana

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
7860223	ALARCON INFANTES FRANCISCO	Presidente Titular
33396216	DIÁZ DURAN MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
250928334	ROMAN FLORIDO FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
44590916	LUCENA MOYA ROCIO	Vocal 3 Titular
25294534	TORRES DONAS JOSE M	Vocal 4 Titular
52382232	RUBIO JEREZ NOELIA	Presidente Suplente
53888316	NOVO DE LORENZO RITA MARIA	Vocal 1 Suplente
25525534	PEREZ SILES MIGUEL	Vocal 2 Suplente
77288916	RAMOS RAMOS EULALIA	Vocal 3 Suplente
25928734	AVILA PALACIOS MANUEL	Vocal 4 Suplente
25689719	GARCIA GOMEZ MONTSERRAT	Suplente 1 Reserva
25102340	LARA VILLEGAS MIGUEL ANGEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290036184	290042108
291034924	291040796

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 079 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700333
 Hora 16:30 I.E.S. Santa Bárbara
 Avda. de Europa, 128
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74609917	HERRERA PASTOR JOSE LAUREANO	Presidente Titular
77474716	ALBARRACIN VILLORES BEATRIZ	Vocal 1 Titular
28800034	RUIZ PAEZ FRANCISCO	Vocal 2 Titular
08789317	GARCIA SIMON ANTONIA	Vocal 3 Titular
30516834	HIDALGO RUIZ FERNANDO	Vocal 4 Titular
09761914	GOMEZ MENDEZ JOSE ENRIQUE	Presidente Suplente
09750817	ALONSO GONZALEZ MARIA ASTRID	Vocal 1 Suplente
45655734	PADIAL LOPEZ MANUEL	Vocal 2 Suplente
15821617	LOURIDO OJILLO DOLORES	Vocal 3 Suplente
74811134	ARCAS ROMAN ROGELIO	Vocal 4 Suplente
74600419	ORTEGA ARENAS ANTONIA	Suplente 1 Reserva
25338640	VEGAS PEREZ ANGEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290042109	290047583
291040797	291044505

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 076 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700242
 Hora 16:30 I.E.S. Núm. 1. Universidad Laboral
 C/ Julio Verne, 6. Aptdo. de correos 9170
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24073260	ORTEGA MILLAN JUAN M	Presidente Titular
24899516	MARTIN LARRUBIA MARIA MERCEDES	Vocal 1 Titular
08768234	SANCHEZ CORDERO MAXIMINO	Vocal 2 Titular
24892416	JIMENEZ CUEVAS ENRIQUETA	Vocal 3 Titular
17190334	NUÑO O MORER JESUS A	Vocal 4 Titular
24871423	SARMIENTO PARDO ASUNCION	Presidente Suplente
25055416	MARQUEZ ALCANTARA MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
24795334	JIMENEZ CAMPOS RAFAEL	Vocal 2 Suplente
25300716	MESA PADILLA ASUNCION	Vocal 3 Suplente
24795534	RUIZ CRIADO MIGUEL E	Vocal 4 Suplente
25046319	RUIZ URDIALES MARIA DOLORES	Suplente 1 Reserva
24830540	SALAS DELGADO SEBASTIAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290024988	290030138
291022051	291026110

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 077 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29005928
 Hora 16:30 I.E.S. Nuestra Señora de la Victoria
 Paseo Martiricos, 11
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24844281	NAVAS CEREZO FRANCISCO	Presidente Titular
25307616	CORTES ALARCON ANTONIA	Vocal 1 Titular
24816134	GAVILAN PEREZ JOSE	Vocal 2 Titular
25566016	RODRIGUEZ BARBARAN FRANCISCA	Vocal 3 Titular
24818534	MORENO RUIZ MANUEL	Vocal 4 Titular
75065597	PLANTON GARCIA ANTONIO	Presidente Suplente
25670416	PERLUJO DE DIOS ELENA	Vocal 1 Suplente
24838434	MORALES PAREJA RAFAEL	Vocal 2 Suplente
27380716	CORTES MERINO LOURDES	Vocal 3 Suplente
24898534	GALLARDO PASTRANA CARLOS JESUS	Vocal 4 Suplente
25315919	ACEDO TORTOSA MARIA ROSARIO	Suplente 1 Reserva
24882940	MERINO VEGA RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290030139	290036183
291026111	291034923

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 082 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29010870 I.E.S. Mare Nostrum
 C/ Villanueva de Algaídas, 9
 Hora 16:30 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25048220	TOLEDO NAVARRO CARMEN	Presidente Titular
2558117	HIDALGO DIAZ M DOLORES	Vocal 1 Titular
7490135	OCAÑA A AHUMADA CRISTOBAL	Vocal 2 Titular
2562017	GARCIA LOPEZ BALLESTEROS MARIA DOLORES	Vocal 3 Titular
7862135	SANCHEZ DIAZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
24907291	LUCENA LOZANO MARIA	Presidente Suplente
27340517	GOMEZ LORENTE MARIA LOURDES	Vocal 1 Suplente
24788336	MUÑOZ HEREDIA JUAN	Vocal 2 Suplente
27394517	FARFAN MORILLA ANGELA MARIA	Vocal 3 Suplente
25315736	CORREDERA GOMEZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente
25086820	CASADO MOLINA MARIA JOSE	Suplente 1 Reserva
52572640	SANCHEZ MARTIN VICENTE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290059236	290066148
291057653	291062845

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 083 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700503 I.E.S. Fernando de los Ríos
 C/ Ntra. Sra. de las Candelas, 15
 Hora 18:00 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24605946	PEREZ GONZALEZ JOSEFA	Presidente Titular
28432317	RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
74828336	CASTILLO MARTIN LUIS MARTIN DEL	Vocal 2 Titular
30504617	ORTIZ LUANA ANTONIA	Vocal 3 Titular
75670536	GARCIA BAENA ANDRES	Vocal 4 Titular
45063893	LAGO BUET FRANCISCO RAMON	Presidente Suplente
45063517	GRANADOS DE LA TORRE DOLORES	Vocal 1 Suplente
78962336	ZARCO RODRIGUEZ JOSE	Vocal 2 Suplente
73778817	INGLES PALANCA INMACULADA	Vocal 3 Suplente
12222037	PEN AS MARTINEZ CELSO V	Vocal 4 Suplente
25291520	LOPEZ ARLONA MARIA JESUS	Suplente 1 Reserva
74608740	IZQUIERDO MARTINEZ J JACINTO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290066149	290071330
291062846	291066138

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 080 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700621 I.E.S. Cerro del Viento
 Avda. del Cerro del Viento, 11
 Arroyo de la Miel

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2567041	GONZALEZ TOLEDO ADOLFO	Presidente Titular
24128117	MARFIL VILLEN Mª ISABEL	Vocal 1 Titular
74909534	CONEJO NAVARRO ANTONIO	Vocal 2 Titular
24167317	HORTAL LATORRE PILAR	Vocal 3 Titular
80022034	SANTANA AGREDANO ANTONIO	Vocal 4 Titular
24669894	ROSA LOPEZ MARIA TERESA	Presidente Suplente
24638817	POLO RAMOS CONCEPCION	Vocal 1 Suplente
06531635	MARTINEZ VALCABADO LUIS MARIA	Vocal 2 Suplente
24654617	LOPEZ MONTERO Mª ISABEL	Vocal 3 Suplente
16502935	CALVO ULECIA JACINTO	Vocal 4 Suplente
06196520	CALLEJA HURTADO JULIA	Suplente 1 Reserva
25697540	RUIZ ALARCON SERGIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290047584	290053533
291044506	291050032

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 081 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700102 I.E.S. Miraflores de los Ángeles
 Avda. Arroyo de los Angeles, 138
 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
25054553	SANTANA ROMERA MANUEL	Presidente Titular
24654917	GARCIA GUERRERO Mª DEL CARMEN	Vocal 1 Titular
24650035	BERNAL CAPARROS SALVADOR	Vocal 2 Titular
24669917	MADUEÑO O RUIZ PILAR	Vocal 3 Titular
25865235	NARVAEZ HOLGADO ANTONIO	Vocal 4 Titular
25672730	GALACHO CARRILLO SANDRA	Presidente Suplente
25046617	SANZ ROBLES ANTONIA MARIA	Vocal 1 Suplente
27256635	MARTINEZ MASEGOSA JUAN	Vocal 2 Suplente
25692317	GARCIA GALISTEO M PILAR	Vocal 3 Suplente
31621835	PINEDA TORREJON MIGUEL	Vocal 4 Suplente
24807020	CABRERIZO COMITRE Mª AUXILIADORA	Suplente 1 Reserva
25711340	RUIZ MARTINEZ ENRIQUE JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Desde	Hasta
290053534	290059235
291058033	291057652

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 086 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29010201 I.E.S. Belén
 Hora 18:00 C/Salvador Tomasetti, 16 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
24885406	GARCIA MOLINA ANTONIA	Presidente Titular
25048918	LIN AN GONZALEZ JUANA	Vocal 1 Titular
74814837	ORTEGA MORENO RAFAEL	Vocal 2 Titular
25292818	GUERRERO BACA DOLORES	Vocal 3 Titular
74822337	BELLIDO ROJAS MATEO	Vocal 4 Titular
25046299	SIERRA OROON EZ JESUS	Presidente Suplente
25334418	ARAGON ORELLANA MERCEDES	Vocal 1 Suplente
7892137	CORTES MARTIN JUAN	Vocal 2 Suplente
25553518	GARCIA GIL MARIA JOSEFA	Vocal 3 Suplente
09164638	BARRERA GONZALEZ JOSE	Vocal 4 Suplente
74812420	GONZALEZ DOMINGUEZ FRANCISCA	Suplente 1 Reserva
08688241	BURGOS MORENO JUAN ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290083193	290088707
	291082075	291082210

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 087 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29700047 I.E.S. Martín Aldehuela
 Hora 18:00 C/ Lobregat, s/h. Ciudad Jardín Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2554796	DURAN GALAN GABRIEL	Presidente Titular
25592318	GARCIA MONCAYO FATIMA DE SAN JOSE	Vocal 1 Titular
24882138	DURAN RUIZ ANDRES	Vocal 2 Titular
25874118	GOMEZ DE LA HOZ FRANCISCA	Vocal 3 Titular
25322538	GOMEZ MOLINA JOSE ANTONIO	Vocal 4 Titular
24850651	TOME AZUAGA FRANCISCO	Presidente Suplente
27327418	PEREZ GALAN ANTONIA	Vocal 1 Suplente
30187338	GONZALEZ TORRES FRANCISCO	Vocal 2 Suplente
27390118	RAMOS GONZALEZ MARIA SONIA	Vocal 3 Suplente
30394038	MUN OZ SANTIAGO JOSE ANTONIO	Vocal 4 Suplente
24788621	PEREZ MARTINEZ ANTONIA MARIA	Suplente 1 Reserva
24115541	GARCIA TAPIA FERNANDO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290088708	290094765
	291082311	291998989

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 084 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29701106 I.E.S. Ciudad de Melilla
 Hora 16:30 C/Salvador Tomasetti, s/n Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
12692922	GONZALEZ FERNANDEZ PAULA	Presidente Titular
74639417	MORILLA ALBA FRANCISCO R.	Vocal 1 Titular
24939237	BARROSO TOLEDO JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
74819817	MONTERO APONTE MARTA	Vocal 3 Titular
24674037	FERNANDEZ RUIZ JUAN RAMON	Vocal 4 Titular
01894305	GALVE GIL JOSE IGNACIO	Presidente Suplente
74831117	POZO REINA AMALIA	Vocal 1 Suplente
25300637	DIAZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	Vocal 2 Suplente
08620616	LEDESMA MACIAS MARIA ISABEL	Vocal 3 Suplente
25565337	BOCANEGRA MARTIN PEDRO	Vocal 4 Suplente
33362720	PAZ ALCANTARA ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
74800640	BARROSO PACHECO JUAN	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290071331	290077089
	291086137	291072237

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 085 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29701349 I.E.S. Playamar
 Hora 16:30 Ronda Alta Benyamina Torremolinos

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
22704240	MENDEZ ROQUE M ANGELES	Presidente Titular
24795518	ANDRADES TORRES ANA MATELDE	Vocal 1 Titular
25663537	GUERRERO GONZALEZ ROBERTO CARLOS	Vocal 2 Titular
24812018	AMORES VERDUGO FRANCISCA	Vocal 3 Titular
25683937	ABELARA GALAN FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
25311653	ARANDA GALLARDO JUAN CARLOS	Presidente Suplente
24817818	MARIN DEL PINO M. CARMEN	Vocal 1 Suplente
26436137	FERNANDEZ ROMERO LUIS	Vocal 2 Suplente
24693618	MEDINA SANCHEZ ISABEL	Vocal 3 Suplente
33394937	AGUILERA RODRIGUEZ JOSE CARLOS	Vocal 4 Suplente
53886520	RUIZ BARRERA MARIA LORENA	Suplente 1 Reserva
79220740	PEREZ FERNANDEZ FRANCISCO TOMAS	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	290077100	290083192
	291072238	291082074

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 090 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA I.E.S. Salvador Távora
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41015755 C/ Puerto de los Alazores, s/n
 Hora 16:30 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28706950	CAMPOS DOMINGUEZ JESUS	Presidente Titular
52261993	QUINTERO CASERO MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
30404722	ESPINO GARCIA FRANCISCO	Vocal 2 Titular
52282493	JIMENEZ CANTIZANO CONCEPCION	Vocal 3 Titular
30415222	MOREJON MAQUEDA JOSE	Vocal 4 Titular
80055492	CARRASCO DE LA FUENTE MARIA LUISA	Presidente Suplente
52568493	RICO GARCIA MARIA JOSE	Vocal 1 Suplente
52225622	LUNA RECHE MANUEL	Vocal 2 Suplente
75426293	CABALLERO LOBATO CRISTINA MATILDE	Vocal 3 Suplente
52890922	MAGAN A JIMENEZ FRANCISCO MANUEL	Vocal 4 Suplente
28528196	RUIZ CISNEROS MLAGROS	Suplente 1 Reserva
28543629	BAUTISTA LAMILLAR JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	41000000	410013755
	41100000	411010626

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 091 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA I.E.S. Salvador Távora
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41015755 C/ Puerto de los Alazores, s/n
 Hora 18:00 Sevilla

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28619433	GARCIA RIVERO CONCEPCION	Presidente Titular
75427493	JIMENEZ MATEOS EVA ANGELINA	Vocal 1 Titular
75381422	PRUNA CARO ANTONIO	Vocal 2 Titular
75669093	GARCIA LOPERA BELEN	Vocal 3 Titular
25313823	POZO PINEDA ANTONIO JESUS	Vocal 4 Titular
28875022	MAILLO OLIVA MARIA ELENA	Presidente Suplente
06970894	PALACIOS CORRALES GUADALUPE	Vocal 1 Suplente
27277523	DUJAN TORREJO JOSE EDUARDO	Vocal 2 Suplente
08887294	AGUILAR FREIRE MCARMEN	Vocal 3 Suplente
28517523	PEREJON PEREJON MANUEL	Vocal 4 Suplente
28655796	TIRADO MARTIN ANA MARIA	Suplente 1 Reserva
28668029	SAUCEDO SANROMAN MARCELINO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410013756	410022474
	411010627	411016464

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 088 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA I.E.S. Huelin
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29011539 C/ Tomás Echeverría, 2
 Hora 18:00 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
30434359	CENTELLA FERNANDEZ ANTONIO	Presidente Titular
29438018	SANTOS CADENAS MERCEDES	Vocal 1 Titular
12213739	LARA VALDES FRANCISCO JAVIER	Vocal 2 Titular
71612418	SIERRA LAVANDERA M VICTORIA	Vocal 3 Titular
24614139	SOLANO NUÑEZ FERNANDO	Vocal 4 Titular
27495251	MARTINEZ GUTIERREZ MARIA DEL CARMEN	Presidente Suplente
71693818	MERINO GARCIA AMALIA	Vocal 1 Suplente
24836139	LOPEZ DIAZ JOSE	Vocal 2 Suplente
74609616	HIRALDO GARCIA AURORA	Vocal 3 Suplente
24639939	MORENO MARIN AURELIO	Vocal 4 Suplente
25108321	QUESADA CARRILLO YOLANDA	Suplente 1 Reserva
24865041	MUÑOZ GUTIERREZ FRANCISCO JOSE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	040100338	040999999
	230099863	230999999
	231094469	231999999
	290094766	290999999
	411096317	411999999

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 089 Málaga
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA I.E.S. Sierra Bermeja
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 29008965 Avda. Ramón y Cajal, 113
 Hora 18:00 Málaga

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74816407	MONTES VERA JOSE MANUEL	Presidente Titular
74810018	MORENO FERRER M ENCARNACION	Vocal 1 Titular
24979439	CARRERO PELAEZ JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
74848418	GARCIA NORIEGA FRANCISCA	Vocal 3 Titular
25305239	POZO PINEDA BASILIO	Vocal 4 Titular
52575641	VERDUGO GUERRERO SALVADOR	Presidente Suplente
74899518	MOSCOSO TORRALVO GRACIA	Vocal 1 Suplente
25327739	CABRERA GRANADOS EDUARDO JAVIER	Vocal 2 Suplente
06970619	TIRADO MUÑOZ MARIA ANGELES	Vocal 3 Suplente
25556939	GARCIA BERBEN JOSE DAMIAN	Vocal 4 Suplente
26188021	PLIEGO MERCADO MARIA SANTOS	Suplente 1 Reserva
33263141	GONZALEZ ROMERO RAFAEL JAVIER	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Reserva Discap.	Desde	Hasta
	00000000	999999999

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 094 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41009071 I.E.S. Antonio Machado
 C/ Arroyo, 80 Sevilla
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
2850202	TERNERO RODRIGUEZ EDUARDO	Presidente Titular
2852494	FERNANDEZ ORELLANA MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
28442824	RIVAS LAGUNA ANTONIO	Vocal 2 Titular
28529594	DOMINGUEZ SALCEDO FRANCISCA	Vocal 3 Titular
28710324	DA FONSECA MADRUGO ANTONIO JOSE	Vocal 4 Titular
28933104	MORUNO GARCIA JOSE LUIS	Presidente Suplente
28586294	MORENO MOYA CRISTINA	Vocal 1 Suplente
28732324	ROSAL AGUILAR ANGEL JESUS	Vocal 2 Suplente
28618194	FERNANDEZ CADENAS LAURA	Vocal 3 Suplente
29476124	MARQUEZ PACHECO PEDRO MANUEL	Vocal 4 Suplente
37272796	PALOMAR MONTERO JOSEFA	Suplente 1 Reserva
28850529	ROMAN OJEDA FRANCISCO DOMINGO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410037133	410043933
	411024038	411024849

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 095 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41007451 I.E.S. Pino Montano
 Otros Núcleo Residencial Las Almenas, 19 Sevilla
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28475651	FUENTES RODRIGUEZ MANUEL FRANCISCO	Presidente Titular
2865794	ESCUDERO BEGINES TRINIDAD	Vocal 1 Titular
33870524	REINA VALLE MARIANO	Vocal 2 Titular
28769194	HERNANDEZ SANTAMARIA MELLADO MARIA LUISA	Vocal 3 Titular
75422524	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
28418568	GONZALEZ LEON MAURICIO	Presidente Suplente
28797794	BAEZA RUIZ ESTHER	Vocal 1 Suplente
28405425	SUAREZ MARQUEZ ANTONIO	Vocal 2 Suplente
28859894	CARRASCO CUREL MERCEDES	Vocal 3 Suplente
28437825	MONTES MARTIN MIGUEL MANUEL	Vocal 4 Suplente
75852496	PULIDO VEGA MARIA	Suplente 1 Reserva
28870229	GASSIN ORTIZ ENRIQUE	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410043684	410049709
	411028650	411033789

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 092 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41015755 I.E.S. Salvador Távora
 C/ Puerto de los Alazores, s/n Sevilla
 Hora 19:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28491211	CASADO BASCON AJURRA	Presidente Titular
09173294	DIAZ SANCHEZ TRINIDAD	Vocal 1 Titular
28662923	TORMO GARCIA JOSE LUIS	Vocal 2 Titular
14617694	GARCIA GRANDE YOLANDA	Vocal 3 Titular
28769323	LEON GONZALEZ JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
28431516	OCAN A NIETO OPIRANO	Presidente Suplente
25301694	LUNA ESCALERA MARIA LLANOS	Vocal 1 Suplente
28889923	PRESENCIO FERNANDEZ SEGUINDO	Vocal 2 Suplente
25874994	GOMEZ ROMERO MATILDE	Vocal 3 Suplente
75386323	JIMENEZ OLMEDO PATRICIO	Vocal 4 Suplente
28689696	GULLON MORENO MARIA LUISA	Suplente 1 Reserva
28710429	DELGADO BERRAQUERO EDUARDO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410022475	410030109
	411016465	411020028

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 093 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41009071 I.E.S. Antonio Machado
 C/ Arroyo, 80 Sevilla
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
08754546	CABANILLAS PLATERO MARIA MAN.	Presidente Titular
26431594	GARCIA GARCIA AJURRA	Vocal 1 Titular
07609124	MONTALBAN GARCIA LUIS MIGUEL	Vocal 2 Titular
28355694	ALFARO SANTAMARIA MARIA JOSE	Vocal 3 Titular
22867124	RICARTE LISARDE ROBERTO	Vocal 4 Titular
80027882	SUAREZ BLANCO M FERNANDA	Presidente Suplente
28485694	GUTIERREZ MELLADO ESPERANZA MACARENA	Vocal 1 Suplente
25870424	ALVAREZ SANCHEZ IGNACIO	Vocal 2 Suplente
28308394	VAZQUEZ LOPEZ ISABEL DEL PILAR	Vocal 3 Suplente
28395124	SANCHEZ MARQUEZ JOSE MANUEL E.	Vocal 4 Suplente
29478596	GOMEZ GOMEZ JOSEFA MARIA	Suplente 1 Reserva
28750729	ROMERO LUQUE RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410030110	410037132
	411020028	411024037

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 098 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41700014 I.E.S. Julio Verne
 C/ Estrella Proción, s/n
 Sevilla
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28628662	REYES LIZANA MANUEL	Presidente Titular
74627994	GARCIA TORIBIO ANA MARIA	Vocal 1 Titular
75442225	PEREZ OJEDA JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
75416194	MEDIANO HINOJOSA MARIA DOLORES	Vocal 3 Titular
75442825	FLORES FALCON RAFAEL VALENTIN	Vocal 4 Titular
75398309	MATEOS JIMENEZ MARIA DOLORES	Presidente Suplente
06940895	JORGE REBOSA MARIA CARMEN	Vocal 1 Suplente
14619026	ROMERO GAMERO JUAN	Vocal 2 Suplente
06954195	LEAL MUREL MARIA DEL PILAR	Vocal 3 Suplente
14619726	ROMERO ALCANTARA SERGIO	Vocal 4 Suplente
27215897	JARAMILLO ESTEBAN MARIA CONSUELO	Suplente 1 Reserva
52576429	REINA MORENO JOSE ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
41003642	41007017
41104825	41105267

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 099 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41700117 I.E.S. Llanes
 C/ Escultor Francisco Buiza, s/n
 Sevilla
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
06236659	ORTEGA VILLAREJO JAMIE	Presidente Titular
14326295	ROMERO MORA MARIA JOSE	Vocal 1 Titular
27288926	AGUDO RAMIREZ JOSE MANUEL	Vocal 2 Titular
14597695	MATIAS SANCHEZ MARIA MERCEDES	Vocal 3 Titular
28526226	GOMEZ LOPEZ JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
48821368	ESCOBAR LOPEZ ESTHER MARIA	Presidente Suplente
27300695	MARTIN LOPEZ DOLORES	Vocal 1 Suplente
28745926	CARVALA DOMINGUEZ FERNANDO	Vocal 2 Suplente
27907695	PORTILLO RODRIGUEZ ROCIO	Vocal 3 Suplente
30410226	RUIZ PALOMERO ANTONIO	Vocal 4 Suplente
28348897	CASTILLO BUENO AURORA	Suplente 1 Reserva
52662029	GONZALEZ RUBIO ALEJANDRO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
41007048	410075480
411059288	411063189

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 096 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41007451 I.E.S. Pino Montano
 Otros Núcleo Residencial Las Almenas, 19
 Sevilla
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28604231	DIAZ TRUJILLO JOSE MARIA	Presidente Titular
28600294	CARABALLO CARABALLO JOSEFA DOLORES	Vocal 1 Titular
28438625	LOSADA LUCAS JERONIMO	Vocal 2 Titular
29714894	MARTINEZ BUENO ISABEL	Vocal 3 Titular
28650225	TERRONES FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	Vocal 4 Titular
27309941	MARAVERT ORTEGA JOSEFA	Presidente Suplente
30786994	PIÑAR SUSIN ALICIA	Vocal 1 Suplente
28688725	GOMEZ ZANOLETTY ANTONIO	Vocal 2 Suplente
34055894	MONTES VERDUGO GRACIA	Vocal 3 Suplente
31399025	LOPEZ LUQUE JUAN MIGUEL	Vocal 4 Suplente
06519797	LUCERO MUÑOZ MARIA CARMEN	Suplente 1 Reserva
28882029	GONZALEZ ROMERO ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
41004910	410056794
411033790	411042561

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 097 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41700014 I.E.S. Julio Verne
 C/ Estrella Proción, s/n
 Sevilla
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
1045255	PONCELA MARCOS SANTIAGO	Presidente Titular
52260294	MARTINEZ CALERO MARIA ROCIO	Vocal 1 Titular
31574625	LOPEZ DE LA CRUZ JOSE	Vocal 2 Titular
52260394	GALLARDO VAZQUEZ RAQUEL	Vocal 3 Titular
34032125	MUÑOZ CABALLERO MANUEL ULISES	Vocal 4 Titular
28647659	TELLO MORENO ROSA MARIA	Presidente Suplente
52269194	OJEDA RODRIGUEZ ROCIO	Vocal 1 Suplente
3407725	TRIGO CASAL RUBEN	Vocal 2 Suplente
53270194	ALMEIDA RODRIGUEZ CRISTINA	Vocal 3 Suplente
75385225	NARANJO SANCHEZ MANUEL	Vocal 4 Suplente
08754597	QUINTERO VARGAS FRANCISCA	Suplente 1 Reserva
52563229	GARCIA SELFA ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	
Desde	Hasta
410056795	410063641
411042562	411049524

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 102 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41700403 I.E.S. Isbiya C/ Esperanza de la Trinidad, 7 Sevilla
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28688076	CARMONA GONZALEZ PEDRO	Presidente Titular
28748595	QUINTERO FERNANDEZ MARIA PAZ	Vocal 1 Titular
28854327	MARQUEZ LOPEZ GUMERSINDO MANUEL	Vocal 2 Titular
28776935	PINEDA FAJARDO CARMEN	Vocal 3 Titular
34058927	GRAU SELLES FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
48816248	GARCIA GALVAN JOSE MANUEL	Presidente Suplente
28876595	MANCHEN O MARTINEZ ANTONIA	Vocal 1 Suplente
44956927	LOPEZ LEON JOSE DOMINGO	Vocal 2 Suplente
28914995	MUN OZ BORREGO ANA ISABEL	Vocal 3 Suplente
74827627	ROJAS VERA DIEGO	Vocal 4 Suplente
28674097	NAVARRO CONDE ASUNCION	Suplente 1 Reserva
28444830	ARANDA BARRIONUEVO RAFAEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410086469	410092227
	411074054	411073929

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 103 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41700373 I.E.S. Santa Aurelia C/ Amor, s/n Sevilla
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28883600	RUEDA JIMENEZ MARIA ESPERANZA	Presidente Titular
30464695	URBANO SANTANA MARIA DOLORES	Vocal 1 Titular
75389027	RODRIGUEZ MARTIN LUIS	Vocal 2 Titular
31841395	ABREU MUN OZ CARMEN	Vocal 3 Titular
80086827	GOMEZ GUTIERREZ ISMAEL	Vocal 4 Titular
28933877	MOLINA BERNABEU MARIA GRACIA	Presidente Suplente
34050295	GONZALEZ BIZCOCHO MARIA DEL CARMEN	Vocal 1 Suplente
06947828	CANADA ALONSO RAMON PEDRO	Vocal 2 Suplente
44607495	SANCHEZ FERNANDEZ MARIA LAURA	Vocal 3 Suplente
26456528	MONTAVEZ DIAZ MARIANO	Vocal 4 Suplente
28678997	RODRIGUEZ DIAZ MARIA BLANCA	Suplente 1 Reserva
28519530	RODRIGUEZ SORROCHIE JOSE MARIA	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410092228	410098026
	411079930	411086442

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 100 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41700117 I.E.S. Llanes C/ Escultor Francisco Buiza, s/n Sevilla
 Hora 18:00

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28624090	LOQUINO PACHECO RAQUEL	Presidente Titular
28395395	SOULT PEREZ MILAGROS	Vocal 1 Titular
30533726	GUILLEN GARCIA JUAN FELIPE	Vocal 2 Titular
28471495	GALLERA LOBATO MARIA INMACULADA	Vocal 3 Titular
45739726	PAEZ VARONA ANTONIO JESUS	Vocal 4 Titular
52694758	MARTIN RODRIGUEZ CONCEPCION	Presidente Suplente
28473095	MATEOS CORTIJO Mª MERCEDES	Vocal 1 Suplente
75003326	FINES OLIVENCIA JOSE	Vocal 2 Suplente
28493195	CALDERON RODRIGUEZ MARIA JOSE	Vocal 3 Suplente
75412928	GORDILLO PEREZ JOAQUIN	Vocal 4 Suplente
28489197	VEGA MORA MARIA REYES	Suplente 1 Reserva
75366029	JIMENEZ LEON MANUEL	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410075481	410080755
	411063200	411066721

Cuerpo: 597 MAESTROS Tribunal Número: 101 Sevilla
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11 Lugar de Actuación: 41700403 I.E.S. Isbiya C/ Esperanza de la Trinidad, 7 Sevilla
 Hora 16:30

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29770001	BELLIDO RODRIGUEZ MARIA CARMEN	Presidente Titular
28494395	ROMERO ALGARRADA ANA	Vocal 1 Titular
79207126	GIRALDEZ RUEDA JOSE ANTONIO	Vocal 2 Titular
28503695	TUNDIDOR BRUN A BIENVENIDA	Vocal 3 Titular
80037226	BERMUDEZ MOYA JUAN ANTONIO	Vocal 4 Titular
28861944	REVUELTA MARCHENA MANUEL	Presidente Suplente
28674495	MUN OZ JIMENEZ ESPERANZA MACARENA	Vocal 1 Suplente
27508127	PLAZAS CUEVAS EMILIO	Vocal 2 Suplente
26746395	LOPEZ JIMENEZ SONIA	Vocal 3 Suplente
28394027	CARMONA GUZMAN FELIX	Vocal 4 Suplente
28578997	MARQUEZ GALLARDO CARMEN	Suplente 1 Reserva
28353130	CABALLERO DOMINGUEZ JUAN PABLO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre	Desde	Hasta
	410080756	410086468
	411066722	411074053

Anexo I

Anexo I

Cuerpo: 597 MAESTROS
 Especialidad: 038 EDUCACIÓN PRIMARIA
 Acto de presentación día: 17/06/11
 Hora 18:00
 Tribunal Número: 104 Sevilla
 I.E.S. Santa Aurelia
 C/ Amor, s/n
 Sevilla
 Lugar de Actuación : 41700373

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
7569418	GRANADOS ESPAÑOL MARIA DE GUIA	Presidente Titular
75372395	ARQUELLADA COZAR ENCARNACION	Vocal 1 Titular
27288928	MARTIN BALSERA DIEGO TRIFON	Vocal 2 Titular
75436895	SERRATO ALVAREZ CARMEN	Vocal 3 Titular
28632528	RODRIGUEZ SANCHEZ JORGE	Vocal 4 Titular
75309076	FERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL	Presidente Suplente
07817796	GARCIA VICENTE INMACULADA	Vocal 1 Suplente
34050228	FRANCO DE LA ROSA MANUEL	Vocal 2 Suplente
26162596	GOMEZ GARZON CONCEPCION	Vocal 3 Suplente
48861128	PARRA MEDINA FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Suplente
29477597	OLIVA FRANCO INMACULADA	Suplente 1 Reserva
28520030	BRAVO MARTIN RAFAEL ANTONIO	Suplente 2 Reserva

Aspirantes que actuarán ante este tribunal:

Turno: Libre

Desde	Hasta
210096993	210999999
410098027	410999999
411086443	411086316

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE EDUCACIÓN INFANTIL

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
29079259	CAZALILLA GOMEZ ENCARNACION	Presidente Titular
29073018	ZUÑIGA MOLINA NURIA	Vocal 1 Titular
24886728	PALMA NAVARRO JUAN CARLOS	Vocal 2 Titular
34079818	ORTEGA SEDA MARIA PILAR	Vocal 3 Titular
44951428	MARTINEZ CANTILLO MIGUEL ANGEL	Vocal 4 Titular
28560205	SANTANA GUILLEN MARIA INMACULADA	Presidente Suplente
44374218	FUENTES GOMEZ LAURA	Vocal 1 Suplente
14619129	VILLALON RODRIGUEZ ANTONIO	Vocal 2 Suplente
52259418	GIL VIZCAINO MILAGROS	Vocal 3 Suplente
28635229	VIDAL VECINO ADRIAN	Vocal 4 Suplente
30954420	VACAS NARANJO FRANCISCA	Suplente 1 Reserva
34053420	TORRES SUAREZ MARIA DEL CARMEN	Suplente 2 Reserva

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE IDIOMA EXTRANJERO- INGLÉS

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
52665620	CAMPOS RUIZ MANUELA	Presidente Titular
28720060	ROMERO AMARILLAS ELENA	Vocal 1 Titular
28571847	CHAVEZ AGUILAR MANUEL	Vocal 2 Titular
44030660	JARANA GONZALEZ JULIANA	Vocal 3 Titular
28629247	GOMEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	Vocal 4 Titular
31704798	BERNAL LOPEZ CRISTINA	Presidente Suplente
79190660	SANCHEZ CHACON ANA JUANA	Vocal 1 Suplente
26443050	GAMEZ POVEDA JUAN ALFONSO	Vocal 2 Suplente
27301461	SEGURA SOLER MARGARITA	Vocal 3 Suplente
28896450	CASTRO CUADRADO JOAQUIN	Vocal 4 Suplente
27321862	MARTINEZ GARCIA LEONOR	Suplente 1 Reserva
28683053	LORA GONZALEZ MANUEL	Suplente 2 Reserva

Anexo I

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
23790386	ARQUERO ALVAREZ EMILIO MIGUEL	Presidente Titular
28583332	BEORTEGUI ROMERO MARIA ESTER	Vocal 1 Titular
48855190	VALLE SANCHEZ ANGEL	Vocal 2 Titular
30794632	VILLANUEVA COBACHO ISABEL	Vocal 3 Titular
74926590	HIRALDO PALMA JOSE MARIA	Vocal 4 Titular
28623051	SAYAGO SILVA ISABEL	Presidente Suplente
45653632	ABRIL PERY ELISA	Vocal 1 Suplente
07002591	JULIAN GARCIA ANTONIO LUIS DE	Vocal 2 Suplente
27312833	ALEJO FRANCO MARIA CARMEN	Vocal 3 Suplente
28876191	MORILLO MURILLO MANUEL CUSTODIO	Vocal 4 Suplente
18013343	VIDALLER FERRO MARIA ISABEL	Suplente 1 Reserva
27289493	CANDAU GARCIA JOSE	Suplente 2 Reserva

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE MÚSICA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
28416266	ADAME RODRIGUEZ ANTONIO	Presidente Titular
28494329	SANCHEZ CARRASCO MARIA ANGELES	Vocal 1 Titular
28668357	GARCIA GARCIA JUAN JORGE	Vocal 2 Titular
28426429	BERNAL JIMENEZ ANA MARIA	Vocal 3 Titular
52565157	MOLINERO GARCIA RAFAEL	Vocal 4 Titular
31669559	BELLIDO PERA MARIA DOLORES	Presidente Suplente
28712429	RUIZ HERRERA MARIA DOLORES	Vocal 1 Suplente
28578858	DIAZ FINANA JOSE	Vocal 2 Suplente
34035429	RAMOS ALARCON ALICIA	Vocal 3 Suplente
52737259	GARCIA GARCIA DAVID	Vocal 4 Suplente
28482331	VILLEGAS FUENTES MARIA DEL PILAR	Suplente 1 Reserva
48861266	PEREZ TORRES JOSE MANUEL	Suplente 2 Reserva

Anexo I

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL; PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
75426864	RODRIGUEZ MORATO JOSE	Presidente Titular
27299551	LOPEZ LEON YOLANDA ENCARNACION	Vocal 1 Titular
52299883	VARGAS GARCIA FELIPE	Vocal 2 Titular
28444651	MONTERO FERNANDEZ MARIA JOSEFA	Vocal 3 Titular
28578085	CABEZAS RUIZ ANTONIO	Vocal 4 Titular
52899012	CURADO PEREJON MARIA JOSE	Presidente Suplente
28768551	MEDINA MONTERO ANA MARIA	Vocal 1 Suplente
45701285	AGUILERA SUAREZ PEDRO	Vocal 2 Suplente
28851451	CARRERO PEREA DOLORES	Vocal 3 Suplente
24146386	ORTEGA QUESADA JOSE	Vocal 4 Suplente
27286954	GARCIA DE DIONISIO ARANDA MARIA ANGELES	Suplente 1 Reserva
28556095	RODRIGUEZ QUESADA ANTONIO	Suplente 2 Reserva

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL; AUDICIÓN Y LENGUAJE

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
74652828	CONDE FERNANDEZ SUSANA	Presidente Titular
28854829	AYASO ESCUDERO MARIA CARMEN	Vocal 1 Titular
52254242	ROMAN MUÑOZ JUAN MANUEL	Vocal 2 Titular
28905433	ARANDA VEGA MARIA	Vocal 3 Titular
28599148	HERVAS SEGURA ANTONIO RAMON	Vocal 4 Titular
31253068	GARCIA BOLAÑO MARIA LOURDES	Presidente Suplente
29441533	LUNA INFANTE EVA MARIA	Vocal 1 Suplente
33507853	ANDRES MARTIN LUIS FRANCISCO DE	Vocal 2 Suplente
30546733	GUERRERO MEDINA LIDIA MARIA	Vocal 3 Suplente
06953259	BARBERO BLAZQUEZ ANTONIO	Vocal 4 Suplente
52230637	CALA ESPINAR MARIA DEL PILAR	Suplente 1 Reserva
32863064	MACIAS BEDOYA JESUS	Suplente 2 Reserva

Anexo I

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA

D.N.I.	Apellidos y Nombre	Cargo
32025006	DIAZ CANTO JUAN ENRIQUE	Presidente Titular
26188096	RIVAS BELTRAN CARMEN	Vocal 1 Titular
75338228	SANCHEZ CARRION RAFAEL	Vocal 2 Titular
26458596	CORREA SOLA M DOLORES	Vocal 3 Titular
75386328	MUNOZ LLAMAS MANUEL	Vocal 4 Titular
32036441	MONTERO JIMENEZ ROSA	Presidente Suplente
28505196	GOMEZ ROSADO PAULINA	Vocal 1 Suplente
25970829	CASTILLEJO ILLANA ALFONSO	Vocal 2 Suplente
28512596	MOLERO POZO MARIA MERCEDES	Vocal 3 Suplente
28517529	FERNANDEZ ARROYO JOSE	Vocal 4 Suplente
30504697	TOLEDANO URBANO MARIA CARMEN	Suplente 1 Reserva
28552130	GOMEZ MARTINEZ JOSE JOAQUIN	Suplente 2 Reserva

Anexo II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD EDUCACIÓN INFANTIL	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
ALMERIA		11:30	1	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 1, 2 y 8
		11:30	2	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 3, 4 y 5
		11:30	3	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 9 y 10
		11:30	4	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 11 y 12
		11:30	5	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 1 y 2
		11:30	6	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 3 y 4
		11:30	7	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 8 y 9
		11:30	8	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 10 y 11
		11:30	9	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 1
		11:30	10	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 4
		11:30	11	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 5

Anexo II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
ALMERIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA	8:00	1	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 3, 4 y 5
		8:00	2	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 8 y 9
		8:00	3	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 16 y 17
	AUDICIÓN Y LENGUAJE	8:00	1	Universidad de Almería. Aulario I. (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 18 y 21
	PRIMARIA	8:00	1	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 10 y 11
		8:00	2	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 17 y 18
		8:00	3	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 19 y 20
		8:00	4	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 21, 22 y 23
		8:00	5	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 1
		8:00	6	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 2 y 3
		8:00	7	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 4

Anexo II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
ALMERIA	EDUCACIÓN INFANTIL	11:30	12	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 6
		11:30	13	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 9
	INGLES	8:00	1	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 10 y 15
		8:00	2	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 11 y 12
		8:00	3	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 13 y 14
	EDUCACIÓN FÍSICA	8:00	1	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 1 y 2
		8:00	2	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 3 y 4
		8:00	3	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 5, 6 y 7
		8:00	4	Universidad de Almería. Aulario II (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 8 y 9
	MÚSICA	8:00	1	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 1 y 2
		8:00	2	Universidad de Almería. Aulario I (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 6 y 7

Anexo II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA					
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN	UBICACIÓN
CÁDIZ	EDUCACIÓN INFANTIL	8.00	19	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 12	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 12
		8.00	20	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 14	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 14
		8.00	21	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 2 y 3	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 2 y 3
		8.00	22	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 4	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 4
		8.00	23	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 5 y 6	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 5 y 6
		8.00	24	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 8 y 9	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 8 y 9
		8.00	25	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 10 y 11	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 10 y 11
	IDIOMA EXTRANJERO-INGLÉS	8.00	4	Aulario Sur. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 13	Aulario Sur. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 13
		8.00	5	Aulario Sur. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 14	Aulario Sur. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 14
	EDUCACIÓN FÍSICA	8.00	5	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 1 y 2	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 1 y 2
		8.00	6	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 11, 12 y 13	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 11, 12 y 13

Anexo II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA					
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN	UBICACIÓN
ALMERÍA	PRIMARIA	8.00	8	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 5	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 5
		8.00	9	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 6	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 6
		8.00	10	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 7 y 8	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 7 y 8
		8.00	11	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 9	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 9
		8.00	12	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 10	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 10
		8.00	13	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 17 y 18	Universidad de Almería. Aulario III (Ctra. De Sacramento, s/n). La Cañada de San Urbano (Almería) Aulas 17 y 18
CÁDIZ	EDUCACIÓN INFANTIL	8.00	14	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 3,5 y 6	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 3,5 y 6
		8.00	15	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 10 y 13	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 10 y 13
		8.00	16	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 29 y 30	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 29 y 30
		8.00	17	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas O.T. 1 Y O.T. 2	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas O.T. 1 Y O.T. 2
		8.00	18	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 11	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 11

Anexo II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA					
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN	UBICACIÓN
CÁDIZ	PRIMARIA	11.30	15	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 10 y 13	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 10 y 13
		11.30	16	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 29 y 30	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 29 y 30
		11.30	17	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas O.T. 1 Y O.T. 2	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas O.T. 1 Y O.T. 2
		11.30	18	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 11	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 11
		11.30	19	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 12	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 12
		11.30	20	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 14	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 14
		11.30	21	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 2 y 3	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 2 y 3
		11.30	22	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 4	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 4
		11.30	23	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 5 y 6	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 5 y 6
		11.30	24	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 8 y 9	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 8 y 9

Anexo II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA					
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN	UBICACIÓN
CÁDIZ	EDUCACIÓN FÍSICA	8.00	7	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 14, 15 y 16	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 14, 15 y 16
		8.00	8	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 24 y 25	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 24 y 25
	MÚSICA	11.30	3	Aulario Sur. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 13	Aulario Sur. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 13
		11.30	4	Aulario Sur. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 14	Aulario Sur. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aula 14
	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	11.30	4	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 1 y 2	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 1 y 2
		11.30	5	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 11, 12 y 13	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 11, 12 y 13
		11.30	6	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 14, 15 y 16	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 14, 15 y 16
		11.30	7	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 24 y 25	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 24 y 25
	AUDICIÓN Y LENGUAJE	11.30	2	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 26, 27 y 28	Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 26, 27 y 28
CÁDIZ	PRIMARIA	11.30	14	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 3, 5 y 6	Centro Andaluz Superior de Estudios Marinos. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/nº Puerto Real (Cádiz) Aulas 3, 5 y 6

Anexo II
LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
CÓRDOBA	EDUCACIÓN INFANTIL	11:30	38	Aulario Averroes, aulas 4 y 5. AUP4 y AUP5. PLANTA ALTA
	IDIOMA EXTRANJERO- INGLÉS	8:00	6	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral). Edificio Sanidad Animal, aulas SD B1 y SD B2. CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
		8:00	7	Edificio Leonardo Da Vinci, aulas 2 y 3
		8:00	8	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral). Edificio Leonardo Da Vinci, aulas 7 y 5
	EDUCACIÓN FÍSICA	11:30	9	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes, aulas 6 y 7. AUP6 y AUP7. PLANTA ALTA
		11:30	10	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes, aulas 8 y 9. AUP8 y AUP9. PLANTA ALTA
		11:30	11	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes, aula 10 y 11. AUP10 y AUP11. PLANTA ALTA
		11:30	12	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes, aulas 13 y 14. AUP13 y AUP14. PLANTA ALTA
	MUSICA	11:30	5	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral). Edificio Leonardo Da Vinci, aulas 2 y 3. CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
		11:30	6	Edificio Leonardo Da Vinci, aulas 7 y 5. CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
	PEDAGOGIA TERAPÉUTICA	8:00	8	Aulario Averroes, aulas 4 y 5. AUP4 y AUP5. PLANTA ALTA
		8:00	9	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral). Aulario Averroes, aulas 6 y 7. AUP6 y AUP7. PLANTA ALTA

Anexo II
LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
CÁDIZ	PRIMARIA	11:30	25	Aulario Norte. Campus Universitario de Puerto Real. Polígono Río San Pedro, s/rº Puerto Real (Cádiz) Aulas 10 y 11
CÓRDOBA	EDUCACIÓN INFANTIL	11:30	26	Aulario Averroes, aula magna (AUMg). PLANTA BAJA. CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
		11:30	27	Aulario Averroes, aula magna (AUMg). PLANTA BAJA CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
		11:30	28	Aulario Averroes, aula 1. AUB1 PLANTA BAJA CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
		11:30	29	Aulario Averroes, aula 2. AUB2 PLANTA BAJA CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
		11:30	30	Aulario Averroes, aula 3. AUB3 PLANTA BAJA CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
		11:30	31	Aulario Averroes, aulas 4 y 5 AUB4 y AUB5. PLANTA BAJA. CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
		11:30	32	Aulario Averroes, aulas 6 y 7. AUB6 y AUB7. PLANTA BAJA CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
		11:30	33	Aulario Averroes, aulas 8 y 9. AUB8 y AUB9. PLANTA BAJA CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
		11:30	34	Aulario Averroes, aulas 10 y 11. AUB10 y AUB11. PLANTA BAJA CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
		11:30	35	Aulario Averroes, aulas 12 y 12. AUB12 PLANTA BAJA y AUP12 PLANTA ALTA CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
		11:30	36	Aulario Averroes, aulas 13 y 14. AUB13 Y AUB14. PLANTA BAJA CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).
		11:30	37	Aulario Averroes, aulas 15 y 16. AUB15 y AUB16. PLANTA BAJA CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).

Anexo II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA					
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN	
CÓRDOBA	PRIMARIA	8:00	34	Aulario Averroes, aulas 10 y 11. AUB10 y AUB11. PLANTA BAJA	
		8:00	35	Aulario Averroes, aulas 12 y 12. AUB12 PLANTA BAJA y AUP12 PLANTA ALTA. Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	
		8:00	36	Aulario Averroes, aulas 13 y 14. AUB13 Y AUB14. PLANTA BAJA	
		8:00	37	Aulario Averroes, aulas 15 y 16. AUB15 y AUB16. PLANTA BAJA	
GRANADA	EDUCACIÓN INFANTIL	8:00	39	Facultad de Ciencias /Aulario Edificio Mecenas. Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071	
		8:00	40	Facultad de Ciencias /Aulario Edificio Mecenas. Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071	
		8:00	41	Facultad de Ciencias /Aulario Edificio Mecenas. Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071. Aulas C21, C22 y C23	
		8:00	42	Facultad de Ciencias – Edif. VI (Aulario). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071. Aulas A3, A4 y A6	
		8:00	43	Facultad de Ciencias – Edif. VI (Aulario). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071. Aulas A12, A14 y A15	
		8:00	44	Facultad de Ciencias – Edif. VI (Aulario). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071. Aulas A21.1, A22 y A24	
		11:30	45	Facultad de Ciencias /Aulario Edificio Mecenas. Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071. Aulas C11, C12 y C13	

Anexo II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA					
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN	
CÓRDOBA	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	8:00	10	Aulario Averroes, aulas 8 y 9. AUP8 y AUP9. PLANTA ALTA	
		8:00	11	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	
		8:00	12	Aulario Averroes, aula 10 y 11. AUP10 y AUP11. PLANTA ALTA	
		8:00	3	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	
	AUDICIÓN Y LENGUAJE	8:00	4	Aulario Averroes, aulas 13 y 14. AUP13 y AUP14. PLANTA ALTA	
		8:00	26	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	
	PRIMARIA	8:00	27	CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	
		8:00	28	Edificio Charles Darwin, aulas C1 B1, C1 B2, C1 B5. CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	
		8:00	29	Aulario Averroes, aula magna (AUMg). PLANTA BAJA. Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	
		8:00	30	Aulario Averroes, aula magna. (AUMg). PLANTA BAJA. Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	
		8:00	31	Aulario Averroes, aula 1. AUB1. PLANTA BAJA. Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	
		8:00	32	Aulario Averroes, aula 2. AUB2. PLANTA BAJA. Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	
		8:00	33	Aulario Averroes, aula 3. AUB3. PLANTA BAJA. Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	
		8:00	31	Aulario Averroes, aulas 4 y 5 AUB4 y AUB5. PLANTA BAJA. CAMPUS UNIVERSITARIO DE RABANALES, Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	
		8:00	32	Aulario Averroes, aulas 6 y 7. AUB6 y AUB7. PLANTA BAJA. Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	
		8:00	33	Aulario Averroes, aulas 8 y 9. AUB8 y AUB9. PLANTA BAJA. Carretera de Madrid, km. 396 (antigua Universidad Laboral).	

Anexo II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA				
PROVINCIA	ESPECIALIDAD EDUCACIÓN	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
GRANADA	INFANTIL	11:30	46	Facultad de Ciencias /Aulario Edificio Mecenas. Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071. Aulas C21, C22 y C23
		11:30	47	Facultad de Ciencias /Aulario Edificio Mecenas. Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071 Aulas C31, C32 y C33
		11:30	48	Facultad de Ciencias – Edif. VI (Aulario). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071 Aulas A3, A4 y A6
		11:30	49	Facultad de Ciencias – Edif. VI (Aulario). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071 Aulas A12, A14 y A15
		11:30	50	Facultad de Ciencias – Edif. VI (Aulario). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071 Aulas A21.1, A22 y A24
	IDIOMA EXTRANJERO-INGLES	8:00	9	Facultad de Ciencias /Aulario de Geológicas. Campus Universitario Fuentenueva. C/ Severo Ochoa s/n - Granada. Aulas G1 y G2
		8:00	10	Facultad de Ciencias / Aulario de Geológicas. Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071 Aulas G4, G5 y G6
		8:00	11	Facultad de Ciencias /Aulario de Geológicas. Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva s/n. Granada. 18071 Aulas G7 y G8
	EDUCACIÓN FÍSICA	8:00	14	Aulario Facultad de Derecho Plaza Sor Cristina de la Cruz Arealaga, s/n. (Avda. Fuentenueva esquina C/ Rector López Argüeta) Granada. Aulas 1, 2 y 3
		8:00	15	Aulario Facultad de Derecho Plaza Sor Cristina de la Cruz Arealaga, s/n (Avda. Fuentenueva esquina C/ Rector López Argüeta Granada. Aulas 4, 5 y 6

Anexo II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA				
PROVINCIA	ESPECIALIDAD EDUCACIÓN	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
GRANADA	FÍSICA	11:30	16	Aulario Facultad de Derecho Plaza Sor Cristina de la Cruz Arealaga, s/n (Avda. Fuentenueva esquina C/ Rector López Argüeta) Granada. Aulas 1, 2 y 3
		11:30	17	Aulario Facultad de Derecho Plaza Sor Cristina de la Cruz Arealaga, s/n (Avda. Fuentenueva esquina C/ Rector López Argüeta) Granada. Aulas 4, 5 y 6
	MUSICA	8:00	7	Facultad de Ciencias del Trabajo. C/ Rector López Argüeta, s/n. - Granada. Aulas 11, 12 y 13
		8:00	8	Facultad de Ciencias del Trabajo. C/ Rector López Argüeta, s/n. - Granada. Aulas 14, 15 y 16
	PEDAGOGIA TERAPEUTICA	8:00	13	E. U. de Arquitectura Técnica. Campus Universitario de Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n. - Granada. Aulas A21 y A22
		8:00	14	E. U. de Arquitectura Técnica. Campus Universitario de Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n. - Granada. Aulas A23 y A24
		8:00	15	E. U. de Arquitectura Técnica. Campus Universitario de Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n. - Granada. Aulas A31 y A32
	AUDICIÓN Y LENGUAJE	11:30	5	E. U. de Arquitectura Técnica. Campus Universitario de Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n. - Granada. Aulas A21 y A22
		11:30	6	E. U. de Arquitectura Técnica. Campus Universitario de Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n. - Granada. Aulas A23 y A24
	PRIMARIA	8:00	38	Edificio Politécnico (Primera Planta) Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n - Granada. Aulas 101 y 102
		8:00	39	Edificio Politécnico (Primera Planta). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n - Granada. Aula 104, 105 y 106

Anexo II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
GRANADA	PRIMARIA	11:30	51	Edificio Politécnico (Segunda Planta). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n – Granada. Aulas 201 y 202
HUELVA	EDUCACIÓN INFANTIL	11:30	51	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n Edificio Paulo Freire. Aulas PF.B1, PF.B2 y PF.B3 (Planta baja) Huelva.
		11:30	52	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n Edificio Paulo Freire. Aulas PF.B4, PF.B5, PF.B6 y PF.B7(Planta baja) Huelva.
		11:30	53	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n Edificio Paulo Freire. Aulas, PF.B8, PF.B9 y PF.B 10(Planta Baja) Huelva.
		11:30	54	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n Edificio Paulo Freire. Aulas PF.B.11, PF.B.12, PF.B.13 y PF.B.14 (Planta Baja) Huelva.
		11:30	55	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n Edificio Paulo Freire. Aulas PF.1.1, PF.1.2, PF.1.3 Y PF.1.4 (Planta primera.) Huelva.
		11:30	56	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n Edificio Paulo Freire. Aulas PF.1.5, PF.1.6, PF.1.7 Y PF.1.8 (Planta primera.) Huelva
		11:30	57	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n Edificio Paulo Freire. Aulas PF.1.9, PF.1.10, PF.1.11 Y PF.1.12 (Planta primera.) Huelva
		11:30	58	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n Edificio Paulo Freire. Aulas PF.1.13, PF.1.14, PF.1.15 Y PF.1.16 (Planta primera.) Huelva
		11:30	59	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n Edificio Galileo. Aulas 1.1, 1.2 y 1.3 (Planta primera.) Huelva
		11:30	60	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n Edificio Galileo. Aulas 1.7, 1.8 y 1.9(Planta primera.) Huelva

Anexo II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
GRANADA	PRIMARIA	8:00	40	Edificio Politécnico (Primera Planta). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n – Granada. Aulas 108, 109 y 110
		8:00	41	Edificio Politécnico (Primera Planta). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n – Granada. Aulas 107
		8:00	42	Edificio Politécnico (Primera Planta). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n – Granada. Aulas 112 y 113
		8:00	43	Edificio Politécnico (Segunda Planta). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n – Granada. Aulas 201 y 202
		8:00	44	Edificio Politécnico (Segunda Planta). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n – Granada. Aulas 203 y 204
		8:00	45	Edificio Politécnico (Segunda Planta) Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n – Granada. Aulas 205 y 206
		11:30	46	Edificio Politécnico (Primera Planta) Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n – Granada. Aulas 101 y 102
		11:30	47	Edificio Politécnico (Primera Planta). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n – Granada. Aula. 104, 105 y 106
		11:30	48	Edificio Politécnico (Primera Planta). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n – Granada. Aulas 108, 109 y 110
		11:30	49	Edificio Politécnico (Primera Planta). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n – Granada. Aulas 107
		11:30	50	Edificio Politécnico (Primera Planta). Campus Universitario Fuentenueva. Avda. Fuentenueva, s/n – Granada. Aulas 112 y 113

Anexo II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
HUELVA	PRIMARIA	8:00	54	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edificio Paulo Freire. Aulas PF.B.8, PF.B.9 y PF. B10 (Planta Baja)Huelva.
		8:00	55	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edificio Paulo Freire. Aulas PF. B.11, PF. B.12, PF. B.13 Y PF. B.14 (Planta Baja) Huelva.
		8:00	56	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edificio Paulo Freire. Aulas PF.1.1, PF.1.2 y PF.1.3 Y PF. 1.4 (Planta Primera) Huelva.
		8:00	57	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edificio Paulo Freire. Aulas PF.1.5, PF.1.6, PF.1.7 y PF. 1.8 (Planta Primera) Huelva.
		8:00	58	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edificio Paulo Freire. Aulas PF.1.9, PF.1.10 y PF.1.11 y PF.1.12 (Planta Primera) Huelva.
		8:00	59	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edificio Paulo Freire. Aulas PF.1.13, PF.1.14, PF.1.15 y PF. 1.16 (Planta Primera) Huelva.
JAÉN	EDUCACIÓN INFANTIL	8:00	61	Universidad de Jaén
				Flores de Lemus B4- Planta Baja. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 1 y 2.
		8:00	62	Universidad de Jaén
				Flores de Lemus B4- Planta Baja. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 3 y 4.
		8:00	63	Universidad de Jaén
				Flores de Lemus B4- Planta Baja. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 5 y 6.
		8:00	64	Universidad de Jaén
				Flores de Lemus B4- Planta Baja. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 7 y 8.
		8:00	65	Universidad de Jaén
				Flores de Lemus B4- Planta Primera. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 11 y 12.

Anexo II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
HUELVA	IDIOMA EXTRANJERO- INGLÉS	8:00	12	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edif. Facultad de Ciencias del Trabajo y E.U.T.S Aulas 1.2.3 e 1.2.4 (Planta segunda. Izda.) Huelva.
		8:00	13	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edif. Facultad de Ciencias del Trabajo y E.U.T.S Aulas D.2.3, D.2.4 y D.2.5 (Planta Segunda. Dcha.) Huelva.
	EDUCACIÓN FÍSICA	8:00	18	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edif. Facultad de Ciencias del Trabajo y E.U.T.S Aulas 1.B.2 e 1.B.3 (Planta Baja. Izda.) Huelva.
		8:00	19	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edif. Facultad de Ciencias del Trabajo y E.U.T.S Aulas 1.1.2, 1.1.3 y 1.1.4 (Planta primera. Izda.) Huelva
		8:00	20	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edif. Facultad de Ciencias del Trabajo y E.U.T.S Aulas D.1.3, D.1.4 y D.1.5 (Planta Primera. Dcha) Huelva
	MUSICA	8:00	9	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edificio Galileo. Aulas 1.5, 1.6 y 1.7 (Planta primera) Huelva.
	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	8:00	16	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edificio Galileo. Aulas 1.1, 1.2 y 1.3 (Planta Primera)Huelva.
		8:00	17	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edificio Galileo. Aulas 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4 (Planta segunda)Huelva.
		8:00	18	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edificio Galileo. Aulas 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10 (Planta segunda)Huelva.
	PRIMARIA	8:00	52	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edificio Paulo Freire. Aulas PF. B.1, PF. B.2, y PF. B.3 (Planta Baja).Huelva.
		8:00	53	Campus Universitario "El Carmen". Avda. de las Fuerzas Armadas s/n
				Edificio Paulo Freire. Aulas PF. B.4, PF. B.5, PF. B.6 y PF. B.7 (Planta Baja)Huelva.

Anexo II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD EDUCACIÓN	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
JAÉN	FÍSICA	8:00	24	Universidad de Jaén Cesáreo Rodríguez A4.- Planta Primera C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 12 y 13
	MÚSICA	11:30	10	Universidad de Jaén Flores de Lemus- Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas E3
		11:30	11	Universidad de Jaén Flores de Lemus- Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas E4
	PEDAGOGIA TERAPEÚTICA	11:30	19	Universidad de Jaén Cesáreo Rodríguez A4.- Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 1 Y 2
		11:30	20	Universidad de Jaén Cesáreo Rodríguez A4.- Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 3, y 4
	AUDICIÓN Y LENGUAJE	11:30	7	Universidad de Jaén Cesáreo Rodríguez A4.- Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 6 Y 7.
	EDUCACIÓN PRIMARIA	11:30	60	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4- Planta Baja. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 1 y 2.
		11:30	61	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4- Planta Baja. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 3 y 4.
		11:30	62	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4- Planta Baja. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 5 y 6.
		11:30	63	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4- Planta Baja. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 7 y 8.
		11:30	64	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4- Planta Primera. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 11 y 12.

Anexo II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD EDUCACIÓN	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
JAÉN	INFANTIL	8:00	66	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4- Planta Primera. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 13 y 14.
		8:00	67	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4- Planta Primera. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas E1 y E2.
		8:00	68	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4- Planta Primera. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 15 y 16.
		8:00	69	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4- Planta Primera. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 17 y 18.
		8:00	70	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4- Planta Segunda. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 21 y 22.
		8:00	71	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4- Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 23 y 24.
	INGLÉS	8:00	14	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4- Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas E3 y E4.
		8:00	15	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4- Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 25 Y 26.
	EDUCACIÓN FÍSICA	8:00	21	Universidad de Jaén Cesáreo Rodríguez A4.- Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 1 y 2
		8:00	22	Universidad de Jaén Cesáreo Rodríguez A4.- Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 3 y 4
		8:00	23	Universidad de Jaén Cesáreo Rodríguez A4.- Planta Baja C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 6 y 7

Anexo II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
MÁLAGA	EDUCACIÓN INFANTIL	8:00	80	E.T.S.I. Informát y Telec.. Aula 302 y 303 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	81	E.T.S.I. Informát y Telec.. Aula 304 y 305 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	82	E.T.S.I. Informát y Telec.. Aula 306 y 307 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	83	E.T.S.I. Informát y Telec.. Aula 308 y 309 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	84	E.T.S.I. Informát y Telec.. Aula 201 y 203 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	85	E.T.S.I. Informát y Telec.. Aula 202 y 204 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	86	E.T.S.I. Informát y Telec.. Aula 206 y 207 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	87	E.T.S.I. Informát y Telec.. Aula 208 y 209 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	88	E.T.S.I. Informát y Telec.. Aula 306 y 307 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
	INGLÉS	8:00	16	Aulario Severo Ochoa. Aula 2 y 3 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	17	Aulario Severo Ochoa. Aula 4 y 5 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	18	Aulario Severo Ochoa. Aula 2 y 3 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	19	Aulario Severo Ochoa. Aula 4 y 5 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
	EDUCACIÓN FÍSICA	8:00	25	Fac. de Derecho. Aula 11 y 12 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	26	Fac. de Derecho. Aula 13 y 14 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	27	Fac. de Derecho. Aula 11 y 12 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	28	Fac. de Derecho. Aula 13 y 14 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	29	Fac. de Derecho. Aula 15 y 16 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
	MÚSICA	8:00	12	E.T.S.I. Informát y Telec.. Aula 102 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	13	E.T.S.I. Informát y Telec.. Aula 102 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	8:00	21	Fac. de Derecho. Aula 15 y 16 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	22	Fac. de Derecho. Aula 5 y 6 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga

Anexo II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
JAÉN	EDUCACIÓN PRIMARIA	11:30	65	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4-- Planta Primera. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 13 y 14.
		11:30	66	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4-- Planta Primera. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas E1 y E2.
		11:30	67	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4-- Planta Primera. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 15 y 16.
		11:30	68	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4-- Planta Primera. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 17 y 18.
		11:30	69	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4-- Planta Segunda. C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Aulas 21 y 22. Jaén.
		11:30	70	Universidad de Jaén Flores de Lemus B4-- Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 23 y 24.
		11:30	71	Universidad de Jaén Flores de Lemus-- Planta Segunda C/ Paraje de las Lagunillas, s/n. Jaén. Aulas 25 y 26
MÁLAGA	EDUCACIÓN INFANTIL	8:00	72	Fac. de Medicina. Aula 1 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	73	Fac. de Medicina. Aula 2 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	74	Fac. de Medicina. Aula 3 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	75	Fac. de Medicina. Aula 6 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	76	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 103 y 104 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	77	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 105 y 106 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	78	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 107 y 108 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	79	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 108 y 110 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga

Anexo II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
MÁLAGA	EDUCACIÓN PRIMARIA	11:30	88	Fac. de Medicina. Aula 6 . Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	89	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 308 y 309, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
SEVILLA	EDUCACIÓN INFANTIL	8:00	89	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja).
		8:00	90	Entreplanta 2 --, Aulas 305 y 306 Sevilla
		11:30	91	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja).
		11:30	92	Escuela Superior de Ingenieros. Planta sótano --, Aula S1 Norte Sevilla
		11:30	93	Escuela Superior de Ingenieros. Planta sótano --, Aula S1 Sur Sevilla
		11:30	94	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja).
		11:30	95	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja).
		11:30	96	Escuela Superior de Ingenieros. Planta sótano --, Aula S2 Oeste, Sevilla
		11:30	97	Escuela Superior de Ingenieros. Planta sótano --, Aula S3 Sur, Sevilla
		11:30	98	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja).
		11:30	99	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja).
		11:30	100	Escuela Superior de Ingenieros. Planta 1 --, Aulas 201, 202 y 203, Sevilla
		11:30	101	Escuela Superior de Ingenieros. Planta 1 y Planta Baja --, Aulas 209 y 002, Sevilla

Anexo II

LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA

PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
MÁLAGA	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	8:00	23	Fac. de Derecho. Aula 7a y 7b / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	24	Fac. de Derecho. Aula 5 y 6 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	25	Fac. de Derecho. Aula 7a y 7b / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
	AUDICIÓN Y LENGUAJE	11:30	8	Aulario Gerald Brenan. Aula 2 y 3 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	9	Aulario Gerald Brenan. Aula 4 y 5 / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	10	Aulario Gerald Brenan. Aula 6 y 7a / Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
	EDUCACIÓN PRIMARIA	8:00	72	Aulario Gerald Brenan. Aula 2 y 3, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	73	Aulario Gerald Brenan. Aula 4 y 5, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	74	Aulario Gerald Brenan. Aula 6 y 7a, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	75	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 201 y 203, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	76	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 202 y 204, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	77	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 206 y 207, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		8:00	78	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 208 y 209, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	79	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 103 y 104, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	80	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 105 y 106, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	81	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 107 y 109, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	82	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 108 y 110, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	83	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 302 y 303, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	84	E.T.S.I. Informát. y Telec.. Aula 304 y 305, Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	85	Fac. de Medicina. Aula 1 , Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	86	Fac. de Medicina. Aula 2 , Campus de Teatinos, s/n. - Málaga
		11:30	87	Fac. de Medicina. Aula 3 , Campus de Teatinos, s/n. - Málaga

Anexo II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA					
PROVINCIA	ESPECIALIDAD EDUCACIÓN	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN	
SEVILLA	FÍSICA	8:00	33	Facultad de Farmacia. C/ Prof. García González, 2 - Planta 1 ANEXO.(Campus Reina Mercedes) Aulas 1.1 y 1.2. Sevilla.	
		8:00	34	Facultad de Farmacia. C/ Prof. García González, 2 - Planta 2 ANEXO.(Campus Reina Mercedes) Aula IV y Aula V. Sevilla.	
	MÚSICA	11:30	14	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta Primera. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A1.15) y (A1.16). Sevilla	
		11:30	15	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta baja. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A0.10) y (A0.11). Sevilla.	
		11:30	16	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta baja. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A0.12) y (A0.13). Sevilla.	
	PEDAGOGIA TERAPEUTICA	8:00	26	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta Primera. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A1.15) y (A1.16). Sevilla.	
		8:00	27	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta baja. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A0.10) y (A0.11). Sevilla.	
		8:00	28	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta baja. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A0.12) y (A0.13). Sevilla.	
		8:00	29	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta Primera. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A1.12) y (A1.13). Sevilla.	
		8:00	30	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta Segunda. (Campus Reina Mercedes) Aulas (A2.15) y (A2.16). Sevilla.	
		8:00	31	Escuela Téc. Sup. Ing. Informática. Avda. Reina Mercedes, s/n - Planta Tercera (Campus Reina Mercedes) - Aula (A3.11). Sevilla	

Anexo II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA					
PROVINCIA	ESPECIALIDAD EDUCACIÓN	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN	
SEVILLA	INFANTIL	11:30	102	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta Baja -- Aulas 006 y 007. Sevilla	
		11:30	103	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantla 1 -- Aulas 101, 102 y 103. Sevilla	
		11:30	104	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantla 2 -- Aulas 301 y 302. Sevilla	
		11:30	105	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantla 2 -- Aulas 303 y 304. Sevilla	
		11:30	106	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantla 2 -- Aulas 305 y 306 Sevilla	
		11:30	107	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entrepantla 2 -- Aulas 311 y 312 Sevilla	
	IDIOMA EXTRANJERO- INGLES	11:30	20	Facultad de Farmacia. C/ Profesor García González, 2 - Planta 0. (Campus Reina Mercedes) Aulas I y Aula III. Sevilla.	
		11:30	21	Facultad de Farmacia. C/ Profesor García González, 2 - Planta 0 ANEXO. (Campus Reina Mercedes) Aulas 0.1 y 0.2. Sevilla.	
		11:30	22	Facultad de Farmacia. C/ Prof. García González, 2 - Planta 0 ANEXO (Campus Reina Mercedes) Aulas 0.3 y 0.4. Sevilla.	
	FÍSICA	8:00	30	Facultad de Farmacia. C/ Profesor García González, 2 - Planta 0. (Campus Reina Mercedes) Aulas I y Aula III. Sevilla.	
		8:00	31	Facultad de Farmacia. C/ Profesor García González, 2 - Planta 0 ANEXO. (Campus Reina Mercedes) Aulas 0.1 y 0.2. Sevilla.	
		8:00	32	Facultad de Farmacia. C/ Prof. García González, 2 - Planta 0 ANEXO (Campus Reina Mercedes) Aulas 0.3 y 0.4. Sevilla.	

Anexo II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA				
PROVINCIA	ESPECIALIDAD	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
SEVILLA	EDUCACIÓN PRIMARIA	8:00	104	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entreplanta 2 -- Aulas 303 y 304. Sevilla

Anexo II LUGARES DE REALIZACIÓN DE LA PARTE "A" DE LA PRUEBA				
PROVINCIA	ESPECIALIDAD Y LENGUAJE	HORA INICIO	Nº TRIB	UBICACIÓN
SEVILLA	AUDICIÓN Y LENGUAJE	11:30	11	Facultad de Farmacia. C/ Prof. García González, 2 - Planta 1 ANEXO (Campus Reina Mercedes) Aulas 1.1 y 1.2. Sevilla.
	EDUCACIÓN PRIMARIA	8:00	90	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano -- S1 Norte Sevilla
		8:00	91	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano -- S1 Sur Sevilla
		8:00	92	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano -- Aula S2 Este Sevilla
		8:00	93	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano -- Aula S2 Oeste. Sevilla
		8:00	94	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano -- Aula S3 Norte. Sevilla
		8:00	95	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano -- Aula S3 Sur. Sevilla
		8:00	96	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta sótano -- Aula S4. Sevilla
		8:00	97	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 -- Aulas 201, 202 y 203. Sevilla
		8:00	98	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 -- Aulas 207 y 208 . Sevilla
		8:00	99	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 y Planta Baja -- Aulas 209 y 002. Sevilla
		8:00	100	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta 1 -- Aulas 210 y 211. Sevilla
		8:00	101	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Planta Baja -- Aulas 006 y 007. Sevilla
		8:00	102	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entreplanta 1 -- Aulas 101, 102 y 103. Sevilla
		8:00	103	Escuela Superior de Ingenieros. Plaza de América (Isla de la Cartuja). Entreplanta 2 -- Aulas 301 y 302. Sevilla

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 73

Título: Ley por la que se crea el Consejo Andaluz de Concertación Local



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 1,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 74

Título: Ley por la que se crea la Agencia Tributaria de Andalucía y se aprueban Medidas Fiscales y Estatuto de la Agencia Tributaria de Andalucía



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4,47 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 75

Título: Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes de carácter administrativo



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,15 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Textos Legales nº 76

**Título: Ley reguladora de la Mediación Familiar en la
Comunidad Autónoma de Andalucía**



Edita e imprime: Servicio de Publicaciones y BOJA
Secretaría General Técnica
Consejería de la Presidencia

Año de edición: 2009

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA
También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación
que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA
al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 2,14 € (IVA incluido)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63